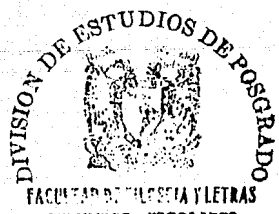


01087

1  
203

Medardo Felipe Castro Gutiérrez

*Revuelta y rebelión  
en una sociedad colonial.  
Los movimientos populares de 1767  
en Nueva España*



**Tesis para aspirar al título de  
doctor en Antropología.**

**Facultad de Filosofía y Letras.**

**Universidad Nacional Autónoma de México.**



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

V. 1 1993



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Agradecimientos 7

Abreviaturas de los archivos consultados 9

Introducción 10

I. DIVERGENCIAS Y CONVERGENCIAS DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA 16

II. PROBLEMAS Y POSIBILIDADES

1. Las rebeliones en la sociedad novohispana: muchas preguntas, algunas respuestas.

    1.1. El contexto de una discusión 29

    1.2. Las hipótesis estructurales 36

    1.3. Las condiciones favorables 46

    1.4. Las creencias y valores 51

2. Dominación, control social y rebelión.

    2.1. La estabilidad sociopolítica como problema 62

    2.2. El fundamento del orden social 66

    2.3. Conflictos cotidianos y control social 71

    2.4. Tumulto, rebelión y control social 80

    2.5. Legitimidad y rebelión 92

III. ECONOMIA, SOCIEDAD Y CONFLICTOS SOCIALES

1. Una sociedad en transformación 100

2. La lucha por la tierra 108

3. La minería y sus mineros 146

4. Economía, sociedad y conflictos sociales 166

IV. LAS REFORMAS BORBONICAS: UN PROYECTO NEOCOLONIAL

1. Un nuevo autoritarismo 170

2. La reestructuración del aparato militar 173

3. Impuestos y más impuestos 179

4. La secularización del poder político 184

5. "una masa agitada y extendida en todo el reino..." 190

V. LOS MOVIMIENTOS POPULARES DE 1767

1. San Luis de la Paz 197

2. Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y su región 205

3. El real de Guadalcazar 237

4. San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de la Hedionda. 246

5. San Felipe 250

6. Guanajuato 255

7. Valladolid 267

8. Pátzcuaro, la sierra michoacana y Apatzingán 274

## VI. LA REPRESION.

1. Oligarquías locales, funcionarios y eclesiásticos frente las rebeliones: dudas, vacilaciones e ineficiencia.	288
2. La expedición punitiva de José de Gálvez	301
3. Los éxitos y fracasos de José de Gálvez	345

## VII. CARACTERISTICAS Y SIGNIFICADO DE LOS MOVIMIENTOS POPULARES DE 1767

1. Los actores colectivos y la conciencia social	367
1.1. Los actores colectivos	367
1.2. Movilización popular e identidad colectiva.	373
2. Las instituciones y los hombres	386
2.1. La hipótesis jesuítica.	386
2.2. El papel de los oficiales de república	389
2.3. El "gremio de mulatos" de Michoacán	397
2.4. Los mineros y sus dirigentes	401
2.5. Un "famoso delincuente"	404
2.6. Los límites del liderazgo popular	406
3. Propósitos y temas	412
3.1. Problemas y métodos.	412
3.2. El orden social, visto desde abajo.	417
3.3. Conflicto y protesta social.	424
3.4. Gachupines, criollos e indios.	429
3.5. "Por la fe y contra el mal gobierno"	438

VIII. Tesis sobre los movimientos populares de 1767	456
---	-----

IX. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	466
-----------------------------	-----



ARCHIVOS CONSULTADOS

- AHAP Archivo Histórico del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Mich.
- AHMCR Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez, Casa de Morelos, Morelia, Mich.
- AGIS Archivo General de Indias, Sevilla.
- AGS Archivo General de Simancas, España.
- AGN Archivo General de la Nación, México.
- AHESLP Archivo Histórico del Estado, San Luis Potosí.
- AHN Archivo Histórico Nacional, Madrid.
- AINAH Archivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- BL Bancroft Library, University of California, Berkeley, California.
- BN Biblioteca Nacional, México.
- BNM Biblioteca Nacional de Madrid.
- BRAH Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid.
- HL Huntington Library, San Marino, California.
- YUL Yale University Library, Americana Collection, New Haven, Connecticut.

## Introducción

Esta obra se deriva y es continuación de una tesis de maestría en historia de México, presentada en el año de 1986 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México con el título de Los movimientos populares de 1766-1767 en Michoacán.

En aquella ocasión tuve la intención de efectuar un estudio comparativo entre los sucesos michoacanos y las conmociones ocurridas simultáneamente en otras regiones del centro del virreinato. No obstante, una revisión de la bibliografía sobre el tema me demostró que aunque los acontecimientos de Guanajuato y San Luis Potosí habían sido objeto de atención por algunos autores<sup>1</sup>, sobre San Luis de la Paz, Venado-Hedionda, Guadalcázar y San Felipe poco era lo que se conocía, y en gran medida seguíamos dependiendo de la muy parcial versión oficial proporcionada por el visitador José de Gálvez.<sup>2</sup>

---

1. Noblet Barry Danks, Revolts of 1766 and 1767 in mining communities of New Spain, Ann Arbor, University Microfilms International, 1979, 428 p., tiene una detallada descripción de los sucesos de Guanajuato y un relato más sucinto de los de San Luis Potosí; para esta última región, Primo Feliciano Velázquez, en su extensa Historia de San Luis Potosí, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, v. 2, p. 499-583, describe el núcleo básico de los hechos en la capital provincial y sus alrededores; Luis Navarro García, "El virrey marqués de Croix (1766-1771)", en Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1967, p.159-381, ha brindado un panorama general de los acontecimientos, basándose en la correspondencia de las autoridades virreinales.

2. José de Gálvez, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, ed. Felipe Castro Gutiérrez, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, 126 p; en esta

Asimismo, pude comprobar la inexistencia de una interpretación general de los acontecimientos, que diera cuenta de su contenido y significado. Fue para mí evidente que estos propósitos generalizantes requerían un tratamiento particular y varios años adicionales de investigación; así, en la publicación posterior opté por postergar esta labor y limitarme al estudio del caso particular de Michoacán.

El material aquí presentado es en extremo rico y sugerente. Las rebeliones ocurrieron en un momento de grandes transformaciones en la sociedad colonial, cuyas consecuencias se sentían, con mayor o menor intensidad, en todos los aspectos de la vida productiva y las relaciones sociales. Sucedieron, asimismo, en el contexto de una brusca y autoritaria reestructuración de la administración y funcionamiento del aparato gubernamental.

Las variadas respuestas de los grupos sociales frente a estas sacudidas y reajustes proporciona amplio material para la reflexión sobre los procesos de cambio estructural, el papel del Estado y las razones y limitaciones de la protesta popular en la historia de México.

Por otro lado, las rebeliones que aquí se consideran tuvieron características peculiares, que les otorgan un lugar propio y distintivo en la historia social de la Nueva España.

---

versión se apoyó Manuel Orozco y Berra, Historia de la dominación española en México, México, Robredo, 1938, v.2, p. 104-126, para el relato generalmente seguido por escritores posteriores.

Las airadas y festivas multitudes apedrearon alcaldes mayores, regidores y soldados regulares; asaltaron las cárceles para liberar presos, saquearon los estancos del tabaco y de la pólvora, oficinas de la Real Hacienda y tiendas particulares; vociferaron insultos contra los "gachupines" y "blasfemias" contra el virrey, crearon milicias populares y llegaron a proyectar monarquías independientes; y, en fin, obligaron a funcionarios y "gente decente" a escapar por las azoteas de la furia plebeya y tomar refugio en iglesias y conventos.

Estos alzamientos fueron distintos a las grandes sublevaciones indígenas que surgieron en las fronteras del virreinato, y tampoco pueden incluirse dentro de los muy frecuentes tumultos locales característicos del centro. Ocurrieron prácticamente al mismo tiempo en diversas regiones, y su distribución geográfica coincidió de manera llamativa con los primeros escenarios de la revolución de independencia.

La reconstrucción de cada una de estas rebeliones, el análisis de sus causas, similitudes y diferencias, de su lugar en la evolución de la sociedad colonial es, en términos muy resumidos, el objetivo de esta tesis.

Sigue este trabajo, pues, una doble vertiente. Por un lado se adscribe al estudio de acontecimientos particulares; por otro, se afilia a una visión comparativa, que busca explicaciones globales y se plantea interrogantes sobre el funcionamiento de la sociedad colonial como una totalidad

-por ejemplo, el por qué de la estabilidad y longevidad del dominio colonial, la manera en que se procuraba la obediencia de la población, se manejaban sus agitaciones y se controlaba la violencia colectiva.

La realización de estos duales propósitos implicó abordar diversos interrogantes y problemas.

En primer lugar, mi interés por la interpretación derivó naturalmente en un examen de la bibliografía existente sobre el tema. En el capítulo respectivo comento los más interesantes aportes de autores contemporáneos, principalmente aquellos que se han ocupado de la sociedad novohispana, incluyendo la obra de varios investigadores que están pagando la penitencia del desconocimiento por el pecado de escribir en español.

La confrontación de estas disímiles opiniones y mis propias reflexiones sobre el tema generaron las propuestas contenidas en el capítulo tercero, que es de naturaleza metodológica y generalizante. En él se examinan las relaciones de dominación, el papel de la Iglesia y el Estado y la política de control social, para acceder a un posible modelo de la dinámica de las tensiones y conflictos en la Nueva España. La medida en que lo he logrado es algo que los lectores -y el tiempo- juzgarán.

Pasando al estudio del objeto particular de esta tesis, se accede a un extenso capítulo dedicado a describir el crecimiento económico ocurrido hacia mediados del siglo XVIII y sus consecuencias sociales en las regiones que

No Existe

Página

extranjeros me permitió cubrir algunos grandes huecos y traer a la luz hechos enteramente desconocidos -como las agitaciones ocurridas en San Felipe, que hasta ahora ningún autor había siquiera mencionado. Particularmente valioso fue el hallazgo de las causas judiciales, preservadas en la Real Academia de la Historia -que en algún momento creí inexistentes, dado el carácter "a usanza de guerra y expedición militar" con que fueron juzgados los reos. En los cientos de páginas de estos voluminosos expedientes hallé un verdadero tesoro, en forma de sumarias, testimonios, sentencias y piezas de la correspondencia de los rebeldes. Sin ellos, mucho del detalle y de la riqueza factual presente en los acontecimientos habría sido pasada por alto.

Después de describir los hechos, dediqué una sección a examinar las similitudes y diferencias entre los movimientos, considerar sus causas y, a la vez, tratar de ir más allá, reflexionando acerca de las posibles transformaciones en la sociedad novohispana de la cual estas similitudes y diferencias fueron manifestación externa y visible.

Finalmente, quise retomar las conclusiones a las que había llegado en diferentes momentos de la investigación para presentar, en manera resumida, las tesis que pretendo defender acerca de los movimientos populares de 1767.

Pátzcuaro, febrero de 1993

## I. DIVERGENCIAS Y CONVERGENCIAS DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Típicamente, los manuales de antropología comienzan con una definición de su objeto de estudio. La etimología - "ciencia del hombre"- no es de mucha ayuda, sobre todo a la hora de distinguir con otras disciplinas que asimismo estudian la sociedad humana -como la sociología, la psicología, la economía o la historia. Por otro lado, la propia antropología ha pasado por un proceso de especialización, dividiéndose de hecho en varias ramas progresivamente especializadas; y en muchos casos su necesaria unidad fundamental es una cuestión más de principios que de realidad cotidiana.

El problema se acrecienta cuando se toman en cuenta la evolución actual de las investigaciones antropológicas, que tiende a ampliar y a la vez a hacer más difuso su campo de estudio. Esta expansión ha sido a la vez espacial en tanto que nuevos grupos sociales -como los marginados urbanos, las minorías nacionales o los obreros- causan alta como sujetos de interés, y temporal -en la medida que se estudian desde una perspectiva antropológica el pasado de los grupos humanos. Como comenta Eric Wolf "Anthropology, as other disciplines, include both imperialists who take their pleasure in swallowing up others and cultists who wish to manipulate their professionally sacred artifacts only within the inner precincts."<sup>1</sup>

1. Eric R. Wolf, Anthropology, New York, W.W.Norton, 1974, p. 9.



Esta tendencia coincide con la ampliación del campo de intereses y metodologías de disciplinas afines. Tal parecería que la tendencia a la diferenciación de las ciencias sociales, característica de inicios de nuestro siglo, encontrara ahora un movimiento de signo contrario -o mejor aún, complementario- hacia la convergencia y la síntesis.

Una parte de estos amplios procesos tiene particular interés para esta obra, y es conveniente dedicarle cierto espacio. Me refiero a lo que podríamos llamar el redescubrimiento del pasado por los antropólogos sociales y etnólogos, la creación de la etnohistoria y la relación de estas disciplinas con la historia.

En gran parte como una sobrerreacción contra los excesos del evolucionismo y el difusionismo del pasado siglo, los estudios antropológicos modernos insistieron en la importancia y carácter esencial del trabajo de campo y en la desconfianza hacia la especulación basada en fuentes secundarias y documentales.<sup>2</sup> El interés por definir y analizar los elementos funcionales que mantenían la cohesión y el equilibrio de un organismo social fue, asimismo, una

---

2. En realidad muchos de los iniciadores de esta reacción, como Radcliffe-Brown y Malinowski, no estaban en contra de la utilidad en sí de los estudios históricos -como, en honor a la claridad didáctica, suelen afirmar los manuales. Más bien, insistían en que estos estudios debían estar guiados por y subordinados a los métodos y objetivos propios de la antropología. Véase A.R. Radcliffe-Brown, Estructura y función en la sociedad primitiva, Barcelona, Península, 1974, p. 9-11 y B. Malinowski, Una teoría científica de la cultura, Buenos Aires, Sudamericana, 1967, p. 17, 18, 31, 32.

vía de aproximación que hacía en apariencia prescindible el estudio de la evolución histórica.

De esa manera, los antropólogos dejaron durante mucho tiempo de lado la orientación diacrónica. A lo sumo, en sus obras aparecía un breve capítulo que reunía con más o menos orden las referencias bibliográficas existentes al respecto. Estos capítulos muchas veces resultaban desconectados con el resto de la investigación; para los efectos prácticos, el antropólogo actuaba como si el pasado se extendiera sólo hasta los límites de la memoria colectiva de sus informantes.

Con el tiempo, resultó evidente que la historia de un grupo humano era de importancia para conocer su presente; y aún más, que el estudio de este pasado podía ser en sí mismo un objeto válido e interesante de inquisición.

Esta evolución coincidió con un movimiento bastante notable ocurridos en los estudios históricos en las últimas décadas. Desde luego, todavía subsiste y ocupa un lugar importante una historiografía descriptiva, de apego miope al documento, que no sabría si adscribir a una orientación neopositivista o a simple pobreza conceptual. Pero de manera progresiva la insistencia en la interpretación, el desarrollo de la historia social y económica, la aceptación paulatina del método comparativo y de las generalizaciones teóricas facilitó la difusión de las reflexiones antropológicas entre los historiadores, sobre todo entre

aquellos que estudian pueblos "primitivos" o sujetos a una dominación colonial.

Adentrándonos en este último punto, que es el que más nos interesa, habría que señalar dos aspectos que hacen necesaria la relación entre ambas disciplinas. El historiador cuenta con una experiencia y un método riguroso para el manejo de la documentación; establece una mirada escéptica frente a las generalizaciones y conceptualizaciones apresuradas; y ha ensayado y probado durante largos años las herramientas para seguir el desarrollo temporal de las sociedades, sus ciclos económicos, la aparición y desarrollo de los grupos sociales y los periodos de conmociones y crisis. Pero cuando se trata de determinar el fundamento de la estabilidad y cohesión sociales, la manera en que los cambios materiales inciden en la conciencia y la conducta individuales, cuando se requiere comprender las relaciones interétnicas, los procesos de aculturación o las tendencias poco evidentes que se desarrollan dentro de las comunidades campesinas e insertar este conjunto de procesos y tendencias en un marco general y comparativo, que explique a la sociedad en su conjunto, el método histórico tradicional ha mostrado sus limitaciones.

Así, el historiador naturalmente tiende a incluir reflexiones y problemas nuevos, que permiten una mayor precisión y profundidad en sus trabajos; y en esta evolución encuentra, cada vez con mayor frecuencia, al antropólogo interesado en el estudio del pasado.

La situación es tal que comienza a preocupar a los autores de manuales y a los definidores que levantan cuidadas y pulcras divisiones entre la antropología y las disciplinas afines. Las posiciones al respecto han ido desde un acercamiento renuente, pasando por la propuesta de establecer un espacio formal entre ambas disciplinas hasta arribar a la afirmación de que en realidad no hay diferencias realmente significativas entre antropología e historia.

Un buen ejemplo del reconocimiento de afinidades y al mismo tiempo deseo de de mantener distancias lo tenemos en las lecciones sobre antropología dictadas por Angel Palerm en 1966 y 1967. En ellas, el destacado profesor establecía que una de las grandes ramas de la antropología era la cultural o sociocultural, a la que pertenecería la etnología como disciplina o conjunto de disciplinas que estudia la evolución cultural y social de la humanidad. Agregaba que "su preocupación no es meramente histórica, en el sentido estricto de la palabra, sino esencialmente científica" y para evitar confusiones hacía varias precisiones:

"Simplificando excesivamente el problema, podríamos decir que la historia se interesa sobre todo por los acontecimientos de orden singular, aquellos que no se repiten ni pueden repetirse jamás en las mismas condiciones. La antropología mantiene una preocupación distinta. Es decir, quiere no sólo registrar, sino también explicar los

procesos generales de desarrollo en términos de causas y de interrelaciones de factores...

"La segunda idea, que separa aún más claramente la historia de la antropología, es que para explicar los procesos evolutivos la antropología pasa constantemente de lo singular, de lo individual y particular, a lo general... Dicho de otra manera, la antropología no está interesada sólo ni principalmente en el cómo ocurrió sino en el por qué y en el para qué. Aun más. Utilizando las leyes formuladas sobre la evolución sociocultural, aspira, como cualquier otra ciencia, a alcanzar y poseer un cierto poder o capacidad de predicción...

"La tercera idea es que para alcanzar estos propósitos no bastan, de ninguna manera, los estudios en la dimensión que hemos llamado temporal o diacrónica. El antropólogo tiene un interés esencial en las secuencias particulares y generales del desarrollo sociocultural. Pero tiene un interés cuando menos igual por la estructura y el funcionamiento interno de cada una de las sociedades y culturas bajo estudio..."<sup>3</sup>

Llama la atención en estas observaciones la construcción de una imagen de la historia que parece tomada del programa positivista de fines del siglo pasado -como si casi una centuria de evolución nunca hubiera existido. Siguiendo a Palerm, los historiadores tendrían que

3. Angel Palerm, Introducción a la teoría etnológica. Treinta lecciones, México, Universidad Iberoamericana-Editorial Cultural y Educativa, 1967, p. 41-42.

conformarse con limitarse al simple registro de hechos, sin hablar de causas o factores interrelacionados, utilizar conceptos generales ni reflexionar sobre la estructura y el funcionamiento de las culturas que estudian. En la práctica, algunos historiadores hallarían, con gran sorpresa de su parte, que durante años han estado haciendo antropología sin saberlo -como el personaje de Molière, que ya adulto vino a descubrir que siempre había hablado en prosa.

Estas ambigüedades llevaron a algunos antropólogos a establecer la etnohistoria como un espacio entre la antropología y la historia, que fusionaría la metodología y los supuestos teóricos de ambas disciplinas.

En México, la etnohistoria como disciplina se formó en la década de 1950 en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, tuvo su primer plan de estudios en 1960 y finalmente se llegó a la creación de una especialidad en 1973.<sup>4</sup> En este mismo año Carlos Martínez Marín expidió el acta de bautismo de la etnohistoria en México en su conferencia de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, luego publicada en Anales de Antropología. Para Martínez Marín, la etnohistoria era "la explicación diacrónica y sincrónica de la cultura del hombre y de las sociedades, tratando de comprender mejor su estructura y su desarrollo histórico" y en particular la historia cultural

4. Jesús Monjarás Ruiz et al., "Panorama general de la etnohistoria y su aplicación en México", en García Mora y Medina (eds.), La quiebra política de la antropología social en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1986, p. 59.

de los grupos indígenas independientes o sometidos a una condición colonial, de los grupos de cultura tradicional y de los grupos modernos marginales, desde el punto de vista demográfico, económico, social y religioso. Para ello proponía la combinación de la metodología histórica para el examen de fuentes y del trabajo antropológico de campo, así como la utilización del método comparativo y del auxilio de los procedimientos de la lingüística, la arqueología y la antropología física.<sup>5</sup>

Carlos García Mora planteó en su momento varias objeciones al establecimiento de la etnohistoria como disciplina particular. Su primera observación fue que el campo de la etnohistoria resultaba tan vasto que se desdibujaba y perdía claridad frente a disciplinas similares. Y, además, que su creación como actividad especializada, distinta a la etnología y la historia, significaba un retroceso frente a la evolución de la antropología hacia una visión global del estudio de la sociedad.<sup>6</sup>

Un enfoque distinto, que podríamos llamar sincrético o integracionista, puede hallarse en Evans Pritchard, cuando afirmaba que "while there are, of course, many differences

---

5. Carlos Martínez Marín, "La etnohistoria: un intento de explicación", en Anales de Antropología, vol. XIII, 1976, p. 172-173.

6. Carlos García Mora, "En torno a la etnohistoria y a la unidad de la antropología", en García Mora y Medina (eds.), La quiebra política de la antropología social en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1986, p. 45-55.

between social anthropology and historiography, they are differences of technique, of emphasis and of perspective, and not differences of method and aim". Su afirmación se ubica en un contexto más amplio; más bien que pensar en la antropología "como cualquier otra ciencia", a la manera de Palerm, Evans-Pritchard sostiene que su lugar propio está entre las humanidades, lo cual, en sus propias palabras "implies that it studies societies as moral systems and not as natural systems, that it is interested in design rather than in process, and that it therefore seeks patterns and not scientific laws, and interprets rather than explain".<sup>7</sup>

El problema no es sencillo, sobre todo si se parte de la realidad concreta de estas disciplinas. Toda discusión o propuesta tropieza, como es inevitable, con el hecho de que afortunadamente historiadores y antropólogos realizan una gran variedad de investigaciones con muy diversas perspectivas, métodos y objetivos, sin mayor preocupación ni respeto por muros y fronteras.

Es muy posible que una discusión de las relaciones entre historia y antropología deba abandonar el innecesario propósito de delinear separaciones donde ya existe una amplia y creciente zona de contacto. Más productivo e interesante parece un intento de comentar y comparar los métodos y propósitos característicos de ambas disciplinas

---

7.E.E.Evans Pritchard, "Social Anthropology: Past and Present", en Manners y Kaplan (eds.), Theory in Anthropology. A Sourcebook, New York, Aldine, 1979, 51-52.



desde la perspectiva y la experiencia personales de cada investigador.

Primeramente, existe una muy reconocible divergencia en el material de estudio. Las "fuentes" del historiador son por lo común impresos y documentos, mientras el antropólogo social y el etnólogo acuden primordialmente a la observación personal o la entrevista. Esta divergencia es bastante obvia e implica diferentes actitudes y habilidades. Sin embargo, los problemas que plantean estos materiales son en esencia similares. Entre historiadores es habitual escuchar la frase un tanto enigmática de que hay que saber "preguntarle" a los documentos, es decir, extraer informaciones que no aparecen explícitamente en los textos. También el antropólogo tiene que tomar en cuenta que sus informantes no siempre quieren o pueden contestar sus preguntas. Unos y otros tratan de obtener una imagen de como los hombres y mujeres ven su propia sociedad, para después traducirlo a los términos propios del análisis.

Un segundo aspecto a tomar en cuenta es la presencia constante de las reflexiones comparativas en la antropología, que algunos autores incluso consideran como su método propio y característico de comprobación de hipótesis. Ya sea que estas comparaciones sean detalladas o aparezcan de manera incidental, el interés antropológico por lo general, por lo similar y lo distintivo de las distintas formas de organización social hace que resulten naturales las comparaciones como la realizada por Eric Wolf entre las

comunidades campesinas de Mesoamérica y Java central<sup>8</sup> -un esfuerzo intelectual en el cual difícilmente se aventuraría un historiador.

En tercer término, existe una cuestión relacionada con la anterior. Cuando un antropólogo estudia un aspecto particular de una sociedad, está buscando un patrón, una regularidad, y tiene presente que su objeto de trabajo es parte de una totalidad teóricamente construida, ya sea que la denomine "organismo", "sistema" o "estructura". En contraste, es un lugar común decir que el historiador está interesado en lo singular e irrepetible, y que en su trabajo no procura arribar a leyes.

Nadel ha comentado con razón que esta es una definición un tanto ambigua, dado que el historiador describe y explica los hechos con alguna teoría general en mente sobre la conducta humana y en todo discurso histórico hay leyes implícitas. Pero estas leyes o regularidades no son por lo habitual su objeto de estudio y, salvo casos particulares, no hace de ellas una explicación o argumentación expresa; están casi siempre en el trasfondo de su explicación.<sup>9</sup> Parece pertinente replantear este punto para decir que tanto para antropólogos como para historiadores existe un continuo

---

8. Eric Wolf, "Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Central Java" en Manners y Kaplan (eds.), Theory in Anthropology. A Sourcebook, New York, Aldine, 1979, p. 294-30.

9. S. F. Nadel, Fundamentos de antropología social, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 21, 22.

tránsito entre lo particular y lo general; pero que el énfasis y punto final de destino no son los mismos.

En cuarto lugar, el historiador se halla en su propio campo en lo variable, cambiante, inmediato, cotidiano e inestable. Desde una perspectiva antropológica, la búsqueda de las estructuras, de los patrones de comportamiento, de la interrelación entre los componentes de una sociedad, conduce frecuentemente hacia las realidades estables, organizadas, duraderas, cuyas transformaciones ocurren a largo plazo. Esta situación es la que se encuentra implícita en la antigua división del trabajo que adjudicaba las sociedades "tradicionales", "frías", estables y ordenadas al antropólogo y repartía las sociedades "modernas", históricas, estatales, clasistas, al historiador.<sup>10</sup>

Incidentalmente, esta es una de las razones por las cuales existe una amplísima historiografía sobre las rebeliones y revoluciones, mientras la literatura antropológica sobre este tema es reciente y localizada en algunos aspectos específicos, como los movimientos mesiánicos y milenaristas. El campo del conflicto y los movimientos sociales fue y sigue siendo una de las preocupaciones características de historiadores y

---

10. Varios de estos términos pertenecen a una conferencia de Claude Levi-Strauss, en la cual prácticamente asimila a la historia con la serpiente del paraíso: las sociedades primitivas "parecen haber elaborado o conservado una sabiduría particular, que las incita a resistir desesperadamente toda modificación de su estructura, que permitiría a la historia irrumpir en su seno". En su Elogio de la antropología, Buenos Aires, Calden, 1978, p. 37, 38.

sociólogos. La contribución de los antropólogos fue durante mucho tiempo indirecta y escasa y sólo en los últimos decenios ha adquirido cierto cuerpo y densidad gracias a un conjunto de autores que, precisamente, han realizado muchas de las aportaciones más sugerentes para nuestra comprensión de estos problemas.

En resumen, entre antropología e historia existen distinciones suficientes de método y objeto para no alarmar demasiado a los puristas. Al mismo tiempo, parece evidente que estamos presenciando la creación de un fluido, afortunado y fértil continuum entre ambas disciplinas, sustentado por similares problemas y crecientes cercanías conceptuales.

1. Las rebeliones en la sociedad novohispana: muchas preguntas, algunas respuestas

1.1. El contexto de una discusión

Los movimientos de rebelión en la historia de México han atraído desde tiempo atrás la atención y la fascinación de investigadores nacionales y extranjeros. La época colonial está puntuada de tumultos y alzamientos; el XIX es de levantamientos agrarios casi permanentes; en 1810 y 1910 ocurrieron dos grandes y extensas revoluciones campesinas. Las rebeliones del "Tigre de Alica" en Nayarit, los varios movimientos de la Sierra Gorda, el de los cristeros, aún desafían nuestra comprensión y nuestros preconceptos. Es, pues, una historia de conmociones sociales con escasos paralelos en otras sociedades.

La bibliografía sobre el tema es ya extensa, al grado que su análisis está llegando a ser un campo de trabajo en sí mismo.<sup>1</sup> Ciertamente es que para ello existen sobradas razones. Pocos temas resultan tan fructíferos y ricos para el análisis: así, vemos surgir las tensiones y antagonismos anteriormente ocultos, definirse los grupos de interés, aparecer sus esperanzas, ambiciones y temores, nacer y manifestarse nuevas religiones, contemplamos en acción los mecanismos de control y represión y presenciamos el

---

1. Véanse, por ejemplo, Eric van Young, "To See Someone not Seeing: Historical Studies of Peasants and Politics in Mexico", en Mexican Studies, 6, no.1, 1990, p. 133-160 y Walter L. Goldfrank, "Theories of Revolution and Revolutions Without Theory: The Case of Mexico", en Theory and Society, v.7, 1979, p. 135-166.

agrietamiento y muchas veces estrepitoso derrumbe de costumbres, instituciones y estructuras que poco antes parecían sólidamente arraigadas, poderosas y duraderas. Todo lo que en una sociedad es velado, ambiguo, incierto, aparece en estos momentos con la claridad y crudeza de una radiografía.

A la vez, pocos temas son tan difíciles de comprender y provocan tanta perplejidad. En buena medida, tenemos que aceptar que más que pruebas, podemos aportar hipótesis bien fundadas y que en la explicación siempre existirá un residuo de indeterminismo.

La situación es tal que algunos autores han acabado por refugiarse en una posición levemente agnóstica, declarando que las causas primarias están más allá de su conocimiento.<sup>2</sup> Otros, en particular en el medio académico angloamericano, han optado por hablar de "precondiciones" en lugar de causas.

Es posible también que exista en estos estudios una reacción en contra de la progresiva deshumanización de las ciencias sociales, que poco a poco -no sabría decir si por una evolución natural o por una preocupación científicista- se han vuelto abstractas, centradas en las estructuras, las instituciones, los ciclos demográficos y otros reflejos de la actividad humana que a veces parecen tomar vida propia y

---

2. Por ejemplo Herbert S. Klein, en su trabajo sobre la revuelta de los tzeltales en 1712 -por otra parte muy interesante- nos dice que su causa primaria "remain largely imponderable". En "Peasant Communities in Revolt: the Tzeltal Republic of 1712", en Pacific Historical Review, v.35, no.3, 1966, p.250.

acaban por ocultar a sus creadores. Los movimientos sociales, en contraste, nos presentan en primerísimo plano la sangre, el sudor, las lágrimas y los odios de los protagonistas. Nos recuerdan también, una y otra vez, que los hombres no son ni tienen por que ser prisioneros de la sociedad en que viven.

Por otro lado, existen razones para la multiplicación de estas investigaciones que van más allá de su interés estrictamente académico.

No soy el primero en mencionar que la pérdida de fe en el desarrollo histórico de Occidente, los movimientos campesinos y socialistas en Asia contemporánea, la independencia de los países coloniales en Africa, la derrota del potencial norteamericano en Vietnam y cierta angustia existencial postmoderna se hallan, de una manera indirecta y a veces casi cifrada detrás de este apogeo en los países desarrollados.

En México existe también cierto trasfondo. La larga hegemonía de un partido que se define a sí mismo como revolucionario y legitima su gobierno con los grandes reformistas y revolucionarios del pasado, la persistente miseria y dependencia de campesinos e indígenas, la paralela existencia de organizaciones políticas que agrupan o pretenden agrupar a estos sectores y el cuestionamiento de las virtudes de la modernización capitalista han hecho que el análisis de las rebeliones sea asunto frecuente en nuestros centros de investigación.

Como es inevitable, estas tendencias han generado tanto impulsos (y apoyos institucionales) como elementos de distorsión.

En Inglaterra y Estados Unidos el predominio del pensamiento conservador en lo político y del funcionalismo en la academia ha sido tan fuerte que algunos autores han tenido que adoptar una actitud casi militante y batallar para que se acepte que el conflicto no es alguna forma de patología y que incluso es parte del desarrollo normal de una sociedad.<sup>3</sup>

En México sucede exactamente lo contrario. Por los motivos comentados y asimismo por la gran influencia intelectual del marxismo y el liberalismo en sus diferentes vertientes, la extensa corriente de ideas que pasa por autores como Durkheim, Radcliffe-Brown y Talcott Parsons ha sido sospechosa de tendencias "incorrectas" y escasos han sido los estudios dedicados a explicar por qué ciertos regímenes mantuvieron su estabilidad durante decenios (como el porfirismo) o incluso siglos (como el colonial).

Así, se ha generalizado el principio de que la historia de México ha sido una larga y permanente lucha por una sociedad más perfecta. Y se ha privilegiado a tal grado el estudio del cambio sociopolítico que su explicación ha

3. Cf. particularmente E.R. Leach, quien sostenía que los antropólogos han tomado sus conceptos más de Durkheim que de Weber o Pareto y que ha existido un prejuicio favorable hacia los grupos con "integración funcional" o "equilibrio estructural", mientras las sociedades con conflictos o funciones han sido sospechosas de anarquía o decadencia. En Sistemas políticos de la Alta Birmania. Estudios sobre la estructura social kachin, Barcelona, Anagrama, 1976, p. 29,30.



llegado a banalizarse, a atribuirse a una especie de condición natural de la sociedad mexicana. En gran medida se trata de una forma de presentismo que responde a posiciones e intereses contemporáneos, especialmente cuando el autor se identifica con alguna corriente de pensamiento o grupo político que se considera heredero de una tradición democratizadora o libertaria.

El argumento es que los movimientos sociales fueron acciones en contra de situaciones de explotación extrema, esto es, de pobreza, inferioridad social, opresión política; en su variante más técnica, se habla de las "privaciones múltiples". Así, se elabora un modelo circular de explicación, en sí mismo incuestionable si se aceptan sus postulados básicos, en el que se acomodan los hechos en forma más o menos coherente.

Las objeciones que podrían hacerse a esta concepción son varias.

Tomemos el ejemplo de la sociedad novohispana, probablemente una de las más desiguales y menos democráticas de nuestro pasado. Sin embargo, la violencia social no era continua ni omnipresente; las grandes y espectaculares rebeliones fueron acontecimientos precedidos y proseguidos por largos y poco notables periodos de estabilidad. Los grupos dominados, ya fuese por temor, conformismo o enajenación, no se hallaban en un perpetuo enfrentamiento contra las injusticias del sistema social, por más evidentes que éstas nos parezcan hoy día.

Asimismo, una consecuencia lógica de esta interpretación sería que a mayor privación, mayor potencial insurreccional; y es frecuente encontrar algún impreciso modelo implicando que las rebeliones estallaban cuando la explotación llegaba a límites insoportables. Sin embargo, es un hecho bien conocido que los sectores más propensos a la protesta fueron aquellos que -como los mineros de Guanajuato- gozaban de un relativo bienestar. Y en cambio los grupos más oprimidos y carentes de libertad -como los peones de las haciendas y trabajadores de los obrajes- no dejaron huella de importancia en la historia de los alzamientos.

Mucho se ha avanzado desde esta explicación teleológica y simplista, aunque no es seguro que este progreso haya resultado en mayor claridad. Los grandes y cómodos esquemas interpretativos que tenían una explicación para cada hecho y un hecho para cada explicación no se han hundido totalmente, pero sí han perdido buena parte de su lustre, sin que haya surgido una alternativa aceptable y bien definida.

Es cierto que la acumulación de trabajos ha terminado por generar lentamente una especie de sedimento teórico o, en otras palabras, ciertas interpretaciones han sido aceptadas por consenso como verídicas. Por ejemplo, ya hace algún tiempo que no se escucha defender la difusión de la Ilustración y el filosofismo francés como causa primordial de la revolución de 1810 -una hipótesis que tuvo su cuarto de hora de apogeo. En cambio, conceptos tales como la

importancia de la legitimidad de los regímenes políticos han ido cobrando fuerza y aceptación.

Paralelamente, cada día resulta más probable que investigadores trabajando el mismo tema de manera independiente arriben a conclusiones similares. Asimismo pueden verse ciertas preferencias generalizadas, como la afinidad por las hipótesis estructurales -esto es, que se refieren a procesos materiales, demostrables, objetivos y hasta cierto punto medibles- antes que por las vertientes conductistas, que privilegian las variables subjetivas y psicológicas.

Esta evolución paulatina ha favorecido el desarrollo de un eclecticismo que representa muy bien la desconfianza contemporánea hacia los determinismos. Así, en muchos ejemplos la argumentación se reduce a un simple listado en donde se enumeran en orden variable todas las causas que razonablemente pueden deducirse de los hechos.

El inconveniente de esta forma de argumentar radica en que una descripción de las causas no es propiamente una explicación, sobre todo cuando se va más allá de los casos particulares. La idea subyacente (si es que en realidad existe alguna) podría enunciarse como una especie de vago "todo tiene que ver con todo". Sin embargo, no parece un buen método apilar las causas una sobre otras. Ya sea que una explicación privilegie las variables ético-religiosas o asigne una prioridad a los procesos económicos, es preciso adjudicar diversa importancia y generalidad a las causas, establecer su entrelazamiento y conexión. Es decir, es

necesario establecer un modelo de cómo funciona la sociedad y de por qué en determinadas circunstancias ocurre una crisis en su desarrollo. La diferencia entre ambos procedimientos es tanta como la que va de la descripción a la explicación.

Desde luego, este es un programa más fácil de enunciar que de realizar. En este capítulo me dedicaré a comentar las principales y más interesantes aportaciones contemporáneas a esta difícil labor.

### 1.2. Las hipótesis estructurales

Existe un amplio abanico de autores que sostiene que las rebeliones se originan en elementos intrínsecos de la estructura socioeconómica. Estas teorías tienen sus méritos y deben tratarse con algún cuidado.

Una versión muy extendida es que las contradicciones estructurales producían inevitables crisis periódicas de tal manera que, en los momentos de máxima tensión, estallaba la violencia de los desposeídos. Con distintos énfasis, esta perspectiva examina la evolución de las condiciones materiales de propiedad, producción y distribución del producto social, prestando particular atención a los procesos que determinaban crisis coyunturales que agravaban la condición de las masas y agudizaban los conflictos sociales.

En el caso novohispano podría citarse el ya clásico estudio de Florescano, que demostró como la combinación de los factores climáticos con el sistema de propiedad, de

apropiación del excedente y de distribución provocaban escasez, carestía periódica de granos y de todos los alimentos, desempleo y hambrunas, que a su vez favorecían la difusión de epidemias que afectaban sobre todo a los sectores más desprotegidos.<sup>4</sup>

Estas crisis golpeaban muy duramente en la vida cotidiana de los novohispanos; pero pensar que existía una reacción automática ante estas circunstancias, que la explicación de una rebelión puede deducirse de manera directa de las circunstancias económicas sería simplista. No son abstracciones tales como las estructuras o los ciclos productivos las que hacen las rebeliones, sino hombres con ideas acerca de que es lo correcto o incorrecto, con temores y esperanzas, prejuicios y preconceptos. Es importante considerar la percepción que existía de estas catástrofes y asimismo el desempeño de los mecanismos oficiales de previsión.

En la sociedad novohispana la población parece haber llegado a considerar las calamidades cíclicas como parte natural e inevitable de la vida; su origen humano y social quedaba oculto por la imprevisibilidad de las fuerzas naturales o la inescrutabilidad de los designios divinos. Las autoridades civiles y religiosas habían llegado a perfeccionar ciertos mecanismos de previsión -como las siembras extraordinarias, la prohibición de sacar granos fuera de las jurisdicciones afectadas y la caridad pública-

---

4. Enrique Florescano, Precios del maíz y crisis agrícola en México (1708-1810), México, El Colegio de México, 1969, p.154.

que cumplían la doble función de aliviar la desesperación de la población y mostrar que cumplían diligentemente sus obligaciones. Así, el prestigio y el reconocimiento hacia las jerarquías se acrecentaban en estas circunstancias en lugar de disminuir o correr peligro. Los problemas comenzaban cuando el pueblo llegaba a creer (correcta o incorrectamente) que las autoridades eran culpables de la escasez o no cumplían en forma adecuada con su labor de auxilio y previsión.

Veamos algunos ejemplos.

En 1739 se presentó una grave crisis alimentaria en los pueblos yaquis de Sonora. Esto no era nuevo, y en pasadas ocasiones los jesuitas habían manejado el problema con prontitud y eficacia, repartiendo masivamente las reservas de las bodegas misionales. Pero en esta ocasión, fuese por insensibilidad o porque habían enviado sus excedentes a las nuevas misiones en California, los religiosos no respondieron a las demandas de los indígenas, con el resultado de saqueos que pronto derivaron en un levantamiento general.<sup>5</sup>

Un segundo ejemplo es el del famoso motín de la ciudad de México en 1692. En estos años un periodo de desastres climáticos y plagas derivó en malas cosechas, escasez de trigo y luego de maíz, para felicidad y lucro de los especuladores. El virrey ordenó entre otras medidas

---

5. Evelyn Hu de Hart, "Rebelión campesina en el noroeste: Los indios yaquis de Sonora, 1740-1796", en Katz (comp.), Revolta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, México, Era, 1988, v. 1, p. 135-163.

extraordinarias traer maíz de Celaya y, por alguna razón, se corrió el rumor de que lo hacía para su beneficio. Fue este rumor, junto con el resentimiento de los indios contra los "españoles"<sup>6</sup>, aliados con la plebe urbana, la que provocó el furioso tumulto que durante largo tiempo fue recuerdo ominoso para las clases privilegiadas.<sup>7</sup>

El tercer caso -que nos servirá de argumento a contrariis- lo tenemos en la gran crisis agrícola de 1785-86, probadamente la más grave que azotó el centro del virreinato en el siglo XVIII. Aunque murieron miles de personas, otras tantas huyeron del campo y las pequeñas poblaciones para buscar socorro en las grandes ciudades, donde vivían en condiciones de extrema miseria y hacinamiento, no ocurrieron episodios importantes de violencia social. El único tumulto de cierta consideración ocurrió en Zacatlán de las Manzanas el 5 de julio de 1786 y fue ocasionado no por escasez o carestía de alimentos -que en esta jurisdicción no fue particularmente notable- sino por sospechas de que el corregidor Manuel Sánchez de Tagle monopolizaba el maíz para venderlo en otras regiones, además

---

6. Tanto los pensinsulares como sus descendientes criollos eran legalmente tenidos por "españoles". Aquí emplearé el término en el contexto de su época, especificando cuando sea posible o necesario.

7. El relato clásico sobre el motín es el del erudito criollo Carlos de Sigüenza y Góngora, Teatro de virtudes políticas. Alboroto y motín de los indios de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Angel Porrúa, p. 178-188; un estudio en Rosa Feijóo, "El tumulto de 1692", en Historia Mexicana, v.14, no. 56, abr-jun. 1965, p. 656-679.

de realizar repartimientos de mulas y venta forzosa de huevos en perjuicio de los indígenas.<sup>8</sup>

Los relatos muestran que estas conmociones no pueden explicarse sin el estudio de los ciclos económicos y los sistemas de propiedad y distribución; pero también que no fueron causadas directamente por la crisis, sino que respondieron a una falla en los mecanismos de previsión; o, desde un punto de vista más abstracto, a un mal funcionamiento de las instancias de control social.

En el fondo de este problema se halla la cuestión del determinismo causal. El enunciado de que "las crisis económicas producen violencia social" es una verdad a medias. No todas las crisis tienen este resultado, ni es la violencia social rectamente proporcional a la magnitud de una crisis. Aún más, una crisis puede producir muy diferentes géneros de respuestas, desde el bandolerismo, pasando por movimientos mesiánicos hasta una revolución; o bien puede derivar en manifestaciones en apariencia "ilógicas", como la aparición de cultos religiosos o la generalización de la cacería de brujas. En último término, un grupo puede simplemente desintegrarse a través de la migración. Todos estos resultados son posibles y sería fácil multiplicar las alternativas.

La argumentación a favor de la crisis económica podría mantenerse en forma atenuada aludiendo a las crisis bruscas y de corta duración que se hallan poco antes de las

8.AGIS, Audiencia de México, v.1939. Sánchez de Tagle era llamado burlonamente por sus enemigos "el corregidor de los huevos".



revoluciones de 1810 y 1910 (y de otras grandes revoluciones en la historia); pero en este caso se trataría más bien de un precipitante que de una causa propiamente dicha.

Una segunda y más elaborada versión de la causalidad estructural evita el determinismo mecanicista y coloca el impacto de los cambios económicos a largo plazo sobre las relaciones sociales y políticas; y es el cambio en estas relaciones el que lleva a la rebelión. En particular, se señala que un auge económico repentino puede ser aún más desestabilizador que una crisis.

Esta explicación tiene probablemente a los comentarios de Tocqueville sobre las causas de la Revolución Francesa como uno de sus más tempranos e inteligentes exponentes. Posee, actualmente, dos variantes muy similares: la una representada por la obra de Barrington Moore, de amplio impacto entre muchos investigadores, y la otra, de una corriente marxista.

Para Barrington Moore, las grandes revoluciones campesinas son resultado de la "modernización", que a grandes rasgos puede describirse como el conjunto de procesos por los cuales se introduce la agricultura comercial en el campo, a la vez que se consolida un Estado nacional fuerte y centralizado. Estos procesos derivan, según este argumento, en situaciones de ruptura y relevo en la composición de la clase dominante, cauducidad de los arreglos sociales tradicionalmente establecidos entre terratenientes y campesinos, situaciones de privación relativa, pérdida de status, disolución de las comunidades y

una situación general de reacomodo de la estructura social, con la aparición de elementos anómicos entre el campesinado, favorables al desarrollo de diversos tipos de movimientos sociales.<sup>9</sup>

Desde una perspectiva marxista, se señalan factores similares -aunque con términos diferentes- identificados como parte de procesos por los cuales distintas sociedades inician su transición hacia el capitalismo, generando nuevos sectores sociales que desplazan paulatinamente a las antiguas clases dominantes, poniendo en cuestión la vigencia de los sistemas estamentales, disolviendo las comunidades agrarias, induciendo la proletarización de los campesinos y acrecentando la explotación a que se hallan sujetos los jornaleros y otros trabajadores, que de esta manera forman la materia prima de los levantamientos.<sup>10</sup>

Estas teorías tienen ancho campo de demostración para el caso particular de la Nueva España, aunque más bien para la segunda mitad del siglo XVIII; en fechas anteriores esta característica combinación de factores se dio solo de manera incidental. En efecto, por estos años el Estado español se

9. Barrington Moore, Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia, Barcelona, Península, 1973, p. 333-422; para el caso novohispano, Raymond Buve, "Movimientos campesinos mexicanos. Algunos apuntes e interrogantes sobre sus orígenes en la sociedad virreinal", en Anuario de Estudios Americanos, v.28, 1966, p.423-457.

10. Enrique Semo, por ejemplo, sostiene que la revolución de independencia "Forma parte de los movimientos telúricos que marcaron el hundimiento del viejo régimen y la consolidación del capitalismo a nivel mundial", y que su estudio debe hacerse junto con el de la revolución industrial, la revolución francesa y el hundimiento del imperio español. En "Clases sociales y partidos en la revolución de independencia", en Historia mexicana. Economía y lucha de clases, México, Era, 1978, p. 161.

dio a la tarea de crear un sistema centralizado y vertical de gobierno, dotado de un correspondiente aparato militar y fiscal y, en general, trató de eliminar o neutralizar las autonomías y los grupos de poder locales. Simultáneamente, la economía estaba pasando por un periodo de reestructura y expansión, motivada por la recuperación de los grandes centros mineros, el incremento demográfico y el desarrollo de los centros urbanos, que incidían en una ampliación de los cultivos con fines comerciales, el desarrollo de las manufacturas textiles y las actividades comerciales y financieras. Y este crecimiento traía tensiones de importancia. No es necesario insistir en que el Bajío -la zona de mayor desarrollo económico a fines del virreinato- constituyó el teatro principal del movimiento de Hidalgo; y sobre Jalisco, Eric van Young ha realizado una descripción socioeconómica que es casi un ejemplo de libro de texto acerca de la modernización y sus efectos.<sup>11</sup> Taylor, asimismo, ha proporcionado un convincente análisis comparativo, demostrando que en el centro de Jalisco fueron las comunidades indígenas más afectadas por el desarrollo económico de la región las que participaron en la revolución de independencia, mientras que en Oaxaca solamente se unieron a las fuerzas de Morelos los pueblos de la Mixteca que se dedicaban a la producción comercial de grana cochinilla.<sup>12</sup> En otras regiones del centro de México,

11. Eric van Young. La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 392 p.

12. William B. Taylor, "Bandolerismo e insurrección: Agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816", en Katz

la obra de Hamnett nos pinta un cuadro algo más matizado, pero que responde a la misma escuela.<sup>13</sup>

Uno de los problemas es hasta que punto pueden generalizarse los procesos vigentes en el Bajío y otros lugares. La revolución de independencia tuvo un escenario muy amplio; y en algunos casos, como San Luis de la Paz o Xichú, resultaría problemático hablar de transformaciones socioeconómicas significativas.

Asimismo, es dudoso que existiera una desestabilización profunda de los fundamentos económicos, familiares y religiosos del sistema de vida campesino que es la consecuencia típica de la modernización o el desarrollo capitalista. Buve, por ejemplo, sostiene que las tensiones estructurales que hacen una sociedad propensa a los movimientos campesinos se originaron en el periodo colonial, pero su desarrollo no fue sensiblemente acelerado hasta que no lo hicieron los procesos de modernización económica y política del siglo XIX.<sup>14</sup>

Un asalto aún más radical a esta hipótesis ha surgido de varios autores que se han empeñado en mostrar que el "siglo de oro" novohispano no fue a fin de cuentas más que de metal sobredorado. Coatsworth, por ejemplo, llega al extremo de afirmar que al menos desde 1780 se dio una decadencia económica -un argumento que, indirectamente,

(comp.), Revolta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, México, Era, 1988, v.1, p. 203-209.

13. Brian R. Hamnett, Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, especialmente p.3-13, 26-34.

14. Buve, op.cit., p. 447.

vendría a reforzar la idea de la correlación entre depresión económica y rebeliones.<sup>15</sup>

Aún dejando de lado todas estas reservas, existen serios problemas cuando tratamos de establecer la relación entre estos cambios y la violencia social. Sin duda, estos fenómenos incidían de manera decisiva en las actitudes de la población y en su mayor o menor propensión a unirse a un alzamiento, sobre todo porque, a diferencia de las periódicas crisis alimentarias, las circunstancias que sufrían eran permanentes y tendían a agravarse; y es más que probable que sufrieran diferentes grados de desconcierto, descontento e irritación. La objeción radica en la falta de correspondencia entre los elementos que los investigadores identifican como causas y los objetivos y acciones de los rebeldes. Esto sucede en particular con el factor agrario, estimado generalmente como causa primordial de las agitaciones rurales, pero que no se refleja durante la época colonial en movimientos con demandas de redistribución de la propiedad, o tan siquiera en ataques contra los hacendados y sus bienes, a diferencia de lo que ocurre reiteradamente en la etapa nacional. Es un caso donde los actores sociales no se comportan como deberían y se

15. John H. Coatsworth, Los orígenes del atraso, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 27-32. Es de observar que aunque este revisionismo resulta muy oportuno, los métodos utilizados por Coatsworth para llegar a sus conclusiones (comparación de la producción bruta "mexicana", de Estados Unidos y de Gran Bretaña, generalización de los índices de precios de la ciudad de México y San Luis de la Paz, definición de los ciclos económicos utilizando el ingreso per capita y la productividad, más que la producción en sí misma) le asegurarán buen número de objeciones y polémicas.

resisten a desempeñar el papel que les adjudican los estudiosos. Y es que, decididamente, la conexión entre realidad material y conciencia social era, en la sociedad novohispana, particularmente imprevisible, huidiza al análisis, desconcertante, y los investigadores corren el riesgo de caer en el tipo de explicación que van Young ha denominado "criptoagrarias".<sup>16</sup>

Las respuestas más elaboradas a este problema insisten en las peculiaridades que determinaban un diverso impacto de los cambios socioeconómicos globales. De esta manera, nos ofrecen diferentes hipótesis para explicar por qué algunas regiones o pueblos se levantaban en armas mientras otros, afectados por los mismos procesos generales, participaban con tibieza, permanecían pasivos o incluso se oponían activamente a los rebeldes.

### 1.3. Las condiciones favorables

Similares transformaciones y cambios en la base material de la sociedad pueden tener distintos efectos regionales. En otras palabras, el estallido de una rebelión depende de la presencia o ausencia de ciertas condiciones favorables.

Eric Wolf, en una de las más interesantes y generalmente aceptadas reflexiones sobre este tema, ha propuesto que una insurrección no puede comenzar en una situación de total miseria e impotencia, y que por el

---

16. Véanse sus comentarios al respecto en "To See Someone not Seeing: Historical Studies of Peasants and Politics in Mexico".

contrario los campesinos más propensos a levantarse en armas son los que tienen "movilidad táctica", es decir, control de ciertos recursos y libertad de usarlos para iniciar y desarrollar una movilización.<sup>17</sup> Desde luego, esta conclusión puede extenderse sin mucha violencia a grupos sociales no agrarios.

El principio global es claro; pero su aplicación concreta ha motivado una animada discusión.

En general, los revolucionarios del siglo XX pensaban que los aliados naturales de la revolución eran el proletariado agrícola, los campesinos parcelarios y pequeños campesinos; desconfiaban de los campesinos medios que tenían alguna producción para el mercado y consideraban como sus enemigos a los campesinos ricos. Wolf, en cambio, sostiene que los jornaleros y campesinos pobres están o estrechamente controlados o demasiado ocupados en la tarea de sobrevivir para iniciar una revolución, mientras que los campesinos medios constituyen el grupo que más probablemente se convertirá en revolucionario.

Es posible, como ha observado Landsberger, que estas opiniones reflejen diferentes perspectivas, y que mientras los sectores del campesinado en peor situación se unirán fácilmente a movimientos iniciados por otros grupos sociales -por ejemplo, en las ciudades- es el campesino medio, relativamente próspero, quien más resiente los cambios económicos que amenazan su seguridad y bienestar y tiende,

---

17. Eric Wolf, Las luchas campesinas del siglo XX, México, Siglo XXI, 1980, p. 394-396.

por lo mismo, a iniciar y sostener una agitación propia, autónoma.<sup>18</sup> En el caso particular de México, el renovado interés por los "rancheros" y su participación en la revolución de 1810 y otras conmociones posteriores parece ir en la dirección de Wolf.

La presencia de algún tipo de estructura y experiencia organizativa previa, como las organizaciones étnicas, y de líderes ampliamente reconocidos, es una condición que facilita la conversión del descontento individual en acción colectiva. Los españoles parecen haber tenido conciencia de ello, dado que una de las primeras consecuencias de la conquista fue el desplazamiento de las grandes unidades políticas hegemónicas e incluso de las organizaciones étnicas, como la de los xochimilcas o texcocanos, reduciendo la vida política indígena al nivel de comunidades aisladas. Los llamados "señores universales", aquellos individuos que por su linaje podían reclamar la legitimidad de los gobernantes prehispánicos, fueron anulados por el simple recurso del asesinato judicial -como Cuauhtemoc y el cazonci de Michoacán- o cooptados y asimilados de diversas formas. El proceso fue más pronto y completo en el área nuclear del virreinato, pero aun en zonas de conquista tardía pueden reconocerse sus líneas generales.

Así, las movilizaciones indígenas tenían grandes dificultades para pasar más allá del nivel local y étnico,

---

18. Henry A. Landsberger, "Disturbios campesinos: temas y variaciones", en Rebelión campesina y cambio social, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1978, p. 60.



ante la ausencia de figuras o personajes que pudieran concitar la adhesión de todos los pueblos.

Una dificultad correlacionada era la heterogeneidad étnica, tan característica de Mesoamérica; los conquistadores contribuyeron directa o indirectamente a aumentar esta diversidad con su política de congregaciones, que fracturaba los antiguos espacios étnicos y reunían en un mismo asentamiento a comunidades de diferente origen o incluso de distinto lenguaje.

Estas situaciones probablemente se hallan en el fondo de la ausencia de grandes rebeliones indígenas en el centro de la colonia, mientras estuvieron presentes en el sureste y el noroeste, donde existían grupos étnicos menos fragmentados y que durante mucho tiempo mantuvieron su liderazgo tradicional. Asimismo, es posible que la frecuencia de movimientos de inspiración mítica y mesiánica responda a esta necesidad de hallar un espacio común de entendimiento entre grupos muy diversos y sin una tradición previa de asociación.

Pese a todo, los naturales podían contar con una organización y un liderazgo reconocido al menos al nivel comunal, y tenían en este sentido ciertas ventajas sobre otros grupos, que debían crear y lograr la aceptación de sus organizaciones y dirigentes al calor de la movilización.

Landsberger, en un trabajo de índole general con sugestivas reflexiones sobre México, menciona entre los factores que facilitan o dificultan la movilización a la experiencia en la modernización, esto es, la apertura a

nuevas ideas, la ruptura de los modos tradicionales y habituales de sumisión (la "personalidad campesina") que resulta, por ejemplo, del servicio militar o la migración temporal<sup>19</sup>. La evidencia novohispana parece darle la razón, pues es un rasgo característico de las conmociones indígenas que sus líderes se hallaban entre quienes tenían una mayor integración en la sociedad colonial. En el noroeste muchos líderes indígenas habían sido anteriormente sentenciados a penas de obrajes en Querétaro y otras poblaciones del centro<sup>20</sup>; Jacinto Canek había sido educado por los franciscanos en su convento de Campeche<sup>21</sup>; y un ejemplo quizá extremo es Cuaujuco, un dirigente de las agitaciones de los guachichiles del Nuevo Reino de León, cuya ocupación había sido realizar expediciones para capturar "piezas de indios" que luego vendía como esclavos a los colonos<sup>22</sup>.

La geografía ha sido un factor favorable de reconocida importancia. Un territorio de difícil acceso o inhóspito (selvas, montañas, desiertos) creaba condiciones ventajosas, dado que proporcionaba reductos naturales donde un grupo pequeño podía resistir y aun vencer a grandes ejércitos mejor armados, y eventualmente zonas de refugio, donde las comunidades podían escapar a la represión. El ejemplo de

---

19. Ibid., p. 77, 78, 80-84.

20. Información personal de José Luis Mirafuentes.

21. Eduardo Ríos, "La rebelión de Canek, Yucatán 1761", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, v. 54, no 7, 8, nov-dic. 1940, p. 483-495.

22. En Huerta y Palacios (ed.), Rebeliones indígenas de la época colonial, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, p. 291-293.

Yucatán, donde siempre subsistieron grupos no sometidos, es muy pertinente.

Asimismo, un área alejada, poco comunicada y por consiguiente de escaso interés económico podía disuadir o limitar el esfuerzo del Estado y las clases dominantes para reconquistarlo. Y, para muchas etnias recientemente sometidas, la colindancia con los grupos "gentiles" que de una manera u otra conservaban su independencia, les daba aliados belicosos y siempre dispuestos.

#### 1.4. Las creencias y valores

Los efectos de los cambios materiales y los acontecimientos cotidianos pasan necesariamente por la conciencia de los individuos, a través de lo que consideran justo y correcto y, en general, por su visión del orden social. Esta mediación ideológica puede producir una "conversión" o "distorsión" que acabe por alejar los objetivos de los rebeldes de los factores que le dieron origen. Esto, desde luego, puede dar lugar a brillantes ejercicios de argumentación, con el siempre presente riesgo de acabar torturando los hechos y llegar a conclusiones que reflejan más las simpatías e inclinaciones teóricas del autor que la evasiva realidad histórica.

Los trabajos recientes se adscriben a la idea, sostenida para el caso de la sociedad europea protoindustrial por Thompson y Rudé, de que existe entre los grupos populares algo que podría llamarse ideología popular o "economía moral", esto es, un conjunto de valores e ideas

propias acerca de la sociedad, que determinan, legitiman y explican su participación en las rebeliones.<sup>23</sup> La tesis es que aunque las ideas impuestas por los grupos dominantes prevalecen en una sociedad, no son las únicas, no se difunden en alguna especie de vacío conceptual en las conciencias ni son aceptadas en forma pasiva. Así, las rebeliones populares no tienen por qué ser necesariamente guiadas o dirigidas por miembros de la élite, y estos movimientos no son una respuesta espasmódica a las condiciones materiales de existencia.

El enunciado más sistemático y a la vez extremo de la "economía moral" se halla en los trabajos de James C. Scott sobre las agitaciones campesinas en Asia sudoriental. Scott habla de un universo moral campesino, una noción de lo que es justo y no lo es, que tiene como columnas centrales el concepto de la existencia de obligaciones sociales recíprocas entre campesinos y terratenientes y el derecho campesino a un nivel mínimo de subsistencia. Sostiene que, en ciertas sociedades el campesinado desarrolla una ideología alternativa opuesta a la dominante, cercana a una conciencia de clase, que en tiempos de cambios estructurales puede proporcionar los elementos ideológicos para un

---

23. George Rudé, Revolución popular y conciencia de clase, Barcelona, Crítica, 1981, 33,34; E. P. Thompson, Tradición, revolución y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial, Barcelona, Crítica, 1984, p. 65,66. Una puesta al día de la discusión sobre la "economía moral" puede verse en Scott Guggenheim y Robert Weller, "Introductions: Moral Economy, Capitalism, and State Power in Rural Protest", en Power and Protest in the Countryside. Studies of Rural Unrest in Asia, Europe, and Latin America, Durham, Duke University Press, 1982, p. 3-12.

movimiento revolucionario.<sup>24</sup> Conceptos tales como la existencia de ideologías hegemónicas o de una verdadera legitimidad del dominante resultan seriamente afectadas por este planteamiento.

El argumento de Scott ha tenido amplia repercusión en estudios que lo retoman con mayores o menores variaciones; otros autores han planteado objeciones referentes a que esta versión de la "economía moral" atribuye al campesinado una homogeneidad de intereses discutible y un potencial revolucionario per se que aún está por demostrarse.<sup>25</sup>

La cuestión de fondo no es sencilla. Se trata de conocer que pensaban los grupos dominados acerca de sí mismos y de la sociedad a la cual pertenecían, una labor más bien difícil puesto que se trata de sectores que no han dejado mayores huellas documentales propias y que en su conducta cotidiana rara vez podían arriesgarse a poner en práctica lo que pensaban y decían en voces más o menos bajas.

Una idea interesante se halla en John Tutino, quien considera que desde la perspectiva del campesino, existen

---

24. James C. Scott, The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia, Westford, Yale University Press, 1976, cap. 7, "Revolt, Survival and Repression".

25. La visión tradicional aparece muy claramente en Luis Villoro, cuando afirma que "Carentes de toda organización e ilustración, horros de medios propios para manifestar sus inquietudes y sin suficiente cultura para hacerlo, los trabajadores de la colonia no adquieren conciencia de su situación oprimida... Precisarán que otra clase social les señale sus propias posibilidades, despertándolos a la conciencia de su estado". En El proceso ideológico de la revolución de independencia, México, Secretaría de Educación Pública-Comisión Nacional de Fomento Educativo, 1986, p. 41.

cuatro variables que definen su lugar en el mundo: condiciones materiales, autonomía (capacidad para obtener su subsistencia de manera independiente), seguridad (probabilidad de mantener cierto nivel de vida en el futuro) y movilidad (posibilidad de escoger entre diferentes medios de subsistencia). Sostiene este autor que aunque todos estos factores son considerados importantes, la autonomía es el objetivo primario de la población rural pobre. En sus términos "se tiene en más la autonomía que a la dependencia; en la dependencia, la seguridad se vuelve esencial; y en la inseguridad, la única compensación está en la movilidad". Estas variables críticas son afectadas por periodos de "compresión" y "descompresión" agraria; cuando resultan negativas y simultáneamente existen elementos favorables externos (una división o debilitamiento de sus enemigos) el campesinado se unirá a una insurrección.<sup>26</sup>

Este análisis es muy peculiar. Los ciclos socioeconómicos son el fundamento material de los movimientos campesinos; pero por otro, los campesinos se levantan o dejan de hacerlo por una percepción acerca de su autonomía, seguridad y movilidad. Lo que tenemos aquí es la combinación de un análisis fuertemente estructural con una serie de suposiciones sobre las prioridades y conducta del campesino, derivadas sobre todo de los trabajos de Barrington Moore y Scott. Tutino supone que estas prioridades campesinas son válidas tanto para rancheros,

---

26. John Tutino, De la insurrección a la revolución en México, México, Era, 1990, p. 35-39.

jornaleros como comuneros, desde Coahuila a Yucatán y desde la colonia hasta el siglo XX. Estas percepciones deberían formar parte integral de una visión del mundo, de una ideología campesina; pero sobre esto nada se menciona.

Este juego de variables interrelacionadas permite a Tutino una gran flexibilidad analítica; pero los notables aspectos políticos, religiosos y étnicos de las rebeliones campesinas mexicanas -desde la independencia al zapatismo- tienen un lugar más bien incómodo y lateral en este análisis. Habría que suponer que el campesino es una variante del homo economicus sin mayor atención por lo que está más allá de sus intereses personales, y carente de preocupaciones políticas o religiosas.

En esta misma vertiente varios autores -como Taylor y van Young- han considerado que, al menos en el caso de las comunidades campesinas, la causalidad primaria de las conmociones campesinas era implícita o explícitamente la defensa de la autonomía comunal frente a las amenazas de cualquier índole.

Eric van Young escribe que

...sólo se puede considerar la cuestión de la tierra como motivo de la rebelión si empezamos a pensar en términos de las variables que intervinieron, en vez de formular una simple reacción refleja...La resistencia histórica de la comunidad campesina en México sugiere que la conservación de la identidad y la autonomía del pueblo es un factor clave para entender la historia de la sociedad rural en este país...Cabe pensar, pues, que la lucha por mantener intacta la identidad del pueblo podía absorber la cuestión de la tierra, en la medida en que esta cuestión se relacionaba inextricablemente con una

cosmología coherente que tenía al pueblo comunal como su entidad central.<sup>27</sup>

La definición tiene el gran mérito de remitirse al carácter poliédrico de la realidad, a la unidad fundamental de los aspectos sociales, económicos y políticos que en el decurso de una investigación pueden llegar a diluirse en beneficio del método analítico. Esto, desde luego, es particularmente importante en el caso de las comunidades indígenas, que abarcaban todas las actividades en la vida de sus miembros.

Sin embargo, la "defensa de la comunidad" es un concepto que todavía no ha sido delimitado con claridad y cuyos límites tienen una considerable nebulosidad. En su estado actual es una especie de paraguas teórico que protege al autor de las inclemencias de la realidad y puede dar cabida y explicación a prácticamente cualquier acontecimiento. Bien es cierto que la preservación del pequeño mundo pueblerino es una vertiente explicativa muy útil y acertada para dar razón de tumultos breves, de objetivos limitados y ámbito local; pero parece de utilidad dudosa cuando se trata de levantamientos regionales, prolongados y organizados, donde los comuneros necesitaban algún tipo de motivación para agregarse a agitaciones que iban más allá (geográfica y programáticamente) de su espacio vital. Esto se agrava cuando se trata de movimientos en

---

27. Eric Van Young, "Hacia la insurrección: Orígenes agrarios de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara", en Katz (comp.), Revolución, rebelión y revolución, Era, 1988, v.1, p. 170-171. Puntos de vista similares en W. Taylor, Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexico Villages, Stanford, University Press, 1979, p. 142, 143, 145.



donde participaban no tan sólo indígenas, sino otros grupos muy diferentes en situación, problemas y objetivos. Es evidente que, en estos casos, se requiere de algún tipo de vínculo intercomunal, de creencias más amplias y globales, que permita la generalización de la revuelta.

En este sentido, van Young presenta un argumento interesante: la veneración del rey como figura "cuasi mesiánica", unificadora de una cosmología localocéntrica y amputada, notando la insistencia de los insurgentes de 1810 en reclamar el apoyo de Fernando VII (e incluso su presencia física) para su causa.<sup>28</sup>

Desde otra perspectiva, varios investigadores han rastreado posibles ideas alternativas en las creencias religiosas.

Taylor comenta que en Jalisco la religión popular "ofrecía un puente natural hacia la rebelión a los pueblos indios". Menciona en particular al culto a la virgen de la Inmaculada Concepción, patrona de los hospitales y cofradías (según este autor, la virgen de Guadalupe era representación de la Concepción) y una tradición de "cruces milagrosas" en la región chapállica.<sup>29</sup> Hamnett viene también a parar en el culto mariano cuando considera la forma en que hallaron una convergencia el descontento socioeconómico de las clases bajas con el resentimiento de la élite criolla.<sup>30</sup>

28. Eric Van Young, "Millenium on the Northern Marches: The Mad Messiah of Durango and Popular Rebellion in Mexico, 1800-1815", en Comparative Studies in Society and History, 1986, p.405, 406, 410.

29. William Taylor, "Bandolerismo e insurrección: Agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816", p.210.

30. Brian Hamnett, op.cit., 13-19.

En muchas de las rebeliones ocurridas en el área maya la supervivencia de la cosmovisión indígena del mundo y en particular una concepción del desarrollo histórico como una especie de espiral, con acontecimientos predichos en una tradición profética, daba sustento y ánimos a los rebeldes, convencidos de la inevitabilidad de la expulsión de los españoles.<sup>31</sup>

De manera más sistemática, Robert Wasserstrom propone la formación de un cristianismo indígena favorecido por el virtual abandono en que los religiosos dejaron a muchos pueblos de indios, delegando muchas funciones rituales en los "fiscales de doctrina". Así, habría logrado generalizarse un conjunto de creencias que buscaban explicar y trascender la tragedia del colonialismo, centrada en la idea de la salvación a través de la integración en el alma colectiva ("nuestros ancestros") y del derecho sagrado conquistado por los indios, gracias a sus sufrimientos, de gozar algún día del favor y la justicia de Dios contra sus enemigos y explotadores.<sup>32</sup>

Desde una perspectiva general, Ignacio del Río escribe que las rebeliones indígenas fueron reacciones en contra de las relaciones de dominación cultural, deculturación y aculturación compulsiva en las que se hallaban insertos. En particular, señala que

31. Alicia Barabas, Utopías indias, México, Grijalbo, 1989, p. 51-54.

32. Robert Wasserstrom, "Indian Uprisings under Spanish Colonialism: Southern Mexico in 1712", en Weller y Guggenheim (eds.), Power and Protest in the Countryside. Studies of Rural Unrest in Asia, Europe, and Latin America, Durham, Duke University Press, 1982, p. 46-48.

El tránsito de una cultura a otra pasa siempre por un momento que podríamos llamar crítico, en el que la pérdida de eficacia de la cultura de origen no se ve aún suficientemente compensada por los elementos proporcionados por la cultura de acceso o por los que se constituyen por la síntesis de rasgos de origen cultural diverso. Ese momento crítico representa también una crisis global de la sociedad que experimenta el cambio de cultura...<sup>33</sup>

Aunque esta hipótesis todavía requiere de comprobación empírica, la idea de que los movimientos étnicos representan un momento crítico de la interrelación y el conflicto de dos culturas parece interesante. Un caso muy convincente puede hacerse sobre la difícil integración de los grupos con tradición nómada, cuya conversión a sedentarios presentó siempre grandes problemas para los españoles.

La modalidad extrema de esta vertiente de pensamiento aparece en el argumento que la población nativa mantuvo un siempre vivo rechazo a la colonización, sin distinción de épocas y etnias, y que si no se levantaban continuamente contra la dominación hispana o criolla era sólo por las dificultades materiales y la amenaza de represalias militares.

Barabas, por ejemplo, define la resistencia étnica como "propuestas y proyectos utópicos que tienden a la realización de modelos alternos de sociedades, cuyos desarrollos han sido bloqueados por el colonialismo" y por tanto tienen objetivos totalizadores y revolucionarios.<sup>34</sup>

33. Ignacio del Río, Conquista y aculturación en la California jesuítica, 1697-1768, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1984, p.193.

34. Alicia M. Barabas, "Rebeliones e insurrecciones indígenas en Oaxaca: La trayectoria histórica de la resistencia étnica", en Barabas y Bartolomé (eds.), Etnicidad y

La hipótesis tiene un fundamento en el caso de los grupos que habían sido conquistados pero no asimilados, que mantenían gran parte de su organización sociopolítica y su autonomía cultural, como en algunas regiones del área maya y del noroeste, aunque también podría aplicarse a ciertas otras, como la Sierra Gorda, donde la colonización y evangelización fueron inestables durante varios siglos. No es casualidad que en estos alzamientos fueran siempre notables la saña y la crueldad casi ritual con que eran asesinados los misioneros, la reiterada insistencia en mutilar y profanar las imágenes, utilizar las vestiduras sacerdotales para fines "indecentes" y quemar los templos. Había frecuentemente, como lo mencionaba Torquemada respecto a los acaxeos de Topia, la fiera determinación de "morir ahí de hambre en su libertad que el tener vida, sustento y paz en servicio de los españoles".<sup>35</sup>

La definición es correcta, pero su generalización sin más presenta serios problemas. Ni el descontento ni el odio de los dominados conducían a rebeliones permanentes, ni siempre se procuraban modelos alternos de sociedades. Las etnias que habitaban las regiones periféricas del virreinato tendían a rebelarse con más frecuencia que las que poblaban el centro; grupos como los tepehuanes, después de realizar un vasto y muy extenso alzamiento participaron en la

---

pluralismo cultural. La dinámica étnica en Oaxaca, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, p. 213-256.

35. Fray Juan de Torquemada, Monarquía indiana, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1975-1983, v. 2, p. 473.

represión de las conmociones de sus vecinos tarahumaras y tobosos; en un caso inverso, los yaquis actuaron con entusiasmo en el castigo de los rebeldes californios solamente cinco años antes de realizar un gran levantamiento propio. Como ha observado Mirafuentes, existe en estos movimientos una compleja combinación de búsqueda de la pérdida identidad e independencia con reivindicaciones sociales. Los rebeldes se levantan contra la sociedad colonial en gran medida porque tan sólo se les brindaba una incorporación incompleta, dependiente y subordinada. <sup>36</sup>

Esto es aún más cierto para el caso de las conmociones ocurridas en el área nuclear del virreinato, que fueron comunales, no implicaban un desconocimiento de la soberanía española ni la religión cristiana y muestran un debilitamiento de los lazos de identificación étnica colectiva.

Es posible que se deba optar por concluir que estos movimientos utópicos, totalizadores, fueron tan sólo una modalidad dentro del más amplio conjunto de acciones y actitudes mediante las cuales los indígenas trataron de defender y preservar su cultura y control de los recursos naturales frente a la dominación hispana.

---

36. José Luis Mirafuentes Galván, "De la resistencia étnica a la rebelión social. Guerra, tumultos y subversión de los indios de Sonora. Siglo XVIII", Históricas, no. 24, 1988, p. 17.

## 2. Una propuesta: dominación, control social y rebelión

### 2.1. La estabilidad social como problema

La bibliografía existente, pese a todas sus discordancias, ha clarificado gran parte del camino. Las crisis económicas, la "modernización", el desarrollo capitalista, la defensa de la comunidad o de la autonomía cultural y otros elementos y procesos son hipótesis razonadas, plausibles y sujetas a comprobación y refutación empírica, y más adelante regresaré a ellas para discutir su utilidad respecto al asunto particular de esta tesis.

Mi intención no es tratar de establecer aquí una "nueva" variante casual. Más bien, mi propuesta es que para comprender el origen, desarrollo y resolución de las rebeliones es preciso considerar la existencia de los vínculos, acuerdos e instituciones que permiten la supervivencia de la sociedad, de manera tal que no todas las tensiones producen conflictos, ni todos los conflictos desembocan necesariamente en rebeliones.

La reflexión sobre estos problemas tiene prolongados e ilustres antecedentes; como es obvio, este capítulo se beneficia de un corpus a estas alturas bastante considerable de propuestas, generalizaciones y teorías formuladas a partir de otras realidades. Inversamente, es posible que algunas conclusiones de este estudio tengan una validez que no se limite a una región y época particulares.

Estas reflexiones nos llevarían a construir dos imágenes contrapuestas de la sociedad novohispana.

En una dirección, podríamos considerar su longevidad, cohesión y otras características que nos llevarían a pensar en un organismo homogéneo y estable, que se mantenía unido por la adhesión de los individuos a ciertas normas, valores y creencias comunes y que contaba con mecanismos muy eficientes para dirimir las tensiones, de manera tal que mantenía su unidad y continuidad con un mínimo de coerción.

O, en contraste, podría argüirse la existencia de una estructura social con grandes contradicciones, resguardada por instituciones intolerantes, represivas y manipuladoras que extendían su acción incluso a la esfera del pensamiento, las costumbres y la vida familiar. Traeríamos a colación la larga historia de agitaciones y alzamientos ocurridos para concluir que la época colonial fue escenario de una continua lucha, a veces sorda, en ocasiones franca y violenta, entre dominantes y dominados.

Pienso que estos puntos de vista describen distintos extremos de una misma realidad. Estas descripciones corresponderían, de manera esquemática, a teorías sociales que en su visión general no son compatibles; pero sus observaciones sobre el origen y la dinámica del orden y el conflicto parecen en muchos puntos complementarse.<sup>37</sup> Es posible sostener que la sociedad novohispana se mantuvo en un equilibrio cambiante que se basaba en combinaciones variables de consenso, negociación, manipulación y coerción.

---

37. Esta vía de aproximación ha sido defendida por Ralf Dahrendorf, en "Hacia una teoría del conflicto social", en Etzioni y Etzioni (comps.), Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 97-107.

Sin embargo, para que esta definición no derive en la vaguedad ecléctica es necesario establecer las bases de este equilibrio, así como el lugar del consenso, el espacio de la negociación, la eficacia de la manipulación y el papel de la coerción.

Una mirada global no tiene que ahondar demasiado para descubrir grandes y muy marcadas diferencias sociales en la Nueva España. Las relaciones sociales rara vez eran igualitarias; lo característico es encontrar situaciones de dominio, de autoridad/subordinación, basadas en el control desigual de ciertos recursos e instituciones, en donde uno de los actores se hallaba en posibilidad de exigir e imponer determinadas conductas.<sup>38</sup> Las condiciones de vida para la mayor parte de la población eran estrechas y muy duras; los grupos indígenas sufrían la implantación coercitiva de una cultura ajena; mestizos y mulatos padecían una discriminación social e infamia legal; la mayor parte de los trabajadores estaban sometidos a la esclavitud, la encomienda y otras formas de trabajo forzado y no existía tolerancia alguna para la disidencia religiosa, política o moral. A pesar de todo ello, las relaciones entre los grupos

---

38.El principio general de la organización social como un sistema regido por relaciones de autoridad/subordinación fue anticipado por Georg Simmel, Sociología. Estudios sobre las formas de socialización, Madrid, Revista de Occidente-Alianza Editorial, 1977, v.1, p.147-263 y desarrollado por Max Weber, Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 170-173, 695-699. La definición aquí utilizada se apoya también en Richard Adams, La red de la expansión humana, México, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978, p. 90.



sociales no se sustentaban en la violencia abierta, ni presenciábamos constantes rebeliones o episodios de represión.

Muchas veces esta situación se describe sin mayor comentario en la bibliografía, como si tal fuera el estado normal de los sistemas sociales y los regímenes políticos. Una comparación con la crónica inestabilidad del primer medio siglo de vida independiente es muy pertinente. El fundamento de la estabilidad, de la cohesión de una sociedad, debe reconocerse como un problema que no puede dejarse en el trasfondo de la argumentación.

En mi opinión, la respuesta se halla en la existencia de un sistema sociopolítico que preservaba y reproducía la organización social a pesar de la existencia en su seno de intereses contrapuestos en equilibrio cambiante.

Los elementos fundamentales de este sistema eran:

a) las normas que regulaban las relaciones entre grupos sociales, de manera tal que sus obligaciones y derechos recíprocos eran conocidos y su conducta resultaba mutuamente previsible.

b) las agencias de mediación que canalizaban las inevitables tensiones y conflictos, de manera tal que no alteraran la estabilidad social.

c) los procedimientos y mecanismos de control que procuraban la neutralización y eliminación de los incidentes y estallidos de violencia social; y

d) el complejo de valores que legitimaba el ordenamiento social y el dominio colonial.

Veamos entonces estos puntos con algún detenimiento.

## 2.2. El fundamento del orden social

Cuando examinamos con cuidado los vínculos presentes entre personas y grupos prontamente advertimos que no son aleatorios, ni responden al capricho o al libre albedrío; por el contrario, obedecen a ciertos patrones más o menos repetitivos y previsibles. Esto es, estas relaciones están gobernadas por normas a veces explícitas, pero más frecuentemente implícitas, que establecen derechos y obligaciones recíprocas. Es en este sentido limitado que podría hablarse de un espacio de normas socialmente aceptadas como válidas.<sup>39</sup>

Con este argumento no quiero adscribirme a la idea de que la sociedad novohispana fuera en algún modo armónica, tuviera en su origen alguna forma de aceptación voluntaria, permaneciera unida y estable por el respeto consensual a ciertos valores o estuviera exenta de violencia institucional. El establecimiento de una norma no se realiza necesariamente entre actores en igualdad de circunstancias, ni tampoco se mantiene siempre con agrado. Es posible que los indígenas, jornaleros agrícolas y operarios de obrajes detestaran a sus amos y hubieran deseado sacudirse el yugo que sobre ellos pesaba; pero incluso si tal era el caso

---

39. La literatura sobre el trasfondo normativo de las relaciones sociales es bastante amplia. Además del ya mencionado Simmel, citaré dos obras contemporáneas particularmente sugestivas: de Barrington Moore, Injustice. The social basis of obedience and revolt, Barcelona, Península, 1973, 488 p., y de James C. Scott, Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance, New Haven, Yale University Press, 1985, 417 p.

mantenían generalmente sus pensamientos en cuidadosa reserva, porque los riesgos de desafiar el orden establecido eran mayores que los probables beneficios. Asimismo, estaba en el mejor interés de los misioneros, hacendados y burócratas no llevar a sus feligreses, súbditos o sirvientes a la desesperación o la irritación extrema, bajo riesgo de provocar una resistencia indeseable para su propia conveniencia.

Lo que aquí me interesa sostener es que, con independencia de sus sentimientos y deseos, las relaciones entre los grupos sociales tendían a alcanzar una situación de equilibrio, de balance entre la voluntad de imposición de unos y la capacidad de resistencia de los otros. De esta manera se mantenía el orden social, esto es, se procuraba, aseguraba y conseguía que los sectores subordinados entregaran puntualmente su fuerza de trabajo, obedecieran la real voluntad, pagaran sus diezmos e impuestos, acudieran a misa y se comportaran en general como leales súbditos, diligentes trabajadores y buenos cristianos. El caso más notable sin duda fue el peonaje, la relación que unía/oponía a hacendados y trabajadores, que se consolidó aproximadamente a inicios del siglo XVII y perduró con cambios poco notables hasta el siglo XX.

La formación de estos vínculos estuvo marcada por las realidades materiales del nuevo territorio, la conquista militar, la implantación coercitiva de una nueva religión, las divisiones entre distintos proyectos e intereses de los colonizadores y las múltiples experiencias, rectificaciones

y ajustes de las primeras décadas. Sería impropio decir que su historia aún está por escribirse; más bien, ha sido narrada de manera fragmentaria, con poca atención al sentido y las tendencias generales.

Estos vínculos no pueden explicarse solamente como resultado de la imposición de la voluntad de los poderosos. Georg Simmel mencionaba con razón que aun en las relaciones de sumisión más opresoras y crueles subsiste siempre una cantidad considerable de lo que él llamaba "libertad" personal y que el subordinado siempre influye en su superior, aunque no sea de una manera visible.<sup>40</sup> Los dominados pueden imponer modalidades, negociar límites o, en último caso, rebelarse.<sup>41</sup> Incluso en situaciones tan extremas como la de los esclavos de las plantaciones, existían normas legales y acuerdos implícitos que ponían límites a la explotación; y todo propietario o mayordomo de una plantación conocía que un exceso de su parte crearía resistencias que podían llegar a ser muy efectivas: desde el trabajo a desgano, el incendio "accidental" de los cañaverales o la siempre presente amenaza de una huida o levantamiento.

Así, las relaciones de dominación pueden explicarse mejor en términos de una interacción, y las normas existentes como producto de un duro aunque poco visible forcejeo, que incluía no solamente la retribución y condiciones de trabajo sino el espacio de la vida religiosa,

---

40. Simmel, *op.cit.*, v.1, p. 148, 150-152.

41. Richard Adams, *op.cit.*, p. 24-25.

el esparcimiento, la movilidad personal, la participación política y otros aspectos.

Es posible reconstruir aproximadamente estas normas no tanto a partir de leyes y ordenanzas sino sobre todo a partir de ciertas regularidades en la protesta popular, que apuntan hacia las grandes líneas de la tensión social y a lo que, en diferentes contextos se consideraba "justo" y "equitativo". Como ha comentado Barrington Moore, la apreciación de lo que constituye una injusticia es histórica y socialmente relativa; la apreciación de que cualquier forma de desigualdad u opresión es en sí injusta no es la que comúnmente puede observarse en la realidad social -aunque puede ser tema de una ideología contestaria. Más que las desigualdades o falta de libertad "en general", lo que provoca indignación en las sociedades tradicionales es la violación (o lo que parece ser tal) de las normas establecidas en el pasado.

Así, si examinamos la relación entre la Corona y sus súbditos es frecuente encontrar la expectativa de que los funcionarios contuvieran sus demandas de tributos y servicios personales dentro de ciertos límites, no utilizaran su cargo para un excesivo provecho personal (sobre todo cuando esto se hacía en perjuicio de terceros), mantuvieran el orden interior contra los bandoleros y otros transgresores de las normas mas generales de convivencia, defendieran las fronteras contra las depredaciones de los indios "bárbaros", realizaran un arbitraje "imparcial" de los conflictos, fomentaran la religión católica y, de una

manera difusa, garantizaran la integridad y estabilidad del sistema social.

De la Iglesia y sus miembros se esperaba que su exacción de obvenciones y servicios fueran las habituales, que cumplieran con las funciones que les eran propias (el ausentismo de los párrocos y la carencia de servicios en barrios y pueblos alejados eran quejas muy frecuentes), y respetaran las costumbres religiosas locales (con su muchas veces dudosa ortodoxia). Es interesante observar que, por ejemplo, la acumulación de bienes materiales por la Iglesia no constituía especial motivo de agravio, aunque a veces aflorara tímidamente en las argumentaciones de los directamente afectados.

Las relaciones que unían y oponían a los grupos sociales en la producción eran mucho más diversas y resulta difícil llegar a definiciones comunes respecto a instituciones tan disímiles como la encomienda, la plantación y el obraje. Con todo, dos afirmaciones pueden hacerse con cierto fundamento. Paradójicamente, las obligaciones de los poderosos aumentan tanto más cuanto mayor es la indefensión de los subordinados. El hacendado tenía sin duda un gran poder sobre el peón acasillado, que en los hechos se diferenciaba poco de un siervo de la gleba; pero a cambio debía pagar sus tributos, protegerlo de las demandas de los oficiales de república y jueces de repartimiento y proporcionarle vivienda y alimento aun en caso de malas cosechas; en contraste, el propietario de minas tenía escasas obligaciones respecto a sus muy

independientes operarios. Asimismo, los trabajadores en general esperaban el respeto a ciertas condiciones mínimas, "justas" o "tradicionales" de existencia, esto es, de pago, supervisión, disciplina, horario de trabajo y otros aspectos del proceso de trabajo.

### 2.3. Conflictos cotidianos y control social

Lo anterior no significa que las normas fueran rígidas y su respeto una actitud mecánica. Los individuos y los grupos constantemente están estirando los límites de las normas o de plano pasando sobre ellas; y esto no es una anomalía, sino el resultado inevitable de que las relaciones sociales no son estáticas y están continuamente cambiando.

Por un lado, existía cierto margen de variación individual y local: había grupos indígenas identificados con el dominio español y otros con fama de "bulliciosos"; misioneros estrictos en el cumplimiento de la ortodoxia y otros dedicados más a la administración que a la evangelización; alcaldes mayores celosos de su deber de combatir los "pecados públicos" y también los que cumplían solo formal y someramente con las obligaciones de su cargo; hacendados ambiciosos de tierras y propietarios que cuidaban las buenas relaciones con las comunidades vecinas.

Una mayor fuente de tensiones, sin embargo, provenía de procesos más vastos y abstractos, que venían a modificar los recursos, la influencia y el poder de los actores

colectivos. En una sociedad colonial como la novohispana es posible rastrear sus orígenes con mucha frecuencia hasta los vaivenes de la política imperial; en otros casos puede llegarse hasta una reunión de príncipes de la Iglesia celebrada en Trento. Tendencias más abstractas, como la evolución económica, tuvieron un impacto y una presencia constante, así fuese como telón de fondo; y es posible que deba retomarse una ya añeja tesis de Woodrow Borah para sostener que los ciclos demográficos fueron decisivos en la distribución y control de los recursos sociales.<sup>42</sup>

Así, ocurrían coyunturas que llevaban a los protagonistas a buscar una renegociación o ruptura de las normas establecidas, abriéndose entonces una etapa de tensión en sus relaciones recíprocas.

Estas situaciones no conducían necesariamente a la desintegración de la sociedad ni a una condición de violencia franca y continua. Como en todas las sociedades, en la novohispana existían instituciones y mecanismos que permitían mantener y reproducir el sistema social. La vida social simplemente no habría sido posible sin la presencia de instancias que proporcionaran una mediación y

---

42. Woodrow Borah, El siglo de la depresión en la Nueva España, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, p. 69-95. Friedrich Katz, por ejemplo, sostiene que la catastrófica caída de la población indígena en el siglo XVI es de fundamental importancia para comprender la escasa resistencia a la dominación española en el centro de México, mientras que la posterior recuperación es uno de los factores que explican la revolución de independencia. En "Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial", en Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, México, Era, 1988, v.1, p. 65 y 79.



canalización institucional de los conflictos y la posibilidad de modificar las normas existentes.

En general, puede decirse que cuando un sistema social mantiene canales abiertos de expresión institucional del descontento, y cuando los subordinados pueden tener una razonable esperanza de que sus peticiones y agravios serán atendidos y en algunos casos resueltos favorablemente, los conflictos sociales no se generalizan y, aun más, no adquieren un carácter político.

Existen, por un lado, lo que podríamos llamar voceros e interlocutores autorizados, que no son parte de los dominados pero antes quienes éstos acuden para que promuevan sus intereses. Pensemos en los ayuntamientos de españoles -que estaban en manos de una oligarquía hereditaria que compraba o heredaba el cargo y no tenían nada de representativos, pero que habitualmente tramitaban las quejas de la población...cuando no eran sus propios intereses los que estaban en juego. O los eclesiásticos, que consideraban como parte de su labor la protección y representación de sus feligreses, siempre que no se afectaran sus beneficios particulares. De hecho, en conflictos de tierras era habitual que sólo se llegara a los tribunales cuando habían fracasado los buenos oficios de los curas párrocos o misioneros.

Estos representantes constituyen el germen del fenómeno del clientelismo: una instancia de poder entre la población y el Estado, que protege a sus dirigidos a cambio de apoyo político, servicios y otras prestaciones. Algunos sectores

dominantes, que obtienen su propia cuota de explotación de los dominados, podían encontrar útil este tipo de intermediación frente a otros demandantes, como el Estado. En estos casos estamos en la sombra de otro fenómeno, como el caciquismo que, sin embargo, no parece haberse desarrollado plenamente en la época colonial. El caciquismo requiere de una situación de debilidad y fragmentación de la autoridad del Estado, en la cual un individuo usurpa parte de sus funciones, y este contexto no parece haberse dado plenamente sino hasta la etapa de crisis que ocurriría en el México independiente.

Más característico del sistema social novohispano fue el establecimiento de un aparato político-judicial que, entre otras funciones, desempeñaba una labor de mediación. Con este fin, el Estado reconoció o favoreció la creación de un tejido de instituciones y corporaciones -repúblicas de indios, ayuntamientos, gremios de artesanos, consulados, la misma Iglesia- que constituían prolongaciones locales del gobierno central, difundían las normas de comportamiento aceptadas y eran instancias a través de las cuales los individuos y los grupos representaban sus quejas y agravios por los canales previstos. En esta labor, el gobierno novohispano actuó durante mucho tiempo con un autoritarismo "paternalista", con decisiones que en ocasiones favorecieron a los humildes y sometidos frente a las presiones y ambiciones de los poderosos.

Esta política obedecía en parte imperativos jurídicos y morales que no sería prudente descartar sin más como simples

justificaciones o racionalizaciones. Pero, con independencia de las preferencias personales y los conflictos de conciencia de ministros y funcionarios, la acción del Estado frente a la sociedad respondía a la propia estructura y carácter del sistema de gobierno. Como seguidamente trataré de explicar, la política seguida era la única posible.

El aspecto más notable del sistema gubernamental novohispano fue, hasta la década de 1760, su casi inexistencia. Había un gobierno, pero difícilmente puede hablarse de un aparato estatal como hoy lo entendemos, esto es, como una vasta y ubicua estructura burocrática, jurídica y represiva, centralizada, vertical y compuesta por funcionarios asalariados y profesionales.

La principal autoridad era el virrey, quien era supremo jefe militar y gubernativo, vicepatrono de la Iglesia y presidente de la Audiencia. A su lado se hallaban las reales audiencias, cuerpos colegiados con facultades fundamentalmente judiciales, cuyas decisiones solo eran apelables al Consejo de Indias. Las jurisdicciones menores eran administradas por gobernadores, alcaldes mayores y corregidores. En el papel, las facultades de estos cuerpos y funcionarios eran enormes, no encontraban mayores limitaciones de instituciones representativas y constituían una adecuada prolongación del absolutismo monárquico.

La realidad era menos impresionante que la teoría. No existía propiamente una burocracia asalariada, profesional y dependiente del poder central; el sistema fiscal era ineficiente y corrupto y los gobernantes carecían incluso de

un ejército o de un sistema policial adecuado, lo cual les privaba de una condición fundamental para el ejercicio del poder: la posibilidad de ejercer coerción.

Las únicas fuerzas militares de consideración estaban destinadas a preservar la colonia frente a enemigos externos, como era el caso de las guarniciones de Veracruz, Acapulco y los presidios del norte. En la capital se hallaba el reducido cuerpo de soldados que constituía la guardia del virrey, cuya inutilidad fue patente en todos los grandes tumultos. La Acordada, que en el siglo XVIII llegó a ser una fuerza policial bastante eficaz, estaba limitada a las zonas rurales y en cualquier caso no resultaba adecuada para enfrentarse a rebeliones masivas. En las ciudades mantenían el orden los alcaldes mayores -que si querían tener ministros que los auxiliasen debían pagarlos de su bolsillo- junto con los alguaciles y alcaldes ordinarios de los ayuntamientos -generalmente comerciantes sin mayores dotes ni entusiasmos bélicos. También había, es cierto, milicias de gremios y comerciantes que proporcionaban ornato a las ceremonias públicas.

Más aún, en la época de crisis financiera y desgobierno ocurrido desde fines del XVI y a lo largo del XVII, acabó por aceptarse como un hecho consumado la asociación de intereses de los alcaldes mayores con los mercaderes a través del repartimiento forzoso de mercancías a los indios, se legalizó la venta en almoneda al mejor postor y la herencia de muchos cargos públicos intermedios y en particular de los "regimientos" que componían los

ayuntamientos; asimismo, cierto grado de corrupción (esto es, de colusión e identificación de los funcionarios con personajes locales) se tuvo por inevitable. Así, la ejecución de las órdenes del rey pasaba por individuos con intereses creados que podían limitar su aplicación práctica, ya fuese por la práctica del "obedezco, pero no cumplo" hasta el socorrido expediente de los retrasos y excusas.

De este modo, el mantenimiento del dominio colonial descansaba más en la aceptación o resignación de los dominados y el apoyo de los dominantes que en el poder del aparato estatal. Ningún funcionario podía actuar en un vacío social, contando únicamente con el respaldo del rey, como tuvieron que aprender por la vía difícil muchos magistrados demasiado celosos de sus prerrogativas o excesivamente decididos a emprender grandes reformas. A pesar de la reverencia concedida a los altos representantes de la Corona, los conflictos frontales de los virreyes con los obispos, los ayuntamientos, las órdenes regulares e incluso la inquieta plebe urbana raramente se resolvían en su favor. El caso más evidente es el del virrey Gelves, quien con sus propósitos de combatir la corrupción y reforzar la autoridad del rey se enemistó sucesivamente con el ayuntamiento de la ciudad de México, el arzobispo, la Real Audiencia y la población urbana, hasta que en 1624 la conjunción de estos intereses y rencores generó un grave tumulto durante el cual

tuvo que huir de palacio y posteriormente abandonar su cargo.<sup>43</sup>

La política colonial metropolitana requería, entonces, de una cuidadosa administración del prestigio y el respeto concedido a la figura real, de un balance inteligente de exigencias y concesiones a los súbditos. La monarquía procuraba mantener la estabilidad del sistema de dominación en su conjunto (aunque para ello tuviera que chocar temporalmente con representantes de grupos de poder locales, con visiones más miopes y a corto plazo); defendía los intereses metropolitanos, coartando actividades económicas competitivas, como el comercio con Perú, a la vez que promovía otras consideradas prioritarias, como la minería; trataba de preservar la preciosa herramienta sociopolítica que era el control de la fuerza de trabajo indígena; cuidaba sus ingresos fiscales y le interesaba sobremanera que ningún sector adquiriera una influencia que pudiera devenir peligrosa.

Esto permitía y obligaba a los funcionarios a actuar con cierta independencia, como si estuvieran "por encima" de la sociedad y, frecuentemente, a adoptar medidas que favorecían a los sometidos. Esta política reducía al mínimo las tensiones con los gobernados, preservaba la idea del monarca como figura lejana, poderosa y "paternal" y requería de poca inversión en esfuerzo, dinero y represión.

---

43. Rosa Feijóo, "El tumulto de 1624", en Historia Mexicana, v.14, no.53, jul.-sep., 1964, p. 42-70.

El caso más notable de esta actitud gubernamental fue la prolongada protección oficial de las tierras indígenas frente a las usurpaciones de los propietarios españoles; Friedrich Katz incluso va tan lejos como para afirmar que las autoridades realizaron "una especie de reforma agraria" en beneficio de los macehuales en el primer siglo de dominio colonial.<sup>44</sup> Asimismo, son de tenerse en cuenta las periódicas liberaciones y reducciones de deudas de los peones encerrados en los obrajes, las medidas para impedir que los hacendados especularan en los años de malas cosechas y los arbitrajes en los conflictos de los empresarios y trabajadores de la minería, como el connotado caso de Real del Monte en 1766.<sup>45</sup> Desde luego, esta situación variaba según las épocas y regiones, y no excluía las frecuentes actividades depredatorias de los magistrados locales. En situaciones particulares, cuando sus intereses coincidían con los grupos de poder coloniales, la Corona no vacilaba en llevar hasta los límites la creencia en su legitimidad y la tolerancia de los subordinados. Un caso al canto es la negativa de los funcionarios a transigir en el cumplimiento de las "tandas" de trabajadores indígenas forzados para el

---

44. Katz, op.cit., p. 79.

45. Sobre las visitas a obrajes, liberaciones de trabajadores y sanciones a los empresarios, José Ignacio Urquiola y Carmen Viqueira, Los obrajes en la Nueva España, 1630-1630, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 92, 231; respecto a las tensiones entre funcionarios y hacendados, Enrique Florescano, Precios del maíz y crisis agrícola en México (1708-1810), México, El Colegio de México, 1969, p.173; el caso de Real del Monte se verá con mayor detalle más adelante.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

servicio de las minas, a pesar de las continuas quejas, evidentes abusos e intermitentes tumultos.<sup>46</sup>

Este sistema de canalización y neutralización de las tensiones sociales era burocrático, lento, pero seguro y lo suficientemente eficiente para mantener la estabilidad y hacer innecesaria la existencia de un aparato represivo profesional de importancia, que no apareció sino hasta el último cuarto del siglo XVIII.

#### 2.4. Tumulto, rebelión y control social.

Sin embargo, en ocasiones las agencias de mediación no existían (como en las misiones norteañas, donde la Iglesia sustituía casi por completo al Estado, y no había ante quien quejarse de las acciones de los misioneros) o su acción resultaba anulada, entorpecida o rebasada por algún factor; o la naturaleza de las reivindicaciones populares era tal que no podía ser aceptada por los funcionarios; o el Estado mismo era puesto en cuestión, cuando llevaba el fomento de sus propios intereses al extremo de violar la normatividad existente.

Aun así, los grupos dominados no necesariamente recurrían a la violencia. Las relaciones sociales existentes eran desiguales y debían pesar cuidadosamente los riesgos. El conocimiento del poderío de sus adversarios, una historia de humillaciones y derrotas reiteradas, la ruptura de los vínculos sociales internos y un control social muy eficiente

---

46. Véase Ladd, The Making of a Strike, Lincoln, University of Nebraska Press, 1988, p. 29-38.



podían provocar una actitud de resignación fatalista, la salida de la tensión mediante mecanismos psicológicos alternos, como la introducción de nuevas manifestaciones religiosas o simplemente la disolución del grupo a través de la migración.

Un excelente ejemplo de estas diversas reacciones se halla en el trabajo de José Luis Mirafuentes sobre la rebelión de los pimas altos. Aquí, la conjunción de graves epidemias, las destructoras incursiones de los apaches, la penetración de colonos y un nuevo rigor misional trajeron respuestas de lo más variadas, algunas de ellas sorprendentes: desde la simple huida en masa a la sierra, pasando por una oleada de asesinatos contra indígenas acusados de "hechicería" (más de cuarenta fueron asesinados, sin que pudieran evitarlo los religiosos) y rumores de que el fin del mundo era inmediato, hasta desembocar en una violenta rebelión anticristiana y antiespañola en 1751.<sup>47</sup>

Incluso la rebelión de los tzeltales y otros grupos vecinos en 1712, generada por los abusos del alcalde mayor, del obispo y por las maniobras especuladoras de los comerciantes españoles, comenzó como un movimiento religioso que inicialmente no era contrario a la Iglesia, y fue en

---

47. José Luis Mirafuentes Galván, "'El enemigo de las casas de adobe'. Luis del Sáric y la rebelión de los pimas altos en 1751", en Castro, Guedea y Mirafuentes (comp.), Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas (en prensa).

gran medida la intransigencia y actitudes represivas de los eclesiásticos lo que le dio ese sesgo.<sup>48</sup>

La migración fue una vía muy socorrida para resolver situaciones indeseables. En particular, la migración de nahuas, tarascos y otomíes hacia zonas de frontera fue numerosa en el siglo XVI; y aunque es una práctica por lo común individual y poco notable, puede bien ser considerada como una de las modalidades de resistencia étnica frente a los abusos de los funcionarios y encomenderos. Por otro lado, esta migración probablemente esté detrás de la muy notable ausencia de rebeliones masivas en el núcleo del virreinato, que contrasta con los endémicos alzamientos ocurridos durante la colonización del noroeste durante los siguientes siglos.

Estas situaciones de imposibilidad de resistencia abierta creaban también un marco favorable para la difusión de lo que Scott ha llamado "las armas de los débiles": el trabajo a desgano, el corte de leña y uso clandestino de pastos y aguas, el abigeato, el sabotaje, la invasión paulatina de parcelas mínimas, el ocultamiento de tributarios y el contrabando de productos prohibidos, entre otras formas poco estudiadas.<sup>49</sup> Estas modalidades de protesta se hallaban en una zona de penumbra entre el conformismo y el desafío abierto y fueron mucho más frecuentes de lo que podría pensarse. Aun así, en

---

48. Herbert S. Klein, "Peasant Communities in Revolt: the Tzeltal Republic of 1712", en Pacific Historical Review, v.35, no.3, 1966, p. 247-263.

49. James C. Scott, Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance, p.255-284.

condiciones usuales no implicaban una amenaza real para las relaciones de dominación.

El ejemplo del bandolerismo viene también muy al caso, en cuanto representaba una forma de anular (social, y en último termino físicamente) a posibles líderes de la revuelta popular, y proporcionaba al oprimido una compensación simbólica a su situación, una realización vicarial de sus deseos de venganza contra ricos y opresores, un triunfo momentáneo de sus ideas acerca de la justicia y los derechos del pobre. Como Hobsbawn ha demostrado, el bandolero no se convierte fácilmente en revolucionario, aunque a veces lo anuncia y se une a él.<sup>50</sup>

A pesar de sus diferencias, lo mismo puede decirse de los tumultos que vemos estallar con mucha frecuencia en comunidades indígenas, barrios urbanos y centros mineros, con características reiterativas: son locales, aislados y breves, carentes de organización previa, con un liderazgo improvisado. William Taylor, quien analizó detenidamente los tumultos ocurridos en pueblos de indios, los define como respuestas contra amenazas a la integridad comunal y el equilibrio consuetudinario, que lejos de representar un

---

50.Hobsbawn, Bandidos, Barcelona, Ariel, 1976, p.9-13. Aunque los conceptos de Hobsbawn sobre la función del bandolerismo han prosperado, su distinción entre bandoleros "comunes" y "sociales" ha sido puesta últimamente en cuestión. Véase Gilbert M. Joseph, "Tracking the 'Social Bandit': a Reexamination of Peasant Resistance in Mexico and Latin America", en Patterns of Contention in Mexican History, Irvine, University of California, 1992, p. 293-336.

desafío al orden colonial, mostraban una notable veneración hacia figuras como el virrey, el obispo o las audiencias<sup>51</sup>

Bien mirados, no hay razones para considerar la presencia de estos tumultos como síntoma de crisis en las relaciones sociales. Mas bien, pueden tenerse como movilizaciones de individuos carentes de acceso a las agencias de mediación, una manera de hacer política con el garrote y la piedra que, aunque seguramente detestada y detestable para los grupos dominantes, no entrañaba un verdadero peligro para su posición. Directa o indirectamente, contribuían a restaurar el orden, corregir motivos de tensión y reafirmar la imagen poderosa y justiciera de las altas autoridades. Un asesor letrado del virrey expresaba esta situación cuando comentaba que había que hacer "la debida distinción entre lo que es un levantamiento y conspiración contra el soberano, sus leyes y sus ministros, y lo que es un movimiento popular ocasionado de particulares resentimientos entre individuos rústicos y groseros... Nada hay más frecuente en este reino que las indisposiciones de un barrio o pueblo con otro y de los naturales de una reducción con los de una hacienda o rancho..."<sup>52</sup>

Los tumultuarios tiraban cohetes, marchaban en procesión, redoblaban tambores y hacían sonar trompetas,

---

51. Taylor las denomina "rebellions", un término que al menos en el uso habitual del español se acerca más a lo que este autor define como "insurrecciones"; por esta razón he preferido hablar de "tumultos". Véase Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexico Villages, Stanford, University Press, 1979, p. 114, 115, 142.

52. AGN, Criminal, v.333, exp. 3, f.6.

echaban al vuelo las campanas de las iglesias, enarbolaban banderas, se apoderaban de espacios simbólicos como las plazas, vociferaban insultos, apedreaban casas, pero evitaban por lo general incurrir en actos graves, como destrucción total de bienes o muerte de personas. No es inusual que el tumulto se agotara a sí mismo, sin presentar reivindicaciones claras ni tomar medidas para consolidar sus triunfos momentáneos. Por su carácter escenográfico, previsible, podría hasta cierto punto verse en ellos una variante de los "rituales de rebelión" estudiados por Max Gluckmann<sup>53</sup>, en los que la escenificación periódica de un desafío al orden establecido sirve para desahogar tensiones y reafirmar la integridad y legitimidad del orden social.

Así pues, parece que ciertas formas de violencia social deberían ser re-examinadas dentro de este contexto.

Sin embargo, es muy claro que las rebeliones amplias, prolongadas, regionales, que ponían en cuestión la soberanía española y la religión cristiana representaban un serio desafío para la supervivencia del sistema colonial. Estas crisis en general se presentaron cuando los grupos dominantes quisieron o necesitaron implantar reformas radicales en el sistema de dominio, realizando exigencias desmedidas (o que así lo parecían) a los dominados. Se abría entonces una situación en la cual dejaban de regir los habituales vínculos institucionalizados y aparecía de manera

---

53. Max Gluckman, "Rituals of Rebellion in South-East Africa", reimpresso de Order and Rebellion in Tribal Africa, Indiana, Bobbs-Merrill, sf., p. 110-136.

descarnada, manifiesta y violenta la competencia y lucha por la posesión y control de los recursos sociales.

Era en estos momentos cuando entraban en acción otros mecanismos para lograr el control de la violencia social, de manera tal que fuera prontamente sometida.

La idea de que el gobierno colonial reaccionaba de manera uniformemente represiva ante el menor asomo de protesta es una herencia de los historiadores liberales del siglo pasado, que vivieron la crisis del régimen y en gran medida escribieron para justificar la guerra de independencia y la creación de la nueva nación.

Desde luego, no faltaron situaciones en que la respuesta de las autoridades frente a un levantamiento era una expedición represiva, con severos castigos masivos. Pero en general la política preferida cuando no se ponían en cuestión simultáneamente la soberanía española y la religión católica, era una cuidadosa combinación de concesiones, castigos individuales "ejemplarizantes" y perdones más o menos amplios.<sup>54</sup> Cabría en este sentido traer a cuento el seco comentario del virrey Cruillas al conocer el descuartizamiento ejecutado en la persona del rebelde Jacinto Canek: "no ha sido comúnmente el terror el que ha conservado o adquirido la quietud de las repúblicas, sino los escarmientos frecuentes y proporcionados, ya a la calidad de los excesos, ya al nativo carácter en los que los cometieron, pues tal vez lo contrario hace sublevar a los

---

54. Véanse los comentarios al respecto de Taylor, *op.cit.*, p.120-122.

mismos inquietos", considerando que los castigos crueles eran, además de propios de naciones bárbaras, inadecuados y contraproducentes a su propósito.<sup>55</sup>

Esta política constituía un sistema de control particularmente eficaz, que mantuvo la estabilidad de la sociedad colonial durante centurias; para encontrar un paralelo en la historia posterior de México habría que remontarse hasta nuestro presente siglo.

Cuando ocurría una grave conmoción, los funcionarios procuraban en primer lugar restaurar la tranquilidad pública por medios no violentos. El envío de una milicia armada de vecinos españoles se conservaba como último recurso, empleado sólo cuando fracasaban otros procedimientos o las agitaciones amenazaban con derivar en insurrecciones amplias y generalizadas. Estas actitudes eran tanto más fuertes cuando se trataba de indígenas, legalmente considerados como menores bajo la tutela de la Corona.

Así, las autoridades casi invariablemente recurrían a la mediación de algún funcionario o personaje local respetado y, sobre todo, a la intervención de los religiosos.

Desde muchos puntos de vista, la Iglesia fue el verdadero pilar del régimen colonial. Proporcionó la justificación para la conquista, dio alientos a los conquistadores que creían ver entre ellos al apóstol

---

55. Citado por Eduardo Ríos, "La rebelión de Canek, Yucatán 1761", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, v. 54, no 7,8, nov-dic. 1940, p. 494.

Santiago en las más apuradas circunstancias, facilitó la inclusión del indígena en la nueva sociedad, controló las conciencias a través de la predicación, la confesión y la educación; estableció cofradías, mayordomías y hermandades que proporcionaron formas de socialización y adscripción institucional a prácticamente toda la población; dispuso de facultades coercitivas gracias al tribunal de la Inquisición, que vigilaba la pureza de la fe, la preservación de la moral pública y castigaba a los transgresores. En resumen, contribuyó decisivamente a crear, difundir y reproducir las normas y valores que mantuvieron la estabilidad social y política del virreinato durante casi tres siglos. No en balde el obispo Abad y Queipo reclamaba para el clero los títulos de conquistador y conservador de las conquistas.<sup>56</sup>

Esta acumulación de facultades y responsabilidades llevó inevitablemente a la Iglesia a ocupar un papel primordial en el control de las agitaciones populares.

El ejemplo más notable al respecto lo tenemos en la actuación del obispo oaxaqueño Cuevas y Dávalos durante la gran rebelión indígena de Tehuantepec en 1661. En esta ocasión los atemorizados vecinos de Antequera acudieron a su prelado rogando los socorriera y saliera a contener a los alzados. Dudaba el religioso, pues se hallaba enfermo, la jornada prometía ser áspera y difícil y los indios se

---

56. Manuel Abad y Queipo, "Representación sobre la inmunidad personal del clero...", en José María Luis Mora (comp.), Crédito Público, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 1986, p.53.



mostraban muy enconados en su odio a los españoles. Según su cronista,

Vacilaba en estos pensamientos, y hallábase muy combatido de ellos, cuando, en medio de tan penosa batalla se le mostró Cristo señor nuestro en la forma que estuvo en el pretorio de Pilatos, coronado de espinas, todo llagado y corriendo sangre, y mirando con apacible semblante a nuestro obispo le dijo "Alonso, ¿qué es lo que pretendes hacer? ¿Cómo quieres dejar a mis ovejas y las tuyas sin consuelo? ¿Qué es lo que padeces en comparación de lo que yo padecí por tí? Mirame cual estoy, y considera que de aquí me llevaron al Calvario para crucificarme y a tí te premiarán".<sup>57</sup>

El obispo partió a su viaje y entró a los pueblos alzados revestido de sus vestimentas pontificales. Los rebeldes lo recibieron con repiques, trompetas, cubrieron su camino con mantos para que no pisara el suelo y depusieron las armas en su presencia, proclamando su lealtad al rey y su fidelidad al cristianismo.

El episodio muestra claramente cómo los religiosos llegaron a considerar su misión de control social como una responsabilidad intrínseca de sus obligaciones espirituales, sancionada incluso explícitamente por la divinidad. Al caso del prelado oaxaqueño podríamos acumular decenas más donde los eclesiásticos tomaron parte fundamental en la disolución de las conmociones populares, ya fuese de propia voluntad o por ser rogados para ello. En general puede decirse que lo

---

57. Antonio de Robles, Resguardo contra el olvido. Vida y virtudes del siervo de Dios D. Alonso de Cuevas y Dávalos, citado por Francisco Sosa, El episcopado mexicano. Biografía de los ilmos. señores arzobispos de México. Desde la época colonial hasta nuestros días, México, Jus, 1967, v.1, p. 294.

hicieron con notable eficacia, saliendo avantes donde el recurso a las armas había fracasado.

Gran parte de este éxito se debía sin duda al enorme prestigio de los religiosos. Frecuentemente eran los fundadores de las poblaciones y sus predicadores y confesores generación tras generación. Muchas veces actuaban como representantes informales de sus feligreses ante el poder político y como protectores frente a los peores abusos de los colonos. Por otro lado, resultaban los mediadores ideales en caso de graves conflictos. Tenían, para ello la cualidad fundamental: ser confiables y respetados por ambas partes.

Para los rebeldes temerosos de un castigo, era claro que los sacerdotes no podían, por su oficio, dirigir expediciones punitivas. Además, siempre se amparaban en el secreto de confesión para negarse a proporcionar los nombres de los cabecillas de las sublevaciones; y aun los más enconados represores no trataban de violar esta norma. Las iglesias, sus atrios y cementerios eran considerados como lugares sagrados, vedados para los piquetes de vigilancia, en los que -como ha mencionado Taylor<sup>58</sup>- se reunían con seguridad los feligreses y podían tomar asilo los prófugos de la justicia.

Gozaban los religiosos, asimismo, del fuero eclesiástico, que los ponía a salvo de los peores abusos y posibles represalias de las autoridades civiles y a la vez les permitía, hasta cierto punto, desafiar al poder

---

58. Taylor, op.cit., p. 118,119.

político. Asimismo, se hallaban protegidos por la arraigada creencia en el carácter inviolable de sus personas y de que todo atentado violento en su contra acarrearía una inmediata excomunión.

Finalmente, los sacerdotes tendían a actuar "paternalmente" en estas circunstancias, representando a las autoridades las quejas y agravios de los indígenas y solicitando indultos más o menos amplios.

El hecho de que ocasionalmente la ira popular se dirigiera contra algunos eclesiásticos no parece haber afectado seriamente el arraigado prestigio de la institución en su conjunto.<sup>59</sup>

Una vez conseguido el principal fin de restaurar el orden, los magistrados procuraban averiguar las causas, corregir algunas quejas de los rebeldes que hallaran justas, identificar los cabecillas y -para preservar el principio de autoridad- realizaban algunos castigos por vía de ejemplo, otorgando a los demás un perdón general como muestra de la real generosidad.

Así, se mantenía eficazmente la estabilidad del sistema, se efectuaba una conciliación entre fuerzas sociales en pugna y se alimentaba la imagen del rey como fuente de una autoridad poderosa y justiciera, que velaba por el bienestar y la felicidad de sus súbditos.

Este sistema de control -que puede fácilmente confundirse con la caridad cristiana, la conmiseración hacia

---

59. Ibid., p.134, menciona más de 30 tumultos dirigidos contra religiosos.

los pobres o algún otro principio moral- mostró una notable eficiencia mientras las condiciones que le habían dado origen permanecieron estables.

Su extinción provino de dos tendencias coincidentes. Por un lado, un conjunto de cambios y transformaciones ocurridas en la sociedad colonial desde mediados del siglo XVIII provocó un incremento notable de las tensiones y conflictos. Sobre este panorama de reajustes y reacomodos cayó el impacto de las reformas impulsadas por los monarcas borbones a partir de la década de 1760, que pasaron por encima de la red de relaciones existentes con los súbditos y debilitaron en el camino la capacidad de acción de las agencias de control. El sistema experimentó tensiones de magnitudes tales que difícilmente podía manejar y que, a la larga, acabaron por derruir el dominio español en México.

## 2.5. Legitimidad y rebelión

En este momento es oportuno introducir una variable adicional en el análisis. Como mencioné anteriormente, las normas existen con independencia de la voluntad y deseos individuales de los protagonistas. Sin embargo, estos aspectos tienen cierta importancia cuando vamos al punto de considerar la forma en que estas normas entran en crisis. Primero, porque la adhesión al orden social proporciona a los sectores dominantes un mayor margen de maniobra y la posibilidad de llevar hasta sus límites la tolerancia de los sometidos. Segundo, porque estas ideas dirigen y condicionan la violencia popular y determinan patrones característicos

de acción, sin los cuales no podemos comprender el comportamiento colectivo durante un tumulto o levantamiento.

El ideal de un sistema de dominio es, desde luego, que los dominados cumplan las normas porque creen en ellas; que el control de sus acciones surja de valores que el individuo y el grupo consideran como propios, "naturales" y "justos"; y que las transgresiones generen sentimientos de culpa individual y de reprobación hacia el transgresor. Max Weber planteó con precisión este punto al afirmar que toda dominación aspira a una justificación, a establecer su legitimidad entre los dominados, a lograr que presten obediencia no por simple temor al castigo, sino por una creencia en que el dominante tiene el derecho, la "autoridad" necesaria para serlo.<sup>60</sup>

Casi todos los autores que se han ocupado de este tema han reconocido la importancia de estas creencias, aunque no siempre han aceptado los términos de Weber. Wright Mills recoge una saludable tradición escéptica acerca de la legitimidad cuando comenta que es difícil y dudoso distinguir entre sistemas basados en la violencia y aquellos derivados de la aceptación consciente, pues entre los recursos del poder se halla precisamente el de manipular el consentimiento de los hombres, y cuando comenta que los "valores consensuales" suelen ser poco más que los símbolos de legitimación del amo.<sup>61</sup>

---

60. Weber, *op.cit.*, p.706-716.

61. Wright Mills, *La imaginación sociológica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p.59.

La definición de estos aspectos en la sociedad novohispana es un problema erizado de dificultades. De por sí la legitimidad es un concepto difícilmente cuantificable; aúnesse en este caso particular que la inmensa mayoría de la población era ágrafa y que, aunque detestara la dominación española, difícilmente se habría arriesgado a hacer explícitas sus opiniones. La situación es tal que deja amplio margen para la especulación y preferencias personales del investigador. Desde una perspectiva estrechamente ligada a lo documental y comprobable es común que se concluya la existencia de una sólida y amplia aceptación de la soberanía hispana; en contraste, tampoco es inusual que se sostenga la idea de que los indígenas nunca aceptaron la conquista y que su rechazo al colonialismo es una corriente continua que va desde el siglo XVI al XX.

Una aproximación prudente al tema pienso que debería distinguir entre distintas áreas, grupos y momentos históricos. En la época y regiones que nos interesan -el centro del virreinato a fines de la colonia- es muy remarcable la inexistencia de intentos de retornar al orden prehispánico y la ausencia de una visión alternativa del orden social. Las ideas dominantes parecen en esta época haber dejado de ser algo externamente impuesto para pasar a integrarse a la conciencia y las creencias íntimas de la población.

Esto no quiere decir que los grupos subordinados aceptaran íntegra y pasivamente estos valores ni que ello los convirtiera en una masa apática y obediente. De la misma

forma que el cristianismo fue aceptado de manera tan general como incompleta, también las concepciones políticas españolas sufrieron un notable proceso de asimilación y resignificación. Y también, muy prontamente, los valores, el lenguaje y los símbolos introducidos para legitimar el orden social fueron utilizados para justificar y convocar a la protesta. Ya veremos, en las rebeliones que son asunto de esta tesis, otros elementos que apuntan a confirmar esta afirmación.

Si nos acercamos a la idea que los grupos subordinados tenían de sí mismos y de la sociedad en que vivían, encontramos un mundo tradicional, donde el presente era vivido no tanto como continuación del pasado, sino como su repetición. Sin duda muchos vivían en condiciones de miseria y opresión; pero así había sido siempre y tal era la naturaleza de las cosas o la voluntad de Dios. La idea de una sociedad alternativa, de un paraíso perdido o una utopía posible que movilizara la esperanza de las masas no existía, o en todo caso resultaba vaga y lejana.

Por otro lado, los grupos sometidos no se veían como una masa impotente y desvalida. La suya podía ser una existencia dura y siempre expuesta a las calamidades; pero que no carecía de retribuciones, de derechos sancionados por la costumbre, de un espacio social propio que debía ser respetado. Confiaban en que sus demandas serían atendidas por los representantes del rey; y cuando no encontraban eco en la justicia, no vacilaban en recurrir a la violencia para obtener el respeto de sus derechos. La idea implícita es de

una sociedad regida por relaciones desiguales, pero que en último término también eran recíprocas, con obligaciones mutuas.

En términos políticos, de las relaciones entre gobernantes y gobernados, estas ideas se expresaban en lo que podríamos llamar un legitimismo popular.

Una de las características más notables de los movimientos sociales novohispanos, que siempre ha intrigado a los investigadores, es el aspecto al parecer "ilógico" de sus manifestaciones. A pesar de que los rebeldes obviamente realizaban actos ilegales, que incluso en ocasiones se dirigían contra funcionarios o curas párrocos, casi siempre se remitían a las figuras en que encarnaba la más alta representación del régimen colonial -el virrey, las audiencias, los obispos y, en último término, el rey- en procura de apoyo, protección y justicia. Todo indica que la masa de la población no veía al monarca como el supremo representante de un sistema de dominio, sino como la fuente de toda justicia y el símbolo del orden social, como una figura que estaba por encima del orden político y que podía, por lo mismo, aceptar, reconocer y sancionar la protesta popular.

Es más que probable que esta idea tenga una raigambre medieval, proveniente de la concepción de la realeza sagrada, del monarca como vicario de Dios en la tierra para el gobierno de los hombres, ungido por la Iglesia en el momento de su coronación y por lo tanto poseedor de una naturaleza especial, carismática en el sentido litúrgico del



término. Su poder no nacía, así, de su control del aparato estatal, del apoyo de ciertos grupos hegemónicos o de alguna otra explicación racional, sino de la sanción sobrenatural. En sus orígenes, la expresión de "rey por la gracia de Dios" no era una simple fórmula sino una creencia literal.<sup>62</sup>

Sin embargo, la divinización del monarca en España nunca fue hasta los extremos que alcanzó en Francia e Inglaterra, donde los monarcas llegaron a ser considerados como sacerdotes y se difundió la práctica, magistralmente estudiada por Marc Bloch, de que el rey curara enfermos por imposición de manos.<sup>63</sup> Incluso existían en España ciertos precedentes ideológicos que constituían serias limitaciones para el absolutismo real y que, aunque reforzaban y sostenían la majestad de la monarquía, podían resultar riesgosos para un monarca en particular. Me refiero a una corriente de pensamiento presente desde épocas tan tempranas como las Siete Partidas de Alfonso el Sabio que sostenía que el rey, aunque absoluto, podía convertirse en tirano por violentar la sagrada obligación de velar como padre justiciero sobre sus súbditos.<sup>64</sup> Esta idea fue desarrollada

62. Véase Luis Weckmann, La herencia medieval de México, México, El Colegio de México, 1984, v.2, p. 397; Manuel García Pelayo, Del mito y de la razón en el pensamiento político, Madrid, Revista de Occidente, [ca.1968], p.21, 24. Por otro lado, no habría que descartar la posible influencia de la sacralización del gobernante en la época prehispánica, estudiado por Alfredo López Austin en Hombre-dios. Religión y política en el mundo nahuatl, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1973, p. 161-185.

63. José Antonio Maravall, Estudios de historia del pensamiento español, Madrid, Cultura Hispánica, 1983, v.1, p.110; Marc Bloch, Los reyes taumaturgos, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p.175-202.

64. Maravall, op.cit., v.1, p.111.

principalmente por autores jesuitas y llegó a ser la escuela aceptada y predominante en el pensamiento jurídico español.

Esta teoría tenía particular importancia para el caso de las "Indias". La Corona justificó sus derechos primordialmente con la bula alejandrina de donación, que le concedía los "nuevos" territorios con el propósito de evangelizar a sus habitantes -esto es, un título que implicaba una obligación contractual. Las ordenanzas y reales cédulas se iniciaban con la mención de "rey por la gracia de Dios"; así se decía y repetía en la primera de las leyes contenidas en la Recopilación de leyes de Indias y de esta forma se sostenía en los tratadistas como Solórzano:<sup>65</sup>

En la Nueva España esta corriente se difundió con seguridad entre los jóvenes que atendían los muy solicitados colegios jesuitas. El Real Patronato, la estrecha simbiosis entre Estado e Iglesia y la misma práctica gubernativa cotidiana contribuían a difundir y mantener estas ideas entre la población; y es muy posible que en la forma indirecta de las loas y alabanzas a la religiosidad de los reyes se introdujera también en los sermones y ceremonias cívicas. Un religioso franciscano, como veremos, consideró necesario discutirla en un sermón en 1768<sup>66</sup>, y llegaría a tener gran importancia en la agitación autonomista de 1808.

---

65. Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, Madrid, Vda de Ibarra, 1791, libro 1, tít. 1, ley 1; Juan Solórzano y Pereira, Política indiana, Madrid, Iberoamericana, 1972, v.1, p. 87-116.

66. Rodríguez, fray José Manuel, Como deben haverse los vasallos con sus reyes, México, Hogal, 1768, 26 (1) p.

Esto, desde luego, era una excelente base de legitimación y una utilísima herramienta de control social; dado que la real autoridad era parte de un orden jerárquico universal de origen divino, no podía ser modificada por obra humana. Además, el autoritarismo revestido de paternalismo cristiano de los monarcas, su protección de los indígenas, y su propia lejanía contribuían a separarlo de los errores de la labor gubernativa inmediata y a reforzar su imagen de figura distante, justiciera y poderosa. De esta manera podemos comprender la especial reverencia a la figura del rey en la conciencia colonial.

No obstante, este concepto tenía implícita una contraparte potencialmente subversiva. Si en algún momento los vasallos llegaban a creer que el monarca actuaba contra la voluntad divina, si tenían el convencimiento de que el rey no cumplía su particular contrato con la divinidad, su fuente de legitimidad podía desaparecer brusca y repentinamente.

### III. ECONOMIA, SOCIEDAD Y CONFLICTOS SOCIALES

#### 1. Una sociedad en transformación

Los acontecimientos de 1767 ocurrieron en una larga y estrecha franja de regiones que, grosso modo, tenían una continuidad geográfica, abarcando desde Guadalcázar al noreste hasta Apatzingán al suroeste. Esta situación es llamativa; no es creíble que obedezca a una casualidad -siempre sospechosas en el análisis- y su explicación parece necesaria.

El estudio del desarrollo económico es una necesaria vía de acceso para la dilucidación de este problema. Las diversas regiones que nos interesan compartían en esta época ciertas condiciones comunes, sin cuyo conocimiento no acertaríamos a comprender cabalmente el carácter de las relaciones y conflictos sociales.

En la época prehispánica estas regiones constituyeron el límite de la expansión de los dominios mexicas: al occidente se hallaba el irreductible reino purépecha; hacia el norte se encontraban los otomíes y diversos grupos denominados genéricamente "chichimecas", como los pames y guachichiles. La conquista se realizó durante el primer medio siglo de vida colonial y estas zonas llegaron a integrar la frontera del reino de la Nueva España con otras jurisdicciones. Del punto de vista eclesiástico, fueron agrupadas en el Obispado de Michoacán; la única excepción fue Venado, que después de algunas discusiones quedó

subordinado en lo político a la Nueva España y en lo eclesiástico a Guadalajara.

La conquista del norte marcó de manera decisiva a estos territorios. Inicialmente, fueron una base de aprovisionamiento, descanso y refugio; en particular los pueblos que formaron la jurisdicción potosina constituyeron avanzadas en tierra hostil. Todavía en la segunda mitad del siglo XVI fueron escenario de algunos episodios de la "guerra chichimeca" y los colonos y religiosos, junto con sus auxiliares tlaxcaltecos, otomíes y purépechas vivieron momentos de sobresaltos.

Estas características hicieron que parte de la población indígena tuviera ciertos beneficios. En Michoacán, los purépechas pudieron defender su identidad e incluso realizar una expansión que los llevó a zonas alejadas, con avanzadas hasta lugares tan distantes como Venado y Parral; en San Luis Potosí, las comunidades indígenas alcanzaron amplias dotaciones de tierras y exenciones de tributos.

El poblamiento y colonización se aceleró desde la segunda mitad del siglo XVI. Las urgentes necesidades de insumos de la próspera minería zacatecana, la búsqueda de pastos para la ganadería y los afanes de los misioneros estimularon la fundación de pueblos, villas y ciudades. En estos años fueron hallados otros yacimientos en la región, como Guanajuato, Cerro de San Pedro, Los Pozos, Sierra de Pinos y Xichú. Inicialmente de importancia secundaria

respecto a Zacatecas, aun así introdujeron los febriles vaivenes de la minería a las economías regionales. De esta manera, se fundaron estancias de ganado mayor y menor en San Luis Potosí, ingenios azucareros en el sur de Michoacán, obrajes textiles y haciendas cerealeras en el Bajío.

El siglo XVII aquí es, al igual que en el resto de la Nueva España, poco conocido. Sabemos que la despoblación fue dramática y de vastas consecuencias económicas. La "tierra caliente" michoacana es casi abandonada; muchas grandes haciendas de beneficio en San Luis Potosí desechan sus actividades industriales en favor de las agropecuarias; el pulso de la economía se hace lento, y las regiones y dentro de ellas las empresas productivas se repliegan y tienden a formar circuitos económicos locales, menos vinculados al tráfico interregional y transpacífico. Quizá no sea, como han señalado varios autores, una época de crisis; pero sin duda es de retracción y transición.<sup>1</sup>

El panorama cambia hacia mediados del siglo XVIII, cuando comienza a delinearse una economía y una sociedad en expansión.

---

1. La tesis ya clásica sobre las tendencias de la economía del siglo XVII se halla en Woodrow Borah, El siglo de la depresión en la Nueva España, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, p. 69-95 (publicado en inglés en 1951). En la introducción de la edición mexicana, aquí utilizada, aparecen los comentarios críticos de Peter Bakewell (p. 9-26); y el estado actual de esta extensísima discusión ha sido resumido por John Coatsworth, Los orígenes del atraso, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, p.23-27.

El estudio de Claude Morin describe un explosivo crecimiento demográfico que compensa sobradamente los efectos de las terribles epidemias y hambrunas para acumular un aumento global de casi un 300% entre 1700 y 1760, multiplicando simultáneamente los productores y los consumidores.<sup>2</sup>

Esta tendencia viene acompañada de procesos de gran significación. Los indígenas se recuperan, pero desciende su porcentaje en la población global. El mestizaje se diversifica y genera confusiones y dudas entre los funcionarios. En 1766 el obispo de Michoacán mencionaba que entre 1740 y 1766 las "castas ruines" de Valladolid habían aumentado en más de 6000 almas.<sup>3</sup> En una ciudad tradicionalmente indígena como Pátzcuaro, los mulatos y mestizos eran mayoría en 1754.<sup>4</sup> Los registros de los reales de minas, como Guanajuato, Cerro de San Pedro o Guadalcázar, siguen mostrando un número más o menos importante de "indios"; pero se trata casi de una ficción con propósitos fiscales, porque en la práctica estos naturales se

---

2. Claude Morin, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 59; también Cecilia Rabell, San Luis de la Paz: un estudio de economía y demografía históricas (1645-1810), México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 1986, p.73.

3. AHMCR, leg. 350, Sánchez de Tagle al virrey, 1766.

4. Isabel González, El Obispado de Michoacán en 1765, Morelia, Gobierno del Estado, 1985, p. 294-295.

asimilaban prontamente en idioma, costumbres y comportamiento a la heterogénea fuerza de trabajo minera.

Aunque la mayor parte de la población sigue viviendo en el campo o en pequeños asentamientos, las ciudades crecen y extienden su área de influencia. La palma desde luego se la llevaba Guanajuato, con unos 17 000 habitantes en 1754, sin contar los asentamientos inmediatos; Valladolid tenía unas 9 300 almas en 1760<sup>5</sup>; San Luis Potosí reunía 6000 habitantes en 1760 y Pátzcuaro llegaba a unos 3000 fieles en 1765.<sup>6</sup>

La minería guanajuatense se recupera de los malos años y pasa por un acelerado crecimiento desde 1715 hasta 1749, aunque alrededor de esta última fecha comienza un intermedio de relativa depresión, que no se cierra sino hacia 1770.<sup>7</sup>

La acrecentada magnitud de las empresas mineras y la demanda de la gran ciudad en que se había convertido Guanajuato genera y atrae una enorme demanda de insumos. En 1779 llegaría a consumir aproximadamente unas 260.000 fanegas de maíz y 50 000 cargas de harina -casi el doble de la ciudad de México-, 8.000 reses y 20.000 carneros<sup>8</sup>; convocaba azúcar, loza, piritas y productos de cobre, artesanías y textiles de Michoacán; ganado, aguardiente y

---

5. Claude Morin, op.cit., p.74.

6. Oscar Mazín, El gran Michoacán, Morelia, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1986, p.36 y 371.

7. Claude Morin, op.cit., p. 94-97.

8. Ibid., p. 142-147. Cecilia Rabell, op.cit., p. 62, halla coeficientes de correlación entre producción minera y agropecuaria "asombrosamente altos": 0.92 para el Obispado de Michoacán y 0.81 para San Luis de la Paz.



sal de San Luis Potosí; maíz, trigo, artesanías y textiles del Bajío. Desde luego, no se trata solamente de Guanajuato: la ciudad de México, Guadalajara e incluso los alejados mercados del norte -la "tierra adentro"- también generaban flujos continuos de rebaños y arrieros cargados de mercancías.

Así, se define una mayor integración, una tendencia a la especialización productiva de las regiones y al desarrollo de una agricultura comercial, menos orientada a los mercados locales y a la autosuficiencia; los hacendados invierten en la compra de propiedades abandonadas, en desmontes, cercados, obras de riego y tienden a privilegiar la producción de cereales y pulque, mientras que el desarrollo ganadero se traslada hacia las tierras nuevas del norte.<sup>9</sup>

La cifra de los diezmos del Obispado de Michoacán (un indicador en grandes términos de la marcha de las empresas agropecuarias) señala un ascenso rápido y casi continuo desde 1700. Sin embargo, desde 1761 a 1767 la recaudación sufre una caída que se debe a una combinación de excelentes cosechas con una reducción de la demanda de la minería guanajuatense, con el resultado de una superproducción relativa y el consiguiente desplome de los precios.<sup>10</sup>

---

9. David A. Brading, "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", en Historia Mexicana, no. 23, 1972, p. 201-202.

10. Claude Morin, op.cit., p. 103, 107-111. También Rodolfo Pastor y Ma. de los Angeles Romero Frizzi, "Expansión

Esta expansión es muy visible en términos espaciales, particularmente en una prácticamente ignorada campaña de colonización o recolonización de ciertas zonas.

Desde inicios del XVIII se multiplican las denuncias de tierras realengas y baldías en el sur de Michoacán<sup>11</sup> para la fundación o acrecentamiento sobre todo de ingenios azucareros; para mediados de siglo casi no hay ningún regidor de Pátzcuaro o Valladolid sin intereses en la región, mientras el crecimiento demográfico es tan acelerado que solo puede explicarse por una gran llegada de migrantes.<sup>12</sup>

Asimismo, en la década de 1740 José de Escandón encabeza una expedición represiva contra los rebeldes indígenas de la Sierra Gorda, establece buen número de misiones y favorece la penetración de los hacendados y mineros<sup>13</sup>; y seguidamente realiza entre 1748 y 1755 la conquista y colonización del vasto territorio que llamó

económica e integración cultural", en Historia general de Michoacán, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1989, v. 2, p.166-167.

11. Ramón Alonso Pérez Escutia, "Composiciones de tierras en la provincia de Michoacán en los siglos XVII y XVIII", en Tzintzun, no. 12, jul-dic. 1990, p. 11,12.

12. Claude Morin, op.cit., p.67-69.

13. José R. Anaya Larios, "Querétaro durante la colonia", en Querétaro. Textos de su historia, México, Gobierno del Estado de Querétaro-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, v.1, p. 42-45; Leticia Reina, "La rebelión campesina de Sierra Gorda, 1847-1850", en Katz (comp.), Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, México, Era, 1988, v.1, p. 244-246.

Nuevo Santander (aproximadamente, la actual Tamaulipas), apoyado por los intereses de los ganaderos potosinos.<sup>14</sup>

Examinados globalmente, estos movimientos tienen un sentido que va más allá de lo particular e incidental. No obstante, Coatsworth ha señalado que esta expansión se realizó en términos más extensivos que cualitativos, y que la productividad, la tecnología y el ingreso per capita permanecieron estancados<sup>15</sup>; y desde luego asistimos a un desarrollo distorsionado, desigual, dependiente y frágil. Es posible que resulte prudente abandonar el uso de términos como "auge" y "prosperidad" para este periodo y hablar en su lugar de "expansión" y "crecimiento", de una etapa de cambios, reacomodos y de transición hacia una sociedad más urbana, móvil, poblada, con una separación estamental menos clara y horizontes económicos más amplios y comercializados.

Esta situación de transformaciones, diversificación y reajustes, a través de una cadena de causas y efectos, repercutía en mayor o menor medida en todos los rincones de nuestra zona de estudio y precipitó procesos tensiones que pusieron en tensión las relaciones tradicionales entre los grupos sociales. Así, en ocasiones podemos pensar que una agitación nace de razones particulares y no generalizables, de la actuación arbitraria de un funcionario, las ambiciones desmedidas de un hacendado o las intrigas de una facción en

---

14. Alejandro Prieto, Historia, geografía y estadística del Estado de Tamaulipas, México, Porrúa, 1976, p. 140-191.

15. John Coatsworth, op.cit., p.27-32.

una población indígena; pero, examinadas con atención, pueden colocarse dentro del más amplio contexto de un conjunto de conflictos y manifestaciones de violencia cuya importancia y características sólo comenzamos a comprender.

En nuestra área de interés, estas tendencias se manifestaron principalmente en dos áreas: la agricultura y la minería.

## 2. La lucha por la tierra

La documentación de los archivos registra un notable incremento en los litigios sobre tierras. Los hacendados procuran aumentar su producción comercializable; cercan sus linderos para acabar con el derecho consuetudinario de los pueblos a pastar ganados o cortar leña en sus terrenos; ponen cercas en las veredas que anteriormente daban libre paso por sus propiedades; intentan obtener mayores beneficios de sus arrendatarios, se dedican a meter en cintura a los "arrimados" anteriormente tolerados, y adquieren terrenos colindantes mediante procedimientos legales o de facto, particularmente en detrimento de las pueblos.<sup>16</sup>

Por otro lado, muchos pueblos parecen despertar de un letargo de decenios: ya sea por la presión de sus vecinos o espoleados por la escasez de tierras derivadas de su

---

16. Claude Morin, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, p. 254-255.

crecimiento demográfico, comienzan a reclamar sus 600 varas de fundo legal y demandan la restitución de propiedades usurpadas mucho tiempo atrás o vendidas de manera irregular por los oficiales de república. Las tierras marginales -los pastizales, malpaíses, terrenos boscosos, abruptos o alejados de las vías de comunicación- devienen repentinamente atractivos y son motivo de disputas entre contendientes que décadas atrás no se hubieran molestado por tan poca cosa. También los propios de las ciudades se convierten en escenario de batallas, en el campo legal y también fuera de él.

En estos enfrentamientos pueden distinguirse algunas lineamientos generales.

Por un lado, los conflictos tienden a seguir las líneas de las grandes divisiones sociales: los hacendados se inclinaban a buscar su expansión en perjuicio de sus colindantes más débiles, que usualmente eran los pueblos. Pero no era inevitable que estas pugnas diesen lugar a la conformación de bloques sociales encontrados, al enfrentamiento de, pongamos por caso, el conjunto de pueblos contra el agrupamiento de los hacendados. Y a veces la competencia por los recursos naturales se parece a un todos-contra-todos, donde la solidaridad de grupo, si existe, no se refleja en hechos concretos. Los litigios entre pueblos no eran inusuales, y en ellos no había menos animosidad que en sus pleitos con las haciendas.

Debe mencionarse también un hecho de la mayor trascendencia. A pesar de la difundida imagen de autoridades que regularmente se coludían con los hacendados, a veces los pueblos lograban fallos favorables. La política oficial y el sistema legal les brindaban cierta protección y casi siempre se les concedía la razón y protección legal en primera instancia. Un instrumento particularmente eficaz fue la real cédula de 4 de junio de 1687 de que todos los pueblos gozaran de 600 varas de tierras "de pan llevar" por cada viento y que los que carecieran de ellas fuesen restituidos, así fuese en perjuicio de terceros; cuando un pueblo lograba probar su condición de tal, poco era lo que podían hacer los hacendados colindantes.

Desde luego, frecuentemente pesaban más las ligas de interés de los alcaldes mayores con la oligarquía local y sus prejuicios contra los "indios pleitistas"; pero la relativa imparcialidad y confiabilidad del aparato judicial se refleja muy bien en que el descontento discurría prioritariamente por las vías legales y aceptadas, más que por hechos violentos. El sistema de mediación y control funcionaba en estas épocas a marchas forzadas, pero lograba manejar pasablemente la presión.

Quizá la mayor limitación que enfrentaban los pueblos para movilizarse en defensa de sus tierras era la necesidad de contar con medios pagar las costas judiciales, enviar y mantener durante largos periodos a los oficiales de

república en la capital provincial o en México, contratar un "procurador de indios" y, especialmente, contar con la unidad interna y determinación para emplear con este fin los escasos recursos comunales o contribuir a las "derramas" -las colectas más o menos voluntarias realizadas para este propósito. La solidaridad comunal a veces no estaba a la altura de las circunstancias, fuese por simple pobreza, indiferencia, conformismo o la existencia de los inevitables "bandos" pueblerinos.

Los hacendados, conociendo estas difíciles circunstancias, trataban de prolongar los juicios, demostrar que los pueblos no eran tales, sino barrios o asentamientos irregulares de trabajadores migrantes o gañanes, presentaban apelaciones sin fin y denunciaban las "derramas" como maniobras realizadas para el enriquecimiento ilegal de los oficiales de república.

Un estudio de los conflictos agrarios en los pueblos que participaron en las rebeliones es muy ilustrativo de estas situaciones.

En Michoacán los asentamientos de la región lacustre y serrana habían estado hasta cierto punto protegidos por su abrupta geografía y el desplazamiento de los intereses empresariales hacia la tierra caliente y regiones más cercanas al Bajío. No había muchas haciendas y las existentes eran de dimensiones modestas, con una producción

que en términos generales no iba más allá de los mercados locales.

Aun así, sobre todo al sur y poniente del lago de Pátzcuaro, varias haciendas y ranchos fueron poco a poco apoderándose de las tierras comunales. Para la segunda mitad del XVIII la mayoría no alcanzaba a completar sus 600 varas de fundo legal. En esta situación se hallaban Tócuaro (790 varas faltantes), Zurumútaró (974), Tzentsenguaro (630), Cocupao (1850), San Bartolomé Pareo (50), San Pedro Pareo (475), Huecorio (310), Nocutzepo (180) Comanja (400), Tiríndaro (100), Naranja (100), Tarejero (650) y Cueneo (650).<sup>17</sup>

En estos años, en el contexto del aumento de sus vecinos y la consiguiente escasez de predios para todos los jefes de familia, algunos pueblos comienzan a movilizarse para recuperar sus fundos legales y otras mercedes a las cuales decían tener derecho, o levantan una mayor resistencia contra las ambiciones de los grandes propietarios.

Estas movilizaciones tienen características que es conveniente comentar.

En primer lugar, es evidente que los indígenas confiaban en obtener resoluciones favorables por la vía legal, y estas esperanzas no eran enteramente infundadas. A

---

17.AGN, Historia, v.72, f.61. A este listado deben agregarse las islas de Janitzio y Jarácuaro, que por su propia situación no tenían fundo legal.



diferencia de lo que ocurría en otras regiones -como en San Luis Potosí, como veremos adelante- el sistema judicial no defendía sistemáticamente a los hacendados.

El caso de Ajuno es muy ilustrativo. En el año de 1762 el influyente regidor, procurador y depositario general del ayuntamiento de Pátzcuaro, capitán José Ignacio de Sagazola, denunció como realengo y pidió se le adjudicara un predio de unas 20 hectáreas de pan llevar que había hasta entonces gozado el pueblo sin títulos, ofreciendo 50 pesos por la merced. Después de varias instancias, en las cuales Sagazola presionó a los testigos y a las autoridades locales, el fiscal opinó que su solicitud debía denegarse, "porque no es correspondiente que por 50 pesos en que se han avaluado las [tierras] denunciadas se prive de ellas a un común".<sup>18</sup>

En otros ejemplos eran los curas párrocos quienes intervenían en favor de sus feligreses indígenas. Los agustinos de Pátzcuaro se destacaron en esta labor, recurriendo a medios que no se limitaban a la persuasión y buenos oficios. Así, en 1759 el prior y cura párroco fray Gregorio de Zárate derribó por su mano una cerca levantada por la hacienda de San Nicolás de la Laguna en perjuicio de Tzetzénguaro. La propietaria optó por no volver a mover el asunto y posteriormente, en su lecho de muerte, mandó que no se molestara a los indios.<sup>19</sup>

---

18.AGN, Tierras, v. 958, exp.1, cuaderno 2.

19.AGN, Tierras, v. 851, exp.2, f.1,4.

Desde luego, no todos los litigios tenían tan buen fin para los pueblos; pero en conjunto el sistema judicial actuaba en esta región con la relativa imparcialidad necesaria para evitar que los conflictos agrarios se hicieran más graves y generaran episodios de violencia.

Por otro lado, las tensiones que traía consigo la lucha por la tierra encontraban en Michoacán una válvula de escape en la migración. No es casual que la lista de los pueblos con alto porcentaje de migrantes coincida notablemente con aquéllos que tenían faltantes de tierras o colindaban con las haciendas más importantes, como Zurumútaró, Huecorio, Tzetzénguaró, Chapitiro, San Pedro y San Bartolomé Pareo, Nocutzepo, Ajuno, Tumbio, Huiramangaro, Janitzio, Jarácuaro y Zirahuén.<sup>20</sup> Los ingenios de la cercana tierra caliente -en Tacámbaro, Urecho, Ario- tenían gran demanda de trabajadores temporales y permanentes, y atraían un continuo flujo de indígenas. La migración permitía sobrevivir a los pueblos, así fuese sacrificando a buena parte de su población más joven e, incidentalmente, alentando cambios en sus patrones de conducta porque, como decía el citado funcionario "se acostumburan insensiblemente a la vida libre que ofrecen los climas calientes".<sup>21</sup>

---

20. José Bravo Ugarte (ed.), Inspección ocular de Michoacán, regiones central y sudoeste, México, Jus, 1960, p.23,25,27-29,31,32,64-67; Oscar Mazín, El gran Michoacán, p.372, 385; AHAP, caja 132, leg.6, 8 f.

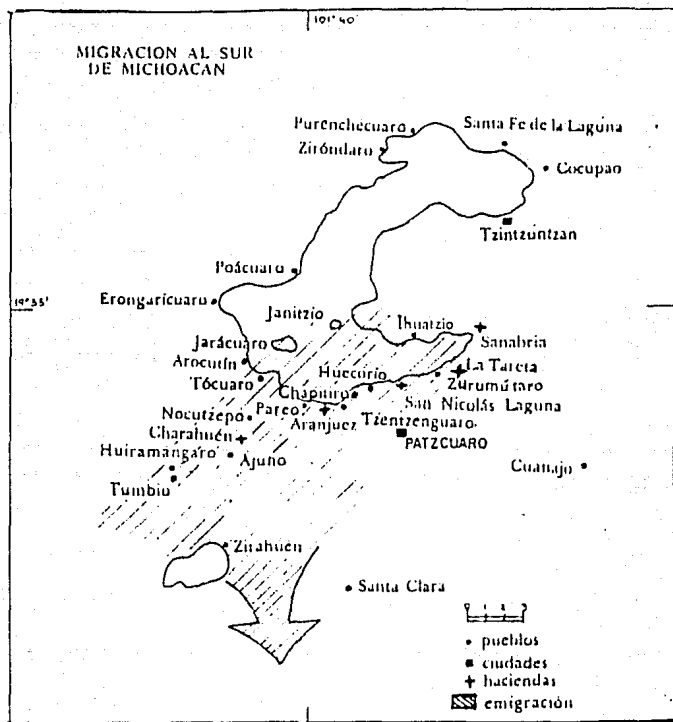
21. Bravo Ugarte, op.cit., p.35.

Bien es cierto que las leyes prohibían la labor de los indios en ingenios o trapiches, forzados o voluntarios, considerando que ello provocaría su servidumbre e indeseable mezcla con las castas. Sin embargo, los dueños de ingenios contrataban jornaleros indios argumentando que sólo se ocupaban en el acarreo de la caña hasta el trapiche y que así obtenían los reales necesarios para el pago de tributos y obvenciones. En las vastas y despobladas extensiones de la tierra caliente las posibilidades reales de inspección de los funcionarios en propiedades que además pertenecían a prominentes vecinos españoles eran decididamente limitadas. Y, de todas formas, en 1760 los dueños de ingenios de Michoacán lograron que el virrey Cruillas, haciendo a un lado las leyes de Indias, declarara que en adelante los naturales podrían trabajar en los trapiches e incluso en las calderas y casas de purgar, siempre que no fuesen esclavizados, no se les impidiera asistir a la doctrina ni regresar a sus pueblos cuando lo desearan.<sup>22</sup>

El hecho era considerado como indeseable por el Estado y la Iglesia, dado que contradecía su intención de conservar al indígena bajo su supervisión y tutela, además de que creaba evidentes dificultades para la recaudación del tributo. Pero como decía un alto funcionario, la única

---

22. AGN, General de Parte, v.43, f. 68r.



manera real de impedir esta migración era lograr que los pueblos contaran con tierras suficientes.<sup>23</sup>

Este relativo éxito en sus litigios y la existencia de una salida para su población excedente fue plausiblemente la causa de que en las conmociones de 1767 las reivindicaciones agrarias estuvieran notoriamente ausentes en Michoacán.

En otros ámbitos, los pueblos corrían con menor suerte o tenían menos opciones.

La comunidad de San Luis de la Paz fue fundada hacia 1594 con conversos guachichiles, guamares, pames, copuces y guajabanes, a los cuales posteriormente se agregó una colonia de otomíes y grupos aislados de nahuas y purépechas; paulatinamente arribaron también españoles y algunos esclavos negros. Por hallarse en zona que era tierra de frontera con los "chichimecas" de la Sierra Gorda, gozaron los indígenas por algunas décadas de exención de tributo y servicios personales.

Con el tiempo comenzó a desarrollarse una agricultura y ganadería comerciales para el abasto de los reales de minas cercanos -Cerro de San Pedro, San Francisco Xichú y Tarjea. Ninguno de estos yacimientos tuvo mayor importancia, aunque no habría que despreciar su impacto regional. Muchos indígenas trabajaban como pastores, mineros, operarios de

---

23. Bravo Ugarte, *op.cit.*, p. 33.

las haciendas de beneficio o se dedicaban a fabricar y vender carbón para los dueños de yacimientos.<sup>24</sup>

En 1767 San Luis de la Paz era cabecera donde residía un alcalde mayor, Juan Antonio Barreda; también era asiento de una república indígena, con gobernador y alcaldes. Vivían en la cabecera unos 4000 otomíes, escasas 4 o 5 familias "de razón" y, en el cercano poblado de Guadalupe, habían sido congregados unos 500 "chichimecas" jonaces provenientes del corazón de la Sierra Gorda, recientemente "pacificados".<sup>25</sup> En el resto de la jurisdicción, en rancherías y haciendas, el porcentaje de indígenas se reducía y predominaban los mestizos y mulatos.

En la propiedad de la tierra convivían los fundos de comunidad, las grandes haciendas que frecuentemente rentaban parte de sus terrenos menos fértiles a pegujaleros y medieros y "labores de particulares", pequeñas propiedades no vinculadas al latifundio, equivalente a los "ranchos" del Bajío. Aproximadamente desde 1732 se había iniciado una explotación más intensiva de la tierra, con roturación de nuevas zonas y construcción de obras de riego. Los otomíes y las haciendas jesuitas se dedican a la vitivinicultura, junto, desde luego, al maíz y otros cultivos de subsistencia. Las haciendas y ranchos acabaron por

---

24. Cecilia Rabell, Los diezmos de San Luis de la Paz, p.23-30.

25. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, Cleere al virrey Croix, 27 jun. 1767, f. 52.

especializarse en la cría de ovinos, cuya lana obtenía buenos precios en los establecimientos textiles de Querétaro, Celaya y San Miguel el Grande; la producción de burros y mulas también tenía alguna importancia.<sup>26</sup>

Los indígenas no se habían beneficiado con el cambio en las condiciones económicas. El alcalde mayor Barreda declaraba que vivían en miseria y suma pobreza y que sólo lograban pagar el real vasallaje con grandes dificultades.<sup>27</sup> Esto en parte se debía a que desde tiempo atrás los propietarios españoles habían comenzado a usurpar sus tierras comunales. Sin embargo, sus posibilidades de movilización estaban grandemente coartadas por divisiones internas, de manera tal que no podían presentar un frente común contra los hacendados. Así, los conflictos se daban primordialmente en el seno de la comunidad, más que contra los propietarios colindantes.

En 1707 unos indios "macehuales" comenzaron a hacer juntas y "echar derramas" para mover pleitos contra los principales, de lo cual resultó que el virrey Alburquerque enviara un juez comisionado que efectuó varias aprehensiones. Algunos de los "sediciosos" fueron condenados a penas de obrajes; otros, que alcanzaron a huir, fueron

---

26. Cecilia Rabell, *op.cit.*, p.32-33.

27. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, Barreda al virrey Croix, 5 jul. 1767, f. 50r-51a. Véase asimismo Rabell, *op.cit.*, p. 144-147, quien halla un sostenido descenso en el volumen relativo del diezmo indígena durante el siglo XVIII respecto a los propietarios españoles, atribuible a pérdida de sementeras y huertas.

juzgados y sentenciados en ausencia a destierro del pueblo. Con esto, según los autos, quedó el lugar en "tranquilidad".

Algunos años después salieron los condenados de los obrajes y regresaron poco a poco los fugitivos. Las inquietudes recomenzaron en 1719, a pesar de las reconvenções de los jesuitas y la vigilancia del alcalde mayor. La facción inconforme protestaba por los servicios personales que exigía el gobernador; agitaba a los naturales en torno a la nueva elección de autoridades y se proponía obtener los títulos del pueblo, para saber hasta donde llegaban sus tierras. En el transcurso de su movilización lograron un despacho favorable en México, que fue posteriormente anulado como "subrepticio", esto es, obtenido con declaraciones falsas. Es de notarse que entre los dirigentes de esta facción se hallaba un miembro de la familia Morales, de la cual otro integrante también tuvo parte destacada en las conmociones de 1767.

El virrey marqués de Valero envió al mismo juez comisario que había actuado en 1707, suspendiendo entre tanto la elección de gobernador. El juez levantó una información y abrió causa judicial contra varios sospechosos, entre los cuales estaban muchos de los castigados años antes. En su sentencia condenó a los dos alcaldes, al alguacil y a un regidor de la república de naturales a pérdida del oficio. Seis de los reos fueron enviados a obrajes por dos años; y contra tres acusados que



habían alcanzado a darse a la fuga se mandó quedaran testimonios de sus causas para proceder contra ellos cuando fuesen habidos.

Es probable que las dos actuaciones del juez comisionado no fueran enteramente imparciales; cuando los condenados interpusieron apelación ante la Real Audiencia, el asesor fiscal nombrado por el virrey opinó que no encontraba verdadero mérito para las penas.<sup>28</sup>

Que estos problemas tenían profundas raíces lo muestra que en 1783-1787 resurgiría la agitación con las mismas motivaciones y características, cuando un indio "macehual" se hizo cabeza de un bando, llegó a ser considerado por muchos como "padre de la patria" y echó derramas para ir a México, donde acusó a los oficiales de república de vender las tierras del común a los hacendados.<sup>29</sup>

No muy lejos de San Luis de la Paz se hallaba San Felipe, fundado en 1562 como avanzada española en territorio chichimeca, con el fin de proteger el camino a Zacatecas. Del punto de vista político fue una villa de españoles, con ayuntamiento y teniente de alcalde, aunque en el barrio de Analco fueron congregados grupos indígenas. Pertenecía a la jurisdicción de San Miguel el Grande, donde residía un alcalde mayor.<sup>30</sup>

---

28.AGN, Criminal, v. 283, f. 129-195.

29.AGN, Criminal, v. 315, exp. 1.

30.Peter Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821, México, Universidad Nacional Autónoma de México-

La población recibió cinco leguas en cuadro para propios y para su reparto en suertes y huertas a los vecinos fundadores y que posteriormente llegaran, con prohibición de que se enajenasen o que en ellas se establecieran crianzas de ganados mayores, so pena de su confiscación y de pérdida del oficio de los alcaldes o regidores que fueran contra estas ordenanzas. Sin embargo, muy prontamente proliferaron las haciendas en sus cercanías, de manera que para el siglo XVIII los grandes propietarios habían extendido sus cercas hasta las mismas orillas de San Felipe.

En 1729 los vecinos pidieron a las autoridades virreinales que los amparasen, pues no tenían donde hacer sus labranzas ni apacentar sus ganados. Pero aun cuando la Audiencia mandó expulsar de los ejidos a los sirvientes y arrendatarios de los hacendados, poco pudo esta decisión frente al valimiento de personajes como los Rincón Gallardo, propietarios de la gran hacienda de Ciénega de Mata.<sup>31</sup>

Una situación similar se daba en los pueblos de San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de la Hedionda. Estos asentamientos habían sido asimismo fundados como avanzadas colonizadoras en tierras de frontera, bajo el constante riesgo de las incursiones de indios provenientes del todavía no sometido Pánuco. Para su poblamiento se

---

Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, p. 243-245; Oscar Mazín, *op.cit.*, p. 258-264.

31. Francois Chevalier, La formación de los latifundios en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 277, 278, 389-390.

congregaron guachichiles y "negritos" (otro grupo indígena, establecido en el barrio de San Cayetano, cuyo nombre suele llevar a confusión a muchos autores), a los que se agregaron tlaxcaltecas enviados por el gobierno (en los barrios de Tlaxcala y Nuestra Señora de la Candelaria) y algunos tarascos (en el barrio de San Miguel).<sup>32</sup> Cada grupo vivía en un barrio distinto y no parecen haberse mezclado fácilmente: casi dos siglos después todavía subsistía la diferenciación.

En 1772 había en la jurisdicción 1137 tributarios enteros,<sup>33</sup> lo cual probablemente equivalía a unas 5000 indígenas, poco más o menos.

Por su carácter de frontera, los pobladores tenían varios privilegios -no pagaban tributos, alcabalas ni diezmos- y recibieron merced de 72 sitios de ganado mayor, equivalentes a otras tantas leguas en cuadro.<sup>34</sup> Esta enorme masa de tierras, sin gran valor en el momento de la fundación, llegó a ser muy atractiva en el contexto del afianzamiento del dominio español en la región, el crecimiento demográfico y la consecuente expansión de la

---

32. "Reconocimiento de las tierras señaladas a los guachichiles y negritos desde la primera población de San Sebastián Agua del Venado, 1679", en Primo F. Velázquez, Documentos para la historia de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Imp. del editor, 1897-1990, v. 4, p. 37-68.

33. Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, v.2, p. 656-657.

34. José de Gálvez, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, p.43.

demanda en zonas cercanas. Así, varios propietarios comenzaron paulatinamente a establecerse y a invadir los extensos terrenos comunales, muchas veces sin cultivo ni vigilancia, para dedicarlos a la crianza del ganado mayor y menor, que era la principal producción comercializable de la región.<sup>35</sup>

Sin embargo, los "venaderos" supieron defender tenazamente sus tierras, contando con el amparo de los virreyes y los protectores de naturales. En 1767 el visitador José de Gálvez comentaría que los naturales de Venado y Hedionda recurrían frecuentemente a la violencia en sus disputas con los hacendados colindantes "porque siempre cometieron a la fuerza y al mayor número de ellos lo que debía conseguir la razón y determinar la justicia".<sup>36</sup> O sea que, en términos menos prejuiciados, habían mostrado una notable voluntad de defensa de sus recursos.

Los pobladores aprovecharon la nueva situación económica y su casi monopolio de las tierras para obtener atractivos ingresos al través de arrendamientos; incluso llegaba el caso de que permitían a naturales de otras jurisdicciones trabajar parcelas como "arrimados" a cambio de prestar ciertos servicios personales -como servir de mensajeros a los oficiales de república.<sup>37</sup>

---

35.Véanse antecedentes de estos problemas agrarios en Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v. 2, p. 86,87, 355-360.

36.Gálvez, op.cit., p. 43.

37.BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio de Tomás Lucio.

La mayor riqueza de la región estaba, sin embargo, en poder de varias cofradías, cuyos bienes fueron principal causa de los conflictos.

Las cofradías y mayordomías<sup>38</sup> fueron asociaciones de laicos con fines religiosos: orar comunitariamente, participar en procesiones y festividades y honrar al santo o santos patronos. Eran regidas, según el caso, por rectores, priostes o mayordomos.

Estas instituciones tuvieron un frondoso desarrollo en la Nueva España. Se extendieron entre todas las capas de la población y las había de negros y mulatos libres, de indígenas, de grupos nacionales como los vascos, de ricos comerciantes o artesanos de menguados haberes. Cabe agregar que, desde muchos aspectos, no han sido debidamente estudiadas. Conocemos más o menos bien su estructura, situación legal e importancia económica; en particular, se ha prestado cierta atención a sus actividades de previsión social. En contraste, poco sabemos de su función social.

En España y sus colonias, la sociedad, el derecho y el Estado no consideraban a los individuos en tanto tales, sino en cuanto pertenecientes a un estamento, grupo o corporación. Así, la pertenencia a una cofradía otorgaba al individuo el acceso a una institución que brindaba formas de

---

38. Las cofradías tenían estatutos, una mesa directiva y cierta cantidad de bienes. Las mayordomías eran organizaciones más informales, que frecuentemente se limitaban a un mayordomo que recaudaba o aportaba una contribución para la fiesta del santo patrón.

sociabilidad, de representación, protección y prestigio. Además, era requisito para pertenecer a una hermandad ser buen católico y persona de reconocida conducta personal y profesional; ser miembro, entonces, equivalía a poseer un timbre de honor y dignidad.

Esta situación convertía a las cofradías en ideales instrumentos de control social. No en vano un obispo de Guadalajara llegó a escribir al rey diciendo que las cofradías tendían "...a la felicidad de este reino y a inspirar a los vasallos de vuestra majestad la debida subordinación y obediencia a sus recomendables órdenes.."39

La Iglesia prontamente percibió esta realidad y actuó para colocarlas bajo su control. Esto fue particularmente fácil dada la virtual inexistencia de un verdadero aparato estatal hasta mediados del XVIII y el hecho de que los curas párrocos eran confesores y guías espirituales de las cofradías establecidas en sus parroquias.

Cierto es que la Corona, por una cédula de Felipe III fechada en 1600 -que pasó a formar parte de la Recopilación... como ley 25, título IV, libro I- había ordenado que no se fundaran cofradías o hermandades sin el real permiso y que todas sus juntas debían ser presididas por un ministro del rey; pero esta disposición no se cumplía. En 1776, por ejemplo, no existía en todo el vasto Obispado de México una sola cofradía erigida conforme a la

---

39.AGN, Cofradías y Archicofradías, v. 10,, f. 54.

ley, aunque su número llegaba casi al millar.<sup>40</sup> Olvidada durante casi toda la colonia, esta disposición fue desempolvada por el regalismo borbónico en el último cuarto del siglo XVIII.

En la práctica, los creyentes que deseaban formar una de estas instituciones solicitaban su autorización al juez provisor del Obispado para redactar sus constituciones. Una vez aprobadas, el mayordomo o rector presentaba anualmente un estado de cuentas. Los administradores debían llevar buen manejo de los fondos a su cargo bajo pena de excomunión mayor -esto es, una pena canónica- y proceso conforme a derecho en caso de fraude. Periódicamente se efectuaban visitas de cofradías y hermandades. Los informes del visitador, junto con los de los curas párrocos, podían resultar en que el obispo, por su sola autoridad, las disolviera, reformara o uniera con otra.<sup>41</sup>

Como puede verse, la sujeción y control de estas instituciones por la Iglesia era total y sin intromisión alguna del gobierno virreinal.

Este control resultaba atractivo para la Iglesia por una razón muy terrenal. Casi todas las cofradías, incluyendo las más humildes, llegaron a formar patrimonios en capital y bienes raíces cuyos productos venían a engrosar directa o indirectamente los ingresos de los párrocos por concepto de

---

40. AGN, Cofradías y Archicofradías, v. 18, f. 258r.

41. Véase por ejemplo AGN, Cofradías y Archicofradías, v. 4, f. 298-304, 313 y v. 18, f. 257.

pagos de misas, devociones y obras pías. Constituían, como lo declaraba un obispo "...la mejor y más florida parte de los emolumentos y derechos parroquiales".<sup>42</sup>

Ahora bien, existe un aspecto de la vida económica de las cofradías que merece particular atención. Aunque aún no contamos con una investigación general al respecto, parece ser que las cofradías y otras instituciones similares fueron la vía para que los curas párrocos se apropiaran paulatinamente de las tierras de los pueblos. Hasta donde conocemos, esto fue un proceso en dos etapas.

En primer lugar, los oficiales de república buscaban preservar la integridad de las tierras comunales adjudicándolas a las cofradías, dejándolas así bajo la protección de la virgen o santo patrón.

Asimismo, era frecuente que sus bienes consistieran en ganado o magueyes, sobre todo porque esta inversión no requería de mucha fuerza de trabajo para su explotación. El ganado o magueyes se colocaban en tierras de comunidad, cuyo usufructo entonces quedaba en favor de la institución.<sup>43</sup>

Estas transferencias que en principio no representaban mayor problema para la población, resultaron en un verdadero

---

42. AGN, Cofradías y Archicofradías, v.10, f. 56r.

43. Emma Pérez-Rocha, "Mayordomías y cofradías de Tacuba", en Estudios de Historia Novohispana, v.6, 1978, p. 122-123. Un caso franco y extremo de apropiación eclesiástica de los bienes de cofradía se dio en Yucatán; véase Nancy Farris, "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial. Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena", en Historia Mexicana, v.30, no. 118, oct.-dic. 1980, p. 153-208.



despojo cuando los curas párrocos llegaron a considerar el producto de estas tierras como un beneficio anexo al curato y parte normal de sus ingresos.

Esta situación, precisamente, se halla en el fondo de la rebelión del Venado.

En 1767 el cura párroco y juez eclesiástico de Charcas y su agregado de Venado y Hedionda desde hacía 15 años, Lic. Diego Martín de la Campa y Cos, informó que en Venado había cinco cofradías: Señor Sacramentado, San Diego de Alcalá, Benditas Animas del Purgatorio, Jesús Nazareno y Purísima Concepción. Los ingresos de las cuatro primeras se destinaban a los gastos del culto; la última, al menos en teoría, para sostenimiento de un hospital. En Hedionda había una cofradía con título de la Ascensión y dos hermandades -de la Purificación de María Santísima y de Santa Ana.

El conjunto de estas instituciones tenía pastando en tierras comunales 1800 reses, 690 yeguas, 140 caballos, 68 mulos, 10 500 ovinos, más de 7 000 cabezas de ganado "de pelo" y cerca de 1 500 pesos en reales. Su valor total era aproximadamente de unos 30 000 pesos, con un rendimiento anual cercano a los 1 500 pesos. Exceptuando las sumas destinadas a gastos del culto, pago de salarios y raciones de maíz de los pastores y otros sirvientes, el resto se destinaba a obvenciones parroquiales. Algunos excedentes se empleaban en obras tales como la construcción de una iglesia en Hedionda y de la torre de la iglesia del Venado, compra

de ornamentos, refuerzo de los pilares de la iglesia del hospital "y otras casas eclesiásticas", todo ello, según el cura párroco, a petición de los indios y con aprobación del obispo de Guadalajara.<sup>44</sup>

Como puede apreciarse, se trataba de bienes cuya administración inevitablemente debía despertar ambiciones, rencores e intrigas. Existen en este caso bastantes razones para afirmar la existencia de un organizado saqueo y malversación de fondos de parte de una trío con estrechos lazos de interés mutuo, cada uno dedicado a una función específica y complementaria, que bien podríamos llamar "la banda de los compadres".

El primero era el propio Campa y Cos, quien residía habitualmente en la cabecera de curato de Charcas y mantenía dos vicarios en Venado. El eclesiástico pertenecía a una de las más ilustres dinastías de mineros y terratenientes de la oligarquía zacatecana, cuyos representantes más destacados fueron Fernando de la Campa y Cos, conde de San Mateo Valparaíso en 1727, y su sobrino Juan Alonso Díaz de la Campa, caballero de la orden de Alcántara y empresario el más poderoso de la región.<sup>45</sup> Tenía también, muy presumiblemente, el apoyo y la amistad del alcalde mayor de

---

44. Informe de Campa y Cos a José de Gálvez, 12 sep. 1767, BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319.

45. Frédérique Langue, "La convergencia de intereses particulares y estatales: el alboroto de 1767 en Nueva Galicia", en Temas americanistas, Sevilla, 1990, no. 7, p. 16.

las Salinas de Peñol Blanco (bajo cuya jurisdicción estaban Venado y Hedionda), Francisco Xavier de Aristoarena y Lanz; este funcionario llegó a contraer matrimonio en 1774 con doña María Guadalupe de la Campa y Cos.

El segundo era el "fiscal" o administrador de las cofradías Marcelo de Jesús, quien parece haber sido un verdadero pájaro de cuenta. Jesús era administrador desde 1753, nombrado por Campa y Cos, de quien era compadre. Los rebeldes lo acusaron de traficar con los bienes de las cofradías y en particular con las lanas, con cuyo producto compraba paños y bretañas que expendía en una tienda. No pagaba alcabalas con pretexto de ser tlaxcalteco (aunque, según sus enemigos, era en realidad mulato e hijo de una esclava). Desde su primer nombramiento no daba cuenta de sus manejos y hacía notorio desprecio de los "viejos"

sin advertir -quejábanse los oficiales de república- que el dinero de las santas cofradías...es trabajo de todo el pueblo. La siembra de las milpas, escardas y cosechas los hijos lo hacen todo, el cuidado de las capillas las mujeres, el cuidado de los ganados mayores y menores, caballadas y todo lo que se ofrece los hijos lo trabajan y no sólo esto sino es que también concurren hasta las mujeres, tres en cada cofradía, por cada un año regando y barriendo las capillas y haciendo bastimento a los

pastores cada ocho días, sin más que la fundación de estas santas cofradías fueron de nuestros antepasados, que en aquellos tiempos calamitosos concurren unos con dos cabritas, otros con una borreguita, unos con una yegüita, unos con una vaquita, cuidando y trabajando, desvelando y esmerándose en acrecentar y multiplicar todos estos bienes con cuenta y razón, constándole [a los viejos] por su vista todos los bienes cada un año, que es costumbre muy anticuada...<sup>46</sup>

Jesús pretendía tener autoridad de justicia y con tal motivo perseguía a sus adversarios y realizaba prisiones. Asimismo, tenía una concubina y maltrataba públicamente a su esposa. Al menos en dos ocasiones anteriores los oficiales de república del Venado habían inútilmente solicitado a Campa que lo destituyera. Buena medida de la relación entre el cura párroco y su administrador de cofradías lo refiere un increíble abuso mencionado sin comentario alguno por el teniente de alcalde del lugar: Campa había quitado una jovencita "muy inclinada a la virtud" a su madre indígena, a la cual acusaba de ser ebria y de mala conducta; y la había entregado a Jesús en custodia, a pesar de que evidentemente no era la persona más a propósito para tutelar una doncella.<sup>47</sup>

---

46. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, los oficiales de república del Venado al alcalde mayor Aristoarena, 24 jul 1767.

47. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio del teniente Padilla.

Había llegado Jesús a ser un individuo próspero como resultado de su peculiar manera de administrar bienes ajenos. Tenía un rancho y en una declaración dijo haber sufrido 6 000 pesos en perjuicios cuando, como veremos, su tienda fue saqueada.<sup>48</sup>

El último miembro de este triunvirato era el teniente de alcalde Diego Padilla. Además de ser a su vez compadre de Jesús, lo alojaba en su casa, donde tenían habitualmente una especie de activo garito. Asimismo, eran socios en su tienda. Los indígenas llegaron a pedir su destitución por vía judicial en 1765; pero nada se había resuelto.<sup>49</sup> No está de más agregar que era el único laico español residente en el pueblo.

Los habitantes de Venado-Hedionda vivían, entonces, un proceso de creciente despojo de sus bienes comunales, agravado porque las instancias ante las cuales podrían haber acudido para representar sus quejas estaban precisamente en manos y bajo el control de los responsables del saqueo.

Parecida era la situación existente en Hedionda. Las también muy extensas tierras del pueblo se veían crecientemente amenazadas por algunos usurpadores. Esto dio lugar a la formación de dos facciones, que se disputaban acremente el control de la república de naturales. La más

---

48. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio de Marcelo de Jesús.

49. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, Aristoarena a a Croix, 23 julio 1767.

combativa estaba encabezada por Juan Santos, un carismático guachichil con fuerte arraigo entre sus seguidores, que le llamaban "tío Santos", o "tata Santos". Su prestigio nacía de la pertinaz defensa de las tierras de comunidad desde hacía más de 20 años, en la cual había viajado como procurador a la ciudad de México. En forma natural, se había aliado con el grupo opositor de Venado.

En su contra se hallaba uno de los principales de Hedionda, Bartolomé Bonoso, quien aparentemente era uno de los invasores de las tierras comunes. Como represalia por estas actividades, Bonoso acusó a Santos de malversación de fondos por 1500 pesos, por lo cual fue encarcelado en la cárcel de Venado junto con 25 de sus seguidores, aunque éstos en su mayoría fueron liberados.

Santos fue electo gobernador en 1767, pero el alcalde mayor anuló su nombramiento afirmando que no podía ocupar cargos de república por ser reo procesado; de hecho, cuando ocurrió el alzamiento en Venado, todavía se hallaba en la cárcel.

Pero quizá el mejor y más complejo ejemplo de tensiones sociales derivadas de conflictos agrarios lo proporcionan las poblaciones y asentamientos que se hallaban en torno a la ciudad de San Luis Potosí.

La ocupación de tierras en San Luis Potosí fue, como en muchas otras zonas de frontera, despreocupada y relativamente exenta de fricciones. Parecía haber tierras

suficientes para todos; los pueblos conseguían extensos fundos legales y las mercedes en favor de particulares se lograban sin mayores obstáculos. El problema, al igual que en otras zonas, no era la tierra en sí, sino el agua y sobre todo la obtención de trabajadores. Por esta razón, los propietarios veían con tolerancia a los ocupantes ilegales de tierras; y miraban con aun muchos mejores ojos las dotaciones necesarias para la reducción de indígenas en pueblos, que potencialmente les brindaban contingentes adicionales de jornaleros.

Esta situación comenzó a modificarse en el siglo XVIII por la conversión del Bajío en zona agrícola, la acrecentada y tentacular demanda de alimentos y materias primas de Guanajuato y la ciudad de México y el propio crecimiento demográfico local, que fueron creando incentivos para el desarrollo de la agricultura comercial. San Luis Potosí se integró, como lo ha hecho notar Tutino, a un triángulo que lo conectaba en un circuito comercial con el Bajío y la ciudad de México.<sup>50</sup> Anteriormente en una alejada región fronteriza, ahora quedaba en una posición céntrica, estratégicamente situado para controlar el corredor que unía al norte ganadero con el Bajío y la capital<sup>51</sup>. No es casualidad que de aquí partieran la iniciativa, los hombres

---

50. John Tutino, "Life and Labor on North Mexican Haciendas: The Querétaro-San Luis Potosí Region: 1775-1810", Frost *et al.*, El trabajo y los trabajadores en la historia de México, México, El Colegio de México, 1979, p. 343.

51. Claude Morin, op.cit., p. 22.

y los recursos para la recolonización de la Sierra Gorda, con sus riquezas mineras y abundantes lluvias, y la conquista de las pasturas vírgenes del Nuevo Santander.

La expansión hacia el exterior, sin embargo, no eliminaba las tensiones agrarias internas.

El ayuntamiento y la diputación de minería de San Luis decían tener el dominio sobre los ejidos, montes y pastos ubicados en un circuito de tres leguas alrededor de la ciudad. En 1686 el procurador síndico de la ciudad y diputado de minería había pedido y obtenido confirmación de estos derechos, ordenando el alcalde mayor que nadie podría pretender propiedad en los ejidos.<sup>52</sup> No obstante, desde fechas tempranas habían tolerado que distintos particulares establecieran haciendas, estancias ganaderas y ranchos en el área con el preciso fin de que abastecieran el mineral de todo lo necesario, aunque siempre reservándose el dominio. Con este mismo propósito y también para evitar usurpaciones, los diputados habían estimulado a muchas familias de migrantes indios, mestizos y mulatos a que se avicindaran en una zona que tomó su nombre de una ermita dedicada a la virgen de La Soledad. Estos "rancheros" no constituían una población propiamente dicha, pues tenían un patrón de asentamiento disperso entre las palmas y nopaleras y carecían de organización institucional. No obstante, se las

---

52. Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p. 279-281.





arreglaron para aprovechar su favorable situación a medio camino entre la capital provincial y el real de minas para actuar como emprendedores pequeños propietarios, desarrollando estrechos lazos económicos y de interés con los serranos.

Inicialmente la presencia de estos rancheros careció de importancia; pero a mediados del siglo XVIII ocupaban tierras fértiles y bien situadas que resultaban muy apetecibles para los colindantes. Los carmelitas, un par de hacendados y los naturales del barrio de Tlaxcalilla -con el poderoso respaldo del capitán de milicias don Francisco de Mora- comenzaron a invadir sus linderos y desviar en su provecho las aguas. Indirectamente, estos invasores alentaron y favorecieron la formación de una conciencia de grupo entre los rancheros, que para entonces eran ya unas 400 familias. Así, se agruparon para defender sus derechos e integraron un terco y agresivo liderazgo con Juan García y su hijo José Francisco. Los García intentaron que las autoridades virreinales reconocieran a sus representados como pueblo de indios, con su correspondiente derecho a una dotación de tierras. En esta pretensión chocaron inevitablemente con los propietarios vecinos y sobre todo con los diputados de minería, que los denunciaron como usurpadores y comenzaron a hostigarlos sistemáticamente. Contando con el apoyo del alcalde mayor, procedieron a exigirles el pago de una renta y aprehendieron a sus

representantes legales. Además, ya que los rancheros se habían mañosamente definido como "indios", procedieron a cobrarles tributos como medida de presión. Para ello el alcalde mayor nombró a Agustín de Zubialdea como teniente de alcalde y estableció varios comisarios recaudadores que encarcelaban inmediatamente a todos los atrasados en el pago y exigían posteriormente derechos de carcelaje por su liberación.

Los rancheros se defendieron con todos los recursos con que contaban, presentando peticiones de amparo ante el Juzgado General de Indios de la Real Audiencia. De esta manera lograron una provisión para que sus dirigentes no fuesen vejados ni molestados en manera alguna y un mandato para la remoción de Antonio Carmona, el ampliamente detestado comisario de tributos de La Soledad.

En ocasiones el conflicto dio lugar a actos de violencia. En agosto de 1765 unos 18 rancheros apedrearon la casa del recaudador de tributos de La Concepción, Francisco Faustino, amenazando con matarlo. Cuando Faustino reunió a unos vecinos para prender a los inquietos, éstos se resistieron e hirieron a su hijo (también cobrador de tributos), José de los Dolores Faustino. El alcalde mayor intervino en el asunto; pero los culpables huyeron de los ranchos y no pudieron ser capturados.

El litigio proseguía en 1767 por los carriles institucionales, aunque con algunos esporádicos incidentes violentos.<sup>53</sup>

Otros grupos que presentan interés para nuestro tema son los pobladores de los siete barrios potosinos, que desempeñarían un importante y ambiguo papel en las agitaciones.

Los habitantes de estos barrios vivían de cultivar sus milpas, pero también del trabajo en las minas del Cerro de San Pedro, las haciendas de beneficio y la producción para el mercado de hortalizas y frutales, maíz, leña, carbón y la elaboración de tejidos, cueros curtidos, zapatos y otros artículos de talabartería, sombreros y el prohibido pero tolerado aguardiente.<sup>54</sup>

Quizá ningún caso puede ser más adecuado para ejemplificar la condición de estos barrios que el de San Cristóbal del Montecillo, cuyas autoridades actuaron de manera particularmente relevante en la rebelión. Este barrio había sido fundado hacia 1730 por unas 40 o 50 familias que se agruparon espontáneamente en predios que se hallaban en litigio entre la diputación de minería y los carmelitas. Sus

---

53. AHESLP, Alcaldía Mayor, leg. 1766-1: los rancheros de La Soledad vs. el barrio de Tlaxcalilla y Francisco de Mora; id., 1766-1 y 1766-2 los rancheros de la Soledad vs. diputación de minería; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonios de Agustín de Zubialdea y Francisco Faustino.  
54. Joseph Villaseñor, Theatro americano, México, Edit. Nacional, 1952, v.2, p.49-50; Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p. 341.

habitantes se ocupaban como curtidores, jornaleros en las haciendas de beneficio o en acarrear palma y agua al Cerro de San Pedro.

A mediados de siglo los dirigentes del Montecillo comenzaron a movilizar a sus pobladores. En 1747 erigieron una iglesia y el 10 de septiembre de 1753 lograron su reconocimiento como pueblo, lo cual les daba derecho a recibir un fundo legal. Por ello hicieron festejos que duraron una semana, con procesiones y fuegos pirotécnicos a los cuales invitaron a los oficiales de república de Tlaxcalilla, San Sebastián y otros barrios.

La reacción de los carmelitas -que en San Luis Potosí sufrían de una verdadera agrofagia- no se hizo esperar. En enero de 1754 iniciaron un proceso judicial en que recurrieron a expresiones insultantes y francamente racistas contra sus adversarios. A fin de cuentas, consiguieron que en este mismo año las autoridades requisaran los títulos del pueblo y anularan la correspondiente provisión de tierras.

Este éxito inicial y el posterior fracaso dejó en los vecinos del Montecillo una aguda percepción de haber sido tratados injustamente, y que de nada valía recurrir a los canales legales contra adversarios tan influyentes. Los oficiales de república comentaron sus vicisitudes diciendo "Que todo ha sido así porque ellos son miserables y porque

la justicia sabe distinguir muy bien las poderosas fuerzas del convento".<sup>55</sup>

La contraparte, en cierto modo, de esta inquieta conducta la tenemos en los vecinos de Tlaxcalilla, que tendrían una tibia participación y rápida defección en los movimientos de 1767. El motivo de fondo probablemente se halle en los litigios que habían tenido con otros barrios por cuestión de linderos, que al menos en una ocasión derivaron en enfrentamientos violentos.<sup>56</sup> Hay que observar, asimismo, que los tlaxcaltecas generalmente se consideraban a sí mismos como "conquistadores", por su alianza con los españoles, y tenían un comportamiento frecuentemente despreciativo frente a otras etnias.

Otro caso emblemático de las consecuencias sociales de los conflictos agrarios lo tenemos en San Nicolás del Armadillo, un asentamiento de otomíes establecido alrededor de 1600. Sus habitantes decían no haber sido conquistados, sino que voluntariamente habían aceptado la dominación española; y que por ello y por su condición de fronterizos no pagaban tributos y tenían privilegios similares a los de los muy envidiados tlaxcaltecas. Sin embargo no tenían o habían perdido los títulos de sus tierras. Por esta razón y probablemente por temor a las ambiciones de sus colindantes,

---

55. Horacio Caballeros Palacios, Historia de la Alameda de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Archivos de Historia Potosina, 1972-1975, p.15.

56. Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p.368.

en 1715 compusieron sus tierras con la Corona, aportando un donativo y ofreciendo pagar tributos en adelante.

Confiados en esta composición, los oficiales de república se querellaron ante la justicia en 1716 contra la hacienda de El Pozo, propiedad del rico comerciante, minero y en un tiempo alcalde mayor de Guadalcázar, Nicolás Fernando de Torres, alegando que sus arrendatarios metían ganados en sus tierras. El hacendado replicó que San Nicolás no era pueblo formal, sino ranchería de algunos "mecos" y sirvientes de las haciendas, revueltos con mestizos y mulatos, que habían edificado casas con su consentimiento.

Los autos judiciales subsiguientes fueron desfavorables para Armadillo y en 1726 la Real Audiencia confirmó la propiedad de los hacendados, aunque mandó amparar al pueblo en las 600 varas de fundo legal. Sin embargo, esta última disposición no pudo ejecutarse y los linderos de la hacienda se alargaron hasta el atrio de la iglesia.

No fue sino hasta 1741 que los pobladores pidieron y obtuvieron una real provisión para que se levantara una información y se viera por qué vientos podía ejecutarse la posesión. En la práctica, los alrededores eran en su mayor parte barrancas y chaparrales, y fue evidente que San Nicolás solamente podía obtener tierras en perjuicio de la hacienda. Su propietario, por entonces el también muy influyente Francisco Maldonado Zapata, se opuso terminantemente y dejó bien en claro que no aceptaría ser

compensado en las jurisdicciones de la villa de Valles o Guadalcázar -únicas tierras realengas existentes en la región- por lejanas y expuestas a los ataques de los mecos. Ante los crecidos gastos procesales y la incertidumbre del resultado, los oficiales de república acabaron por desistirse de su petición y arrendaron tierras a la hacienda, pagando 100 pesos anuales.<sup>57</sup> Así, los vecinos llegaron al extremo de tener que pagar arrendamiento de las que antes habían sido sus propias labores.

En 1742 la hacienda del Pozo pasó a manos de los carmelitas, quienes también usaron su autoridad y privilegios en perjuicio de sus colindantes. Este patrón de reconocimiento oficial de sus derechos y frustración posterior ante el valimiento de los hacendados -que ya vimos en el caso del Montecillo- parece muy comprensiblemente haber alentado sentimientos de rencor y una conciencia de que el sistema los trataba injustamente. En 1757 se quejaban los oficiales de república de San Nicolás de que no tenían tierras ni siquiera para levantar sus casas, que se hallaban en miserable condición y "que la experiencia les ha enseñado el mal éxito que tiene [litigar] con poderosos".<sup>58</sup>

En sus tratos con El Pozo no le iba mejor al cercano asentamiento de Santa Isabel del Armadillo, conocido también

---

57. AGN, Tierras: v.449, exp.1; v. 625, exp. 3; v. 1207, exp. 3.

58. Rafael Montejano y Aguiñaga, El valle de de Santa Isabel del Armadillo, SLP., San Luis Potosí, Imp. Evolución, 1964, p. 45-50, 251-254, 267-269.



como Valle del Armadillo. Los carmelitas se habían apoderado de las tierras que rodeaban a la población y llegado al colmo de reclamar propiedad sobre el terreno en que se hallaba la iglesia. Parte de los vecinos tenían que pagar subidos arrendamientos a los religiosos incluso por el predio en que levantaban sus casas. En lo que respecta a tierras de cultivo, debían arrendar tierras a la hacienda, con el agravante de que los carmelitas fijaban condiciones abusivas. Así, cada año renovaban contratos en sumas mayores; rentaban tierras eriazas y cuando las veían metidas en labor, se apoderaban de ellas y movían al rentero a nuevas parcelas incultas; y, en fin, se apoderaban de los rastrojos, no permitiendo a los vecinos utilizarlos para pastoreo de sus animales, de modo que en tiempos de seca tenían que sacrificarlos o pagar por el forraje. Finalmente, retribuían a sus peones (que eran vecinos del pueblo de escasos recursos) no en reales o alimentos sino en géneros de su tienda, que después tenían que vender para subsistir.<sup>59</sup>

A pesar de que los problemas de Santa Isabel eran tanto o más graves que los de San Nicolás, sus habitantes no parecen haber tenido la voluntad, la organización o los recursos necesarios para movilizarse en defensa de sus derechos. Es muy posible que se tratara de una cuestión

---

59. Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p.565,566.

primordialmente organizativa: los vecinos no tenían "república" por ser españoles, ni tampoco título de villa. Su cura párroco había adoptado la defensa de sus intereses y actuaba como su representante informal; pero muy poco había logrado.

También los habitantes del Real de Los Pozos -una población que no puede considerarse para esta época como yacimiento minero, sino como centro de refinación de metales y producción agropecuaria<sup>60</sup>- estaban comenzando a movilizarse en estos años, reclamando ejidos. Con este propósito habían recaudado contribuciones y dirigido varias representaciones a la diputación de minería de San Luis Potosí, bajo la dirección del mestizo Pablo de la Cruz y otros vecinos.<sup>61</sup>

### 3. La minería y sus mineros

Por otro lado, las consecuencias sociales del crecimiento económico no se limitaban a la agricultura, sino que su impacto se sentía también en otras ramas productivas.

La minería siempre había sufrido por la paralela falta de los grandes capitales necesarios para la explotación y la escasez de trabajadores, dado que los más importantes

---

60. Alvaro López Miramontes y Cristina Urrutia de Stebelski, Las minas de Nueva España en 1774, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, p.141.

61. BRAH, Jesuitas, leg.9/7318, testimonios de Pablo de la Cruz y Juan Méndez.

yacimientos se ubicaron más allá de las áreas de densa población indígena.

La Corona prohibió la labor de los indios de encomienda en el interior de las minas. La esclavitud indígena prontamente desapareció y los esclavos africanos eran escasos y costosos. Algunos reales de minas se beneficiaron con trabajadores indígenas "de repartimiento", que eran compelidos a trabajar por tandas por un salario nominal; y ciertos empresarios poderosos e influyentes lograron autorizaciones para tener "recogedores", que apresaban vagabundos reales o supuestos para que trabajaran durante un día recibiendo salario. Pero estas soluciones no beneficiaban a todos los yacimientos ni a todos los propietarios y no resolvían el principal problema de contar con un núcleo de barreteros -los trabajadores expertos y vigorosos que realizaban la fundamental operación de extraer el mineral exactamente de dónde y de la manera en que podían obtenerse mayores provechos.

La solución más general y duradera fue la creación de un sistema de relaciones laborales que mezclaba los principios del trabajo asalariado con la asociación. Las variantes locales eran muchas, pero el principio general era el mismo. Todos los trabajadores recibían un sueldo relativamente alto, que variaba según la dificultad de su labor; pero los barreteros, en particular, tenían el derecho de "partir" con el empresario la producción que excedía de

un mínimo llamado "tequio" o tarea. Este "partido", junto con el salario, les permitía obtener ingresos muy considerables en los yacimientos en bonanza. En Real del Monte, por ejemplo, un barretero podía reunir fácilmente tres o cuatro pesos diarios -una suma muy elevada en comparación con el salario nominal de un peón, que era de uno o dos reales, o el de un artesano calificado, que era de ocho o diez reales.

El acuerdo favorecía a ambas partes: el empresario mantenía la explotación con un mínimo de capital y los trabajadores gozaban de gran independencia y altos ingresos.

Desde luego, los propietarios buscaban reducir el partido por medios indirectos y los jornaleros procuraban apartar la mejor y más rica parte del mineral para sus partidos. Otros puntos de fricción tenían que ver con el grado de control que el propietario tenía sobre el proceso productivo y lo que podríamos llamar condiciones generales de trabajo: el aprovisionamiento de velas y herramientas, nombramiento de jefes de cuadrilla, facultades disciplinarias de los mayordomos y la práctica de utilizar "recogedores" para aprehender "vagabundos" que eran llevados a trabajar en las minas. El sistema funcionó con bastante eficiencia hasta mediados del siglo XVIII; pero su supervivencia dependía de la continuidad de las situaciones que le habían dado origen: la paralela escasez de capital y de trabajadores.

La transformación de las condiciones económicas en el siglo XVIII vino a romper este equilibrio. El punto extremo lo tenemos en los intentos para disciplinar a los jornaleros y limitar los beneficios que obtenían del partido que trató de imponer en Real del Monte el conde de Regla, Pedro Romero de Terreros. Terreros había logrado acumular importantes masas de capital, que le permitieron una integración vertical de sus empresas y cierta independencia respecto al capital mercantil. Para este empresario los arreglos tradicionales del "partido" resultaban innecesarios y onerosos. Así, comenzó a introducir innovaciones que implicaban violaciones de los acuerdos laborales tradicionales: el tequio pasó a ser de tres costales por cada uno de partido, y luego a cuatro por uno. Otras se proponían acabar con los "fraudes" de los operarios, disponiendo que todo el mineral se revolviera antes de separar el que correspondía al trabajador. Por último, había medidas que buscaban claramente defraudar al operario, rebajando el jornal de los peones de cuatro a tres reales diarios, obligando a sus trabajadores a pagar cuotas por diversos servicios reales o inexistentes (herrero, cirujano, operador del malacate, despachador más sumas vagamente destinadas para hospital y entierro), efectuando la revoltura sin estar el barretero presente, duplicando el tamaño de los costales y limitando la dotación de velas y pólvora.

Estas bruscas modificaciones a los acuerdos consuetudinarios provocaron inicialmente una movilización de los trabajadores por la vía jurídica; fue la sospecha de que el alcalde mayor de Pachuca estaba en connivencia con su empleador y les ocultaba mandatos favorables lo que provocó el estallido de siete graves tumultos entre agosto de 1766 y febrero de 1767, además de otros incidentes menores. Los mineros dieron muerte a un capataz, al alcalde mayor de Pachuca y el mismo Romero de Terreros se salvó por escaso margen de hallar su fin; liberaron a los reos de la cárcel, cometieron otros hechos violentos y paralizaron la producción, una medida particularmente seria porque amenazaba con derivar en la inundación de las galerías.

El virrey Cruillas envió el oidor Francisco Javier Gamboa, un experto en legislación minera y en el tratamiento de conmociones populares, quien restableció el orden, efectuó procesos, sentenció a varias decenas de tumultuarios a penas de trabajos forzados y destierro por vía de ejemplo y realizó un arbitraje que en su mayor parte concedía a los operarios la permanencia de sus derechos tradicionales.<sup>62</sup> Su actuación fue un ejemplo prototípico del

---

62. La bibliografía sobre las agitaciones de Real del Monte forma ya un corpus respetable. Véanse Luis Chávez Orozco, Conflicto de trabajo de los mineros de Real del Monte, año de 1766, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960, 246 p.; Noblet Barry Danks, Revolts of 1766 and 1767 in Mining Communities of New Spain, Ann Arbor, University Microfilms International, 1979, p. 154-259; Doris M. Ladd, The Making of a Strike. Mexican Silver Worker's Struggles in Real del Monte. 1766-1775,

sistema tradicional de control de la violencia social: restablecimiento de la tranquilidad pública, reforzamiento del principio de autoridad, castigos y concesiones simultáneas.

El caso de Real del Monte es valioso para nuestros intereses por dos aspectos.

Primero, este conflicto tuvo una naturaleza esencialmente social, que señala hacia el conjunto de tensiones existentes entre propietarios y trabajadores en la sociedad novohispana. Como más adelante espero demostrar, las rebeliones ocurridas en 1767 tuvieron un contenido básicamente político, en cuanto a que su desarrollo concluyó por poner en cuestión las relaciones entre la monarquía y sus súbditos, entre la colonia y su metrópoli. En términos analíticos, los sucesos de Real del Monte, aunque coincidieron en el tiempo con los acontecimientos que son asunto de esta tesis, fueron mineral de otro costal.

En segundo lugar, las conmociones de los jornaleros de la Veta Vizcaína fueron la respuesta a condiciones que, aunque presentes en otros reales, no habían llegado a su madurez.<sup>63</sup> Solamente Romero de Terreros estaba en

---

Lincoln, University of Nebraska Press, 1988, p. 45-84; Luis Sierra Nava-Lasa, El cardenal Lorenzana y la Ilustración, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, p.259-270.

63. Intentos aislados e inmediatamente abortados de suprimir los "partidos" también se dieron en 1727 y 1730 en el centro minero de Santa Eulalia, en Chihuahua. En ambos casos los trabajadores abandonaron sus labores y los justicias se apresuraron a prohibir la innovación. Philip L. Hadley, Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia.

condiciones de procurar la eliminación del partido, que resultaba todavía necesario para la enorme mayoría de los empresarios de la minería.

Un marcado contraste con Real del Monte lo presenta Guanajuato, donde los vínculos entre trabajadores y propietarios no presentaban características especialmente conflictivas. No es que fueran armónicas: las relaciones de trabajo, con sus numerosos elementos abiertos a la interpretación y manipulación, aseguraban continuas fricciones. Sin embargo, los empresarios locales no trataron de implantar medidas tan radicales como las de Terreros, fuese porque sus capitales no eran tan vastos, porque la diversidad de propietarios permitía a los mineros mayor capacidad de negociación o por temor de provocar conmociones.

En San Luis Potosí la situación de la minería era muy poco halagüeña, sobre todo como resultado de la pobreza de las vetas. Si se quiere ver un trasfondo económico en los acontecimientos, éste sin duda es la decadencia de las empresas mineras, el progresivo desinterés de los inversionistas y la lucha de los operarios por sobrevivir.

Las minas de Guadalcázar fueron descubiertas en las faldas del cerro San Cristóbal hacia 1615 y conocieron una bonanza que llevó a los personajes poderosos de la región a



denunciar minas y establecer haciendas de beneficio. Esto llevó a que en 1618 la jurisdicción fuera separada de la de San Luis Potosí y se le concediera un alcalde mayor.

Sin embargo, en 1722 los tiros principales fueron inundados por un "culebrón" de agua, después de lo cual solamente quedaron sus vestigios. De su pasado pueblo solamente subsistieron muchos individuos dedicados a obtener plata lavando los terreros. Los intentos de recuperar la explotación fracasaron por la debilidad del terreno y la presencia de gases nocivos.

Aparte de estas vetas originales existían en el mismo cerro otras donde se continuaron las labores, de buena ley de metales, pero que a la larga también se abandonaron por el grave inconveniente de la dureza de las piedras; también el desagüe y ademado de las galerías era muy costoso, porque no había bosques cercanos.

Así, desde 1743 el alcalde mayor de San Luis Potosí volvió a encargarse de Guadalcázar como alcaldía agregada, lo cual es seguro indicio de la decadencia del real.<sup>64</sup>

Bien es cierto que en 1748 se denunciaron y pusieron en explotación varias minas, que conocieron algunos años de bonanza en 1750 y aun después siguieron proporcionando frutos con regularidad. Había también varias minas abandonadas que cada tanto algún inversionista trataba de

---

64. Peter Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España, p.242.

recuperar con grandes inversiones y desiguales resultados, así como numerosas catas y excavaciones trabajadas sin formalidad. Por estas razones, el real no llegó a despoblarse -tenía 3500 feligreses en 1765- pero nunca llegó a justificar las esperanzas puestas en sus vetas.<sup>65</sup> Así, en 1765 el cura párroco declaraba que "por la falta de leyes en los metales, se va disminuyendo su población y aun se ven muchos edificios de las haciendas de plata ya ruinosos".<sup>66</sup>

En estas circunstancias económicas, los operarios se las arreglaban para sobrevivir como buenamente podían. El descontento por su situación no se dirigía tanto contra los propietarios, sino hacia los tenderos del lugar, con los cuales, tarde o temprano, todos acababan por empeñar sus pertenencias. Contra estos comerciantes -en su mayoría peninsulares- la población alimentaba un agudo resentimiento.

El otro caso notable de tensiones y conflictos en la minería potosina es el del Cerro de San Pedro.

San Luis Potosí, de hecho, debió su fundación y su nombre al descubrimiento en 1592 del yacimiento en el cercano e inhóspito cerro. El poblamiento fue muy rápido y heterogéneo, como era usual en las bonanzas mineras. Los habitantes originales eran guachichiles, pacificados y

---

65. Isabel González, El Obispado de Michoacán en 1765, p. 239; López Miramontes y Urrutia de Stebelski, op.cit., p.136-139.

66. Oscar Mazín, El gran Michoacán, p.237.

congregados por los misioneros. A estos se agregaron tlaxcaltecas llevados por la Corona siguiendo su política de trasladar a las nuevas poblaciones fronterizas a naturales ya cristianizados, hábiles agricultores y supuestamente aptos para integrar, con su ejemplo, a los remisos y desconfiados neófitos "chichimecas". Los tlaxcaltecas se asentaron en el cercano pueblo de Mexquitic y en el barrio de Tlaxcalilla y gozaron de múltiples privilegios. Asimismo arribaron paulatinamente gran número de purépechas, con fama de hábiles mineros, reclutados para trabajar "por meses" y que luego se quedaron a trabajar en las minas, estableciéndose en los barrios de la Santísima Trinidad, Santiago y San Sebastián.<sup>67</sup> Finalmente llegaron muchos españoles, mulatos y mestizos, atraídos por la fama del mineral.

La mezcla étnica y cultural de estos heterogéneos componentes forjó paulatinamente un grupo humano peculiar: los "serranos", los independientes, orgullosos y altivos habitantes del Cerro de San Pedro.

A pesar de estos promisorios comienzos, hacia 1767 el cura párroco y juez eclesiástico del cerro informaba que el real, antes próspero y habitado por familias "decentes", "limpias" y "calificadas"

---

67. Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p.35,36,88; Silvio Zavala, El servicio personal de los indios en la Nueva España. III. 1576-1599, México, El Colegio de México, 1984- , p. 391, 392.

ha venido a la decadencia que ya se llora con lamentable menoscabo de sus reales quintos y casi absoluto abandono de las muy útiles minas que hay registradas de oro y plata.<sup>68</sup>

El parecer del eclesiástico no era excepción, porque el tono general de todos los funcionarios y cronistas coincide en contrastar los pasados esplendores con la presente decadencia. Un informe de 1772 consideraba que de las 70 minas registradas en el cerro, sólo dos podían considerarse "al corriente", 14 se hallaban "a media labor" y las restantes 54 estaban abandonadas o bien eran laboreadas por individuos que se aventuraban en ellas por su cuenta y riesgo, sin que mediara una denuncia o posesión formal, para realizar catas clandestinas conocidas como "fuques".<sup>69</sup> Estos "fuqueadores" eran especialmente nocivos por cuanto no les importaba dañar los pilares o trabajar defectuosamente las galerías con tal de obtener un provecho rápido y fácil -aunque bien es cierto que a veces pagaban su descuido con la vida.

Los distintos informantes coincidían, por otra parte, en considerar como causa fundamental de la crisis minera el tipo de relaciones laborales existentes.

---

68. Oscar Mazín, *op.cit.*, p.48.

69. López Miramontes y Urrutia de Stebelski, *op.cit.*, p.147.

Para el mencionado cura párroco, las minas estaban en estado lamentable

por fiarlas los dueños de las minas a los mismos operarios a partido, de que resulta que por sacar éstos con mayor brevedad el que les toca y sin temor de ser visitados, con la experiencia de no practicarse esto muchos años ha, imposibilitan los caminos dejando en ellos mucha piedra de la que no esperan fruto. Y aconteciendo muchas veces tapar y ocultar labores utilísimas por la esperanza de lograr después [ellos] solos sus frutos, cuando ya los amos hayan dejado -como acontece- dichas minas por juzgarlas de ninguna utilidad.<sup>70</sup>

El teniente de alcalde del real emitía una opinión similar cuando escribía que las minas

están impedidas en sus laborios (a excepción de la de San Pedro Celestino) porque muchos años ha el que han tenido ha sido trabajando ya unas ya otras en el trato o composición de partido, que es el que entren y busquen en ellas lo que hallaren útil, partiendo con los dueños si los tienen dichas minas...<sup>71</sup>

Era esta una variante local del sistema de partido o tequio.

La peculiaridad del Cerro de San Pedro consistía en que en muchos casos los propietarios se desentendían

70. Oscar Mazín, op.cit., p.48; véase asimismo la indignada representación de los dueños de minas sobre este mismo asunto en AHESLP, Alcaldía Mayor, 1767-1, "Borrador de las condiciones que la minería de esta ciudad pidió confirmase el señor visitador general D. Joseph de Gálvez...", 1767, puntos 1 y 2.

71. López Miramontes y Urrutia de Stebelski, op.cit., p.139.

enteramente del financiamiento y dirección de los trabajos y se limitaban a que un administrador, mayordomo o "minero" apartara su cuota de mineral en la bocamina. Los operarios -denominados "buscones" o "saranguarañeros"- no recibían en este caso salario e incluso tenían que adquirir sus propias herramientas, velas y otros elementos necesarios. En ocasiones, el mismo propietario actuaba como comerciante, vendiéndole a sus trabajadores estos insumos. En compensación, los buscones recibían unas veces todo el metal que excedía la tarea y en otras dos tercios de todo el producto.<sup>72</sup>

Este sistema se aplicaba en la época que comentamos al menos en seis de las catorce minas en explotación: San Pedro el Bajo, San Pedro el Alto, Los Muertos, San Nicolás, Socavón y San George.<sup>73</sup> No era ésta la situación en otros reales potosinos, donde se menciona que la labor se hacía "de hacienda" o "a raya y partido", y en este caso se permitía al jornalero sacar para sí un xiquipil o "tenate" de mineral.<sup>74</sup>

---

72. Es de notarse que en realidad conocemos muy poco sobre las relaciones de trabajo en la minería potosina y no existe una buena investigación al respecto. El panorama que aquí he esbozado se basa en un expediente particularmente voluminoso e interesante sobre denuncia de la mina de Santa María de Gracia del Socavón; véase AHESLP, Alcaldía Mayor, leg. 1766-2. También hay preciosos datos en el "Borrador de las condiciones..." arriba citado.

73. López Miramontes y Urrutia de Stebelski, op.cit., p.139.

74. Ibid.; Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p.30,31,117.

Los operarios eran, entonces, una especie de arrendatarios del yacimiento que pagaban el equivalente de una renta a un propietario ausentista que no desempeñaba ninguna función productiva real.

Algunas de las condiciones de trabajo resultantes de estas circunstancias son en verdad sorprendentes. Por ejemplo, los trabajadores laboraban solamente hasta poco después del mediodía; si los empresarios trataban de presionarlos, amenazaban con abandonarlo y dedicarse a cavar en su propio provecho en algunos de los muchos tiros abandonados.<sup>75</sup> Asimismo, los operarios rechazaban ser "disciplinados" o "corregidos" por los mandones cuando cometían "vicios y desafueros"; y cuando a pesar de su resistencia eran castigados, acudían a quejarse y a buscar el amparo de la justicia, que no pocas veces sentenciaba en contra de los propietarios.<sup>76</sup>

Debe además tenerse en cuenta que en este real -a diferencia de lo que ocurría en otros yacimientos- la población trabajadora era más o menos estable, permanente y compuesta por vecinos del lugar. Un individuo pasaba toda su vida entre los trabajadores de la minería, iniciándose desde los ocho o nueve años en el duro oficio de cargador o tenatero, porque a esa edad podían arrastrarse con su carga por los estrechos "cañones" de las minas con más facilidad

---

75. López Miramontes y Urrutia de Stebelski, *op.cit.*, p.140.  
76. AHESLP, Alcaldía Mayor, 1767-1, "Borrador...", punto 7o.

que un adulto. Con el tiempo llegaba a ser barretero, "saranguarañero" o trabajador de las haciendas de beneficio, exponiendo su vida en los túneles o en contacto con el venenoso azogue, sufriendo la humedad, el intenso calor de los abismos y la siempre presente amenaza de una caída fatal. No es de extrañar que se hable en un expediente de un minero de 40 años como ejemplo de un trabajador de avanzada edad.<sup>77</sup> En conjunto, estos elementos permitieron y facilitaron que los serranos desarrollaran una viva conciencia y espíritu de grupo.

Las mencionadas opiniones de las autoridades callan el motivo de esta peculiar evolución en las relaciones de trabajo, atribuyéndolo a "no seguirse ni una pequeña parte del orden asentado en las muy sanas ordenanzas que para eso nos han dado nuestros católicos monarcas"<sup>78</sup>. Es dable sospechar, con todo, que estas circunstancias respondían a causas menos aparentes y que obedecían a una lógica y una racionalidad que puede hallarse a poco que ahondemos en el tema.

El pecado original del real de San Pedro fue el gran número de propietarios. Su descubrimiento provocó una verdadera avalancha de mineros que comenzaron a cavar en el relativamente pequeño cerro en forma desordenada y depredatoria. Como consecuencia, en 1608 el cerro se hundió

---

77.AGN, Minería, v. 81, no. 4, "Autos sobre denuncia de la mina San Pedro Celestino".

78.Oscar Mazín, op.cit., p.48.



por diversas partes, un suceso que se repitió intermitentemente en los años posteriores hasta dejar muchas de las mejores minas totalmente azolvadas. Se inició entonces un socavón o barreno en procura de la veta original, que se halló de nueva cuenta en 1618. La nueva explotación duró con éxito pocos años, porque en la década de 1620 la mayor parte de las minas eran profundas, de poca ley y escasos rendimientos, sobreviviendo tan sólo el tiro de San Cristóbal como productor de buenos y abundantes metales.

El resto de la historia del real es la de una lenta agonía, con reiterados esfuerzos por hallar la veta madre -se decía que un grueso "clavo" de oro y plata permanecía enterrado- con breves y dispersos auges y reiterados hundimientos.<sup>79</sup> Ciertamente es que nunca dejó de producir por entero, porque continuamente ingresaban a las cajas reales sumas variables por concepto de quintos, pero el mineral decididamente cayó a una situación de segunda importancia en el contexto novohispano. Esto se manifiesta bastante bien en el consumo de azogue -elemento fundamental para la refinación por el método "de patio", que era el prevaeciente. Entre 1741-53, por ejemplo, San Luis Potosí estaba fuera de los primeros diez lugares de consumo, con una demanda de 960 quintales anuales; mientras, por vía de

---

79. Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p.82-84, 132,136,166,203.

comparación, Zacatecas requería de 37 822 quintales. Además, el rendimiento de los minerales era bajo. En San Luis Potosí, asimismo, se obtenían solamente 80 marcos por quintal de azogue, cuando el porcentaje subía a 100 en Pachuca y 125 en Guanajuato.<sup>80</sup>

A esto se agregaban otros factores negativos. Los mineros estaban crónicamente escasos de capital, y pocos eran quienes estaban dispuestos a arriesgar las grandes sumas necesarias para emprender las costosas e imprescindibles obras para aumentar la productividad o poner al corriente minas abandonadas, como ademar los túneles, extraer el "tepetate" de desecho o realizar labores de desagüe.

Además, los trabajadores eran escasos. En otros reales de minas, propietarios poderosos e influyentes lograban que la Corona les concediera indios de repartimiento o bien que se les autorizara a tener recogedores; pero no era éste el caso del Cerro de San Pedro. Así, los empresarios debían ofrecer condiciones atractivas a los operarios. El peculiar sistema de relaciones laborales existente no era otra cosa que el resultado lógico de este conjunto de factores. A pesar de las indignadas quejas de los informantes, el procedimiento existía porque era atractivo para ambas partes. El propietario obtenía ingresos casi sin ninguna

---

80. Antonia Heredia Herrera, La renta del azogue en Nueva España, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1978, p.159-163.

inversión y el jornalero lograba una gran independencia y, presumiblemente, grandes oportunidades de realizar lucrativos fraudes en la división de los metales.

En realidad, los principales beneficiarios de la explotación minera eran los comerciantes "aviadores".

Las empresas mineras eran siempre costosas y arriesgadas. La veta se perdía o "emborrascaba", se inundaban las galerías o los minerales bajaban de ley; por otro lado, la refinación de las platas tardaba meses, y otros más transcurrían hasta que se llevaban los lingotes a la Real Casa de Moneda de México para convertirlos en efectivo. En el intermedio se requería un continuo flujo de capitales para pagar insumos, trabajadores e impuestos.

Así, los mercaderes concedían crédito a los mineros, a cambio de que éstos les vendieran en forma exclusiva su producción a precios por debajo del mercado. Cuando el minero no podía cubrir sus deudas -lo cual era muy frecuente- el aviador recurría a las autoridades judiciales para nombrar un "interventor" o administrador y, para todos los efectos prácticos, el yacimiento pasaba a su poder. Finalmente, los comerciantes actuaban como "rescatadores", comprando el mineral que recibían los trabajadores como pago de su trabajo, a mejores precios que los propietarios de

minas; según los quejosos empresarios, también les compraban azogue y herramientas que robaban de las minas.<sup>81</sup>

Sobre este particular comentaba un funcionario que

En cuanto al producto anual de cada mina es imposible deducirlo, porque en sus correspondientes parajes se hallan establecidos diferentes comerciantes que son los que ya con dinero o con los expresados ingredientes [azogue, sal, creta] habilitan a los mineros, quienes indistintamente les entregan la plata y aquéllos la remiten en la propia conformidad sin individualizar de donde proviene, lo que les sería muy molesto y perjudicaría el corriente de esta negociación. Además que aun los pocos dueños de minas con facultades para su fomento, suelen vender en sus varias ocurrencias parte de sus productos [y] dan alguna por su trabajo a los operarios. Estos la venden a su voluntad y todo queda circularmente en el comercio.<sup>82</sup>

La importancia de los comerciantes era tal que cuando años más tarde se organizó formalmente la diputación local

---

81.Véanse, a manera de ejemplo, las actividades del comerciante aviador Antonio Sánchez, en AGN, Minería, v. 81, no. 4, "Autos sobre denuncia de la mina San Pedro Celestino", 1780.

82.López Miramontes y Urrutia de Stebelski, op.cit., p.132. (El subrayado es mío)

de minería, buena parte de sus miembros no eran mineros sino "rescatadores" y "aviadores".<sup>83</sup>

Ahora bien, el Cerro de San Pedro podía ser un yacimiento en decadencia y de segunda importancia desde el punto de vista de la economía novohispana, pero su impacto local seguía siendo significativo. En el real radicaban a mediados del siglo XVIII unas 100 familias de españoles, mestizos y mulatos; otros trabajadores eran indígenas que acudían desde los barrios potosinos. Además, sus minerales alimentaban a unas 34 haciendas de beneficio de diferente entidad y situación, establecidas en el propio cerro, en las afueras de San Luis Potosí, en San Francisco de Los Pozos y Monte Caldera. Como el yacimiento se hallaba en una estéril serranía, generaba una demanda de insumos en una amplia zona: ganado mayor y menor de La Sauceda y el Valle de San Francisco; alimentos, productos artesanales, palma, leña e incluso agua de los rancharos establecidos en La Soledad, La Concepción y las poblaciones indígenas de San Luis Potosí, San Nicolás del Armadillo y otros asentamientos aledaños.<sup>84</sup> Así, los habitantes de estos lugares se vinculaban y eran en parte dependientes de los jornaleros y "buscones" del Cerro de San Pedro que -ante el ausentismo de los propietarios- eran quienes adquirirían estos bastimentos y

83. Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p. 638.

84. Joseph Villaseñor, Theatro americano, v.2, p. 9-53; Oscar Mazín, op.cit., p.37.

daban vida al real. Compartían así sus intereses, temores y animadversiones. Esto fue lo que en parte permitió a los serranos colocarse a la cabeza de un heterogéneo conglomerado de grupos rebeldes, cuya amplitud y características fueron realmente inusuales en la historia social de la colonia.

#### 4. Economía, sociedad y conflictos sociales

Examinando la situación de la economía y los conflictos sociales en esta época, pueden extraerse algunas conclusiones sobre sus posibles efectos en las rebeliones.

Como ya vimos en su momento, existe una generalizada hipótesis en la bibliografía sobre el tema de las rebeliones que encuentra su origen en procesos intrínsecos de la estructura económica que en ciertas circunstancias producen una crisis. Ahora bien, por "crisis" se entienden dos situaciones diferentes, que pueden o no llegar juntas:

a) un brusco y temporal empeoramiento de las condiciones de vida de la población, ocasionado por la concentración de la propiedad en pocas manos, un sistema comercial especulativo y las malas cosechas, como los ocurridos antes de las revoluciones de independencia y la de 1910; y/o

b) una "desestructuración" en la forma de vida de la población, esto es, una situación en la que las organizaciones, sistemas y arreglos tradicionales que enmarcan la vida de los campesinos y

trabajadores pierden su vigencia; como, por ejemplo, los efectos que produce la difusión de la agricultura mercantil en el campo.

Ahora bien, en nuestro caso particular si existió una retracción económica en la década de 1760, determinada casi seguramente por un descenso en la producción minera de Guanajuato; pero sería difícil hablar de una verdadera crisis. Las cifras netas de extracción de minerales siguieron siendo elevadas -al menos, al nivel que tenían antes de 1740. Si los mineros de Guanajuato pusieron el grito en el cielo y se quejaron de la decadencia de la minería fue en gran medida porque este retroceso vino después de un par de decenios de crecimiento rápido y sostenido.

Asimismo, las repercusiones de esta situación en la agricultura deben verse con cuidado. Son épocas malas para los oficiales del diezmo y los hacendados porque sus ganancias disminuyen; pero no son periodos de escasas cosechas. Por el contrario, lo que trae de cabeza a estos personajes es una combinación de un clima bonancible con una retracción de la demanda, con el resultado de una superproducción relativa, el desplome de los precios y el de sus ingresos.<sup>85</sup> En realidad debió ser un periodo tranquilo para aquellos cuya preocupación principal era conseguir el

---

85. Claude Morin, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, p.110.

alimento diario.<sup>86</sup> Hablar de un súbito y crítico empeoramiento de la situación material de los grupos populares está fuera de cuestión.

Por otro lado, el argumento en favor de cambios a largo plazo en las formas de vida tradicionales de la población tiene mayor sustento. En algunas regiones, notablemente en San Luis Potosí, se reconocen los efectos de una prolongada expansión económica detrás de las tensiones y conflictos; y en general en toda el área de estudio existen repercusiones de una expansión económica general, así sean menos notables.

Sin embargo, difícilmente vemos algo parecido al franco desarrollo de un capitalismo y una nueva burguesía agraria, la disolución de las comunidades agrarias o una expropiación y proletarización general del campesinado. Tampoco podría hablarse de un proceso de modernización, de relevo de las élites, un reacomodo general de los arreglos sociales tradicionales, y una destrucción de los pilares económicos, sociales y familiares de la vida del campesinado.

El único caso en que el mismo fundamento de la situación global de los trabajadores estaba en cuestión es el de Real del Monte, en cuyo conflicto podemos ver el inicio de un cambio de fondo en los arreglos sociales

---

86. Cecilia Rabell, Los diezmos de San Luis de la Paz. Economía de una región del Bajío en el siglo XVIII, p.81. Precios del maíz en San Luis de la Paz, Dolores, San Miguel el Grande, México (1673-1804).



tradicionales. Pero estos cambios no eran aplicables a otros centros mineros, al menos para estos años, ni tampoco para los grupos dedicados a las actividades agrícolas.

Hablar de una "crisis" general de las relaciones sociales en estos años sería excesivo e inadecuado; resultaría más acertado hablar de un periodo de intensificación y generalización de las tensiones y conflictos sociales.

#### IV. LAS REFORMAS BORBONICAS: UN PROYECTO NECOLONIAL

##### 1. Un nuevo autoritarismo

En la década de 1760 los ministros reformistas de la dinastía borbónica se decidieron a volcar sus energías modernizadoras en los dominios coloniales, siguiendo el modelo del colonialismo británico. No se trataba tan sólo de una simple voluntad renovadora, sino de tendencias económicas generales que presionaban a los gobernantes para tratar de cerrar la brecha con los países que habían ya iniciado su conversión en potencias industriales.

Las manifestaciones concretas y visibles de esta nueva política fueron, hasta 1767, la reforma en la administración de la renta de alcabalas, la creación y posterior ampliación del estanco del tabaco, el establecimiento de milicias provinciales permanentes y de un cuerpo de tropa veterana.

Desde una perspectiva general, las reformas fueron mucho más que un simple conjunto de medidas casuísticas.

Como hemos visto, el sistema de dominación prevaleciente en la Nueva España funcionó de una manera eficiente para mantener el equilibrio social, canalizar las tensiones, disolver los conflictos y controlar los episodios de violencia.

Sin embargo, este sistema tuvo para la metrópoli sus costos a largo plazo: permitió a la sociedad colonial un considerable margen de autonomía y autogobierno, recortó los ingresos fiscales y limitó considerablemente las posibilidades de la explotación. Desde el punto de vista de

los ministros que rodeaban al monarca, es probable que se concluyera que de poca utilidad resultaban colonias que se destacaban más por su lealtad que por su contribución a las arcas del rey y a la economía peninsular; e incluso que se llegara a considerar peligrosa la creciente influencia de las oligarquías e instituciones locales.

Reconociendo esta realidad, la intención de los reformistas fue realizar una brusca y completa reestructuración, una suerte de "recolonización" que, se esperaba, colocaría a las colonias más firmemente bajo la real autoridad, incrementaría los ingresos de la Corona, acabaría con las tendencias autonómicas y recortaría la influencia de los grupos de poder coloniales. Para ello era necesario alterar radicalmente el sistema de dominio: confiar menos en la legitimidad del monarca y más en un amplio aparato burocrático y represivo como fundamento de la autoridad; modificar unilateralmente los acuerdos establecidos con los súbditos; exigir más obediencia y mayores contribuciones fiscales; desplazar a la Iglesia de sus actividades sociopolíticas, relegándola al ámbito estrictamente religioso; y remodelar la economía colonial, para hacerla más productiva y dependiente de España.

El consciente divorcio de pasadas políticas aparece muy claro en una carta del marqués de Croix, en la cual expresaba que

Mucho mal hay hoy en este reino; el fatal y abominable sistema de mis antecesores ha puesto este país en el extremo de la maldad, en la inobediencia, en la impunidad, y sobre todo consentidos todos

desde el primero hasta el último, sin exceptuar a nadie, de hacer su antojo sin respetar a Dios ni al rey y con desprecio de las leyes.<sup>1</sup>

En otra muestra de su correspondencia, mencionaba que

luego que llegué a estos reinos concebí con firmeza que para conservar estos reinos a su majestad, para hacer repetable su real nombre y para que se obedecieran sus soberanas resoluciones era indispensablemente preciso mantener en ellos un competente cuerpo de tropa arreglada.

Frente a las objeciones a los costos de este proyecto, replicaba

que teniendo aquí alguna fuerza se pueden quitar infinitos abusos, poner remedio en muchos daños y acabar de perfeccionar los establecimientos de la alcabala y renta del tabaco, y de este modo consigue el Estado en lo sucesivo tener asegurados estos reinos con buena tropa y remitir a España los situados acostumbrados.<sup>2</sup>

Y, refiriéndose a la anterior tolerancia hacia la violencia social, decía que la impunidad de los tumultuarios era "uno de los principales mayorazgos" de la plebe novohispana.<sup>3</sup>

La indignación ante la autonomía de la sociedad colonial, la irritación ante el escaso poder real de la Corona, y la idea de la fuerza militar como palanca para el sostenimiento de la acción gubernamental, pasando por encima de la opinión y las posibles protestas de los súbditos, está aquí expuesta en toda su crudeza.

Gálvez, por su lado, escribiría años después que

la demasiado indulgencia, o más propiamente la absoluta impunidad que por mucho tiempo consiguió la

1. AHN, Jesuitas, leg. 125, Croix a Bucareli, 28 ago. 1767.

2. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, Croix a Aranda, 26 ago. 1767, f. 151.

3. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, Croix a Aranda, 15 jul. 1767, f. 84v.

gente popular de los reales de minas y otros pueblos del reino había ido introduciendo el espíritu de rebelión hasta el punto de romper frecuentemente el vasallaje y la obediencia, a que sólo se sujetan los hombres de ningunas obligaciones por el temor del castigo, y como este Imperio estaba desarmado, no era fácil imponer respeto a los delincuentes cuando la justicia no llenaba los vacíos del poder.<sup>4</sup>

La monarquía trataba de abandonar la tolerante laxitud anterior para implantar un nuevo autoritarismo. El credo del nuevo sistema aparece resumido en aquella insolente frase del decreto de expulsión de los jesuitas: "que los súbditos deben saber de una vez por todas que han nacido para obedecer y no para opinar en los altos asuntos del gobierno"<sup>5</sup>.

## 2. La reestructuración del aparato militar.

La necesidad de reforzar el aparato militar colonial se había puesto en evidencia a raíz de la guerra con Inglaterra en 1762. Cuando los británicos capturaron La Habana, las autoridades virreinales reaccionaron con temor y consternación, estimando que Veracruz y el virreinato estaban prácticamente indefensos frente a un desembarco enemigo. El marqués de Cruillas ordenó pertrechar y abastecer a toda prisa la fortaleza de San Juan de Ulúa y realizó apresuradas levadas entre españoles, mestizos y

---

4. José de Gálvez, Informe general que en virtud de real orden... México, Ministerio de Gobernación-Galaz, 1867, p. 138.

5. Ha sido transcrito por varios autores; por ejemplo José Mariano Dávila y Arrillaga, Continuación de la historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, Puebla, Colegio Pío, 1888, v. 1, p. 296-297.

mulatos para formar regimientos milicianos que marcharan a defender Veracruz.

A la postre, las enérgicas medidas adoptadas fueron inútiles -dado que los ingleses nunca pensaron realizar una campaña de conquistas coloniales- y contraproducentes. Los habitantes del reino resintieron amargamente la violencia y generalidad de las levadas, y se vieron con horror llevados a la costa, a los dominios del temido "vómito prieto". Debe tenerse en cuenta, además, que el reclutamiento forzoso era desconocido, y que habitualmente se reservaba como castigo para los criminales que eran enviados "a presidio", es decir, a las guarniciones del norte. Las autoridades, además, ante las fugas y excusas, optaron por medidas coercitivas. En Michoacán se llegó a encarcelar como rehenes a los padres o tutores de los "tímidos" en cumplir con el real servicio y en una ocasión, para enviar reclutas a Veracruz sin que se le "alebrestaran" el alcalde mayor Velez de las Cuevas convocó a los milicianos a una supuesta revista de rutina y los envió sin más trámite a México.<sup>6</sup> Finalmente, los hombres que regresaron tuvieron que hacerlo a su costo y esfuerzo, sufriendo en el camino innumerables percances.

Por su lado, los empresarios veían con preocupación la salida de un gran número de hombres jóvenes, que agravaba su ya crónica escasez de trabajadores. El alcalde mayor de

---

6. Felipe Castro Gutiérrez, Movimientos populares en Nueva España, Michoacán, 1766-1767, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, p.80,81.

Michoacán -seguramente a instancias de la oligarquía provinciana- representó inútilmente a México el riesgo de que la jurisdicción quedara "exhausta de los sujetos más útiles a los oficios serviles y beneficio de los campos".<sup>7</sup> En Guanajuato, los comerciantes y mineros tuvieron más éxito y lograron exentar de la leva a los trabajadores, con el eficaz y sensible argumento de que su salida derivaría en un descenso de la producción argentífera.<sup>8</sup>

En 1764 fue enviado a la Nueva España el inspector general Juan de Villalba, con el fin de organizar milicias sobre un pie permanente y establecer cuerpos de tropa veterana. Su actuación fue, como ha mencionado Danks, lógica y eficiente.<sup>9</sup> Sin embargo, su ignorancia o desprecio de las costumbres y las realidades políticas locales vino a exacerbar los resentimientos de la población y causar nuevos conflictos.

Para empezar, los regimientos europeos (los "gringos") que arribaron con el inspector general prontamente se hicieron odiosos por su prepotencia y abusos; se decía que entre ellos había delincuentes a quienes se había conmutado la pena a condición de que que pasasen a Indias, que ofendían a las mujeres y que su religiosidad era dudosa, dado que muchos eran flamencos, y de otras nacionalidades sospechosas de herejía.

---

7. AGN, General de Parte, v. 47, f. 41.

8. Noblet Barry Danks, Revolts of 1766 and 1767 in Mining Communities of New Spain, Ann Arbor, University Microfilms International, 1979, p. 292-293.

9. Ibid., p. 105.

Un libelista que se refugiaba en el anonimato escribió un muy interesante (y venenoso) poema titulado Oportuno encuentro del valiente manchego don Quijote con su escudero Sancho Panza en las riberas de México<sup>10</sup>, que nos servirá de ilustración de los sentimientos locales sobre las reformas. Respecto a uno de estos cuerpos de tropa veterana, la Compañía Franca de Voluntarios de Cataluña, decía que

los migueletes, a su entrada,  
 profesaban no hacer de bueno nada,  
 y en libertad que dieron de conciencia,  
 malo fue cuanto hicieron de experiencia:  
 las mujeres, los juegos, las bebidas,  
 pagaban con bravatas, con heridas,  
 y aunque a vista de todos se paseaban,  
 los jueces sus excesos toleraban,  
 ...

no quedó pícaro de marca entera  
 a quien en tal facción no se admitiera;  
 y aun parece, según se vio patente,  
 que de éstos se buscaban solamente.

Así, las patrullas de soldados que mantenían el orden en la ciudad de México comenzaron a ser frecuentemente apedreadas. El 13 de enero de 1766 la tensión entre la tropa y los vecinos provocó dos incidentes violentos, con el resultado de heridos, muertes y escándalos.<sup>11</sup> La réplica de Villalba fue informar que la tropa guardaba buena conducta y que les había dado órdenes de "hacerse respetar"<sup>12</sup>. En

10. BNM, leg. mss. 12930.

11. AGIS, México, v. 2778. El oidor Gamboa se ocupó de la pacificación de estas inquietudes, por lo cual el rey le dio las gracias el 6 de noviembre de 1766.

12. AGIS, México, v. 2454, Villalba a Arriaga, 15 ene. 1766.



177

Puebla, asimismo, ocurrieron alborotos y pedreas contra la tropa en abril y noviembre de 1765.<sup>13</sup>

Por otro lado, Villalba prontamente entró en innecesarias fricciones por cuestiones de etiqueta y precedencia con el virrey Cruillas, muy celoso de sus prerrogativas como capitán general del reino. Peor aún, actuó sin ningún tacto, irritando inútilmente a los vecinos.

La convocatoria de las milicias provinciales estaba, en realidad, bien pensada, y mostraba un aprovechamiento de los errores anteriores. El enlistamiento comprendía a los españoles de entre 16 y 40 años; los indios no fueron incluidos y los pardos y mulatos solamente fueron reclutados en las grandes ciudades y en las costas. Del total de los empadronados se elegía por sorteo público una quinta parte, que formaba un regimiento provincial y tendría la obligación de acudir a los adiestramientos periódicos, sin tener que dejar sus domicilios y ocupaciones más que en caso de emergenciá. Gozaban del fuero militar, concluían su servicio a los diez años y los regidores y otros personajes recibían grados de oficiales, con el correspondiente derecho a usar espada y el uniforme de su regimiento en las ceremonias públicas.<sup>14</sup> De hecho, a fines de siglo la pertenencia a la oficialidad miliciana llegaría a ser un honor sumamente apreciado y buscado por las oligarquías locales.

---

13. AGIS, México, v.1246, Gálvez a Arriaga, 19 nov. 1765; AGN, Correspondencia de Virreyes, 2a. serie, v. 10, Cruillas a Arriaga, 15 nov. 176, f. 268,269.

14. María del Carmen Velázquez, El estado de guerra en Nueva España, México, El Colegio de México, 1950, p. 93-95.

No obstante, la disposición fue mal recibida. Es posible que subsistiera el temor de tener que bajar a la costa -dado que se esperaba una nueva guerra con Inglaterra- y sin duda el recuerdo de las arbitrariedades y penas de 1762-63 estaba aún fresco en la memoria de los vecinos. Particularmente ofensiva fue la revisión que se efectuaba para comprobar que los futuros milicianos superaran la talla mínima, fueran de buena constitución física y salud; es posible que pareciera demasiado similar al examen que se practicaba a los esclavos en venta. Además, Villalba ofendió a los españoles

no en hacerlos soldados, que esta gente es esforzada, es útil y es valiente, sino en el modo con que los llamaban pues el Don, hasta al noble le quitaban; y en público después, con ignominia la medida de todos, vil insignia fue una propia medida a todos ellos, blancos y prietos, nobles y plebeyos, ricos y pobres, amos y criados oficiales, ociosos y aun empleados y con este desorden e impericia varios cuerpos ordenaron de milicia.

Agregándose que

a la plebe exaltaron y le dieron de armas la posesión que no tuvieron y el militar desahogo y disciplina de soldados, que aquesta es su doctrina conque el cochero, al amo sonrojaba y si tenía rencores, los vengaba.

Es interesante mostrar que estos agravios nacían de que Villalba actuaba de una manera que hoy podríamos llamar "democrática", bajo el supuesto de que todos los súbditos eran iguales ante el Estado -una noción muy querida

actualmente, pero que en este momento era casi subversiva para el orden social tradicional.

Con todo, en 1767 el virrey podía contar, al menos en el papel, con un buen número de regimientos de milicias provinciales y un competente cuerpo de tropa veterana.

### 3. Impuestos y más impuestos

Para aplicar el resto de las reformas que estaban en la mente de los ministros del rey fue nombrado en 1765 el jurista malagueño José de Gálvez como visitador de tribunales y cajas reales de la Nueva España.<sup>15</sup>

Los visitadores, en el sistema de gobierno español, eran funcionarios con totales facultades para inspeccionar y modificar el funcionamiento de un sector de la administración y dar soluciones de fondo a situaciones de ineficiencia, corrupción o conflictos. Estas visitas, en general, provocaban siempre gran revuelo y agitación; como decía un alto funcionario "El visitador que hoy vaya habrá de residenciar a los muertos, desenterrar sus huesos y meter el ruido y consternación que es natural con tan terribles facultades en malas manos"<sup>16</sup>. En los hechos, Gálvez actuó como un visitador general; de todo se ocupó, con una energía

---

15. Sobre Gálvez y su visita la obra más general y autorizada sigue siendo la de Herbert I. Priestley, Jose de Galvez, Visitor General of New Spain, Philadelphia, Porcupine Press, 1980, 450 p.

16. Francisco Romá y Rossell, Apuntes sucintos y prácticos de la América española, para quien más interesa su mejor gobierno, punto 27, ms. en AGIS, Estado, vol. 42, doc. 3, 1776.

y un proyectismo inagotable, aunadas a una implacable voluntad de arrasar con todo obstáculo u oposición.

El primer objeto de sus preocupaciones fueron los ingresos fiscales, en serio predicamento por la endémica crisis fiscal, la expansión de las obligaciones militares del virreinato y la necesidad de enviar "situados", esto es, sumas destinadas al mantenimiento de plazas fuertes como La Habana.

Una de las medidas adoptadas para satisfacer esta necesidad de nuevos ingresos fue la creación del monopolio o estanco del tabaco. En 1764 se había establecido el monopolio sobre la adquisición del tabaco en rama, para cuya vigilancia se limitó el cultivo a Orizaba, Zongolica, Córdoba y Teziutlán; pero su manufactura y venta al público quedó en los particulares. La medida no encontró más oposición que los inevitables sembradíos clandestinos.

En 1766 Gálvez, considerando que la renta no producía los frutos esperados, pasó por encima de la opinión del virrey para extender el estanco a la fabricación de cigarros y, paulatinamente, a su venta al menudeo.

El resentimiento de la población frente a esta nueva disposición fue grande. La calidad de los productos del estanco era irregular, tendiendo a mala, y su precio más elevado que el habitual. Muchos administradores comenzaron a establecer precios variables dependiendo de la calidad; Gálvez, por su lado, dispuso que se vendiera tabaco en rama solamente cuando se adquiría una cantidad semejante de

cigarros o cigarrillos, que tenían menor demanda.<sup>17</sup> Finalmente, la ampliación del monopolio dejó sin medios de vida a muchas personas que se dedicaban a enrollar cigarros, y llevó al cierre de sus negocios a muchos propietarios de cigarrerías, generalmente viudas y personas de medianos ingresos.

Así

En ese tiempo se estancó el tabaco  
dando a los pobres un perenne saco  
y aunque solo esta renta es provechosa  
como fue a sangre y fuego se hizo odiosa

...  
¡Qué lástimas, qué penas, qué lamentos,  
publicaban los pobres a los vientos!,  
porque era este comercio el socorrido  
donde todo infeliz tenía partido,  
y estancado el tabaco así y sus usos  
en todo el reino corren sus abusos.

El otro rubro de los ingresos fiscales que tuvo grandes modificaciones fue la alcabala, un impuesto al valor agregado existente desde 1575. Como el Estado carecía de un verdadero aparato fiscal, delegaba su recaudación. En las poblaciones pequeñas corría a cargo de un particular, que recibía un tanto por ciento de los ingresos. En las ciudades el impuesto se daba en "asiento", esto es, en concesión a un particular o corporación que pagaba una cantidad fija al Estado y se beneficiaba con la diferencia entre este pago y el producto total. En la ciudad de México el titular del asentamiento era desde mediados del XVII el Consulado de Comerciantes, que lo cobraba en forma muy laxa y no se

---

17. Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, v.2, p. 502; Danks, op.cit., p. 111,112.

molestaba en exigirlo a los mercachifles, artesanos y demás "gente menuda". Un gran número de artículos no pagaban el impuesto y era común el pago mediante "iguales", es decir cantidades fijas acordadas con los contribuyentes.

En 1754 el gobierno optó por retomar la administración de la alcabala en la ciudad de México, confiando en lograr mayores ingresos con una recaudación más estricta y menos tolerante. Como esta iniciativa tuvo resultados favorables, los funcionarios procedieron, en la década de 1760, a extender el nuevo sistema a todo el virreinato.

Del punto de vista puramente fiscal fue un rotundo éxito: los ingresos crecieron aceleradamente. Pero desde una perspectiva sociopolítica, la recaudación estatal y más estricta de la alcabala fue irritante para la población, por la nueva vigilancia y papeleo fiscal al cual estaban ahora todos sometidos, por la escasa flexibilidad de los administradores y sobre todo porque el impuesto repercutió en el precio de productos de primera necesidad y en los insumos de las empresas de todo género. Por ejemplo, los recaudadores del rey comenzaron a cobrar alcabala en la venta del maíz, velas y ocote que se vendía en las minas; en Guanajuato se planeó incluso cobrar esta tasa sobre el "partido", el tanto de mineral que recibían los jornaleros por su trabajo y que éstos vendían en las haciendas de beneficio o a los "rescatadores".

Otro ramo "modernizado" de la Real Hacienda fue el tributo personal de indios y mulatos.

La recaudación del tributo indígena se realizaba de una manera casuística y más bien caótica, y desde el siglo XVI no se había efectuado ninguna revisión global. Había pueblos, como Venado, que a fines del XVI habían sido declarados exentos por su condición de fronterizos, lo cual era francamente anacrónico en estos años. En otros se recaudaba según tasas desiguales, se estimaba por "iguales", muchos estaban exentos y en casi todos el monto global que debía pagar cada pueblo no se había actualizado desde décadas atrás, a pesar del incremento demográfico. Igualmente exentos se hallaban, por antiguas disposiciones, los indígenas que trabajaban en los reales de minas.

Por estas razones, Gálvez se propuso uniformar el cobro de los tributos, acabar con las exenciones, realizar retasaciones según "cuenta exacta y padrón" y tratar de captar el impuesto de los indios "laborios", que salían de sus pueblos para trabajar en las haciendas.

De manera similar se procedió con los mulatos y negros libres, que teóricamente pagaban tributo desde fines del siglo XVI. En la práctica era muy difícil su recaudación dado que este grupo no estaba, como los indígenas, reducido en poblaciones, carecía de organización institucional, era típicamente móvil y no siempre resultaba posible distinguirlos de los mestizos. Sin embargo, poco a poco las autoridades lograron apretar las tuercas fiscales sobre estos "vagos tributarios" e incluso se llegó a aumentar su

tasa de 12 a 20 reales para los solteros y de 20 a 40 reales para los casados.

Así, la reestructuración del cobro de los tributos generó un ascenso neto: de 678 604 pesos en 1765 a 810 351 pesos en 1766.<sup>18</sup>

#### 4. La secularización del poder político.

Paralelamente, estas modificaciones en la política colonial tuvieron mucho que ver con las relaciones entre el Estado y la Iglesia.

A partir de la década de 1760, la Corona procuró crear un verdadero aparato militar y burocrático con el cual desplazar a la Iglesia como pilar fundamental de la estabilidad sociopolítica. Se trató, pues, de limitar y recortar sistemáticamente sus prerrogativas y recursos, acabar con sus sectores más combativos, reafirmar el real patronato y convertir al clero en fiel defensor e incondicional apologista de la monarquía.

La ofensiva contra la institución había cobrado vuelo desde el concordato firmado en 1753. La arremetida tuvo dos frentes. Por un lado, la Corona acometió contra la influencia del clero regular que, por su estructura de gobierno autónoma y trasnacional, era el más independiente de la supervisión e intromisión gubernamental. Por otro lado, se trató de convertir al clero secular, y en

---

18. Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, Historia general de Real Hacienda, México, Imp. de García Torres, 1849, v.1, p. 450, 451.



particular al arzobispo y obispos, en instrumentos dóciles del nuevo autoritarismo monárquico.

Sin duda lo que más afectó a los regulares -y, de rebote, al conjunto del clero y a los feligreses- fue la secularización de los curatos.

La evangelización de la Nueva España fue confiada inicialmente a las órdenes religiosas, que tenían la organización, los recursos humanos y el espíritu misional necesario para esta gran tarea. Esta situación era excepcional y provisoria, y se esperaba que al afirmarse la fe de los néofitos y aumentar el número de clérigos irían pasando los curatos a manos de los religiosos seculares.

En las secularizaciones coincidían los intereses de los obispos y de la Corona. Las órdenes regulares tenían una jerarquía propia, que no dependía de los obispos; sus miembros solamente obedecían a los prelados en tanto doctrineros y siempre se resistieron al pago del diezmo, afectando así a los obispos y sus cabildos en un flanco muy sensible. Para la monarquía, estas corporaciones eran, por su riqueza, influencia y autonomía, parte de las instituciones de poder locales, ajenas a las intenciones centralizadoras y absolutistas, cuya actuación y privilegios era necesario recortar o suprimir.

Los intentos secularizadores no eran nuevos. Desde el siglo XVI la Corona había tratado de llevar adelante este proceso, solamente para encontrarse con la cerrada oposición de los afectados y las dificultades prácticas derivadas de

la escasez de clérigos capaces y que dominaran las lenguas indígenas. Las órdenes, como es comprensible, ponían todos los obstáculos posibles a la secularización, fuese por apego a sus feligreses, interés en sus rentas, gusto por el poder o escasa vocación de retorno a la vida conventual, moviendo para ello sus influencias y agitando, si necesario era, a sus parroquianos.

En 1753 se ordenó finalmente la secularización general y completa de los curatos de Indias, aunque cuatro años después se dispuso, como fórmula de transacción, que para evitar los inconvenientes de un cambio brusco y general la sustitución no se haría sino hasta el fallecimiento del doctrinero y cada orden podría mantener dos parroquias en cada una de sus provincias.

El proceso de secularización fue particularmente molesto y difícil para el anciano obispo michoacano Sánchez de Tagle. En el momento de la publicación de la respectiva real cédula había en el Obispado 62 parroquias y dos misiones administradas por regulares. En 1767 habían sido secularizados 27 de estos curatos, pero no sin varios incidentes.<sup>19</sup>

Los agustinos se reservaron Tiripetío y Cuitzeo; pero, con el apoyo del virrey Cruillas, consideraron que Chucándiro y Copándaro eran anexos de Cuitzeo y que Undameo, San Agustín y Santa María de Valladolid eran parte de

---

19. Oscar Mazín, Entre dos majestades, El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, apéndices I y II, p.234-251.

Tiripetío. Así surgió el problema de las parroquias "viciosas", reclamadas amargamente por el prelado.<sup>20</sup>

Otro asunto que vino a exasperar las relaciones entre obispo y agustinos fue el de los bienes parroquiales, dado que los discípulos de San Agustín eran grandes hacendados y beneficiarios de capellanías y obras pías. Al momento de la secularización, Sanchez de Tagle argumentó que estos bienes habían sido donados a la parroquia y no a la orden, y bajo este argumento trató de lograr la confiscación de siete haciendas en Charo y del enorme latifundio de San Nicolás, en Yuriria.<sup>21</sup>

Los franciscanos, para no ser menos, iniciaron un litigio pretendiendo retener la posesión del convento y obras pías de Zitácuaro, cuya parroquia habían poseído hasta su secularización.<sup>22</sup>

Aparte de estos conflictos poco edificantes, donde frecuentemente los contendientes buscaban reclutar para sus fines a los feligreses, las secularizaciones trajeron consigo una consecuencia no prevista: el aflojamiento del control de las conciencias.

Los clérigos que llegaban a desposeer a los frailes carecían del prestigio y arraigo varias veces centenario de que habían gozado las órdenes. En muchos casos no eran particularmente bien recibidos, lo cual era más que comprensible teniendo en cuenta que la secularización

---

20.AHMCR, leg. 353, "Informe y carta del promotor fiscal del Obispado...", 1766.

21.Mazín, *op.cit.*, p. 59-66, 92-96.

22.*Ibid.*, p. 56, 57.

implicaba el incremento del monto de las obvenciones parroquiales. Tenían que ganarse el respeto y la lealtad de sus feligreses, labor tanto más difícil cuando muchos eran párrocos ausentistas, que no residían permanentemente en sus curatos, tenían nexos familiares o de interés con los hacendados vecinos y con frecuencia consideraban su profesión como una vía para la acumulación de riquezas en perjuicio de sus administrados.

El clero secular, por otro lado, estaba sujeto a considerables presiones. La Corona procedió a nombrar primados adictos, comprometidos con el nuevo estilo de gobierno y dispuestos a aplicar y defender el Real Patronato, como el arzobispo Lorenzana y el obispo poblano Fabián y Fuero. Otros, como Sánchez de Tagle, sufrían con paciencia el acoso de la actitud expansiva del gobierno, pero no se mostraban particularmente entusiasmados con el nuevo autoritarismo y, ante las conmociones populares, trataría de intervenir para mediar, concertar y pacificar sin violencia.

Parte importante de esta política oficial contra la influencia eclesiástica fue la expulsión de todos los dominios del Imperio de la Compañía de Jesús, que era una de las instituciones eclesiásticas más celosas de su autonomía respecto a la Corona y fieles en su primordial obediencia al papado. La supuesta o real inspiración jesuítica del "motín de las capas" sucedido en Madrid en 1766, cuando la plebe urbana obligó al rey a revocar varios decretos

impopulares; el dicho de que corrían el rumor de ser Carlos III hijo ilegítimo; la resistencia de la Compañía a pagar diezmos íntegramente y su oposición a la canonización de Palafox y la discusión sobre el probabilismo, un punto teológico utilizado para alegar laxitud moral entre los discípulos de San Ignacio fueron todos motivos incidentales de una expulsión que, para los ministros del rey, se había convertido en un imperativo ideológico y una necesidad política.<sup>23</sup>

Cualesquiera que fuesen las razones esgrimidas en la metrópoli, difícilmente podían extenderse a la Nueva España, donde no existían mayores focos de tensión entre la Compañía y las autoridades. Además, su influencia y prestigio eran grandes entre la población en su conjunto, muchos de sus miembros eran criollos y la mayor parte del clero secular y de los juristas se había educado en sus colegios.

La jerarquía eclesiástica novohispana no protestó por este conjunto de medidas en gran parte porque en estos cargos se hallaban hombres de reciente nombramiento y dispuestos a obedecer y aplicar las nuevas disposiciones regalistas. En conjunto, las tensiones entre Estado e Iglesia tampoco habían llegado a punto de ruptura; pero no cabe duda de que estos atentados a los privilegios corporativos debieron afectar, en mayor o menor grado, al

---

23. Para una revisión de las razones y sinrazones de la disolución de la Compañía, véase Constancio Eguía Ruiz, LOS jesuitas y el motín de Esquilache, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, 432 p.

conjunto de los religiosos y disminuir su compromiso personal con el soberano.

5. "una masa agitada y extendida en todo el reino..."

Desde muchos aspectos, el periodo que va hasta 1767 es de transición. El Estado había abandonado la búsqueda de la concertación con la población colonial y estaba decidido a prescindir del auxilio de la Iglesia; pero el sustento coercitivo necesario para aplicar estas políticas era aun incompleto e insuficiente para contener el descontento y reprimir posibles rebeliones.

Esta situación era tanto más delicada cuando las medidas gubernamentales no encontraban apoyo en ningún sector de la sociedad colonial. Las reformas efectuadas habían sido de carácter fiscal y militar. El Estado actuaba en su propio beneficio, exigiendo más de los vasallos pero sin dar, en esta etapa, nada a cambio. Esto no sería siempre así: es muy en razón suponer que las disposiciones posteriores, como el libre comercio, la creación de consulados regionales de comerciantes, la rebaja en el precio del azogue, la fundación del Tribunal y la Escuela de Minería, el establecimiento de la Escuela de San Carlos y el Jardín Botánico proporcionarían a diversos sectores motivos materiales y emocionales para apoyar las innovaciones. Pero hasta 1767 los súbditos tenían muchos motivos de agravio y queja y pocos alicientes que incentivaran el amor al rey.

Algunas noticias de reales o supuestas conspiraciones independentistas sirven para dar marco a estas inquietudes.

En 1767 el visitador José de Gálvez escribió un informe en el que, entre otras cosas, refería

el raro acaso de haberse aparecido en este reino el famoso aventurero que por dos años lo ha corrido hasta las provincias más remotas de Sonora y el Nuevo México, llevando siempre cartas credenciales de los jesuitas y considerables sumas de dinero que ha gastado y esparcido en todas partes, haciendo que generalmente se le conceptuase príncipe incógnito, así por sus dádivas, profusiones y limosnas como por medio de algunos comisarios que sembraban especies de que debía coronarse rey de Nueva España, y de estos perturbadores he dejado uno preso en Valladolid, cuya causa prosigue don Juan Valera, y se le han hallado papeles infamatorios contra su majestad y el gobierno.<sup>24</sup>

Este "incógnito" había sido prendido en Guadalajara en tiempos del virrey Cruillas (1760-1766), pero al traerlo a México halló modo de darse a la fuga en Celaya. De allí se dirigió a Sonora y Nuevo México y a pesar de las indagaciones ordenadas, no fue posible prenderlo y nunca se volvió a saber de él.<sup>25</sup>

Otra noticias de conspiraciones motivaron buena cantidad de papeleo.

---

24. Gálvez, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, p. 24, 25.

25. Ibid. La idea de la existencia de este "príncipe" se halla presente, como veremos, en los tumultos de Uruapan. En un escrito más tardío se dice que viajaba con el seudónimo de Antonio de Sárate y se supone que se trataba nada menos que del infante Felipe de Parma, un hermano menor de Carlos III, quien para entonces había fallecido. En AGN, Inquisición, v. 1521, "Luz de verdades herejes por lo desnudas..."

En agosto de 1766 el espionaje español en Londres dio cuenta de un supuesto plan para la independencia de México con auxilio de Inglaterra, orquestado por un arquitecto francés apellidado Guiller, quien se hacía llamar asimismo Bernard, Caffaro, marqués D'Aubaret y decía ser descendiente de Cortés. A principios de junio de 1765, hallándose Guiller en Madrid, habrían ido a alojarse en su casa dos extranjeros que le dijeron ser de México, en donde de largo tiempo a esta parte tenían motivos para estar quejosos del gobierno español. Decían que todos estaban determinados a sacudirse el yugo, y que aunque los más principales contenían al populacho estaban resueltos a utilizarlo si la corte de Madrid les rehusaba una justicia que pensaban solicitar por última vez, en cuya consecuencia habían formado una memoria de sus agravios.

En este memorial se incluían las quejas de la nobleza, sobre que no obstante haber sido conquistado México por sus ascendientes a costa de su sangre y fortuna, no eran admitidos a las dignidades ni gozaban prerrogativa alguna, estaban llenos de impuestos y maltratados en sus personas como la gente más ínfima; que a los criollos se les trataba con indignidad sin distinción de personas, y que por una consecuencia del abatimiento en que se hallaban, rehusaban reconocerlos sus propias familias en España. Los religiosos de todas órdenes sentían que después de haber extendido ya asegurado la conquista por sus trabajos apostólicos y la confianza de aquellos pueblos bárbaros, acababan de



despojarlos de sus curatos o doctrinas para proveerlos en sacerdotes enviados de Europa, que no tenían conocimiento del genio de los indios ni entendían su lengua. Los agravios de los seculares eran comunes a los de los regulares, añadiendo que se hallaban privados de los arzobispados, obispados, canonicatos y buenos curatos. Los negociantes sufrían con la multitud de impuestos sobre las mercaderías de Europa, que los ponían fuera de estado de comprarlas y venderlas. El dinero comenzaba a escasear por su extracción continua, y también por el excesivo precio del azogue, con cuyo motivo no quedaba ya utilidad en el beneficio de las minas.

Para presentar este memorial habían sido electos dos caballeros y un religioso; pero sabido por el virrey, les prohibió salir de México. En su lugar habían comisionado a dos negociantes que con pretexto de sus intereses pasaron con el religioso. Sin embargo, en la corte no se les quiso oír y se les ordenó regresar prontamente. Los comisionados acordaron entonces con Guiller un plan para el levantamiento, manifestándole que "estaban seguros de que la sublevación sería universal, aunque los sujetos que tenían una fortuna que conservar temerían por sí mismos las consecuencias del furor popular, fácil de excitar pero difícil de contener en sus límites justos". Opinaban que el nuevo gobierno no podría ser monárquico por la rivalidad existente entre las familias nobles, por lo cual deberían establecer una república presidida por un Senado tricameral,

mientras los cabildos catedralicios serían nombrados protectores de los indios.

Guiller se comprometió a conseguir el apoyo inglés, para lo cual les prometería el monopolio comercial y la cesión de Veracruz y San Juan de Ulúa. El plan consistía en reclutar un regimiento de 1200 hombres, el cual se reuniría en las islas de Man y Wight, cerca de la costa inglesa. Con estas tropas y 25 buques, Guiller partiría a inicios de 1768, desembarcando en Veracruz vieja o Tampico para tomar por tierra a Veracruz, mientras la escuadra pondría sitio a San Juan de Ulúa. Por estos servicios recibiría el gobierno perpetuo y hereditario de Orizaba, Jalapa y Córdoba con el título de duque y capitán general de la costa, además de ministro para asuntos europeos y superintendente del comercio foráneo.

Guiller contaba al parecer con el interés del ministerio inglés y la colaboración de un fraile capuchino apóstata y maestro de la francmasonería, de apellido Vignoles, quien traducía sus bandos al castellano al mismo tiempo que actuaba como informante de la embajada española.

El bailío Julián de Arriaga, secretario de Estado e Indias, dio cuenta de ello al virrey marqués de Croix, aunque considerándolo de dudosa veracidad. El virrey contestó poco después que de sus averiguaciones no habían resultado ninguna información acerca de los supuestos comisionados.<sup>26</sup>

---

26.AGN, General de parte, v. 89, f. 102; Archivo General de Simancas, Estado. Negociación de Inglaterra, leg. 6959, no.

Aun en el caso de que se descartaran como irreales estos rumores conspirativos -cuya proliferación es, en sí misma, un síntoma característico de inquietud- lo cierto es que la sociedad novohispana se hallaba en un estado de irritación que nada bueno presagiaba para la estabilidad del dominio colonial.

Las reformas provocaron protestas, tumultos locales y una agitación que no escapaba a testigos perspicaces o dispuestos a encontrar los defectos del nuevo reformismo, especialmente aquellos funcionarios de la vieja guardia colonial, que veían con recelo y desconfianza los ímpetus renovadores de la nueva casta de funcionarios ilustrados.

Un caso muy claro en este sentido era el propio virrey, marqués de Cruillas, desplazado y hostigado por Villalba y Gálvez. En 1766 escribió que

La infima plebe en tantas turbaciones va sacudiendo el yugo del temor y el respeto; los ánimos de los grandes y pequeños se han agriado excesivamente... nada realmente hay en lo exterior sino unas pasajeras vislumbres, pero sepa vuestra excelencia que hay una masa agitada y extendida en todo el reino que con cualquiera leve chispa puede abrazarlo todo.<sup>27</sup>

---

18; 6965, no.1118, 1172, 1190, 1085, 1109, 1114, 1119, 1121, 1157; leg. 6972, no. 1557; leg. 1586; leg. 6968; leg. 6961, no. 809, 777, 819, 959. También hay referencias en Romá y Rossell, Apuntes sucintos y prácticos de la América española... ms. en AGIS, Estado, vol. 42, doc. 3. Es interesante señalar que en algunos periódicos ingleses apareció en agosto de 1765 la noticia de que había ocurrido en México una rebelión y que el virrey estaba sitiado por los naturales en Veracruz.

27.AGN, Correspondencia de Virreyes, 2a. serie, v. 10, exp. 1064, f. 287-288.

Que las predicciones de Cruillas nacían de algo más que su resentimiento personal es algo que veremos en el siguiente capítulo.

## V. LOS MOVIMIENTOS POPULARES DE 1767

1. San Luis de la Paz

San Luis de la Paz seguía siendo en 1767 una misión de la Compañía de Jesús, una situación anómala dado que, en principio los indígenas no podían considerarse todavía como neófitos en la fe. El provincial de la orden había presentado hacía pocos años una solicitud al obispo de Michoacán para que se entregara el curato al clero secular. El trámite, sin embargo, permanecía en suspenso entre otras razones por la constante y tenaz oposición de los feligreses. Los oficiales de república incluso habían enviado a México, en mayo de 1767, una comisión para solicitar al virrey la permanencia de sus párrocos.<sup>1</sup>

Esta actitud es más que comprensible: los jesuitas habían sido fundadores del pueblo, guías espirituales de todos sus pobladores, consejeros de los oficiales de república y en ocasiones sus portavoces y representantes informales frente a las autoridades.

Por otro lado, esta agitación no se debía solamente al cariño y devoción a los ignacios. Como hizo constar el alcalde mayor Juan Antonio Barreda en una carta a Croix

lo que los congoja, señor, a todos, es el temor de que los clérigos que vengan a esta parroquia exijan y lleven más derechos y emolumentos de los que están hechos y acostumbrados que se les lleven del colegio, porque dicen que los clérigos son tiranos en los derechos, que tienen ejemplares de otros curatos que eran de frailes, entraron clérigos y hoy

---

1. AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f.336a.

experimentan muchas tiranías en los derechos exigidos...<sup>2</sup>

Los temores de los indígenas a un aumento en las contribuciones parroquiales deben verse, por otro lado, en el contexto de sus graves problemas de tierras, derivadas de las usurpaciones realizadas en sus bienes de comunidad por los propietarios españoles.

Asimismo, Decorme refiere que en 1767 los indígenas estaban resentidos por el cobro de tributos, aunque no aclara si se trataba de una situación particular o de las retasaciones que realizaban por entonces los funcionarios del fisco.<sup>3</sup>

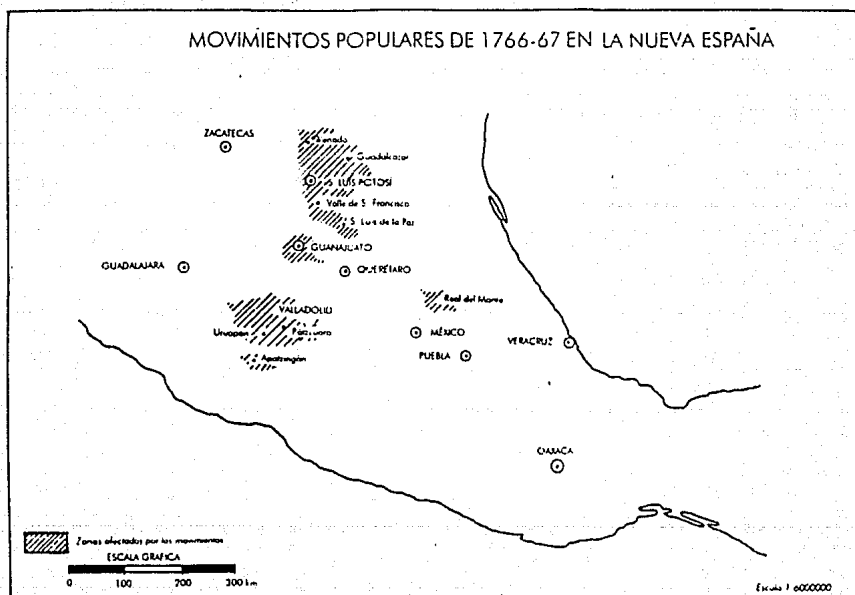
El comisionado para la expulsión de los jesuitas fue aquí el tesorero real de San Luis Potosí, Felipe de Cleere. Este funcionario arribó el 25, encontrando que el cumplimiento de su encargo presentaba serios inconvenientes. El gran amor de los naturales a sus párrocos le hacía temer un motín en caso de que la orden llegase a conocerse. Los vecinos españoles eran pocos y las únicas milicias cercanas estaban compuestas por operarios de las haciendas, difíciles de congregarse secretamente y que además tenían gran devoción por los ignacios. Para colmo de problemas, la iglesia estaba llena de naturales celebrando la octava de Corpus, con misa cantada y procesión. Cleere prudentemente dijo traer

---

2. BN, Fondo de Origen, ms.1031, f.50r.-51, Barreda a Croix, 5 de julio de 1767.

3. Gerard Decorme, La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767, México, Robredo, 1941, v.1, p. 299,300.

## MOVIMIENTOS POPULARES DE 1766-67 EN LA NUEVA ESPAÑA



comisión para actuar en la testamentaria de una hacienda cercana y se abstuvo de efectuar ningún movimiento hasta la noche. Entrando entonces al colegio en compañía del alcalde mayor, so pretexto de despedirse, esperó hasta que la población estuviera en silencio y notificó la real pragmática al rector, P. Manuel Arce, y su comunidad, que obedecieron sumisamente.

Cleere dispuso la salida para la una de la mañana e inició las diligencias de inventario de bienes. Pero en eso se oyó un fuerte silbido y el estallido de un cohete, seguido de gran bullicio.

Las investigaciones posteriores pusieron en claro que los naturales supusieron en un principio que Cleere era un clérigo disfrazado que venía a dar trámite final a la secularización y tomar posesión del curato. Además, varios de los sirvientes o "pilguanejos" indígenas del colegio se las arreglaron para enviar noticia al exterior de que en el colegio estaba realizándose el desalojo de los religiosos.

Cleere, al notar que una multitud de más de 4000 indios (al parecer, la población en pleno) se acercaba gritando "Que quitaban el curato a los padres y que ya habían venido los clérigos a ocupar sus puestos" y "¡Muera ese perro que nos viene a quitar los padres!" escapó a una casa vecina, conminando a los jesuitas a no moverse de la sala rectoral. No bien había tomado este refugio cuando llegó la muchedumbre al colegio empuñando garrotes, arcos, flechas y



hondas, comenzando a apedrear y tratar de derribar las puertas, vociferando "con las expresiones más desatentas" que lo matarían "porque les privaban de la ley de Dios con [la salida de] los padres". Las exhortaciones a la calma del rector del colegio, el alcalde mayor y algunos de los oficiales de la república indígena resultaron enteramente inútiles. Finalmente, el rector ordenó abrir las puertas del colegio para evitar mayores daños. Los tumultuarios entraron al edificio, abrieron los aposentos para cerciorarse de que estuvieran todos los religiosos; juraron que permanecerían en vigilancia día y noche y no permitirían que sacaran a los padres sin derramar antes hasta la última gota de su sangre.

Cleere, viendo que los indígenas trataban de arrancar las puertas y ventanas de su aposento, huyó por las azoteas hasta la casa de uno de los pocos vecinos "de razón".

Toda la noche del 25 y el día 26 estuvieron los alzados guardando el colegio y amenazando al comisionado, quien mandó recado a los jesuitas pidiéndoles serenaran al pueblo y siguieran con sus labores espirituales hasta nueva orden del virrey. Finalmente, Cleere acordó con el rector que convocara a todos sus feligreses al tiempo que él huía, lo que logró sin mayores inconvenientes.<sup>4</sup>

Principal motor de los incidentes había sido una viuda llamada Ana María "Anota" Guatemala. -que tenía una bien

---

4. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, f. 52-56, Cleere a Croix, 27 jun. 1767; AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 68, 72r.-77a, 84r.-115, 75r.-76, 218r-221

merecida fama de mujer de carácter. Pocos días después de los primeros sucesos Guatemala expresó los sentimientos del pueblo hacia las autoridades indígenas. Con un grupo de mujeres irrumpió en la iglesia y le quitó violentamente el bastón, emblema de su autoridad, al alcalde segundo Francisco López "diciéndole que era indigno de él y que era un cochino". Posteriormente, el 7 de julio, acudió a la casa de López en compañía de muchos hombres y mujeres "donde le trató muy mal de palabras, diciéndole que no les ayudaba en nada al tumulto que ella andaba moviendo". Asimismo acusó al fiscal Baltasar Ramírez y demás oficiales de república de haber vendido la iglesia y animó a sus seguidoras a matarlo.<sup>5</sup> Los alzados se lamentaban de no haber dado muerte a Cleere y se rumoreaba que habían pedido auxilio a otros pueblos e incluso a los indios "bárbaros".<sup>6</sup>

El domingo 5 el alcalde mayor dio lectura a un bando que proclamaba la real pragmática para la expulsión de los jesuitas y daba por traidores a todos los que se opusieran a la determinación. Como hizo constar Barreda la diligencia se efectuó "sin que entre toda esta muchedumbre se hubiese oído la menor voz, ni alteración, a no ser mucha tristeza,

---

5.AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f.67-68, 78a-81, 84r-87.

6.BN, Fondo de Origen, ms.1031, f.60 r, Cleere a Croix, 2 jul. 1767.

melancolía y lágrimas, y tal cual llanto de mujeres, como cosa natural al ver se iban los que los habían criado".<sup>7</sup>

La actitud de los insumisos, sin embargo, no varió, aunque al menos uno de los anteriores líderes de la conmoción comenzó a colaborar con los oficiales de república.

El martes 7 un piquete de 18 soldados al mando de un sargento pasó por la hacienda de Ojo de Agua, distante dos leguas. El grupo iba camino a San Luis Potosí, pero los rebeldes creyeron que venían a extraer a los religiosos por orden de Barreda.

Esa misma noche se levantó segundo alboroto. Los vecinos, dirigidos por "Anota" Guatemala, apedrearon las casas reales -donde se hallaba el alcalde mayor- intentaron forzar la puerta del alojamiento del teniente de alcalde Juan José Contreras, gritando "¡Muera este perro!" y obligaron a los oficiales de república, que habían acudido a contenerlos, a esconderse en un cuarto para salvar sus vidas. Es digno de comentarse que los jesuitas acudieron nuevamente a serenarlos, pero sus feligreses les perdieron el respeto y amenazaron con poner fuego al colegio.<sup>8</sup>

---

7. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, Barreda a Croix, 5 jul. 1767, doc. 5,4, f. 50,51; AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 74r.

8. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, Barreda a Croix, 8 jul. 1767, f. 57-58 y Croix a Aranda, 25 jul. 1767, f. 41a.; AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 68, 84-115, 75r.-76.

En los días siguientes aparecieron en distintos lugares tres "papeles sacrílegos" anónimos, que instaban a proseguir con la revuelta y tachaban de herejía la expulsión de los ignacios. Estos panfletos no se destacan precisamente por la claridad de la redacción o la brillantez de los argumentos. El más coherente de ellos decía

Vuestra merced vea que no deje de conmoverse la gente y convocarse con otra, porque si se sosiega la gente conocerán que están dados y a más de que se irían los padres vendrán castigos sobre el pueblo, lo que no tiene viendo que está esto alborotado, pedirán paces y no les vendrá a vuestras mercedes ningún azote, varias partes se han alzado por los padres, no es menester matar a nadie, con sólo estar alborotado basta, el papasal que leyeron es viejo y eso días años ha que los indios ascendemos [¿al cielo?] por la iglesia y quizá más de presto que los españoles, y así viene a decir como hacerse cargo teniendo a los indios por nuestros y haremos lo que quisiéramos y luego a la mierda, cuidado como cesa el alboroto, porque vendrá el azote, sin matar, sin matar, porque viendo que está alborotado esto y juntado gente se darán de paz y no habrá castigo, verse con los mecos y si se aquietan nos ahorcarán, comunicar lo que les puede venir y saldrá como lo digo, y parecemos los indios y parecemos los indios.<sup>9</sup>

La mención al "papasal" parece referirse a la publicación de la real pragmática. También parece evidente que para estos días eran conocidos los graves levantamientos ocurridos en la inmediata jurisdicción de San Luis Potosí. El documento es, por otro lado, un buen ejemplo de los principios que guiaban la táctica y estrategia del tumulto en la Nueva España: una forma de hacer política mediante la

---

9. La transcripción es textual, incluyendo las repeticiones. Se halla en AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 70r-71a; los otros dos "papeles sacrílegos" en f. 71 y 77.

fuerza de la multitud. La insistencia del anónimo autor en el seguro éxito del movimiento siempre y cuando no se cometieran homicidios habría sido quizá acertada en otros momentos, dado lo que sabemos de la actitud habitual de las autoridades ante las conmociones populares. Sin embargo, como veremos, los tiempos y las circunstancias habían cambiado.

Barreda, viendo el tenor de los sucesos, salió a reunir milicianos en pueblos y haciendas de la jurisdicción, logrando la colaboración de unos 600 voluntarios. Con este auxilio el día 11 por la madrugada logró la salida de los religiosos sin incidente alguno.<sup>10</sup>

## 2. Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y su región.

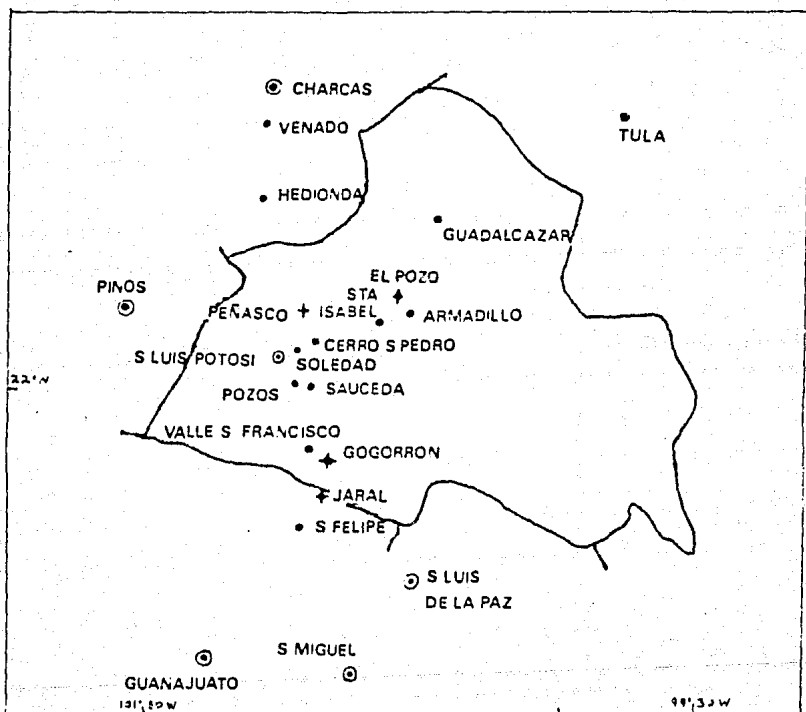
El inicio de las rebeliones de San Luis Potosí fue ocasionado por varios incidentes que en sí fueron menores o que así lo parecieron en primera instancia.

El 10 de mayo de 1767 el teniente de alcalde del real de San Pedro, Joseph Ignacio de Uresti, procedió a proclamar en la estrecha plaza pública dos bandos del virrey de Croix, uno sobre prohibición de porte de armas bajo pena de multa o cuatro a seis años de presidio y otro conminando a todos los vagabundos a elegir oficio en el plazo de un mes, amenazando

---

<sup>10</sup>AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f.76r.

# MOVIMIENTOS POPULARES EN S. LUIS POTOSI Y GUANAJUATO 1766-67



0 10 20 KM

haciendas +  
pueblos •

a los remisos con enviarlos como forzados a La Habana o San Juan de Ulúa.

Este tipo de bandos pertenecían a lo que entonces se denominaban "reglas de policía y buen gobierno", que se dirigían a todas partes en general y a nadie en particular. Por lo común producían escasos y a lo sumo pasajeros efectos. De hecho, no mucho tiempo atrás se había proclamado otro de muy similar contenido sin motivar alteración alguna.<sup>11</sup> Sin embargo, en esta ocasión el pregón provocó un tumulto entre los altaneros serranos, acostumbrados a viajar de un lado a otro cargando sus armas, trabajar donde y cuando les placiera y hacer poco o ningún caso de las autoridades. Los mineros apedrearon y maltrataron al teniente de tal forma que de no haberle auxiliado el cura párroco y refugiándose en el curato, habría sin duda perecido. Dos días después Uresti tuvo la mala idea de salir a visitar a su mujer, recién parida; pero descubierto por los tumultuarios, tuvo que huir precipitadamente a San Luis.<sup>12</sup>

El segundo tumulto ocurrió en la capital provincial y se relacionó asimismo con los bandos publicados.

---

11. AHESLP, Alcaldía Mayor, leg. 1766-1, Bando de los alcaldes ordinarios de San Luis Potosí, 4 ene. 1766.

12. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, Testimonio de Francisco de Mora; leg. 9/7318, testimonio de Pedro Ventura; Gálvez, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, p. 35.

En la noche del 26 de mayo el alcalde ordinario de primer voto Antonio Quirós aprehendió, yendo de ronda, a tres indígenas por portación de armas cortas. Los naturales eran de la ciudad, del barrio de San Sebastián y de San Cristóbal del Montecillo.

En la mañana siguiente se presentó ante el citado funcionario el alcalde de naturales de San Sebastián, seguido por muchos de sus habitantes, exigiendo se le entregase el detenido por pertenecer a su jurisdicción (lo cual, en términos jurídicos, era estrictamente cierto, puesto que los alcaldes ordinarios no podían intervenir en asuntos de indígenas). Luego de algunas discusiones, el funcionario español optó por ceder para evitar un alboroto; aun así, la multitud comenzó a gritar mueras al alcalde mayor y apedreó su casa y la cárcel pública.

A su ejemplo, apareció luego en el centro de la ciudad una muchedumbre de vecinos del barrio del Montecillo, guiados por su alcalde, Antonio Manuel de Guía; y hallando al alcalde mayor Andrés de Urbina en la plaza pública, exigieron y lograron la entrega de su preso.<sup>13</sup>

Hasta estos momentos las agitaciones habían tenido un carácter más bien defensivo. Sin embargo, detrás de la resistencia a los bandos puede apreciarse un trasfondo de tensión social y descontento que iba más allá de una respuesta a hechos específicos. Esto puede comprobarse en

---

13. José de Gálvez, *op.cit.*, p. 35,36.



los siguientes sucesos, que muestran la formación de una amplia coalición popular que incluyó a muy diversos grupos.

Los habitantes de San Cristóbal del Montecillo decidieron que el momento era oportuno para levantar sus antiguas demandas agrarias. A fines de mayo el alcalde Guía reunió a su república y les informó que los serranos iban a solicitar a Urbina "las tierras que habían gozado antes en compañía de los mineros", apoyándose en documentos que decían tener. El día 30 el alcalde y demás oficiales fueron al Cerro de San Pedro y acordaron los términos de su alianza con los serranos<sup>14</sup>; y no tardaron en seguirles los oficiales de república de otros barrios.

Los vecinos de San Nicolás del Armadillo se unieron asimismo a la coalición. En 1767 fue electo gobernador Atanasio de la Cruz, quien prontamente comenzó a agitar a su población. Encabezó primeramente una incursión contra los arrendatarios de los carmelitas ubicados en las tierras que consideraban propias, destruyeron sus milpas y los conminaron a pagar su renta al pueblo o dejar de sembrar. Luego incitó a una multitud que se arrojó contra la casa de Ambrosio del Castillo -un ex gobernador, opuesto a las tácticas violentas de de la Cruz- apedreó su casa hasta dejarla en ruinas y obtuvo por la fuerza los títulos de

---

14. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonio de Anastasio Ramos; y Antonio Manuel de Guía a Marcelo Reyna, 2 jun. 1767, comunicando que esperan entrar en posesión de sus tierras en compañía de "los señores serranos".

tierras de las cofradías. Finalmente -y pesar de las reprensiones y amenazas del teniente de alcalde, del cura párroco y de los mismos carmelitas- acudieron al Cerro de San Pedro y acordaron enviar un centenar de hombres armados con hondas, arcos y flechas para la defensa del real a cambio de que los serranos favorecieran sus reivindicaciones.

Atanasio de la Cruz mantuvo una nutrida correspondencia con los líderes de los serranos, incluyendo en una de ellas la expresión de que "estamos en ese empeño sobre la prevención de las armas de todo mi pueblo para hacer la fuerza con sus mercedes hasta ver el fin de la nueva ley que buscamos y la buena fe o acabar con los gachupines".<sup>15</sup>

Es interesante hacer notar que los oficiales de república del Armadillo mostraron particular interés en buscar el apoyo de otros núcleos rebeldes. Así, escribieron al procurador de los rancheros, José Francisco García y enviaron un comisionado a Hedionda, con el ostensible propósito de solicitar documentos que respaldaran sus demandas agrarias.<sup>16</sup>

---

15. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonios de Atanasio de la Cruz, Vicente Rangel, Ambrosio del Castillo, Lucas del Castillo, Juan de la Cruz García y Francisco González del Castillo, teniente del Armadillo, a Urbina, 11 jun. 1767; Gálvez, op.cit., p. 42; AGIS, México, leg.1365, f.750, Atanasio de la Cruz a Patricio Orosio, 2 jul.1767.

16. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, Testimonio de Juan de la Cruz García y ratificación de José Antonio Martín; Gálvez, Informe..., p. 43.

También los rancheros consideraron que había llegado su hora. Una multitud atacó a inicios de junio al comisario de tributos Antonio Carmona y su yerno (también recaudador) José Antonio Rodríguez, destruyendo su casa y robando 8 o 9 cabezas de ganado, mientras vociferaban "¿Dónde están estos perros ladrones para matarlos por secuaces del perro y ladrón del teniente Agustín Zubialdea?". Los atemorizados Carmona y Rodríguez tuvieron que esconderse con sus familias en el monte y luego refugiarse en San Luis Potosí. El alcalde mayor dispuso que se mantuvieran alejados de los ranchos mientras tomaba providencias; claramente, poco podía hacer.<sup>17</sup>

El 6 de junio los serranos -identificables por sus sarapes colorados- unidos con los habitantes de los ranchos de La Soledad y Concepción, los operarios de las haciendas de beneficio del real de Los Pozos, los vecinos de los siete barrios de San Luis Potosí y otros pueblos de la jurisdicción invadieron la ciudad en crecido número. Bajo la dirección de dos mineros del cerro, José Patricio "el Cojo" Alaniz y Juan Antonio Orosio, colocaron organizadamente gente armada en las bocacalles de la plaza mayor y, dirigiéndose a las casas reales, presentaron un papel con capitulaciones cuyo cumplimiento exigían. El alcalde mayor no tuvo más opción que aceptarlas todas y cada una. Luego

---

17. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonios de Antonio Carmona y José Antonio Rodríguez.

los rebeldes apedrearon el edificio, liberaron a 20 reos de la cárcel pública y lapidaron asimismo el real estanco del tabaco, la residencia del procurador del ayuntamiento, la del teniente Zubialdea y de otros particulares; hubo asimismo algunos saqueos de tiendas. Finalmente se retiraron, exhortados por los franciscanos, y fueron a celebrar su triunfo a la casa del alcalde del Montecillo.<sup>18</sup>

Los incidentes fueron particularmente graves en una de las calles que hacían costado a la plaza mayor, y que por este motivo sería conocida posteriormente como "de los tumultos".

Es interesante hacer notar que los reos liberados estaban encarcelados por delitos sin relación directa con el alzamiento: cinco por homicidio, cinco por heridas, seis por golpes a una mujer y los restantes por incesto, deudas, amancebamiento y haber perdido el correo oficial, respectivamente.<sup>19</sup>

Las capitulaciones presentadas eran de muy diversa índole.

---

18. AGIS, México, leg.1366, Gálvez a Croix, 26 jul 1767; BN, Fondo de Origen, ms.1031, doc.4, Croix a Aranda, 6 jul 1767; fray Manuel de Escobar, Verdad reflexa, plática doctrinal... México, Hogal, 1768, p.53. Velázquez menciona un tumulto anterior, en que las capitulaciones habrían sido presentadas verbalmente; pero no he hallado confirmación de su versión en la amplia y variada documentación consultada. Véase Historia de San Luis Potosí, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, v.2, p.500, 502, 503.

19. YUL, v.60, Libro de acuerdos del Ilustre Cabildo... 1767, f.45.

En primer lugar tenemos un conjunto de demandas estrechamente relacionadas con los problemas particulares del real de San Pedro y la explotación minera.

Los rebeldes pedían que los administradores de las alcabalas suspendieran la innovación de cobrar tasas sobre la leña, carbón, liga, greta, semillas, carnes y demás víveres que se introducían al cerro; que se les exentara del pago de tributos; que se extinguiese el estanco del tabaco o al menos se les vendiese el producto a un mismo y uniforme precio, fuese de buena o mala calidad y que se les permitiera cargar armas.

Otras quejas se relacionaban con el funcionamiento de la oficina del real ensaye. Antiguamente esta dependencia abría los domingos, cosa que les resultaba indispensable para poder adquirir el lunes lo necesario para su alimentación y laboreo de las minas. Ahora en cambio el ensayador, Pablo Martínez de Sepúlveda, había eliminado tal costumbre, de modo que recibían grandes perjuicios; además, no confiaban en la ley que fijaba a los metales.

El documento incluía asimismo la exigencia de que el alcalde mayor nombrase un teniente en San Pedro que fuese del agrado de sus pobladores, quienes podrían cesarlo a su voluntad -lo cual era una clara usurpación de las facultades soberanas del Estado.

Pero el sentido general de las capitulaciones se dirigía claramente contra los dueños ausentistas de las

minas. Los serranos declaraban ser ellos los "operarios, amos y mineros de este real porque los que se nombran en esta ciudad por mineros ni trabajan mina ni se meten en nada". Pedían que

todos los señores de esta ciudad que tuvieran minas en este real las trabajen como es costumbre para que tengan derecho en ellas porque de no ser así pierdan el derecho de ellas, porque experimentamos que un pobre de nosotros las estamos fomentando con nuestras cortedades, porque ni sombrero ni paño de pescuezo ni ceñidores. hasta las naguas de nuestras mujeres están seguras de empeñar para velas para trabajar las minas, y luego que Dios nos da alguna cosa buena comparece su dueño alegando mil derechos y por hallarnos sumergidos en nuestras cortedades nos allanamos a mostrarles lo descubierto sin que les cueste nada a dichos señores...<sup>20</sup>

Como era inevitable, el descontento de los operarios se dirigía también contra los diputados de minería electos por y entre los propietarios. Estos diputados cobraban y administraban el producto de una tasa de un real por cada marco de plata extraído de las minas, destinado al adorno y mantenimiento de su iglesia. Sin embargo el edificio estaba desprovisto de ornamentos e incluso a punto de caerse, por lo cual pedían que se informara del monto y destino de lo recaudado.

La demanda central de los serranos, la más radical y la que nos proporciona la clave para comprender su alianza con otros grupos era de carácter agrario.

---

20.YUL, v.60, f.43-44; estas capitulaciones fueron publicadas por Manuel Muro, Historia de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1973, v.1, p. 179-181.

Como hemos visto, el ayuntamiento y la diputación de minería reclamaban derechos sobre los propios, ejidos y montes ubicados en el perímetro de tres leguas alrededor de la ciudad, como necesarios para el abastecimiento del cerro de San Pedro. Pues bien, los serranos pedían ahora que se les mostrasen los papeles y cédulas en que constaban los títulos y privilegios del real declarando ser ellos los "perfectos mineros" y no los propietarios representados por la diputación de minería.

Este punto es de gran trascendencia, porque la aceptación de esta demanda daría a los serranos potestad sobre un vasto conjunto de tierras, y podrían recompensar a sus aliados cediéndoles el dominio útil. Esto fue lo que llevó a un cronista de los hechos a decir que pidieron como propias todas las tierras existentes entre la picota de San Luis Potosí y el yacimiento.<sup>21</sup>

Finalmente -en una hábil maniobra de táctica política- se especificaba que los beneficios concedidos a los serranos se extenderían también a los pueblos cercanos, por colaborar todos en el laboreo de las minas.

El día 7 Urbina -quien nunca supo estar a la altura de las circunstancias- trató de recuperar el terreno perdido.

En primer lugar visitó a los gobernadores de los barrios de la ciudad, los cuales prometieron lealtad y estar atentos a su llamado.

---

21. Escobar, op.cit., p. 6.

Seguidamente, convocó a una junta extraordinaria de regidores y alcaldes ordinarios actuales y pasados, a la que también acudieron otros vecinos "de respeto". La reunión no se celebró en las casas reales sino, para mayor sigilo, en la residencia del regidor Juan de Argumosa.

El vacilante alcalde mayor dijo que quería consultarles porque "así como no quería que por si accidente se errase en lo que se determinara y en su virtud se practicase fuere sólo por su causa, por el contrario tampoco era su ánimo el que si se conseguía el acierto fuesen para sí solo los aplausos". Proponía, pues, que de momento se concedieran sus peticiones a los sublevados "para ver si por este medio se ponía freno a su osadía"; que se convocaran milicianos a pie y a caballo de los pueblos y haciendas vecinas y se tomaran otras providencias para la defensa de la ciudad. En total, creía poder reunir al menos unos 100 hombres, más 300 indios de los barrios y las milicias de las compañías del comercio.

La reacción de los notables fueron las que podían esperarse de personas más preocupadas por su riesgo personal y seguridad de sus tiendas que de la preservación de la real autoridad, temerosas de aceptar responsabilidades y carentes de una dirección decidida. Aprobaron las concesiones ya efectuadas, acordando redactar un documento en este sentido que se haría llegar a los interesados por mano del eclesiástico Pedro José de Artegui -porque, obviamente,



ninguno de los presentes se sentía con ánimos para hacerlo en persona. Respecto al problema de fondo -la carencia de una fuerza militar que respaldara a las autoridades- las opiniones fueron variadas, de modo que se acordó suspender la sesión y que los participantes enviaran su voto por escrito.

En sus respuestas, los vecinos mostraron su indecisión y falta de unidad: unos proponían que se confiara en los indios de los barrios y se aprontaran discretamente las compañías de milicias del comercio de la ciudad; los más desconfiaban de la participación, ánimo y armamento de las milicias, buscaban no inquietar a los barrios y temían "armar una guerra dentro de la casa". Finalmente, el Lic. Silvestre López Portillo, asesor del ayuntamiento, resumió los pareceres diciendo al alcalde mayor que adoptase las medidas que le parecieran más oportunas.

Urbina, como era previsible, no hizo más movimiento que dar cuenta de todo al virrey.<sup>22</sup>

Los grupos dominantes y los funcionarios habían sido claramente rebasados y mostraban su debilidad; la plebe tenía el verdadero control de la región. Esto puede apreciarse muy bien en un auto cabeza de proceso que levantó Urbina para dejar constancia de los sucesos, en el que prestaron testimonio Orosio y Alaniz. Cuando éste fue preguntado por qué habían incluido la demanda de abolir el

---

22.YUL, v.60, f. 10a-12r., y f. 47-50.

estanco, contestó con insolencia que "porque le dio gana de decirlo" -una respuesta que en otras circunstancias le habría valido cárcel y azotes por desacato. Orosio, por su parte, ordenó a los rancheros reconocer a los serranos como dueños de las tierras en que habitaban so pena de desalojar al que no lo hiciera; y simultáneamente se permitió enviar una orden imperativa al teniente de alcalde Zubialdea, conminándolo a devolver los tributos cobrados a los rancheros. Incluso algunos mayordomos de las minas del Cerro se apresuraron a curarse en salud, poniéndose a las órdenes de los nuevos líderes.<sup>23</sup>

Los carmelitas, viendo el cariz amenazante de la situación, optaron por firmar un documento por el cual cedían a los serranos y naturales del Montecillo las tierras litigiosas.<sup>24</sup>

El 17 de junio ocurrió un incidente que muestra que la animadversión contra la tropa era general en el virreinato. Ese día llegó a San Luis Potosí una partida de recluta del Regimiento de América. Unos soldados tuvieron una riña con un natural del barrio de Tequisquiapan que dijo en voz alta "Estos son los soldados muertos de hambre", hiriéndolo levemente. Los vecinos de este barrio convocaron entonces a

---

23. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, Auto cabeza de proceso de Urbina, 6 jun. 1767 y Orosio a Zubialdea, 16 jun. 1767; leg. 9/7318: Antonio de la Cruz Ramírez a Orosio, 12 jun. 1767 y Orosio a Ramírez, 13 jun. 1767; José Ma. Cabrera a Orosio, 11 jun. 1767.

24. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, Testimonio de Francisco de Mora.

los demás y cayeron todos furiosamente contra la casa donde se aposentaba la partida, apedreándola y haciendo pedazos la bandera. Los militares no pudieron hacer más que encerrarse para escapar de la ira popular; y esa misma noche Urbina los sacó disfrazados de la ciudad para evitar que sufrieran otros atentados por parte del pueblo "que había ya roto enteramente el freno de la obediencia y no guardaba respeto alguno"<sup>25</sup>.

El 18, en fin, ocurrió un nuevo atentado cuando una multitud de pobladores de Monte Caldera encabezada por Andrés de Oliva "capitán electo por Patricio el cojo" quitaron violentamente un preso a un comisario de Santa Hermandad en el Paraje Masías, cerca de Armadillo.<sup>26</sup>

En tales circunstancias, la expulsión de los jesuitas debía forzosamente de tener fatales resultas.

El virrey marqués de Croix había enviado a San Luis Potosí un escuadrón de 120 dragones provinciales de Querétaro con el fin ostensible de auxiliar a la autoridad frente a posibles nuevas conmociones y el oculto de que facilitasen la expulsión de los discípulos de San Ignacio. Sin embargo este cuerpo, aunque parezca increíble, carecía de armamento; de modo que su comandante tuvo que detenerse

---

25. Gálvez, op.cit., p. 37; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, Testimonio de Antonio de Andrade; Urbina a Croix, 19 jun. 1767, e "Información..." de Francisco de Mora y Andrés de Urbina.

26. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonio de Juan Velázquez.

en la hacienda del Jaral, a 14 leguas de San Luis, en espera del que se le enviaría desde la capital. Urbina, conociéndolo, envió un recado al hacendado Francisco de Mora, capitán de milicias potosinas y teniente de la Santa Hermandad y Acordada, pidiéndole concurriese el día 25 con alguna gente armada. Desgraciadamente para sus intereses, llovió torrencialmente a fines de junio y los caminos eran intransitables. Mora, adelantándose, logró llegar el 26; pero sus hombres no arribaron sino hasta varios días después.

Urbina se hallaba presionado por las órdenes que le obligaban imperativamente a ejecutar la real pragmática exactamente en la fecha prevista, bajo gravísimas penas. Así, el 25 por la madrugada intimó el decreto de expulsión al rector y comunidad del colegio, siendo obedecido sin protestas. Prosiguiendo con lo ordenado, dispuso que los alcaldes ordinarios y el escribano público Pedro María de los Ríos proclamaran la real pragmática en la plaza mayor. Atraída por la novedad, acudió numerosa multitud de indios y castas que escuchó con atención la lectura; pero, según hizo constar de los Ríos

...en el instante que se acabó de promulgar, enarbolando los arcos y apuntando con las flechas, prevenidos de todas las demás armas, alzaron el alarido o gritos, diciendo que muriese el que responde y todos los que con él estaban, el señor alcalde mayor y otras personas que no tiene presente, pues con tan grande susto y peligro evidente de la vida cual es notorio...tomó a bien

entrarse casi a gatas huyendo para dentro de las casas reales.<sup>27</sup>

Ante esta situación y la carencia de custodia armada, Urbina decidió postergar la salida de los religiosos para el siguiente día y convocó como resguardo a las compañías de milicianos españoles.

El 26 el ambiente en la ciudad era decididamente amenazante. Las autoridades trataron de llevar al colegio los carruajes, mulas y demás avío para el transporte de los jesuitas, pero los pobladores de los barrios (con la excepción de los de Tlaxcalilla) y la plebe de la ciudad lo estorbaron a pedradas, hasta que lograron disuadirlos los franciscanos y mercedarios.

Como a las nueve de la mañana partieron los ignacios en varios forlones, acompañados por Mora, el alcalde ordinario Pedro de Aguiar y algunos regidores. Una nutrida multitud les seguía, con mujeres que se lamentaban llorando (entre las que, por cierto, se hallaban varias señoras de "buena sociedad") y hombres que se agitaban y murmuraban en actitud ominosa. Poco antes de llegar al convento de la Merced, en las últimas casas de la ciudad, la muchedumbre cargó empuñando todo género de armas, quebró la puerta de los carruajes, sacó a los jesuitas a pesar de sus protestas y ruegos y los condujeron en vilo hasta dentro del convento mercedario, cuyas puertas echaron abajo.

---

27.AHN, Jesuitas, leg. 91-1, f.61.

Parte de los tumultuarios quedó en guardia en la Merced, mientras otra gran masa de indios -unos 5000, según apreciaciones- fue a interceptar las mulas del avío, dispersando fácilmente a sus conductores. Una vez en poder del equipaje, decidieron llevarlo de regreso al colegio de la Compañía, donde pusieron en rauda fuga a los escasos milicianos que habían acudido al llamado de las autoridades.

El alcalde mayor, acompañado del escribano público y de cabildo José Antonio Fauduas y otras personas, se hallaba mientras tanto realizando el inventario de bienes. Antes de que pudiese tomar medida alguna, la multitud derribó una barda y entró al edificio atacando furiosamente a los funcionarios con piedras y flechas mientras vociferaban "¡Mueran el alcalde mayor y todos los gachupines!" La comitiva de Urbina abrió fuego, hiriendo a algunos y logrando rechazar a sus adversarios hasta fuera del colegio. Los alzados se reagruparon y efectuaron un segundo y más violento ataque, destrozaron la puerta reglar con hachas y penetraron al atrio del edificio. Es probable que el alcalde mayor y sus acompañantes hubieran sido asesinados de no haberse interpuesto el padre comendador de la Merced, fray José de Ruimayor, quien salió con el Divinísimo en manos. El religioso recibió una pedrada en la boca y un flechazo que, en verdad milagrosamente, detuvo el gran escapulario característico del hábito de su orden. Ruimayor y otro mercedario comenzaron a exhortar a los tumultuarios, que se

arrodillaron gritando "¡Viva la ley de Dios y muera el alcalde mayor!", "¡Qué los reverendos padres no queremos salgan de la ciudad, porque nos hacen mucha falta!" La intercesión de otro sacerdote, el bachiller Matías Flores de Valdez, logró finalmente que la muchedumbre se retirase. Aun así, continuaron apedreando el edificio y amenazando con saquear la ciudad y dar muerte a todos los españoles si no regresaban los jesuitas.

Mientras acaecían estos graves sucesos, el alcalde ordinario Aguiar -a quien podemos suponer rodeado de un amenazante gentío- había mandado que para evitar mayores males el rector del colegio jesuita llevara a su comunidad de regreso a su morada "aquietando y pacificando a todas las gentes que se encuentran por las calles para que todo se serene, pues de lo contrario se acaba sin remedio esta ciudad". Unos 10 000 rebeldes custodiaron a los jesuitas, llevándolos prácticamente en peso. En su camino hallaron a religiosos de otras órdenes, que habían salido a contener la conmoción enarbolando crucifijos e imágenes sacras. Esta variada procesión llegó hasta el colegio, donde comenzaron a gritar "¡Abran las puertas para que entren los padres y sino las hemos de echar abajo y no ha de quedar ninguno de los que están dentro!"

El abrumado Urbina mandó a Ruimayor que abriera las puertas de la iglesia, con lo que entraron los jesuitas y se retiraron los amotinados. De camino escalaron los muros de

la cárcel y liberaron a varios de sus compañeros, presos encarcelados después del tumulto del 6 de junio, junto con otros presos. Entre ellos se hallaba Pablo Vicente de Olvera, originario de San Luis Potosí, "famoso delincuente", según Gálvez.

Olvera demostró que no carecía de dotes de mando ni de instinto para el gesto simbólico. Rompió con el mazo de fierro de la cárcel la picota -el elemento que representaba el poder de dictar justicia. Se dirigió luego a la casa del alcalde ordinario Quirós, que logró huir de una segura muerte saltando ágilmente desde una alta tapia. Olvera saqueó la casa y se apoderó de una capa y del bastón con puño de plata propio de los alcaldes ordinarios, proclamándose cabeza de sus seguidores. Acto seguido dirigió a la multitud que asaltó y saqueó el estanco de la pólvora y otras dos tiendas, la de Vicente Gándara y Francisco Candollas, hasta que los contuvieron unos clérigos.

Urbina debió permanecer en el colegio, protegido por los mismos a quienes se suponía debía expulsar. Frente al edificio vigilaban guardias y centinelas de los rebeldes; las tiendas y el estanco del tabaco permanecían cerrados y la ciudad se hallaba claramente en manos de los tumultuarios.

Los jesuitas continuaron, por "mandato" del



alcalde mayor (tal fue la ficción jurídica) celebrando misas y atendiendo sus habituales labores religiosas.<sup>28</sup>

El 27 irrumpió en casa de Mora el gobernador pasado del barrio de Santiago, Marcelino Ximénez, exigiendo con amenazas el destierro de todos los gachupines o "al menos" que se le entregasen las cabezas de cuatro españoles que habían defendido el día anterior al alcalde mayor. Fueron necesarias todas las habilidades discursivas de Mora y del provincial franciscano fray Manuel de Escobar para disuadirle.<sup>29</sup>

El estado de ánimo de los vecinos "de respeto" y las autoridades puede describirse como de un pánico total. Familias enteras se refugiaron con sus alhajas y caudales en los claustros del Carmen; las damas, por aquello de la clausura, se alojaron en un amplio cuarto de la portería. Los comerciantes cerraron sus tiendas, previendo nuevos atentados. El amedrentado Urbina y sus acompañantes optaron por salirse con custodia del colegio y pasarse al convento de San Francisco. El tesorero Felipe Cleere, temeroso de un saqueo de las cajas reales, trasladó las sumas a su cargo a

---

28. Escobar, *op.cit.*, p.30-32; BRAH, *Jesuitas*, leg. 9/7318, Testimonio de Francisco de Mora; Urbina a Croix, 28 jun. 1767; Pedro de Aguiar a Croix, 27 jun. 1767; Mora a Croix, 27 jun. 1767; Certificación del P. Antonio Cardoso, 26 jun 1767; BN, ms. 1031, doc.4; AHN, leg. 91-1, "Decreto de su majestad y demás diligencias practicadas en la expulsión de los reverendos padres jesuitas de esta ciudad de San Luis Potosí"; Gálvez, *op.cit.*, p.38,39.

29. Escobar, *op.cit.*, p.13; Gálvez, *op.cit.*, p. 53,54.

la taquilla del convento del Carmen, colocando a un religioso en vigilancia permanente.

Los rumores corrían velozmente, a cuál más terrible y amenazador. Es probable que muchos fuesen una mezcla de datos verdaderos con exageraciones y falsedades, nacidas del pánico de los privilegiados y de la malicia de la plebe; pero el mismo hecho de que fuesen considerados creíbles es muy significativo.

Se decía que la rebelión se había extendido hasta puntos tan alejados como Matehuala, Fresnillo, Bolaños y Zacatecas. Aseguraban que los alzados habían señalado el día de Santiago -25 de julio- para desterrar o pasar a cuchillo a los españoles y "todos los que pintasen en color blanco", motejándolos de "judíos". Los indígenas -tomando el colorido apelativo de "indios mata gachupines pelados"- habrían además jurado sacrificar a misioneros y religiosos sacándoles el corazón por las espaldas. Asimismo se decía de cierto que habían los rebeldes acordado repartirse los caudales, casas y haciendas de los españoles y que incluso tenían ya señaladas entre sí a las españolas que serían sus concubinas y sirvientas de sus esposas, que estarían sentadas en estrados y con voz imperiosa las llamarían diciendo "¡Ha españolas, vengan a servir a sus amas!". El gobernador del barrio del Pueblito, al menos, anunció públicamente cuál española había elegido por manceba y se

dijo que intentó descuartizar sobre una mesa a su cura párroco.

Afirmábase también que los serranos, adoptando a su vez el sonoro título de "muy poderosos señores del cerro", habían escogido como rey a José Patricio Alaniz, quien habría colocado su trono en una de las galerías del real y escogido la divisa de "Nueva ley y nuevo rey". También existió otro candidato a la monarquía rebelde: Pablo de la Cruz, el anciano mestizo del real de Los Pozos y dirigente de sus demandas agrarias, a quien se acusó posteriormente de hacerse llamar "Gran señor" y haber dicho varias veces que era su intención acabar con todos los blancos y quedar como señor de los mulatos, indios y españoles. En los barrios de San Luis se habría discutido abiertamente cuál de sus gobernadores recibiría la dignidad real, si el de la comunidad más antigua o el más esforzado. Otra versión sostenía que los insurrectos habían acordado escoger una curiosa triarquía monárquica, con un rey negro para los mulatos, uno indio para los indígenas y uno blanco para los españoles.<sup>30</sup>

---

30. BN, Fondo de Origen, ms.1031, Croix a Aranda, 26 ago. 1767, f.150; Escobar, op.cit., p.4-7,24,38-40; Navarro García, "El virrey marqués de Croix (1766-1771)", en Calderón Quijano (ed.), Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1967, p.286-287; Granados y Gálvez, Tardes americanas, México, Matritense, 1778, p.447,448; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonios de Juan Rocha y Pablo de la Cruz.

Mora, ante la impotencia y vacilaciones del alcalde mayor, tomó la iniciativa y encabezó en la práctica a los grupos privilegiados de la provincia, para lo cual recibió de Urbina el nombramiento de teniente general. Tenía cualidades para ello: gran hacendado, con prestigio militar ganado en la conquista del Pánuco a las órdenes de Escandón, gozaba de una amplia red de relaciones familiares y personales. Además, había actuado en varias ocasiones en forma paternalista respecto a los pueblos de indios; tenía en particular buenos vínculos con el barrio de Tlaxcalilla y había fundado a su costa la misión de la Divina Pastora.

Por un lado, Mora comenzó a reunir discretamente tropas milicianas y por otro trató de dividir la confederación rebelde por su lado más débil: los siete barrios de San Luis Potosí. Luego de muchas instancias y del auxilio de fray Manuel de Escobar, logró un acuerdo el día 28 por el cual los gobernadores se comprometían a guardar fidelidad, colaborar en la expulsión de los jesuitas y aceptar que ingresaran tropas para que defendieran la ciudad de los serranos.

Ese mismo día escribió Mora al comandante de los dragones estacionados en el Jaral. En su carta le instruía los medios de que debía valerse para entrar en San Luis y atacar a los naturales, concertándose con un movimiento simultáneo que realizaría Mora desde el centro para tomar a los alzados entre dos fuegos. Sin embargo, su carta fue

interceptada por los naturales del Valle de San Francisco (hoy Villa de Reyes, SLP) quienes sacaron copias que enviaron a la capital provincial y al cerro de San Pedro.

Los rebeldes consideraron que Mora les hacía traición y se dispusieron a un nuevo levantamiento. Mora actuó, en estas críticas circunstancias, con notable sangre fría. El 29 reunió a los oficiales de república en la celda de Escobar, insistiendo en su propia (y muy dudosa) versión de los hechos: la carta habría sido enviada el 28 por la mañana, antes de la firma de los acuerdos. El día 30, en un acto de valor personal, acudió sin escolta al barrio del Montecillo, cuyos oficiales de república eran los más encendidos agitadores. Allí hizo convocar a los principales de los otros barrios y se ofreció para que vengaran sus ofensas. Permaneció Mora discutiendo, prometiendo y negociando hasta que al filo de la medianoche logró, a fin de cuentas, ratificar el acuerdo anterior, aunque con el agregado de que en ninguna forma habrían de entrar tropas.<sup>31</sup>

Mora procuró activamente consolidar las ventajas obtenidas. Dispuso que se abrieran de nueva cuenta los comercios y se celebrara una misa en la iglesia parroquial en acción de gracias. Envió constancias del nuevo acuerdo a los curas párrocos de los pueblos sublevados, solicitando

---

31. Gálvez, op.cit., p. 48,49; Escobar, op.cit., p.6,56; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, "Testimonio...y escrituras que llaman de paz" y Testimonio de Francisco de Mora; AINAH, Papeles Sueltos, 2a., leg.2, doc.1, Escobar a García Jove, 5 jul. 67.

dieran tres misas para celebrar las paces. Comisionó a los gobernadores y alcaldes de los barrios para que rondasen la ciudad, prendieran a todos los sospechosos y escandalosos y les dieran 25 azotes en el acto. Incluso llegó a prohibir que se hablara de los tumultos, amenazando con enviar a los transgresores a San Juan de Ulúa en calidad de forzados.

El 2 de julio Mora dispuso que se presentaran ante el alcalde mayor los doce vecinos más respetables del Cerro de San Pedro a rendir pública promesa de obediencia y sumisión al alcalde mayor. Los serranos se reunieron en asamblea, protestaron su completa inocencia y dieron comisión a Alaniz, Orosio y otros 10 pobladores para ratificar su fidelidad ante Urbina "y que no sólo guardan sino que harían guardar, observar y cumplir la obediencia y lealtad a nuestro soberano monarca".<sup>32</sup>

Por un momento, pareció que los empeños de Mora habían tenido éxito. Incluso llegó el caso de que los barrios de la capital provincial le solicitaran fuese su protector para mantener sus privilegios y fueros; y, después de alguna renuencia, acabó por aceptar.<sup>33</sup>

En la primera semana de julio las autoridades habían logrado reunir un buen número de milicianos armados y montados y, confiando en el apoyo prometido por los barrios y la aparente docilidad de los mineros de San Pedro,

---

32. Ibid.

33. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, "Testimonio...y escrituras que llaman de paz".

planearon efectuar sigilosamente la salida de los jesuitas el 9. No obstante, hubo quien notificara del plan a los serranos y rancheros, que bajaron a la ciudad al caer la tarde del día anterior con la intención de llevarse los religiosos al Cerro de San Pedro y quitar la cabeza a Mora, Fauduas y Urbina. En la madrugada tuvieron noticia de que los hombres de Mora se hallaban cerca de Tlaxcalilla y, confiados en su número y entusiasmo, marcharon contra ellos. Trábase reñido combate entre los rebeldes y los milicianos, auxiliados éstos por los naturales de Tlaxcalilla y otros barrios. Después de casi tres horas de enfrentamiento los insumisos se dieron a la fuga, perseguidos de cerca por sus adversarios. Una versión menciona treinta heridos y muertos entre los rebeldes.

El victorioso Mora mandó prender a Olvera, a quien no le valió el asilo que había tomado en la iglesia parroquial. Su intención era arcabucearlo en el acto; pero al oponerse el juez eclesiástico tuvo que conformarse con dejarlo preso. Asimismo extrajo de este templo y de San Juan de Dios otros 20 rebeldes, los más de ellos heridos en el combate.<sup>34</sup>

Es posible que la previa labor de convencimiento realizada por Mora fuese decisiva para su victoria. Algunos barrios potosinos se unieron a las fuerzas del orden y otros actuaron en forma vacilante; y consta que Alaniz y Orosio

---

34. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, Testimonio de Francisco de Mora.

no aprobaron el intento de impedir la salida de los jesuitas, se negaron a participar e incluso retuvieron en el Cerro de San Pedro a los 60 flecheros del Armadillo que constituían su guardia personal. Es de notarse, asimismo, que de hecho éste fue el único enfrentamiento armado formal sucedido en las conmociones de 1767.<sup>35</sup>

Los jesuitas permanecieron en la ciudad y no se hicieron más intentos de extraerlos hasta la llegada de Gálvez.

Simultáneamente con la conmoción de los serranos y sus aliados, acaeció un movimiento en el Valle de San Francisco que merece un tratamiento particular. Los acontecimientos de este pueblo -distante diez leguas de San Luis, habitado mayoritariamente por indios y casi cercado por las haciendas de Gogorrón y Zavala- tienen el gran interés de constituir, hasta donde llegan mis conocimientos, la primera rebelión de nuestra historia encabezada por un eclesiástico.

La agitación se inició cuando en la noche del 23 de junio el teniente de alcalde Felipe Mesa trató de enviar

35. BRAH, Jesuitas; leg. 9/7319, testimonios de Ana Olaya, José Patricio Alaniz y José Pineda; leg. 9/7318, "Información..." de Mora y Urbina; Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p. 521; BN, Fondo de Origen, ms.1031, Urbina a Croix, 10 jul 1767, f.62-65; AINAH, Papeles Sueltos, 2a.serie, leg.2, doc.2 y Fondo Jesuita, carpeta 18, doc.9, f.20,21; Santo Domingo, "Libro de la fundación, progresos y estado de este convento de carmelitas descalzos de esta ciudad de San Luis Potosí", en P.F. Velázquez (ed.), Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, v.2, San Luis Potosí, Imp.del editor, 1898, f.304-305



unos 15 voluntarios españoles a la capital provincial, obedeciendo las órdenes del alcalde mayor. A la hora de la oración unos muchachos dieron en gritar "¡No van, no van!", mientras unas mujeres hacían comentarios agresivos diciendo "¿qué hacen estos calzonudos que no salen a matar a los españoles?" Con la gritería se reunió un grupo que comenzó a apedrear la casa del teniente al grito de "¡Muera este perro gachupín sino se agrega con nosotros!" procurando atraparlo para acabar con él. Además, rompieron la puerta de la cárcel y liberaron a los reos. La conmoción persistió hasta la medianoche, en que un aguacero dispersó a los alborotadores.

La agitación continuó durante los siguientes días. Los rebeldes eran prácticamente dueños y señores del lugar, mientras el teniente Mesa y los escasos peninsulares residentes permanecían encerrados en sus casas. El teniente de cura Juan Eduardo García Jove los protegía, a la vez que exhortaba reiterada pero inútilmente a la quietud a sus feligreses.

Ahora bien, como se recordará, Mora había concertado un acuerdo "de paz" con los naturales de los barrios potosinos; pero el mismo día 28 envió una carta al comandante de dragones detenidos en el Jaral instruyéndolo sobre la forma de avanzar y tomar por sorpresa a los alzados. La carta fue interceptada en el Valle de San Francisco; pero como ninguno de los amotinados sabía leer,

llevaron el manuscrito a García Jove. El eclesiástico accedió a darle lectura en medio de la plaza pública y aún posteriormente a certificar de su mano las copias enviadas a los barrios de San Luis Potosí y Cerro de San Pedro. Al oír el contenido del documento, que tan a las claras señalaba la intención hostil y alevosa de Mora, los tumultuarios gritaron "¡Qué muera Mora, que es traicionero!", asaltaron la casa del estanquero de la pólvora y de otros comerciantes para apoderarse de armas. Dispuestos a interceptar el paso a la tropa, se apostaron en número de 3000 en un cerro cercano que dominaba el camino, llevando como rehenes a varios peninsulares. Allí permanecieron hasta que recibieron noticias del nuevo acuerdo entre Mora y los barrios.

García Jove era un ex miembro de la Compañía de Jesús, expulsado al parecer por sufrir accesos de demencia. En el primer movimiento de sus feligreses había tratado de apaciguarlos, siguiendo la conducta habitual y esperada de un eclesiástico. No obstante, en los días siguientes su actitud cambió radicalmente. Como testimonia Gálvez

..entró luego en actos reflejos de pensamientos y proyectos tan arriesgados que se constituyó en jefe absoluto de los sediciosos...Los tenía formados en compañías que de continuo se ejercitaban de su orden en el manejo de las armas, en tirar al blanco, en hacer centinelas a todas horas, así en el pueblo como en un cerro contiguo de él, por cuyas vertientes debía pasar la tropa que estaba en el Jaral; de forma que aquel eclesiástico, olvidado enteramente de la perfección de su estado, de las estrechas obligaciones del párroco y de la fidelidad de vasallo, usurpó la real jurisdicción en la publicación de bandos que extendió a su nombre y en

la erección de una picota de ejecuciones que mandó poner en la plaza del pueblo para que se atasen a ella todos los pasajeros sospechosos que fuesen aprehendidos de noche en el camino o fuera de él, hasta que examinados por sí mismo determinase si merecían o no la libertad.

García asimismo interceptaba y leía todas las cartas, poniendo al final su permiso a modo de salvoconducto. Decía tener facultades "para hacer ahorcar y poder celebrar misa, según consulta que había hecho con varios teólogos"; declaró a sus feligreses que "yo estoy predicando ahora como un San Nicolás Obispo, que predicando a los príncipes les daba de bofetones. Lo mismo hiciera yo, hijos, le diera de bofetones al mismo rey si me contradijera". Finalmente, adoptó el título de "general de las armas", se dedicó a instruir a sus "soldados" en el manejo del arco y la flecha y les predicaba de continuo que al oponerse a la tropa obtendrían el glorioso nombre de defensores del Santísimo Sacramento y de la patria. Un día, habiéndole dado sus vigías falso aviso de la llegada de los milicianos, se subió en la torre de la iglesia y desde ella mandó a sus hombres que hiciesen un acto de contrición, diciendo que con ello aseguraban la victoria, y los absolvió para que salieran al combate.<sup>36</sup>

Sin embargo, hay cierta evidencia de que, aunque la influencia de García Jove era grande, no tenía un control

---

36. Gálvez, *op.cit.*, p. 47-50; Tiburcio Díaz de Lavisio a Croix, 30 jun. 1767, en BN, Fondo de Origen, ms.1031, f.63; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonios de Juan Joseph de Echavarría, Juan Morales, Eusebio Valentín, Antonio Garaña y Felipe Mesa.

total sobre los alzados, y que éstos reconocían primordialmente a sus propios líderes: los cuatro hermanos Morales y un Francisco Anguiano.

El movimiento adoptó paulatinamente un cariz "antigachupín". El día 27 acudió García Jove a casa del mercader vizcaíno Juan Joseph de Echavarría para decirle que debía salir del pueblo porque los tumultuarios lo querían matar; y en las conmociones de los días siguientes, los peninsulares estuvieron encerrados en sus casas, bajo custodia. El 31 los capitanes de la plebe ordenaron que salieran todos los "gachupines" desterrados, aunque exigiéndoles jurar ante el cura párroco "que no habían de informar ni pedir contra los rebeldes". A pesar de este acuerdo, una multitud de hombres y particularmente de mujeres, a caballo y a pie, armados con espadas, flechas, trabucos y hondas estuvo a punto de asesinarlos a su partida, y tuvo que salir García Jove a rogarles que respetaran sus vidas.<sup>37</sup>

Los alzados adoptaron como divisa una bandera blanca y trataron de aumentar sus fuerzas. Así, enviaron una comisión a reclutar a los rancheros cercanos con un papel de su cura párroco, citándolos a acudir al Valle de San Francisco en nombre de la Iglesia y pena de la vida a los remisos. Igualmente, escribieron a Patricio Alaniz, dirigente de los

---

37. BRAH, Jesuitas, leg.9/7318, testimonios de Juan José de Echavarría y Antonio Garaña.

serranos, prometiéndole su ayuda para cuando decidiera caer sobre San Luis Potosí.<sup>38</sup>

Días después, sin embargo, se presentó García Jove en la casa del teniente Mesa seguido de la plebe e indios formados, con banderas y toquillas blancas, diciendo que habían recibido un correo comunicando las nuevas de los acuerdos entre los rebeldes de la capital provincial y Mora y que ya estaban de paz. El funcionario, entonces, hizo que gritaran varias veces "¡Viva el rey!", demostración de rendir las armas y que prometieran estar prontos a prestar auxilio a la ciudad cuando fuesen requeridos.<sup>39</sup>

### 3. El real de Guadalcazar.

Las autoridades, al hablar de las rebeliones ocurridas en 1767, recurrieron extensamente a imágenes tales como "incendio", "epidemia", y "contagio", como si las conmociones pudieran difundirse sin causa aparente, como una especie de ósmosis social. Desde luego, esto es erróneo, desde que la "chispa" prendió solamente en lugares donde existían para ello condiciones, y no en otros que permanecieron leales y en paz. Pero no cabe duda de que el ejemplo de los levantamientos en regiones y localidades cercanas actuó como un catalizador en varios casos. Uno de

---

38. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonios de Juan Ignacio y Alberto Morales.

39. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonio de Felipe Mesa.

ellos es, precisamente, el del alzamiento del real de Guadalcázar.

Al caer la tarde del domingo 5 de julio, cuando sin duda los graves sucesos de San Luis Potosí eran ya conocidos, un crecido número de hombres y muchachos, en su mayoría trabajadores de las minas y haciendas de beneficio, se reunió con gran alboroto en la plaza mayor para jugar a "la chueca".

Los testimonios de los testigos sugieren que este juego era una especie primitiva de hockey sobre pasto, en el cual los jugadores se dividían en dos bandos sin limitación de integrantes, con varios "capitanes" en cada uno, y trataban de impulsar un balón hacia territorio contrario con unos palos curvos que eran precisamente los conocidos como "chuecas". Desde luego, no había árbitros ni porterías definidas.<sup>40</sup>

Aunque el entretenimiento parece haber sido habitual en la población, las autoridades posteriormente comentaron que

---

40. Lo curioso del caso es que este juego parece haber sido tomado de los grupos indígenas habitantes de lo que llegó a ser el Nuevo Santander. Fray Vicente de Santa María menciona que las "naciones" indígenas, en tiempos de su "gentilidad", se desafiaban a jugar a la chueca en un lugar y fecha determinados; y agrega que a veces el convite provocaba descalabrados y resentimientos que derivaban en choques armados. En Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1973, p. 122. Asimismo, de algunas representaciones de jugadores de pelota provenientes del Occidente mesoamericano se deduce que existía una variante en la cual se golpeaba el balón con un palo curvo.

se trataba de una premeditada excusa para reunir un gran grupo y provocar un enfrentamiento con la justicia. Y efectivamente, cuando el teniente de cura Pablo Alvarez salió a reprenderlos y decirles que se retiraran a jugar en despoblado, se arrojaron sin más sobre la cárcel y despedazaron la puerta principal con piedras, hachas y chuecas, tras lo cual liberaron a 16 presos de ambas jurisdicciones y los llevaron al asilo de la iglesia parroquial. Inmediatamente cayeron sobre la casa del comerciante peninsular y asentista del tabaco Juan Antonio Galnares, descerrajaron la puerta y saquearon sus existencias, mientras el propietario y sus familiares se ponían en fuga para salvar la vida. Acudieron dos sacerdotes a tratar de detener el despojo, colocándose en la puerta y detrás del mostrador, predicándoles con crucifijos en las manos; pero en el furor del tumulto resultó uno "descalabrado" y recibió el otro una pedrada en el pecho. Finalmente, lograron contener a los tumultuarios con el recurso de atravesar una mesa en la entrada y colocar sobre ella una imagen de la virgen de la Concepción y otra del Señor de la Columna.

Dividióse entonces la muchedumbre, saqueando otras tiendas de ropa, panadería y cigarrerías -propiedad casi todas de peninsulares- y la real aduana, destrozando las puertas y ventanas para apoderarse de crecidas cantidades de pesos, cortes de tela y ropa. Al menos dos de los

comerciantes declararon posteriormente que el saqueo los había dejado en la ruina. Gritaban los tumultuarios que matarían a los gachupines si no salían del pueblo, que había que bautizar al judío (en referencia al teniente de alcalde José Pérez Platón) y "que a todos los criollos les habían de quitar los birretes y que el criollo que fuera en su contra le habían de quitar la cabeza".

Hacia medianoche el teniente de alcalde José Pérez Platón, desde el escondite donde se había refugiado, y los comerciantes, enviaron a tratar con los alzados a un respetado vecino criollo, Ignacio de Xara, acompañado de su cajero, Miguel de Omaña, y de otro criollo, el diputado de minería Santiago de Ortega. La reunión se realizó en una mesa colocada frente a las casas reales, bajo la presencia amenazante de más de 500 de los insumisos.

Es interesante señalar que los dirigentes de la revuelta -que habían sido los "capitanes" en el juego de la chueca- parecen haber tenido pensamientos más radicales que la masa de sus seguidores. Según Omaña, "decían que tres reyes vinieron a adorar al niño dios, el español, el negro y el indio; y que ya el de España había sido rey tantos años, que querían que ahora fuese rey un indio". En particular, Severiano "el Obrajero" García, exhortaba a la multitud, diciendo que los españoles daban argumentos para que se "blandeasen", argumentando que "pues eran tres los reyes y que faltaba el indio y que a ese quería coronar", con lo



cual sus seguidores levantaron a una sus cuchillos, palos y piedras. Los negociadores, por su lado, a fuerza de insistir lograron que los presentes gritaran en tres ocasiones "¡Viva el rey de España!"

Finalmente, la muchedumbre impuso varias "capitulaciones", que exigieron se pusieran por escrito y en papel sellado del año, para mayor formalidad: que el teniente debía de ser un criollo, para lo cual proponían a Ortega; que se coronaría por rey al conde de Santiago<sup>41</sup>; que se romperían las causas de los reos y perdonarían sus delitos; que no habría cárcel, estanco del tabaco ni alcabalas; que todos los gachupines deberían salir del real en un plazo de tres días y otros "despreciables e infundamentados pedimentos".

El teniente Pérez Platón, desde su escondite, cedió su empleo a Ortega, quien ofreció cumplir con las demás capitulaciones después de consultar al virrey. Con esta más bien insólita promesa, la muchedumbre se calmó y acabó por dispersarse.

---

41. Juan de Altamirano Velasco y Flores, por entonces conde de Santiago de Calimaya y marqués de Salinas, pertenecía a uno de los linajes antiguos de la más bien advenediza nobleza mexicana y en este sentido podía ser considerado como digno aspirante a un trono novohispano. Sin embargo, no hay absolutamente ninguna evidencia que señalara hacia una improbable implicación de este aristócrata en las conmociones. Vale la pena mencionar que Mora, reflejando el punto de vista de su grupo social, calificó estos proyectos como "extravagancias". En México y sus revoluciones, México, Porrúa, 1965, v.2, p. 237.

En la madrugada del día siguiente, 6 de julio, se movió nuevo alboroto al regresar de una diligencia el cura párroco y juez eclesiástico Luis López de Páramo, ante quien los tumultuarios volvieron a exigir que los gachupines debían partir, bajo amenaza de matarlos a todos. El religioso logró al cabo dispersarlos, prometiéndoles entre otras cosas que no habría represalias, aunque hasta las seis de la tarde tuvo que seguir hablando y discutiendo con sus feligreses en su casa, en el templo y por las calles y plazas para impedir nuevos episodios de violencia. Para señalar su triunfo, los alzados hicieron repicar las campanas y acordaron acudir el día siguiente a una misa de acción de gracias.<sup>42</sup>

Más tarde, los capitanes de los rebeldes realizaron una junta en la capilla de San Pedro, poniendo sus determinaciones por escrito. Entre sus acuerdos estuvo el de convocar en su auxilio a los indios pames de la misión de la Divina Pastora y otros pueblos. Además, hubo planes para poner fuego a la casa de Xara, donde conocían estaba refugiado Pérez Platón.<sup>43</sup>

---

42. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, f. 66-68, "El teniente de alcalde, diputados de minería y comercio y procurador del común del real de Guadalcazar al virrey", Guadalcazar, 8 jul 67; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, "Testimonio de la causa criminal seguida de oficio de la real justicia por el teniente don José Pérez Platón sobre la averiguación de los cooperantes en los tumultos acaecidos en el real de San Pedro Guadalcazar el día 5 de julio de 1767" y testimonios del reo Pedro José Ruiz, del teniente de milicias Miguel de Rueda y del cajero Miguel de Omaña.

43. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio del reo Antonio Martín Dueñas.

El martes 7 Pérez Platón huyó del real acompañado del administrador de alcabalas, José Barboza. Acudió a San Luis Potosí para dar cuenta de todo al alcalde mayor Urbina, quien el 9 optó por nombrar teniente de alcalde a Ortega.

Ortega actuó este mismo día para retomar el control de la situación, reuniendo alguna gente armada para restaurar el orden, prender a los culpables y recuperar lo robado. Los rebeldes, que entretanto habían acudido a la misa, se dispersaron al ver a los milicianos en la plaza, una acción que las autoridades atribuyeron al temor o a la satisfacción por los cuantiosos robos efectuados.<sup>44</sup> Para consolidar sus progresos, el nuevo teniente de alcalde proclamó un bando el día 12 por el cual prohibía jugar a la pelota, reunirse en grupos, pararse en las esquinas y andar embozado, pena de 50 azotes la primera vez y 200 por la reincidencia.

En los días posteriores las autoridades comenzaron a realizar detenciones dentro y fuera del real, en particular de individuos que tenían en su poder tabaco en rama, cortes de tela o ropas nuevas, hasta sumar unos 50 reos; la cantidad no fue mayor debido a que muchos tuvieron tiempo de darse a la fuga.<sup>45</sup>

---

44. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, f. 66-68, "El teniente de alcalde, diputados de minería y comercio y procurador del común del real de Guadalcázar..."; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, "Testimonio de la causa criminal seguida de oficio de la real justicia..."

45. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, f. 66-68, "El teniente de alcalde, diputados de minería y comercio y procurador del común del real de Guadalcázar..."; BRAH, Jesuitas, leg.

En los testimonios de los presos resulta evidente que una de las principales causas de resentimiento eran las prácticas de los comerciantes del real. Por ejemplo, un reo de nombre José Hernández, "el Panadero", fue acusado de ir a casa del cura párroco a decirle "Padre, no se canse vuestra merced, que estos gachupines son unos cornudos, que damos una gallina a vender y quieren dar medio por ella".<sup>46</sup> Y aunque no figuraron entre las "capitulaciones" mencionadas por las autoridades, uno de los principales "despreciables pedimentos" había sido que se devolviera a los trabajadores, según una lista que para el efecto presentaron, las prendas de ropa que los tenderos tenían en su poder como garantía de sus compras a crédito. Ortega, en efecto, había prometido cumplir con esta exigencia.<sup>47</sup>

Asimismo, fue evidente que el tumulto había sido premeditado y planeado con anterioridad. Uno de los dirigenes, Sebastián Rodríguez, fue acusado de haber dicho días antes de los sucesos que saldrían todos los gachupines, permitiéndoles sacar solamente su principal y no los beneficios posteriores; y que aquellos que estuvieran casados con criollas no podrían llevar a sus esposas. Además, se le hizo cargo de agitar en favor de que se

---

9/7319, "Testimonio de la causa criminal seguida de oficio de la real justicia..." y testimonio de Miguel de Rueda.

46.BRAH, leg. 9/7319, testimonio del reo José Antonio Hernández, "el panadero".

47.BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio del reo Severiano Ortiz.

proclamara rey al conde de Santiago, con el argumento de que así se estaba haciendo en otras partes.<sup>48</sup>

Finalmente, son de mencionarse algunas referencias aisladas, y más bien dudosas, en el sentido de que los rebeldes se hallaban aliados con los serranos del Cerro de San Pedro, los cuales les habrían prometido ayuda.

Otra evidencia de vínculos de esta rebelión con otras zonas conmovidas fue la presencia y destacada actuación en el primer motín de Juan o Juan Manuel Santos, un indio que andaba "embijado y empelotado", esto es, desnudo y con pintura corporal. Este inusual atavío tenía cierta razón de ser debido a que Santos era natural de San Sebastián del Venado, cuyos pobladores, por haber sido fronterizos, tenían fama y nombre de "chichimecas". Y no está de más señalar que era muy probablemente familiar del líder rebelde de San Jerónimo de la Hedionda, Juan "Tata" Santos.

Santos se dio a la fuga al comenzar las aprehensiones en Guadalcázar y no fue apresado sino semanas más tarde, cuando las tropas enviadas por Gálvez aplastaron a los rebeldes de Venado.<sup>49</sup>

---

48. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio del reo Sebastián Rodríguez.

49. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio de Ignacio de Xara.

#### 4. San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo de la Hedionda.

Como hemos visto, en los pueblos de Venado y Hedionda existían fuertes conflictos por el control de las tierras de las cofradías. En 1767 la situación hizo crisis.

La comoción se inició el 10 de julio cuando las autoridades convocaron a una junta en las casas reales de Venado para acabar con la creciente agitación en contra del administrador de las cofradías, Marcelo de Jesús. El cura párroco licenciado Diego Martín de la Campa y Cos y el teniente de alcalde mayor Diego Padilla preguntaron a los asistentes cuáles eran las quejas contra Jesús, en presencia de éste; y al no recibir respuesta dieron el asunto por concluido y se retiraron.

El gobernador indio Nicolás de Santiago mandó entonces llamar al principal agitador, el escribano indígena Bernardo Bonoso y ordenó darle 50 azotes; pero al tratar de ejecutar la sentencia varios mozos comenzaron a gritar "¡Al común, al común!" y avanzaron amenazadoramente contra ellos. Jesús sacó un trabaço y cuchillo y huyó, defendiéndose de sus perseguidores, hasta refugiarse en casa de Padilla. Horas más tarde regresó acompañado de Campa, quien mandó encarcelar a Bonoso y otros participantes en el alboroto.

En la noche una airada multitud de unos 600 hombres -en su mayor parte miembros de las cofradías- mujeres y muchachos atacó la cárcel, destruyó la puerta y liberó a todos los

1993  
V. R.

presos. Seguidamente fueron en busca de Padilla y Jesús, asaltaron y pusieron fuego a las casas reales (con destrucción consiguiente del archivo y documentos del pueblo) y saquearon la tienda, robando gruesas sumas de dinero y tabaco perteneciente al real estanco por valor de 381 pesos. Padilla y Jesús tuvieron que refugiarse en la iglesia, donde aun fueron tras ellos para matarlos. La multitud también irrumpió en casa del gobernador Nicolás de Santiago en procura de la vara de justicia; pero hallaron que se había escapado. El cura vicario José Dávila y Villavicencio trató de detener a los tumultuarios, arrodillándose frente a la multitud, pero sus feligreses le dieron de palos.

En la mañana siguiente Campa y Cos decidió conceder las peticiones de los rebeldes para restaurar la paz: que se devolviese al pueblo el control de los bienes de las cofradías y que no hubiese un teniente español.

Padilla, Jesús y Santiago optaron por huir para salvar sus vidas y no pararon hasta llegar a Charcas.<sup>50</sup>

Los naturales realizaron entonces una junta para elegir nuevas autoridades. Su intención original era designar a Juan Santos, pero al caer en cuenta que la tradición impedía que fuese electo un natural de Hedionda, nombraron a Nicolás Esteban.

---

50. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, auto cabeza de proceso sobre el tumulto del Venado; testimonios de Padilla, Santiago, Pascual Hernández y Marcelo de Jesús.

Este mismo día llegaron a Venado unos 200 indios procedentes de Hedionda, armados y algunos "embijados" o sea, con pintura corporal a la manera de los chichimecas. Bajo la dirección de Santos, estuvieron desfilando por las calles y proclamaron la destitución del alguacil y alcalde de república de su pueblo, prendiendo a sus adversarios y embargando sus bienes. Finalmente, el día 12 regresaron a sus casas.

El nuevo gobernador del Venado, Nicolás Esteban, desplegó de inmediato una campaña para solicitar el apoyo de Hedionda para precaverse de un castigo que mucho temían. El 12 acudió a este pueblo; donde realizó una junta en las casas reales y pidió que los auxiliaran con hombres armados. El asunto motivó vivas discusiones, porque muchos se negaban a comprometerse en la rebelión. Según una versión -no confirmada por otros testigos- en esta reunión dieron el título de "majestades" a Santos y Esteban.

El día 14 hubo nueva junta en Hedionda, en la que eligieron a Santos como gobernador; y el 19 estuvieron ejercitándose, bajo su dirección, en el tiro con arco y flecha.<sup>51</sup>

Se decía, además, que estaban a favor de los "venaderos" los pueblos de Coronado, el real de Guadalcazar, Tula, Matehuala y Charcas y que habían convocado asimismo a

---

51. *Ibid.*, testimonios Eduardo Franco, Antonio Isidoro, Bonifacio de la Cruz, Bartolomé Baltasar.



los barrios de Tequisquiapan, San Sebastián, Montecillo y Tlaxcala, de la ciudad de San Luis Potosí. Un testigo afirmó que Esteban dijo "que si el señor visitador o su merced [el alcalde mayor] venían de paz, los recibirían, y si venían de guerra, los habían de resistir". Se rumoreaba que los sublevados habían convocado a los mecos "embijados" o "rayados" de la sierra de Bacas y que incluso se hallaban ocultos en un cerro cercano a Venado.<sup>52</sup>

Mientras tanto el alcalde mayor de las Reales Salinas de Peñol Blanco, Francisco Javier de Aristoarena y Lanz, se hallaba decidido a recurrir a la fuerza para restablecer el orden; lamentablemente para sus intereses, carecía de recursos. En la región no podía reunir más de 40 o 45 milicianos; sus peticiones de auxilio al alcalde mayor de Charcas y al capitán de las milicias potosinas, Francisco de Mora, no tuvieron éxito. Así, escribió al virrey que se hallaba con fuerzas insuficientes, siendo los rebeldes 600 en Venado y 200 en Hedlonda, todos armados y prevenidos.<sup>53</sup>

Mientras, los nuevos oficiales de república enviaron a Aristoarena un escrito de descargo, que consistía básicamente en acusaciones contra Padilla y Jesús. Asimismo acordaron que el escribano Bonoso, acompañado por otros vecinos, fuese a México a solicitar el perdón y pedir al

---

52. *Ibid.*, BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, Testimonios de Juan de Dios Calderón y Marcos Hilario.

53. *Ibid.*, Aristoarena a Mora, 20 jul, 1767; Mora a Aristoarena, 22 jul. 1767; Aristoarena a Croix, 23 jul. 1767.

virrey el reconocimiento de las nuevas autoridades; pero los comisionados fueron aprehendidos a su paso por San Luis Potosí por los milicianos de Francisco de Mora. Parece que estos intentos tardíos de pedir perdón fueron motivados por noticias del inminente arribo a San Luis Potosí de la expedición punitiva comandada por Gálvez.<sup>54</sup>

### 5. San Felipe

Sería inexacto decir que poco se sabe de la rebelión de San Felipe; la verdad es que hasta hoy ha sido enteramente ignorada. Esto es de lamentarse puesto que presenta rasgos interesantes y peculiares.

Desde los inicios de la década de 1760 se estaba generando una creciente agitación contra los seis o siete "gachupines" del lugar. El centro de la conmoción era el barrio de San Francisco Analco, separado por un río de la villa. Este barrio fue en sus orígenes una comunidad indígena y tenía su correspondiente república; pero para estos años estaba compuesto, según un testigo, "por personas de todas clases y ningún español". Era cabeza del movimiento el mestizo Asensio Martín, vecino del barrio de la Lagunilla; y, en segundo término, el alcalde indio de Analco, José Patricio Suárez. Martín era persona relativamente acomodada: el inventario judicial de sus

---

54. Ibid., Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio de Eduardo Francisco.

bienes incluyó una manada de 5 caballos, 15 yeguas y 19 potrillos, además de algunas vacas, becerros y mulas.<sup>55</sup>

Martín, según un testigo, decía públicamente "que pretende echar fuera de este vecindario a todos los gachupines y que sino pudiese hacerlo por bien lo ha de ejecutar con fuerza de pólvora y balas"; "que el reino estaba perdido por las gabelas que el rey había impuesto"; y que no se detendría hasta acabar con los gachupines y ver coronado a un criollo.<sup>56</sup>

En 1761 Martín y sus seguidores habían intentado liberar a un tal Lucio de la cárcel, con gritos de que después pasarían a acabar a fuego y sangre con los gachupines; pero lo impidió la oportuna presencia de unos comisarios de la Acordada.<sup>57</sup>

La tensión provocó un violento incidente el 3 de mayo de 1767. En ese día el teniente de alcalde Francisco Manuel Velarde pasó al barrio de Analco con una pequeña partida a realizar la prisión del alcalde indio Suárez. Este, conociéndolo, reunió a varios hombres con el pretexto de efectuar una ronda. Cuando ambos grupos se encontraron se suscitó un forcejeo y Suárez huyó, refugiándose en la iglesia de la virgen de la Soledad, donde se hallaba gran

---

55. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, Causa vs. Asensio Martín, auto de incautación de bienes de Asensio Martín.

56. Ibid., Causa vs. Asensio Martín, cabeza de proceso de Francisco Manuel Velarde, testimonios de Melchor Tordesillas y Francisco Sixtos.

57. Ibid., testimonio de Antonio González del Peral.

número de gente ensayando las danzas para la fiesta titular. Cuando Velarde mandó a uno de sus hombres que entrara a caballo al cementerio para prender al prófugo, los vecinos comenzaron a apedrearlos. La partida del teniente tuvo que retirarse después que varios de sus integrantes fueron golpeados. Suárez permaneció desde entonces asilado en la iglesia y no se tomó medida alguna para extraerlo.<sup>58</sup>

A pesar del evidente carácter subversivo de la agitación, las autoridades nada hicieron para reprimirla. Gran parte de esta inacción se debía a un enconado conflicto entre los miembros del ayuntamiento.

En 1766 el teniente Velarde había procesado por desfalco en el manejo de los bienes públicos y puesto en prisión al regidor alcalde provincial Miguel Marmolejo y al alguacil mayor Miguel Martín y Arguijo. Los afectados, por intermedio de su asociado y defensor legal, el alcalde ordinario de segundo voto Miguel de la Puente, tuvieron la interesante pero muy arriesgada idea de utilizar en su provecho al movimiento antigachupín del barrio de Analco -un propósito que se facilitaba por ser Miguel Martín sobrino de Asensio Martín. Así, Puente acudió en varias ocasiones a la iglesia de la Soledad a entrevistarse con Suárez; y por consejo suyo, los oficiales de república enviaron a inicios

---

58. Otro testigo pone como fecha el 26 de mayo. AHMCR, leg. 364, s.f., el teniente Velarde al obispo; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio de José Patricio Suárez y Andrés Antonio.

de junio escritos de quejas contra Velarde al obispo Sánchez de Tagle y al virrey. La intención era impedir la remisión de Martín a la ciudad de México.<sup>59</sup>

Ambas facciones estuvieron, durante las siguientes semanas, buscando como derrotar a sus adversarios. Asensio se mostró muy activo en averiguar quienes eran sus simpatizantes y quienes sus adversarios en San Felipe y presidía agitadas reuniones en el barrio de Analco; asimismo, se decía que sus seguidores estaban reuniendo y fabricando armas.

Ahora bien, los rumores acerca de los graves acontecimientos que estaban ocurriendo en estas semanas en las vecinas jurisdicciones de San Luis Potosí y San Luis de la Paz -vagos, alarmistas, distorsionados- corrieron en San Felipe a través de arrieros, comerciantes, viajeros y vagabundos, generando discusiones y especulaciones.

Asensio Martín, en particular, prestó gran atención y probablemente puso sus esperanzas en un triunfo general de los sublevados. Consta en autos que detenía e invitaba a comer y a beber a los viandantes con el propósito de conseguir información; y no dudaba en manifestar sus esperanzas en el triunfo de los rebeldes. Incluso llegó a instar a un viajero peninsular "a hacerse de su bando".

---

59. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio de Miguel de la Puente. Cabe mencionar que el mismo Puente era peninsular, natural de Santander. Se hallaba en México desde 1754 y en San Felipe desde hacía poco más de un año. Había sido electo alcalde ordinario "por no haber a quien nombrar".

Parece haber mostrado particular entusiasmo en las noticias sobre la posible coronación como rey de México del conde de Santiago, propuesta en el real de Guadalcázar. Poco después, ante las nuevas de los primeros éxitos de la expedición punitiva del visitador José de Gálvez, dijo que el virrey era un judío "porque no tenía más gusto que ver ahorcar y ver los gestos de los ajusticiados, y que igual sería el rey".<sup>60</sup>

Martín llegó a planear el establecimiento de nexos con las rebeliones potosinas. Decía a sus seguidores que podía conseguir una docena de flecheros "chichimecas" de San Sebastián del Venado; y las autoridades posteriormente incautaron dos cartas, que no llegaron a ser enviadas, a las repúblicas de naturales de Tlaxcalilla y San Sebastián, en las cuales pedía auxilio.

El teniente Velarde, por su parte, actuó con prudencia. Por un lado juntó una pequeña fuerza armada con la cual realizó unas 21 aprehensiones de sospechosos en los caminos; pero su pasada experiencia le aconsejaba no arriesgarse a entrar en Analco. Los vecinos de este barrio parecían dispuestos a resistir y decían "que no han de permitir que ni la justicia ni otros particulares vecinos de este barrio han de pasar el río o arroyo que lo divide [de San Felipe]".

---

60. Ibid., testimonios de Melchor Tordesillas, Francisco Sixtos y Juan Joseph Diez.

Así, decidió levantar el 16 de julio un auto e información judicial, con varios testigos, que remitió a Gálvez, por entonces en la capital potosina, el día 21.

## 6. Guanajuato

Los sucesos de Guanajuato nos brindan excelentes ejemplos de la resistencia de todas las capas de la sociedad novohispana a las reformas borbónicas; constituyen, además, un notable material para el análisis del juego de las posiciones políticas en estos años.

Desde 1766 existía en la ciudad un considerable descontento y agitación por las reformas en el estanco del tabaco y la nueva administración de las alcabalas. Sin embargo, el factor final que determinó la explosión del primer motín fue la formación de milicias.

En 1762, como ya vimos, el ayuntamiento había solicitado que no fueran reclutados milicianos para la defensa de Veracruz, con el argumento de que eran necesarios para contener a la plebe. El virrey marqués de Cruillas había aceptado la petición, por lo que los habitantes de la ciudad consideraban estar oficialmente exentos.

Sin embargo, en junio de 1766 se publicaron los bandos para el alistamiento y comenzó a levantarse el padrón preliminar, todo ello dirigido por el sargento mayor de caballería de Querétaro Felipe de Neve, en cooperación con el alcalde mayor Miguel María Mayordomo.

Los sentimientos de la ciudad nos son conocidos por una información hecha a solicitud de los diputados de minería, en la cual declararon las corporaciones y personalidades más destacadas de la ciudad: el ayuntamiento, el cuerpo de mineros, el cura párroco y juez eclesiástico licenciado Juan José Bonilla, el comisario de la Inquisición, algunos funcionarios y los priores de las órdenes monásticas. Todos argüían de consuno que las empresas mineras se hallaban en mala situación por la profundidad de los tiros, necesidad de costosas obras de desagüe, escasez de capitales, cortas leyes en los metales y la carestía ocasionada por el rigor en la cobranza de las alcabalas bajo la nueva administración.

Según el padre Bonilla, los tiempos pasados había sido de oro y plata, y los presentes de hierro y bronce; y aunque continuaban entrando grandes sumas a las cajas reales por concepto de quintos, cada marco de plata costaba más de lo que valía, y para sostener el bienestar público y los ingresos del rey los propietarios llegaban a empeñar hasta las joyas de sus esposas. Agregaba que era necesario que las milicias permanecieran en la ciudad para contener la insolencia y audacia de la plebe, y que componiéndose su oficialidad de lo más florido del comercio, al ausentarse se



detendría el laborio de las minas, con perjuicio del público y de la Real Hacienda.<sup>61</sup>

En julio de 1766 el ayuntamiento no había obtenido más que una recomendación virreinal para que las alcabalas se recaudasen "con suavidad" y una exención del alistamiento en las milicias de los operarios y empleados de las minas. Esta última concesión pareció insuficiente al ayuntamiento, puesto que, según decía, en Guanajuato todos eran necesarios para el funcionamiento y abasto de la minas; la explotación, explicaba, no podría sostenerse sin la participación de individuos tan humildes como los aguadores, ni sin la producción de maíces, semillas y mulas de Irapuato y Silao.<sup>62</sup>

Con todo, una exención general era aún posible y Cruillas, con parecer del auditor de guerra Domingo Balcárcel, se disponía a pronunciarse favorablemente sobre este punto cuando estalló el motín del 17 de julio.

En la mañana de ese día apareció en los cerros que rodeaban la ciudad una multitud estimada en 40 000 operarios de las minas. De ellos, 4 o 6 000 bajaron con gran estrépito a la ciudad, ocuparon el camino de entrada, calles y plazas e intimaron el cierre de los estanquillos bajo amenaza de ponerles fuego. Dirigiéndose a la Real Aduana,

---

61.AGN, Criminal, v. 296, cuaderno 1, "Expediente de solicitud para que no vayan milicias de Guanajuato a Veracruz".

62.AGN, Criminal, v. 296, cuad.1, el ayuntamiento de Guanajuato al virrey, 9 de julio 1766, f. 25-34.

sacaron con gran escándalo al administrador y lo obligaron a acompañarlos hasta el ayuntamiento. Allí, exigieron que se quitaran los estanquillos y que sólo quedase la oficina principal del Real Estanco del tabaco, que las alcabalas quedasen en la forma anteriormente acostumbrada y que no se efectuara el reclutamiento de milicias.

El cabildo, temeroso de sucesos sangrientos, imposibilitado de recurrir a la fuerza y probablemente de acuerdo con las demandas, aceptó todas las peticiones para lograr la quietud mientras, como era común en estos casos, se consultaba al virrey, recurriendo a su asesor, el P. Bonilla, para comunicar su decisión al pueblo. Sin embargo, esto no fue posible; los tumultuarios gritaban sin cesar "¡Muera el mal gobierno, viva el rey", sin dar lugar a ningún diálogo y exigiendo que las concesiones fuesen otorgadas por escrito. Finalmente el alguacil mayor regidor Simón Arroyo optó por salir acompañado de otros funcionarios a cerrar en persona los estanquillos, con lo que los rebeldes se dieron por satisfechos y se retiraron.

El motín había durado unas pocas horas y a pesar de su amenazador aspecto, no se produjeron daños serios a la propiedad ni hubo heridos graves.

El ayuntamiento comunicó los sucesos al virrey, acusando a los administradores del tabaco y la alcabala de

haber provocado la conmoción con sus rigurosos procedimientos.<sup>63</sup>

En realidad, en términos generales estos funcionarios no habían hecho más que seguir las indicaciones que se les daban en las frecuentes consultas a sus superiores en la ciudad de México; como escribió el administrador de las alcabalas, "advierde la grave injuria que se le hace a su persona, dándose a su prudente y muy moderado proceder en la recaudación a su cargo el nombre de tiranía, y al cumplimiento de las reales y superiores órdenes, el título de novedades y arbitrios propios y no acostumbrados".<sup>64</sup>

El virrey Cruillas -que por entonces estaba esperando su relevo y suponía que su sucesor traería instrucciones sobre las reformas- aprobó todo lo actuado. En Guanajuato, por otro lado, la normalidad parecía haber retornado.

Lo acontecimientos mostraron que la tranquilidad pública y el ejercicio de la autoridad sólo podían mantenerse con la tolerancia de los operarios y la plebe. Esto puede muy bien apreciarse en un incidente ocurrido el sábado de Semana Santa de 1767. Un numeroso grupo de guanajuatenses, resentidos de la altanería y ligereza con

---

63. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7314, el ayuntamiento de Guanajuato al virrey, 18 jul. 1766; también véase BRAH, Jesuitas, leg. 9/7314, certificación del escribano público Antonio Calderón y el ayuntamiento de Guanajuato al virrey, 18 jul. 1766; y AGN, Correspondencia de Virreyes, 2a. serie, v.9, f.413.

64. AGN, Criminal, v. 296, cuad. 1, González Monasterio al virrey, f. 97,98.

que el alcalde mayor condenaba personas por causas nimias a azotes y cárcel, lo capturaron con intención de matarlo y luego, cambiando de opinión, lo pasearon por las calles durante toda la tarde, entre insultos y burlas, llevando por delante a un toro amarrado, hasta depositarlo en las casas reales. Prometieron, además, volver por él en la Pascua de Resurrección.<sup>65</sup>

En este contexto, la expulsión de los jesuitas provocó una nueva rebelión.

En el plan tramado por Gálvez y Croix, la expulsión debía verificarse el 25 de junio por sorpresa y en secreto para no dar lugar a ninguna resistencia. Pero infortunadamente para sus propósitos cayeron torrenciales aguaceros a fines de junio, de modo que los ríos y arroyos se desbordaron y no daban paso. Por esta razón el comisionado Fernando de Torija, a pesar de haber partido de la ciudad de México el 14 de junio, no logró llegar a su destino y ponerse de acuerdo con el otro comisionado, sargento mayor Felipe Barri, sino hasta el primero de julio, cuando las nuevas eran ya de público conocimiento.

Barri y Torija despreciaron los consejos del ayuntamiento y de Bonilla, quienes les instaban a realizar su misión con tacto y discreción para no arriesgar un motín.

---

65. AGN, Inquisición, v. 1085, causa por blasfemia vs. Miguel María Mayordomo. El funcionario decía, según sus acusadores, que debían darle la misma veneración que al Santísimo Sacramento.

Por el contrario, decidieron convocar milicianos para contar con un auxilio armado.

La convocatoria de milicianos tuvo escasísimo éxito. Los administradores de las minas -un grupo poco estudiado, que tenía por influencia o coerción una gran capacidad de movilizar a sus subordinados- se mostraron poco entusiastas. Al menos uno de ellos, José Zambrano, administrador de la mina de Navarro, dijo a sus hombres que si querían acudir a Guanajuato lo hicieran para favorecer a los jesuitas y no al rey<sup>66</sup>; también Manuel Jiménez, administrador de la muy poblada mina de Rayas, pasó algunos sobresaltos cuando fue acusado de mandar hacer hondas para armar a los indios de sus cuadrillas.<sup>67</sup>

Posteriormente, Gálvez procesó y multó a varios individuos "de respeto" por su reticencia a apoyar al rey o declarar simpatía por los rebeldes.

En total, solamente se presentaron siete milicianos frente a las casas reales, al mando del coronel Tomás Liceaga. La reunión de esta magra fuerza de hombres armados no pasó inadvertida y al rato una gran multitud comenzó a congregarse, murmurando que si el rey mandaba expulsar a los religiosos debía ser un hereje, animándose unos a otros a resistir a la tropa, con vivas al rey de los cielos y gritos de que estaban dispuestos a morir por la fe.

---

66.AGN, Criminal, v. 297, f. 2-5.

67.AGN, Criminal, v. 297, f.9-10.

Los comisionados intentaron entonces marchar hacia el colegio jesuita, pero sufrieron una furiosa acometida de los tumultuarios, que comenzaron a apedrearlos e hirieron a Liceaga y al alcalde mayor. Barri perdió el control de la situación y mandó abrir fuego, causando 14 muertos y varios heridos.<sup>68</sup> Batiéndose en retirada, la comitiva logró al cabo refugiarse en las casas reales.

Para estos momentos miles de personas, incluyendo mujeres y muchachos, ocupaban las calles de la ciudad y muchos más iban bajando de los cerros aledaños. El P. Bonilla, los religiosos recoletos de San Diego y los mismos jesuitas salieron a tratar de aquietar los ánimos. Finalmente, el ayuntamiento pidió al P. Bonilla que se dirigiera a la multitud desde el balcón de las casas reales, proponiéndoles que a cambio de dispersarse podrían llevarse a los ignacios a las minas. Esta iniciativa surtió efecto y los rebeldes dejaron la ciudad, distribuyendo a los religiosos en las minas de La Serena, Rayas, Cata y Mellado; al parecer fueron alojados en las iglesias de cada real.

Todavía en la noche un grupo, según se dijo de ebrios, trató de derribar las puertas de las casas reales y sólo se retiraron cuando desde dentro se hizo fuego, hiriendo a algunos.

---

68. Respecto al número de muertos entre los rebeldes véase el testimonio de Bernardo de los Santos, que asistió a su velación en el hospital "de los mexicanos"; AGN, Criminal, v. 296, cuaderno 5, f. 19.

Bonilla y los franciscanos realizaron rondas a caballo, dispersando los grupos que se reunían en los callejones. Los vecinos españoles, por su parte, adoptaron la valiente actitud de encerrarse en sus casas y comercios; y en los días sucesivos abandonarían en masa la ciudad o se refugiarían con sus familias y caudales en sagrado.

El siguiente día Barri intentó reunir de nueva cuenta milicianos, convocándolos con urgencia y "pena de la vida", pero con paupérrimos resultados. Tan sólo se presentaron unos 56, y del numeroso vecindario de las minas únicamente arribaron cinco de La Serena; resultó evidente que nada podrían hacer frente a los miles de tumultuarios.

Ante esta situación los comisionados y el alcalde mayor -principales objetos del odio popular- salieron disfrazados de su refugio y se pasaron por las azoteas hasta el convento dieguino de San Pedro de Alcántara.

Por la tarde unos 8 000 mineros bajaron a la ciudad, tocando guitarras y agitando banderas. Apedrearon con furia las cajas reales (donde había 140 000 pesos de la Real Hacienda), la aduana y las residencias y tiendas de algunos personajes españoles, pero sin que fuera un ataque indiscriminado contra los miembros del grupo dominante. Amenazaron también con quemar las puertas de los comercios para saquearlos, entraron por la fuerza al estanco de la pólvora y la echaron al río luego de apartar un tanto para

sí; el estanco del tabaco se salvó por la protección que le dieron algunos religiosos.

La multitud atronaba la ciudad con gritos de "¡Viva el rey de los cielos y muera el rey de España y sus gachupines!", "que habían de morir por la fe", "que no quieren por justicia mayor a ningún gachupín, ni que sirva al rey", "¡No queremos ningún gachupín aquí!", "¡Mueran esos cornudos que mataron a nuestros compañeros!" y "¡Queremos matar a todos los gachupines en venganza de nuestros compañeros muertos!", amenazando con poner fuego a la ciudad y volar las casas reales con barrenos de pólvora.<sup>69</sup>

El P. Bonilla, luego de varios fracasados intentos de dispersarlos, simuló un desvanecimiento para atraer su atención y llegó a prometer cuarenta días de indulgencia a quienes retornaran a sus casas. Al cabo, logró calmarlos lo suficiente para negociar un acuerdo, en el que también participaron los regidores. Este consistió en que los comisionados saldrían de Guanajuato, no se extraería a los jesuitas y la justicia no perseguiría a los participantes en el movimiento.

El alcalde mayor decidió aceptar todas estas condiciones para evitar males mayores.

---

69. Sobre los gritos y expresiones "sacrílegas" de los tumultuarios -del mayor interés y sobre los cuales volveré más tarde- véase AGN, Criminal, v. 296, cuaderno 5, testimonio de Joseph Bañuelos, f. 150r.-153r, y v. 297, f. 30, 31, causa contra Joseph Ramírez; también Danks, Revolts... p. 329.



En la noche la ciudad vivió un ambiente entre festivo y violento, a pesar de que los religiosos estaban de guardia para proteger los comercios. Una cuadrilla de unos 500 hombres estuvo paseándose por las calles de los suburbios, cantando con acompañamiento de guitarras una especie de estribillo que decía "Viva el rey de los cielos y muera el rey de España y los gachupines que echan a perder la tierra, vámoslos matando y no quede ninguno". Al llegar a una confitería se hicieron servir soletas, cajeta, dulces y vinos, y poco después saquearon una cacahuatería.<sup>70</sup>

El 3 de julio los regidores se reunieron con Barri y Torija en una celda del convento dieguino para rogarles salieran de la ciudad -un ruego que más parecía conminación, dadas las circunstancias y el acuerdo ya realizado con la plebe. Los regidores imaginaban ya un escenario apocalíptico: que los rebeldes, "con la liga y dependencia que tienen con motivo de las tandas con los pueblos de la sierra de Michoacán, podrán convocarlos, y no sólo que se pierda esta ciudad, cuya conservación es de tanta importancia, sino que se perturbe y alborote todo el reino".<sup>71</sup>

---

70.AGN, Criminal, v. 297, testimonio de Joseph Ramírez, f.30-31

71.AGN, Criminal, v. 296, el ayuntamiento al virrey, 5 de julio 67, f.29. La zona de repartimiento de Guanajuato abarcaba casi todas las comunidades indígenas del centro de Michoacán.

A esto del mediodía salieron efectivamente los comisionados, acompañados de algunos soldados veteranos, el P. Bonilla y varios franciscanos. Aun así, en una estrecha y áspera cuesta del camino a San Miguel el Grande fueron atacados por miles de rebeldes que los apedrearon furiosamente, mientras vociferaban "¡Muera el rey de España, queremos nuevo rey!", "¡No hay justicia!" y "¡Muerte a los gachupines y europeos!".

Los eclesiásticos rodearon a Torija y sus hombres para protegerlos, pero un cabo fue atrapado por la multitud y herido de gravedad. Sólo gracias a que los religiosos cubrieron al caído con sus cuerpos fue posible salvar su vida y llevarlo a una capilla cercana. Bonilla recurrió una vez más a sus dotes dramáticas, simulando exitosamente un nuevo desmayo para distraer a la gente y dar tiempo a que los comisionados y su comitiva se alejaran sin más contratiempos.

La multitud regresó entonces a la ciudad, enarbolando la casaca del cabo en señal de victoria; pero una parte permaneció sitiando la capilla amenazando con sacar al cabo para ahorcarlo, y no fue sino hasta las diez de la noche que pudo ser llevado "como muerto" al hospital de Nuestra Señora de Belén.

En su informe al virrey, el ayuntamiento señaló que la expulsión se habría efectuado pacíficamente o con un mínimo de protestas de no haber insistido Barri y Torija en

convocar y reunir milicianos, y que la violencia había sido provocada por los disparos de la tropa.<sup>72</sup>

Después de estos acontecimientos la calma retornó a la ciudad. Bonilla se dedicó a exhortar a los mineros a la obediencia, subiendo repetidas veces a las minas. Finalmente, logró que permitieran el retorno de los jesuitas al colegio y que éstos salieran rumbo al destierro el 10 de julio.<sup>73</sup>

### 7. Valladolid

A fines de agosto de 1766 llegaron a Valladolid los oficiales y tropa encargados de efectuar la formación de milicias provinciales, encabezados por el sargento mayor Felipe de Neve -cuyas tribulaciones ya vimos en Guanajuato- y el teniente Juan Antonio Pita. El 29 se pregonó un bando, haciendo saber a la población las características del alistamiento y citando a los hombres elegibles para el 10 de septiembre, en la plaza mayor.

72. AGN, Criminal, v. 296, el alcalde mayor al virrey, 4 de julio de 1767, f. 6-11; el ayuntamiento al virrey, 5 jul. 1767, f.14-30; BN, Fondo de Origen, ms. 1031: Fernando de Torija a Croix, 2 jul.1767, doc.4, anexo 10, f.34-35; Croix a Aranda, doc.5, f. 39r.-40r; acta de la reunión del ayuntamiento con Barri y Torija, 3 jul. 1767, doc. 5, 1, f.44-45; Barri a Croix, 8 jul, 1767, doc. 5,2, f.46; Torija a Croix, 8 jul. 1767, doc. 5,3, f.47,48. Existe también una reconstrucción de los hechos algo confusa pero con algunos detalles de interés en la tesis de Patricia Gutiérrez Aguirre de Castro Justicia y milicia para el minero levantisco de Guanajuato. (Siglo XVIII), (tesis), Guanajuato, Universidad de Guanajuato, [1986?], especialmente p. 51, 61.

73. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, f. 40r.

La población mostraba desasosiego e irritación. En las puertas del alojamiento de Neve apareció fijado un anónimo que señalaba:

Decimos todos los asentados y llamados a pregones que no comparecemos a dicho llamado y sí decimos que a la hora que se verificare rigor en este lugar ha de haber su dificultad, pues puede que si hasta ahora hemos sido generosos indianos en obedecer mandatos supuestos, como lo verificado en las pasadas levadas, pues su majestad no manda vayan a ser enviados de mendigos como se ejecutó. Avisamos para mejor gobierno.<sup>74</sup>

El día anunciado se colocó un estrado en la plaza mayor y se realizó el reconocimiento y sorteo sin incidentes. Pero cuando había ya finalizado el acto arribó a la plaza una multitud de entre 100 y 200 hombres y muchachos, todos "gente ruin y de frezada" acompañados del redoblar de un tamborcillo que, luego de agruparse en el atrio de la catedral, cargó sobre los funcionarios, apedrándolos con hondas al grito de "¡Guerra, guerra!", lapidando las casas reales, así como las inmediatas residencias del regidor Fermín de Monreal y del mayordomo del ayuntamiento Antonio de Orve.

Las averiguaciones posteriores pusieron en claro que la muchedumbre había arribado a la plaza mayor con distinto propósito. En la mañana de ese mismo día una comisión de unos 20 indios y mulatos, dirigidos por el indio Miguel Flores, había estado en el palacio episcopal y en la casa del vecino español Francisco de Austri con

---

74. AGN, Civil, v. 2166, exp. 5 bis, f. 27r.

el propósito de tener noticias y solicitar la ejecución de un supuesto mandato virreinal que mandaba devolver el exceso del tributo cobrado a los mulatos y exentar del impuesto a los indios. No habían tenido éxito en su empresa, y por alguna razón, llegaron a la conclusión de que el regidor Monreal lo tenía en su poder y ocultaba para evitar su cumplimiento.

Flores y sus seguidores se decidieron a obtener el mandato por la fuerza y dividiéndose, fueron a agitar a los vecinos de los barrios de Cosamaloapan, San Juan y Las Casillas, reuniendo en particular muchos indios zacateros y trabajadores de los obrajes. De esta manera, luego de apoderarse de un tamborcillo e improvisar garrotes con una pila de leña que hallaron a su paso, se dirigieron al centro de la ciudad. Al encontrar a las autoridades reunidas en la plaza, su irritación se descargó en su contra.

El alcalde mayor, en un aparente acto de valor personal, se arrojó en contra de la multitud espada en mano, seguido por los militares y algunos funcionarios. La muchedumbre vaciló y luego acabó por darse a la fuga, refugiándose en el atrio de la catedral o dispersándose por las calles aledaños. Tres de ellos fueron detenidos - entre los que estaba el que tocaba el tamborcillo- pero fueron liberados días más tarde por Velez, con el argumento de que eran sólo mirones.

Poco más tarde los insumisos se reagruparon en crecido número en el patio y plaza del convento del Carmen. La ciudad se hallaba en plena conmoción y corrían los rumores más alarmantes. El asentista del estanco de la pólvora comunicó al alcalde mayor que mucha gente "ruin y de frezada" estaba comprando pólvora y balas, y que dos eclesiásticos le habían dado aviso que, bajo secreto de confesión, sabían que llegaría una partida del Valle de Tarímbaro (una población agropecuaria, a una jornada de Valladolid) a asaltar y saquear su establecimiento. El factor del estanco del tabaco también pidió auxilio, diciendo tener noticias ciertas de que la plebe urbana y los vecinos de Tarímbaro se disponían a poner fuego a sus oficinas.

Ante estas noticias, Vélez organizó una partida de unos 30 hombres a caballo, con vecinos voluntarios y sirvientes, que patrulló las calles hasta altas horas de la noche.

La calma, sin embargo, no había sido restablecida. El 3 de septiembre corrió un rumor de que el día siguiente, en que se realizaba el tianguis semanal, habría nueva asonada. Por esta razón, el alcalde mayor solicitó al teniente de alcalde y alcalde de Santa Hermandad de Tarímbaro que se presentaran con gente armada "para prevenir cualquier proyecto insolente y manifestar su lealtad". Y en efecto, el día 4 por la

mañana se presentó un pequeño ejército de 150 hombres montados y armados, que después de formarse en la plaza y ponerse a las órdenes del alcalde mayor, custodió los estancos, la residencia de Neve, las bocacalles de la plaza y otros puntos estratégicos hasta la tarde. Y ya fuese porque los inquietos quedaran atemorizados o que todo hubiera sido un simple rumor, no se registró ninguna incidencia.

Las razones de la agitación, el papel jugado por los regidores, el alcalde mayor y su especie de guardia personal de rancheros no estaban muy claras para las autoridades.

El virrey, informado de los sucesos, ordenó al alcalde mayor que "por todos los medios de dulzura y buen trato" procurara averiguara quienes habían participado en el tumulto y que, llamando a sus principales, les manifestara en nombre del rey cuanto se deseaba la pública tranquilidad y guardarles justicia en lo que les perjudicara, exhortándolos a hacer representaciones por medio del obispo o de sus curas párrocos.

El obispo Sánchez de Tagle, por su lado, comunicó al virrey que todo había sido un malentendido, y que los indígenas habían salido a la calle con el único propósito de celebrar lo que creían era una exención del tributo; y esta versión fue adoptada como oficial, como se desprende

de una carta de Croix al ministro de Indias, Julián de Arriaga.

El alcalde mayor Velez abrió una averiguación judicial, concluyendo que el tumulto había sido causado por un falso rumor en el sentido de que la real provisión que mandaba cobrar el tributo de los pardos en su antigua tasa ordenaba asimismo devolver el exceso de tributos ya cobrado. Según esto, el dicho había sido difundido por el regidor Fermín de Monreal y el procurador del ayuntamiento, Antonio de Orve -quienes, incidentalmente, eran sus enemigos políticos.

El 4 de septiembre los "pardos libres" de la ciudad se apersonaron ante el alcalde mayor para presentar un escrito pidiendo se pregonara la real provisión sobre tributos, lo cual se efectuó tres días más tarde.

El 11 de septiembre a media tarde se presentó frente a las casas reales un crecido número de personas, encabezadas por varios vecinos españoles y "de respeto", tremolando una bandera, tronando cohetes y dando vivas al rey y al alcalde mayor. Se quejaban a gritos de que el regidor Monreal, el procurador Mauleón y el subprocurador Antonio de Orve manejaban irregularmente los propios de la ciudad y exigían injustas contribuciones a los comerciantes de comestibles que se ubicaban en la plaza mayor los días de tiánguis y feriados y pedían se pusiera por procurador a Austri. Asimismo, en un escrito sin



firma que dejaron en la tienda de Mauleón, solicitaban al ayuntamiento levantara información sobre la necesidad de que el alcalde mayor, quien se hallaba al fin de su periodo, continuara en funciones. Este escrito incluía una nota en la cual el teniente de alcalde y alcalde de Santa Hermandad de Tarímbaro se comprometían a acudir con sus caudales al éxito de esta empresa.

Los miembros del ayuntamiento no perdieron tiempo en contraatacar. Para empezar, rechazaron la solicitud presentada por improcedente, remitiendo a los vecinos al virrey. Además, se querellaron ante el alcalde ordinario Soto, diciendo que los hechos del 10., 4 y 10 de septiembre eran "sediciosos motines" y parte de una conspiración movida por "galleros, truqueros y otros faccionarios". Solicitaron que se citara a los manifestantes para que hicieran constar qué motivos tenían para solicitar la renuncia del ayuntamiento, y en particular que se les compeliere a declarar quienes habían sido los promotores de la conmoción.

El alcalde mayor, sin embargo, ordenó a Soto no seguir adelante en sus averiguaciones, como contrarias al espíritu de concordia y suavidad preconizado por el virrey, argumentando además que tenía noticias de que que había inquietud en los barrios.

Según el sargento mayor Felipe de Neve, la intención del alcalde mayor tenía poco que ver con su tutela de la

quietud y paz de sus gobernados. En una extensa carta al virrey lo acusaba de ser individuo de "desmedido artificio", de "doble idea", que había utilizado el mandato real para evitar una averiguación que habría puesto en descubierto sus maquinaciones, dirigidas todas a reelegirse.<sup>75</sup>

#### 8. Pátzcuaro, la sierra michoacana y Apatzingán.

Mientras estas pugnas y fricciones se desarrollaban en Valladolid, los encargados del reclutamiento de milicias trataban de proseguir con su misión, aunque no sin encontrar resistencias.

En Chucándiro, el mestizo Antonio Zabala se presentó al frente de un grupo de 24 mestizos y mulatos a caballo y armados, negándose a empadronarse porque en el alistamiento del año 63 les habían hecho desamparar casas y familias. En Indaparapeo se presentó un grupo de 12 hombres armados y a caballo, gritando que no se medirían, a no ser con las espadas.<sup>76</sup> Y en Tiripetío, unos 120 hombres a caballo exigieron no ser medidos, que los

---

75. Felipe Castro Gutiérrez, Movimientos populares en Nueva España: Michoacán, 1766-1767, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, p. 94-98. La documentación básica se halla en AGN: Civil, v. 2166, exp. 5 bis y exp. 6; y en General de Parte, 2a. sección, v. 11, f. 107, 108, Croix a Arriaga, 25 oct. 66; asimismo en BRAH, Jesuitas, leg. 9/7311, "Causa vs. Miguel Flores".

76. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7314, causa vs. Antonio Zabala y leg. 9/7311, causa vs. José Antonio y Juan José González.

empleos de oficiales y cabos deberían darse a criollos, que ellos entre sí nombrarían a quienes habrían de servir y que no estaban dispuestos a ser tratados con la tropelía que habían sufrido en 1762, aunque, luego de las explicaciones de Neve, aceptaron enlistarse y se retiraron dando vivas al rey.<sup>77</sup>

En Pátzcuaro los oficiales llegaron y se alojaron en las casas reales sin incidentes. Pero cuando el día 13 entró también a la ciudad un piquete de soldados que custodiaba a 21 hombres alistados en Zamora y Guadalajara, se corrió el rumor de que el propósito de los militares era reunir reclutas por la fuerza.

Convocados por varios mulatos pero también por algunos vecinos "decentes", al anochecer una multitud de 500 hombres y algunas mujeres, todos armados, en parte indígenas de los barrios y pueblos cercanos y el resto mulatos, se reunió en la plazuela de la parroquia y, haciendo repicar las campanas, se dirigió a la plaza principal entre gritos de "¡Mueran estos soldados y todos estos gachupines, que no los queremos en nuestras tierras!" y "¡Esta noche hemos de acabar con estos gachupines!". Allí apedrearon la residencia de un regidor particularmente detestado, Ignacio de Sagazola -que, asimismo, había capitaneado a las milicias que bajaron a

---

77. AGN, Civil, v. 1487, f. 1, 2, Neve a Croix, 10 oct. 1766; AGN, Civil, 2166 exp. 5 bis, f. 28, Neve a Croix, 12 dic. 1766.

Veracruz-, golpearon al sargento que comandaba la partida, liberaron a los reclutas y luego apedrearon las casas reales, forzaron la puerta y saquearon el mobiliario, pero sin encontrar a Neve y sus hombres, que prudentemente se habían pasado a una casa vecina.

Finalmente, se congregaron frente a la casa del regidor y alcalde ordinario Gerónimo de Zuloaga, presentando varias exigencias: que no se extrajera a ningún vecino para la leva, que se retiraran los militares y que no se castigara a ninguno de los tumultuarios. Obtenida la promesa del regidor, se retiraron entre gritos.

En total, la conmoción había durado cerca de tres horas.

A a mañana siguiente se retiraron los militares, pese a lo cual fueron hostigados y apedreados hasta el Cristo de piedra que marcaba los límites de la ciudad. A su regreso, la multitud halló al teniente de alcalde Juan Tomás de Urrutia, ante quien agregaron nuevas demandas: que se depusiera a Sagazola y se suprimiera el estanco del tabaco. Al cabo, desfilaron por la plaza mayor, enarbolando un estandarte blanco en señal de triunfo.

Velez se apresuró a organizar una expedición punitiva, convocando a 200 o 300 vecinos armados de diferentes lugares. Sin embargo, el propio Neve y el obispo se opusieron y el proyecto quedó en suspenso, ante

la furia del alcalde mayor, quien escribió que creía necesario "un severo castigo que sirva de terror a todo el reino". Claramente, los responsables del orden público no podían ponerse de acuerdo.

Mientras tanto, en Pátzcuaro la plebe era dueña de la ciudad. Habían tomado la parroquia como centro organizativo y enviaban partidas armadas por la ciudad que entonaban "cantares muy ofensivos a oídos castos", mientras los vecinos españoles y funcionarios permanecían encerrados en sus casas.

Finalmente el obispo, con parecer favorable del virrey, acudió a Pátzcuaro el 11 de noviembre, donde fue recibido por el vecindario y "toda la canalla, sublevada y no sublevada". Allí, se reunió por separado con el ayuntamiento y vecinos "republicanos", con los naturales y luego los mestizos y mulatos, instándolos a la paz y a representarle sus quejas y agravios.

Estas representaciones son del mayor interés, dado que es muy inusual en la Nueva España hallar testimonios de todos los grupos sociales en una situación crítica.

El escrito de los vecinos españoles protestaba su lealtad, asentían a formar milicias -solicitando tan sólo que la hicieran oficiales, sin presencia de soldados- y manifestaban su temor a nuevos desacatos de la plebe. El de la república de naturales es difuso y confuso, centrándose en pedir la destitución de Sagazola y

quejándose de la sobretasa del 9% que recaudaba el alcalde mayor en los tributos.

La representación más decidida es la del "gremio" de mulatos, en la cual declaraban que "siendo como somos fieles vasallos de su majestad, obedeciendo sus reales preceptos (en su manifestación) y no las gabélicas imposiciones" estaban prontos a que en la ciudad hubiera militares "natalicios" y no foráneos, siempre que se aceptaran una serie de capitulaciones: que los soldados no cometieran abusos contra la población; que hubiera criollos en el ayuntamiento, para tener quien los defendiera; que los peninsulares que alcanzaran cargos de regidores y alcaldes fueran de los "naturalizados", esto es, de los que tenían tiempo de residir en el reino; y se agraviaban de Sagazola y de su hermano, quien era alcalde ordinario.

Así, el obispo pudo escribir al virrey que en su estancia no había hallado "alguna formal inobediencia o infidelidad a los preceptos del rey, sino unos errores de que estaban impresionados y les habían causado horror al nombre de milicianos". Comentaba que aunque en las representaciones de agravios había algunas "impertinencias", podían también tener algún fundamento; e interponía sus méritos y fatigas para solicitar conmiseración para los culpables.

Así, el virrey otorgó un perdón general el 6 de diciembre.

A pesar de este optimista panorama, el 5 de diciembre ocurrió un nuevo incidente en Uruapan. El teniente Juan Pita, encargado del reclutamiento, fue asaltado y golpeado por unos 50 hombres, en su mayoría mulatos, que lo pasearon caballero sobre un burro y en paños menores por las calles entre gritos de "¡Muera el rey, mueran los gachupines y muera el estanquero, que no queremos estanco ni milicias!", "¡Mueran los gachupines y vivan los indianos!" y "¡Viva el rey y muera el mal gobierno y mueran todos los gachupines!", hasta dejarlo fuera de la población. A su regreso, apedrearon las casas de los españoles hasta que se dispersaron, exhortados por los franciscanos.

Sánchez de Tagle envió a dos eclesiásticos a "pacificar, amonestar y enmendar". Los españoles y naturales se declararon inocentes, acusando a "gente ordinaria y de toda broza", "zaragates<sup>78</sup> forasteros", mientras los mulatos pidieron perdón, alegando su "suma ignorancia" y temor de sufrir los trabajos y penas experimentadas en 1762.

La justicia procedió a realizar algunas detenciones; sin embargo, varios de los presos escaparon de la cárcel

---

78. Según la Real Academia Española, zaragate vale tanto como "persona despreciable" y "zaragata" es "pendencia, alboroto, tumulto".

real, confiada al gobernador indígena, y otros fueron liberados por la fuerza en su camino hacia Valladolid. Desde entonces, la autoridad se vio públicamente despreciada; incluso varios de los prófugos se presentaron en la plaza el 26 de enero, disparando armas de fuego y amenazando con acabar con el pueblo si maltrataban a su compañero José Matías Gamaio, el supuesto comisario del "príncipe escondido", preso por entonces en Valladolid.

Lo que hasta el momento había sido básicamente una reacción defensiva de la población michoacana contra las reformas tomó un nuevo cariz con la elección como gobernador de los naturales de Pátzcuaro, a principios de 1767, de Pedro de Soria Villarroel. El nuevo gobernador utilizó hábilmente el ajeño prestigio de su cargo y los precedentes que le daban primacía sobre los demás gobernadores para recrear una organización intercomunal, una reconstrucción del liderazgo purépecha. Así, afirmaba que los únicos auténticos gobernadores indios eran sólo los de Pátzcuaro y Tlaxcala, y que los demás eran únicamente guardas de tributos; que tenía facultad para permanecer cinco años en su cargo y un mandato para nombrar a los gobernadores de los pueblos por el mismo periodo. Según Gálvez, fueron 113 los pueblos que se pusieron bajo sus órdenes, abarcando prácticamente toda la sierra, parte de la tierra caliente y la región



centro-norte. Su influencia llegó a imponerse asimismo sobre los mulatos.

Soria inició una campaña en contra de Sagazola, logrando que el obispo e incluso los regidores de Pátzcuaro se pusieran en su contra, hasta que finalmente tuvo que trasladarse a Valladolid.

El ascenso de la estrella política del gobernador de Pátzcuaro lo llevó a enfrentarse con el alcalde mayor por cuestiones de tributos. Soria procedió a recaudar los tributos por sí mismo, se enfrentó a las pretensiones de Velez de cobrar una sobretasa y exentó por su cuenta a las comunidades del pago de un conjunto de contribuciones y permisos menores. Por estos motivos el alcalde mayor ordenó su prisión el 28 de mayo para conducirlo a Valladolid. Sin embargo, sus partidarios movieron un violento tumulto en el cual, a diferencia del anterior, no respetaron a ningún miembro del ayuntamiento, forzando la liberación de su gobernador.

La conmoción en la provincia era grande. Corrían rumores de que en Valladolid se preparaba una expedición militar para castigar a los insumisos; en casa de Soria Villarroel se mantenía una numerosa custodia armada y en los cerros aledaños se hallaba gran número indígenas armados provenientes de varios pueblos, algunos muy distantes. El gobernador comenzó a dictar mandatos judiciales y llegó a decir "que a todos los pondría bajo



su pie y que al grande lo haría chico". Un grupo de criollos de mediana posición -el dueño de una pulquería, un platero, un médico, un dueño de recuas, un par de rancheros y un comerciante "de tierra adentro"- se acercaban a él "con cautela, por debajo de cuerda y sin apersonarse", ofreciéndole su apoyo en reales y gente y exhortándolo a la rebelión abierta. El médico Agustín Patiño, uno de estos criollos patzcuarenses, le decía que "que el reino estaría mejor sin gachupines, porque éstos se llevaban el dinero a España... y esto constaba de convocar a los indios de los pueblos y demás vecinos, y así que entraran los soldados, matarlos, y lo mismo a los gachupines".

En estas fechas ocurrió un levantamiento en Apatzingán. Un mulato, Juan Antonio de Castro, convenció a varios vecinos que se reunían para preparar los festejos y danzas de la fiesta de la Santa Cruz de que todo el reino estaba levantándose. Cerca de la medianoche del 9 de junio unos 400 hombres armados asaltaron las casas reales con gritos de "¡Muera el alcalde mayor y todos los que lo acompañan!". El magistrado, Pedro Antonio de Ariztimuño, tuvo que ponerse en fuga. La multitud liberó entonces a los presos de la cárcel y saqueó las sumas existentes en las casas reales.

Al día siguiente continuaron los alzados reuniendo gente, festejaron su triunfo y proclamaron "que ya no

había rey ni virrey ni alcalde mayor y no se había de obedecer a nadie", diciendo que los tributos solamente habían de pagarse al gobernador indio de Pátzcuaro. Castro ordenó la expulsión de los vecinos peninsulares y dispuso que sus bienes fueran repartidos entre los rebeldes.

Ariztimuño, mientras tanto, se las arregló para reunir milicianos entre los indígenas de Amatlán y los pardos libres de Pinzándaro y Tomatlán, y con estas fuerzas retornó a Apatzingán el día 11; pero la mayor parte de los tumultuarios escapó de la aprehensión.

Castro partió entonces a Pátzcuaro con algunos hombres, con el propósito de ponerse a las órdenes de Soria Villarroel.

A esta altura de los acontecimientos, la expulsión de los jesuitas dio un giro dramático a los acontecimientos. La real pragmática fue ejecutada sin incidentes en Valladolid, pero el comisionado para Pátzcuaro, Tiburcio Sedano, no se atrevió a realizar su cometido. Gálvez, urgido de cumplir con la real voluntad, escribió a Soria prometiéndole apoyar su causa si fuese justa, y amenazándolo con severos castigos si no se portaba con sumisión y humildad. Al mismo tiempo, el rector del colegio jesuita y el obispo lo presionaban para que colaborara en la pacificación de la provincia.

El 3 de julio ingresaron a Pátzcuaro las tropas que venían a ejecutar la extradición. En la plaza mayor una multitud encabezada entre otros por un indio natural de Uruapan y vecino de Pátzcuaro, Lorenzo el meco Arroyo, se enfrentó a los soldados con piedras y flechas, hasta que Soria y los miembros de su cabildo acudieron a aquietarlos y dispersarlos. En las semanas siguientes Soria se dedicaría a enviar cartas a los pueblos encomendando a los oficiales de república que se mantuvieran en paz, que cesaran de enviar gente a Pátzcuaro y pagaran puntualmente sus tributos, para desconcierto y enojo de muchos de sus seguidores.

Ante la defección de su líder, comenzaron a surgir dirigentes alternativos. Juan Antonio Castro arribó esos días a Pátzcuaro, y ante el arrepentimiento de Soria optó por hacer sociedad con Arroyo. Ambos formaron una pequeña partida que fueron engrosando con "rancheros indios" en su camino hacia Uruapan. Al llegar a esta población el 14 de julio se toparon con un grupo de unos 14 milicianos españoles que acudían al llamado del virrey para auxiliar a la expedición de Gálvez en Guanajuato. En la refriega subsiguiente los milicianos, pese a sus armas de fuego, llevaron la peor parte y tuvieron que ponerse en fuga; tres de ellos, los únicos peninsulares del pueblo, optaron por refugiarse en la iglesia.

Castro y Arroyo movieron un motín en el pueblo, echando las campanas al vuelo y reunieron unos 600 indios y "gente de razón", con gritos de "¡Viva el rey indiano!", "¡Muera el mal gobierno!", "¡Muera el rey, muera el obispo, mueran todos los gachupines y viva el rey indiano!", pese a los ruegos de los franciscanos. Frente al gobernador indígena, dijeron ser comisionados de Soria Villarroel y traer órdenes verbales para expulsar a todos los peninsulares. Al día siguiente obligaron a los asilados en la iglesia a partir al destierro, obligándolos a pasar por el medio de dos filas de 600 rebeldes entre burlas e insultos.

En los días siguientes se realizaron apresurados preparativos para la defensa del pueblo, reuniendo armas, caballos y colectando dinero. Castro y Arroyo determinaron formar una guardia permanente de 15 hombres y una milicia, reclutando para ello no sólo a indios y mulatos sino también a los vecinos criollos, hasta que éstos hallaron la forma de darse a la fuga hacia Valladolid. El gobernador indígena, inicialmente reticente a participar en la conmoción, comenzó a absolver reos de la cárcel, realizó prisiones entre los desafectos, suspendió el pago de tributos y deudas personales y mandó azotar a un recaudador de alcabalas.

Sin embargo, este núcleo rebelde radical y dispuesto al combate se disolvió en pocos días, cuando Castro fue

soprendido y capturado por un pelotón de milicianos enviado por Ariztimuño. El alcalde mayor, luego de una declaración sumaria, lo ahorcó sin más trámites.

El gobernador y oficiales de república de Uruapan optaron por el arrepentimiento, acusaron de los hechos a Soria y a "forajidos" foráneos e imploraron la protección del obispo.

Durante varias semanas al ambiente en la provincia permaneció en una especie de tensa espera. Los indios y la plebe se mantenían en inquietud, aunque sin realizar ningún hecho violento; al mismo tiempo, las autoridades no se sentían lo bastante fuertes para tratar de restaurar el orden.<sup>79</sup>

---

79. Un relato más detallado de los acontecimientos, en Felipe Castro Gutiérrez, op.cit., p. 99-131. Los documentos fundamentales se encuentran en AGN: Civil, v.1487, exp. 7 y v. 2166, exp. 5 bis y 7; Indios, v.90; y en BRAH, Jesuitas, leg. 9/7311.

## VI. LA REPRESION

### 1. Oligarquías locales, funcionarios y eclesiásticos frente a las rebeliones: dudas, vacilaciones e ineficiencia.

Uno de los elementos más llamativos de las rebeliones fue la facilidad con que se iniciaron y crecieron sin que ni los grupos dominantes locales, los funcionarios del rey o de la Iglesia hicieran por controlarlos o reprimirlos. Esto fue así aun cuando los rebeldes, en su gran mayoría, constituían una masa mal organizada, temible por su número pero incapaz de enfrentarse a una fuerza militar bien disciplinada.

Las razones de esta ineficiencia merecen algunos comentarios.

Si atendemos primeramente al Estado, es bastante evidente que los alzamientos ocurrieron cuando su estructura se hallaba en un momento de transición. La práctica gubernamental se regía por el nuevo autoritarismo; pero aun no se habían efectuado los ajustes y cambios necesarios que permitieran a los funcionarios ejercer un verdadero control policial.

En México y Puebla el despliegue de tropas durante la expulsión de los jemitas fue tan masivo que la población no se atrevió a más que sentidos actos de pesar. Pero en otros lugares la impotencia de las autoridades fue evidente; y, como regla general, los funcionarios no tuvieron más opción que hacer concesiones y promesas o, en el peor de los casos,



correr y trepar ágilmente por bardas y azoteas para salvar su vida.

Las milicias provinciales fueron, por lo común, totalmente inútiles, ya fuese por su mala organización o por no ser confiables. La compañía de dragones enviada por el virrey para respaldar al alcalde mayor de San Luis Potosí no pudo cumplir su cometido ¡porque no tenía armas! Las milicias españolas de Guanajuato de nada sirvieron, porque la mayor parte de sus miembros no se presentó al llamado de sus oficiales. Las de San Luis de la Paz estaban compuestas por rancheros difíciles de convocar y de dudosa lealtad, por su conocida devoción a los jesuitas. En Valladolid, el alcalde mayor dispersó una multitud, pero se trató de un acto de valor personal, respaldado sólo por unos pocos oficiales que estaban de paso en la ciudad.

Por otro lado, los representantes del rey para nada contaron con el apoyo de las oligarquías locales.

En pasados y mas heroicos tiempos los conquistadores y primeros pobladores se habian apresurado a acudir en socorro de la autoridad y aprestaban sus armas y caballos al menor asomo de inquietud de los sometidos; baste recordar la desesperada defensa de Guadalajara durante la rebelión del Mixtón. Ahora, como norma, los vecinos españoles fueron enteramente inútiles: se apresuraron a encerrarse en sus casas, tomaron asilo en iglesias y conventos cuando la situación parecía amenazante o, aun peor, huyeron en masa.

No resulta extraño que el provincial franciscano Manuel de Escobar se dirigiera en términos de reproche a los vecinos "de respeto" diciéndoles:

¿Es posible que unos invictos campeones, unos invencibles héroes, como siempre lo ha publicado la fama de los españoles, se vean hoy intimidados, sorprendidos y vergonzosamente escondidos y retirados de unos indios sin orden en sus asaltos, sin dirección en sus acometimientos, sin destreza en el manejo de flechas y hondas y sin tino en disparar...?<sup>1</sup>

Esta ineptia no era cuestión solamente de falta de habilidad o entusiasmo bélicos. En algunos lugares hubo evidentes divisiones internas dentro de la oligarquía provinciana o, incluso, un implícito apoyo a los rebeldes.

Michoacán es quizá el mejor caso de unos grupos dominantes divididos por rencillas. El obispo Sánchez de Tagle y el alcalde mayor Velez de las Cuevas estaban en reconocidos malos términos y dedicaron buena parte de sus energías a estorbarse y criticarse; el alcalde mayor estaba también en pleitos con el ayuntamiento de Valladolid; y los ayuntamientos de Pátzcuaro y Valladolid largo tiempo habían alimentado una enconada discusión sobre su primacía en la provincia. Velez de las Cuevas incluso parece haber tenido una participación por lo menos sospechosa en las inquietudes que siguieron a la primeramente ocurrida en Valladolid y algunos de sus adversarios lo acusaron de favorecerlas para conseguir su reelección.

---

1. Mathias de Escobar, Verdad reflexa, plática doctrinal..., México, Hogal, 1768, p. 50, 51.

En San Felipe, uno de los bandos en que se hallaban divididos los vecinos españoles acudió a incitar y favorecer la movilización popular como medio de promover sus objetivos, atacar a sus adversarios y obtener el control del ayuntamiento. San Luis Potosí es un ejemplo de libro de texto de parálisis de la oligarquía local, incapaz de ponerse de acuerdo, de elaborar una conducta firme y decidida, recurrir a sus "familiares" y dependientes, y en suma de hacer algo mejor que la consabida consulta al virrey.

Por otro lado, los acontecimientos de Guanajuato nos dan una excelente representación de la actitud ambigua y oscilante de la oligarquía provinciana, que navegaba entre la irritación ante el autoritarismo reformista de la Corona y el temor hacia la movilización popular.

Los tumultos de 1766 reflejaron muy claramente la oposición de la sociedad entera de Guanajuato a las reformas borbónicas, y mostraron cómo el patriciado urbano, los mineros y la plebe llegaron a una convergencia de intereses y a una virtual coordinación para la movilización, en donde cada parte cumplía su papel con mucha precisión. Los mineros, jornaleros y demás "gente menuda" hacían política con la piedra y el garrote, atacando y hostigando a los funcionarios que trataban de aplicar las odiadas innovaciones. El ayuntamiento -cuidando de aparecer siempre leal y fiel- se quejaba contra las reformas, coordinaba

escritos de protesta de las personalidades locales, manipulaba hábilmente el temor de las autoridades a afectar la producción minera y protegía de hecho la conmoción popular, que le brindaba poderosos y convincentes argumentos.

Esta ambigüedad inicial de los grupos dominantes frente a las conmociones populares de 1767 puede verse reflejada en los posteriores comentarios de José María Luis Mora, un escritor que seguramente conoció muchos testigos presenciales de los hechos. Mora consideraba que los rebeldes habían planeado una vasta conspiración destinada a fundar una monarquía mexicana y expulsar o matar a los europeos "pero nada hacían, ni sabían de qué medios valerse para restablecer el orden, que tal vez no les pesaba ver perdido".<sup>2</sup>

Esta convergencia táctica -que no alianza propiamente dicha- se rompió en 1767, cuando los grandes mineros y comerciantes de Guanajuato comprendieron que la defensa de los jesuitas era causa perdida y demasiado riesgosa para adoptarse, y que la movilización popular había alcanzado una autonomía y envergadura amenazantes. Pero aun así fueron incapaces de tomar la iniciativa y su papel fue más bien el de comparsas de una represión encabezada por el Estado.

---

2. José María Luis Mora, México y sus revoluciones, México, Porrúa, 1965, v.2, p. 237. (El subrayado es mío.)

La única excepción a la regla sería la milicia improvisada por Francisco de Mora en San Luis Potosí, compuesta por peones y vaqueros de las grandes haciendas e indios pames de la congregación, por él fundada, de la Divina Pastora. El crédito en este caso no devino de la acción o las instituciones gubernamentales, sino de la red de influencias y poder de un "poderoso señor de tierras y ganados". Mora representa, en cierta forma, el antecedente de la figura del "cacique" que tan ampliamente se desarrollaría en el siguiente siglo en México; y un paralelo con la figura de otro personaje que acudiría a la defensa del orden una generación más tarde, Félix María Calleja del Rey, quizá no sería del todo infructífero.

Como norma general, pues, los tumultos continuaron sin oposición alguna hasta que se disolvieron por sí mismos.

Ante estas serias alteraciones del orden social, la mayoría de los eclesiásticos se apresuró a cumplir con su labor tradicional de control del orden público: protegieron a quienes eran víctimas de la furia popular, evitaron daños a la propiedad privada, trataron de restaurar la paz y posteriormente procuraron que no se aplicaran severos y generalizados castigos contra los tumultuarios.

El obispo de Michoacán, a pesar de sus años y achaques, se presentó en Pátzcuaro luego de que los indios, mulatos y demás plebe expulsaron con violencia y escarnio en septiembre de 1766 a los oficiales encargados del

reclutamiento; logró restaurar el orden y posteriormente obtuvo que el virrey concediera un perdón general a los tumultuarios.

En la ciudad de San Luis Potosí los franciscanos impidieron que la plebe continuara apedreando edificios públicos, residencias privadas y saqueando tiendas; finalmente, a fuerza de ruegos y exhortos, lograron que los tumultuarios se dispersaran. Las comunidades de otros conventos salieron asimismo en procesión, enarbolando crucifijos e imágenes sagradas; e incluso los mismos jesuitas trataron de contener a la multitud y escondieron al acosado alcalde mayor en su colegio.

Los religiosos se mostraron muy hábiles y prontos para manipular las arraigadas creencias de la población. Por ejemplo, utilizaron el recurso casi infalible de sacar en público imágenes sagradas o mejor aún el Santísimo Sacramento, con lo que inmediatamente lograban que todos se arrodillaran en señal de respeto. En Guadalcázar, un clérigo consiguió suspender el saqueo de una tienda colocando una imagen de la Inmaculada Concepción y otra del Señor de la Columna en la entrada, de manera que no se podría entrar sin pasar sobre ellas; y nadie se atrevió a cometer tal sacrilegio. Otro ejemplo notabilísimo en el mismo sentido ocurrió en Guanajuato, donde el cura párroco prometió cuarenta días de indulgencia a los tumultuarios que se dispersaran y retornaran a sus casas -y no está de más

señalar que este sorprendente recurso tuvo cierto éxito. Aun más eficaz resultó la práctica de arrodillarse los religiosos ante los tumultuarios -una inversión de la situación jerárquica normal y cotidiana, que siempre provocaba una especie de revulsión moral y una gran angustia en quienes lo presenciaban.

En las apuradas circunstancias que vivían los grupos dominantes potosinos, los carmelitas llegaron a conceder refugio a familias enteras en sus claustros y resguardaron los fondos de la Real Hacienda en la taquilla del convento, colocando a un religioso en vigilancia permanente.

Particular mención debe hacerse de la continua intervención del provincial de San Francisco, fray Manuel de Escobar. El religioso empleó todas sus habilidades discursivas para convencer a los revoltosos que no debían oponerse a la real voluntad; disuadió a un dirigente indígena que exigía las cabezas de cuatro españoles o al menos que salieran desterrados todos los gachupines de la ciudad, y su celda fue escenario de las negociaciones entre las autoridades y los gobernadores indígenas.

Quizá una medida de la gravedad de la crisis la tenemos en la resistencia de los alzados a abandonar sus objetivos ante la coacción moral de los eclesiásticos. Cuando el comendador de la Merced, fray José de Ruimayor, se presentó ante una muchedumbre de 5000 indios y mulatos para proteger

la vida del alcalde mayor de San Luis Potosí, la multitud se arrodilló inmediatamente, pero sin dejar de gritar "¡Viva la ley de Dios y muera el alcalde mayor!". En otras ocasiones, los grupos se disolvían ante los ruegos de los clérigos, sólo para volver a formarse cuando éstos se alejaban. Y aun más, en San Luis de la Paz los indígenas no solamente no obedecieron los exhortos de los jesuitas, sino que incluso llegaron a amenazar con quemar el colegio; el ya mencionado Ruimayor salvó milagrosamente su vida cuando su escapulario detuvo una flecha perdida; y en Venado, a un clérigo que se arrodilló frente a la multitud le dieron de palos.

Es evidente, pues, que cuando no se trataba de un conflicto menor, de un desajuste en las relaciones establecidas, sino de un amplio enfrentamiento entre los grupos sociales, la actividad pacificadora de los eclesiásticos solo lograba, a lo sumo, suspender temporalmente las manifestaciones exteriores de la tensión social o limitar sus expresiones más agresivas.

Por otro lado, la intervención de los eclesiásticos tomó en algunos casos giros imprevistos y altamente riesgosos para el régimen. Ya fuese por resentimiento frente a la oleada regalista, por devoción a los expulsos jesuitas o por el estrecho vínculo personal que llegaban a tener muchos curas párrocos con sus feligreses, varios miembros del clero mostraron simpatías hacia los rebeldes y, al menos en un caso, se pusieron a su frente.



El mejor ejemplo es el del cura párroco y juez eclesiástico de Guanajuato, licenciado Juan José Bonilla. Se trata de un personaje de gran prestigio, apreciado tanto por los operarios y la plebe urbana como por el patriciado de mercaderes y mineros. Buena medida de su influencia la tenemos en el hecho de que fuese considerado semioficialmente como "asesor" del ayuntamiento -una situación excepcional y más bien anormal en pleno entusiasmo secularista de la Corona.

El P. Bonilla tuvo un papel protagónico fundamental en los acontecimientos. Desde muchos puntos de vista, puede vérsese como el instrumento de coordinación y enlace del sutil juego de alianzas, presiones y concesiones que ocurría en la ciudad. El Ayuntamiento se valió de su auxilio para negociar con los alzados -ya que los funcionarios y regidores mostraban una comprensible renuencia a adentrarse en la furiosa turbamulta- recorrió las calles para calmar y dispersar a los rebeldes y finalmente llegó a tomar la iniciativa de dirigirse a la multitud desde el balcón de las casas reales, proponiendo a la plebe que podían llevarse a los jesuitas a las minas a cambio de dispersarse, abrogando así de hecho la real pragmática de expulsión. En un par de ocasiones simuló dramáticos desmayos para atraer la angustiada atención de sus feligreses y permitir así que los oficiales encargados de ejecutar la expulsión de los religiosos de la Compañía salieran con vida de la ciudad.

Posteriormente, subió repetidas veces a las minas hasta lograr que los operarios permitieran la salida de los jesuitas y, como veremos, trataría inútilmente de evitar que la expedición punitiva dirigida por el visitador José de Gálvez cayera sobre Guanajuato.

Una situación similar se dio con el teniente de alcalde del real del Cerro de San Pedro, Juan José Leonel de Vivero. Este religioso actuó también para proteger la vida de personas amenazadas por la furia popular, salvando al teniente de alcalde de una muerte casi segura; y en otra ocasión llegó a amenazar con pena de excomunion a los mineros que pretendían bajar a la capital provincial para impedir la salida de los jesuitas. Sin embargo, también es cierto que estimuló la alianza entre los serranos y las comunidades indígenas, y fue en su casa donde se redactaron las "capitulaciones", el conjunto de demandas y exigencias que fueron el programa explícito de la revuelta. Al igual que Bonilla, intentaría desesperadamente evitar que la represión cayera sobre su feligresía. Y es de notarse que aunque en varios testimonios levantados en las causas judiciales se incriminaba a Vivero como consejero de los rebeldes, no se tomó providencia alguna en su contra.

La mayor parte de los religiosos que tuvieron una actuación de importancia en los sucesos procuraron, como hemos visto, neutralizar la revuelta popular. Algunos mostraron simpatías por las demandas plebeyas y alentaron la

movilización de sus feligreses; pero aun en estos ejemplos se mantuvieron por lo común dentro del orden establecido y en ningún momento cuestionaron el régimen colonial o el sistema social. A lo más, procuraron una reacomodación de las relaciones establecidas entre grupos sociales, en una manera que creían más justa.

Sin embargo en los casos del teniente de cura del Valle de San Francisco, Juan Eduardo García Jove, y del religioso de órdenes menores Francisco Raymundo García de la Cuesta, tenemos dos miembros del clero que no solamente mostraron simpatías, aconsejaron o alentaron a los insumisos, sino que procuraron además llevar la revuelta popular hacia un desafío a la legitimidad del gobierno colonial.

¿Cuáles fueron las motivaciones de García Jove? El recurso a la demencia temporal -a la que recurriría después el eclesiástico y que fue fácilmente aceptado por las autoridades- no es una buena explicación. Es muy llamativo que entre todas las posibilidades de conducta anormal, García Jove cayera precisamente en la dirección de un movimiento subversivo; y las acciones que desarrolló al frente de sus feligreses fueron en sí mismas pragmáticas y lógicas. Podemos suponer en su repentina conversión en líder rebelde una crisis de conciencia -la lealtad a la Corona enfrentada a su profunda devoción a los jesuitas- pero se trata sólo de una suposición.

Los casos de los religiosos que simpatizaron o incluso se pusieron del lado de los rebeldes no pasarían de simples anécdotas o notas marginales en un estudio de historia política, dado que su actuación no tuvo repercusiones globales de importancia. Cobran todo su significado, en contraste, si intentamos enmarcar sus intervenciones en un contexto general, como las manifestaciones extremas de una corriente, aún incipiente, de pensamientos y actitudes dentro del clero.

Por otro lado, en la fundamentación nacionalista que proporcionó García Jove al movimiento -los indígenas convertidos en "defensores del Santísimo Sacramento y de la patria"- y la sanción religiosa -derivada de su propia condición de miembro del clero, del acto de contrición previo al probable combate, de la predicación desde la torre de la iglesia- podemos ver temas y elementos que reaparecerían en la primera etapa de la revolución de independencia. Y aunque García Jove dista mucho de poseer la talla intelectual y política de un Miguel Hidalgo, la comparación con los acontecimientos de Dolores, medio siglo más tarde, acude naturalmente. Asimismo, podemos percibir en su actuación un antecedente de los movimientos de "Religión y fueros", de la combinación de la rebelión popular con la reacción eclesiástica contra el Estado secularizante que sería la pesadilla recurrente de los gobiernos liberales del México independiente.

Así pues, los mecanismos habituales de control social mostraron su ineficiencia y fueron claramente desbordados en las nuevas circunstancias. Es difícil pronosticar cual hubiera sido su evolución dejados, como fueron en una primera instancia, prácticamente a su albedrío: si hubieran llegado a generar un programa político viable, conseguido una vinculación interregional o conquistado aliados en otros grupos sociales. El sistema de dominio se libró de tales amenazas en gran medida gracias a la presencia de un funcionario decidido a barrer con toda oposición por la fuerza de las armas, desechando cualquier intento de mediación o negociación.

## 2. La expedición punitiva de José de Gálvez.

El virrey marqués de Croix y el visitador José de Gálvez habían previsto que la expulsión de los jesuitas podría hallar resistencias, dado su arraigo e influencia entre amplias capas de la población. Por esta razón, todas las disposiciones se tramaron en el mayor secreto, conocidas sólo por el propio virrey, su sobrino el caballero Teodoro de Croix y José de Gálvez, porque, según hizo constar meses después el visitador, "si el decreto se hubiera sabido dos horas antes todo se habría perdido sin remedio y la Nueva España estaría hoy hecha teatro sangriento de las mayores tragedias, pues no se conocía en

general otra verdadera dominación que la de los regulares de la Compañía"<sup>3</sup>.

Así, los propios comisionados partieron sin saber su cometido y ostensiblemente con otros propósitos, portando instrucciones que, pena de la vida, no deberían abrir hasta llegado el momento, que se decidió fuese el 25 de junio por la mañana.

La mayor preocupación de los altos funcionarios eran México y Puebla, por ser los mayores centros de actividad jesuítica y haberse registrado recientemente diversos incidentes violentos. Por estas razones, en la capital virreinal fueron puestos sobre las armas dos batallones del Regimiento de América y de la Corona, el regimiento de milicias, el batallón de pardos, dos compañías del comercio, tres compañías de gremios y dos escuadrones de dragones, y similares aprestos se efectuaron en Puebla.<sup>4</sup>

El único incidente ocurrió en el colegio de San Andrés de la ciudad de México, inmediato a la Casa Profesa, donde era director de ejercicios espirituales el reverenciado P. Agustín Márquez. Habiendo corrido la voz en la ciudad de que este religioso había sido maltratado o incluso muerto "se reunió un inmenso gentío en la calle para desengañarse por sus mismos ojos de la verdad, lo que exigían tumultuosamente

---

3. José de Gálvez, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, p.22,23.

4. BN, Fondo de Origen, ms. 1031, doc. 4, f.7.

y con grandes gritos y lágrimas". El comisionado, el oidor José Antonio de Areche, viendo lo delicado de la situación, dispuso que Márquez saliera a los umbrales de la portería con dos centinelas para calmar a la multitud; pero los fieles, al verlo, lo rodearon, arrancándole el bonete y haciendo jirones su ropa para guardarlos como reliquias.<sup>5</sup>

Es difícil decir si la expulsión en México y Puebla se realizó sin oposición por respeto a la soberana voluntad o por temor al desusado despliegue de tropas. Pero al menos en la capital virreinal las autoridades no las tenían todas consigo. Los vecinos mumuraban y existía una soterrada agitación, que se manifestó en la aparición de libelos infamatorios contra los responsables de la extradición de los religiosos y en agudas críticas a la expedición de Gálvez. A principios de septiembre algunos dependientes del visitador dieron noticia a Croix de que se tramaba un levantamiento para el día 3 o 4, ante lo cual el virrey optó por encerrarse en palacio y disponer patrullas en las calles, como si esperara un ataque armado; y con tales prevenciones se mantuvo hasta fines de año.<sup>6</sup>

Por otro lado, prontamente recibió el virrey avisos casi simultáneos de los graves sucesos en Guanajuato, San Luis Potosí, San Luis de la Paz y Pátzcuaro, donde la plebe

---

5. Gerard Decorme, La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767, México, Robredo, 1941, v. 1, p.292,293.

6. AGIS, Estado, leg. 20, doc. 99, Pedro de Rada a Arriaga, 29 sep. y 27 dic. 1767.

e indígenas habían impedido la salida de los religiosos. Croix, que de ninguna manera podía transigir en el cumplimiento de sus órdenes, inicialmente pensó recurrir al oidor Gamboa, que había actuado con habilidad y eficacia en las conmociones ocurridas en 1766 en los barrios de México y Real del Monte<sup>7</sup>; pero cuando el visitador Gálvez se ofreció para este propósito, le transfirió sus enteras facultades para lograr el cumplimiento de la real voluntad y castigar a los insumisos.<sup>8</sup> El día 7 comenzaron a salir los cuerpos de tropa veterana y miliciana y el 9 el alto funcionario partió de México, después de solicitar y obtener toda la documentación existente sobre las pasadas agitaciones.

El 13 entró en San Luis de la Paz, después de pasar algunos sobresaltos debido a unos indios que, a la manera de los chichimecas, acechaban a la tropa sin ponerse nunca a distancia en que pudieran ser atacados.

El mismo día por la noche convocó secretamente a los oficiales de república, exhortándolos y conminándolos a que entregasen una lista de los líderes de la rebelión, bajo severas penas en caso de desobediencia. El 14 por la tarde comparecieron los funcionarios indígenas, entregando una lista de nueve personas, tres de ellas mujeres; pero luego que el visitador les instó a ampliar o ratificar sus

---

7. AGIS, Estado, leg. 34, doc. 36, "Breve noticia de las principales expediciones..."

8. Véanse la comisión y el poder concedido a Gálvez en AGN, Criminal, v.307, f.197,198. Se halla publicada en Gálvez, op.cit., p. 83,84.



informes, sobrevino un verdadero torrente de denuncias. Con estos datos, el alcalde mayor Barreda comenzó a practicar detenciones, efectuándolas con diversos pretextos (falta de pago de tributos, amancebamiento y acusaciones de este estilo) para que, según Gálvez, no se trasluciera la verdad y provocar la huida de los culpables.

Los oficiales de república participaron activamente en los interrogatorios y careos. Cada detenido, además, por lo habitual delataba a otros, de modo que esta cadena de aprehensiones se extendió cada vez más, ante el pánico de la población.

El 16 el visitador firmó y mandó proclamar un bando haciendo saber a los habitantes del virreinato que todos los rebeldes serían dados por traidores y reos de lesa majestad; y que había recibido amplias facultades del virrey para realizar severos y ejemplares castigos. Asimismo exhortó a los pueblos, villas y ciudades a que dieran pruebas de su fidelidad y amor al rey prestando auxilio a su expedición.<sup>9</sup>

El 18 de julio consideró Gálvez que había materia suficiente para dictar sentencia "a usanza de guerra y expedición militar", por la urgencia de desembarazarse de estas causas y acudir prontamente a San Luis Potosí. Condenó a muerte a cuatro acusados -entre los cuales se hallaba "Anota" Guatemala- con decapitación posterior a la

---

9. Bando de José de Gálvez, AGN, Criminal, 16 jul. 1767, f. 408r-410.

ejecución, exhibición de sus cabezas hasta que el tiempo las consumiera, confiscación de sus bienes, demolición de sus casas y siembra del terreno con sal; sus familias y descendencias serían asimismo desterradas para siempre de la jurisdicción. Estas penas anexas y de intención ejemplarizante serían incluidas en todas las sentencias de pena capital dictadas durante su expedición.

Además, sentenció el visitador a dos presos a baquetas<sup>10</sup>, uno de los cuales debería posteriormente salir desterrado; y mandó a cinco al exilio por diez años. Dio por libres a los demás, apercibiéndolos a que jamás dieran motivo de sospechas de participar en inquietudes so pena de ser castigados con el último rigor.<sup>11</sup>

Las ejecuciones se realizaron el 20 de julio en la plaza principal, bajo la vigilancia de piquetes de soldados de los regimientos de América, España, México, de la Corona y Pardos, mientras el verdugo pregonaba sus delitos.<sup>12</sup>

10. La pena "de baquetas" consistía en que el sentenciado debía recibir tandas de golpes con las varas metálicas o "baquetas" usadas para cargar por la boca las armas de fuego.

11. Sentencia de San Luis de la Paz, en AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 123r.-127. Publicada en Isaura Gallart y Nocetti, Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España (tesis), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p.147-150.

12. AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 131r. Meses después los comerciantes del lugar rogaron a Gálvez que las cabezas de las víctimas, reducidas ya a calaveras, fueran ubicadas en las afueras de la población, colocándose en su lugar réplicas de piedras, dado que la plaza se había hecho "medrosa, horrorizable y asquerosa", con grave detrimento de sus tratos. En HL, GA 277.

El visitador adoptó también algunas medidas "para dejar aquel pueblo en algún arreglo y sujeción". Secularizó el curato y ordenó que en adelante los feligreses pagaran los derechos parroquiales conforme al arancel sinodal. También formó dos compañías milicianas de españoles, condenando a los alzados a pagar el armamento; el vestuario se obtendría de una contribución entre los vecinos españoles.<sup>13</sup>

Muy a pesar suyo, Gálvez debió dejar sin concluir la prisión y castigo de varios individuos mencionados en las causas, y en particular la averiguación del autor de los "infames papeles". Por esta razón, antes de partir dejó comisión al alcalde mayor.

Barreda actuó con notable eficiencia. En primer lugar hizo detener a los "pilguanejos" o criados, sacristanes, acólitos y campaneros del colegio, así como a otros sospechosos, manteniéndolos incomunicados en haciendas vecinas. Cada declaración traía nuevos acusados y aprehensiones; desde luego, la situación se prestaba a vengar todo tipo de rencillas y agravios personales. Incluso llegó el caso de que fuesen acusados y detenidos los miembros del cabildo indígena, aunque éstos lograron probar que se trataba de una calumnia realizada por una facción del pueblo encabezada por la familia Aguilar y Morales. Uno de los miembros de esta familia había sido privado del cargo de alcalde por el virrey Guadalcázar en 1719,

---

13. Gálvez, op.cit., p. 29-30.

acusado de conspirar contra el gobernador; y su cabeza en estos años, Juan Ignacio Aguilar y Morales, estaba levantando al pueblo y soliviantando a los hermanos y familiares de los ajusticiados y presos. En vista de estas actividades, Barreda aprehendió y abrió proceso contra varios miembros de este bando.

Barreda remitió finalmente la causa a Gálvez el 4 de octubre. El visitador dictó sentencia remitiendo a Juan Ignacio Aguilar y Morales y otros dos a destierro perpetuo en San Blas y a otros 8 a la misma pena por lapsos de 10 y 4 años; mandó amonestar a tres de los detenidos y dar por libres a los demás.<sup>14</sup>

En relación con los panfletos, Barreda logró aclarar que su autor era el bachiller y clérigo de órdenes menores Francisco Raymundo García de la Cuesta, conocido en el pueblo como "el estudiante". Había realizado estudios de "gramática y algo de filosofía" con los jesuitas de San Luis de la Paz y Querétaro. Ingresó como novicio en el convento franciscano de San Luis Potosí, pero había abandonado este propósito, con gran desconsuelo de sus padres. Desde hacía un par de años se hallaba sin oficio ni beneficio en San Luis de la Paz, acudiendo al colegio jesuita cada tanto a pulir su latín.

---

14. AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 210r-397 y BN, Fondo de Origen, ms.1031, Gálvez a Croix, 8 abr. 1768, f. 224-225. No he hallado una copia de la sentencia.

Amedrentado por la magnitud de la represión, García de la Cuesta escapó de San Luis de la Paz el 20 de julio. A su regreso halló que era buscado y emprendió entonces una frenética huida que lo llevó a San Luis Potosí, la ciudad de México y a esconderse durante 27 días en la sierra. Las autoridades, espoleadas por el visitador, realizaron una verdadera cacería durante varios meses, con requisitorias y averiguaciones por todo el centro del virreinato. Finalmente, el acosado religioso optó a fines de octubre por presentarse ante Gálvez en Guanajuato, quien lo remitió a Barrera para la formación de su causa. En su declaración dijo haber escrito los papeles "con la esperanza vana de que los padres se podían quedar en su colegio"; pero que no había participado en los tumultos ni tenido alguna relación directa con la rebelión, lo cual, hasta donde me consta, era verdad.

Posteriormente Gálvez lo presionó con insistencia para que reconociera haber actuado por inspiración de los jesuitas, lo cual sin duda le habría dado particular satisfacción; pero no logró su anhelado propósito.<sup>15</sup>

El 8 de abril de 1768 el visitador remitió la causa al virrey Croix, recomendando fuese enviado a España "no tanto por la gravedad de su delito como por su fatuidad", para que

---

15. AGN, Criminal, v. 307, no. 12, f. 135-137, 151-192.

el rey decidiera su suerte, manteniéndolo mientras tanto recluido en el convento del Carmen de la ciudad de México.<sup>16</sup>

El plan original de Gálvez era dirigirse desde San Luis de la Paz a Guanajuato; pero las noticias recibidas desde la capital potosina le hicieron cambiar de opinión.

Desde la batalla del 9 de julio los rebeldes potosinos se hallaban temerosos y desmoralizados. Las noticias de la salida del visitador desde México habían llegado a la provincia, alentando a los grupos privilegiados a reorganizarse. Así, los carmelitas trajeron a la ciudad a los vaqueros de su hacienda del Pozo, bien montados y armados. También acudió en defensa del orden un grupo de flecheros pames de la misión de la Divina Pastora (los mismos, por cierto, a quienes habían pensado convocar los rebeldes de Guadalcazar) y unos 300 vecinos de los barrios potosinos. Con estos refuerzos y los milicianos reunidos anteriormente, Mora contaba con un pequeño ejército de 600 hombres y consideró que se encontraba con fuerzas suficientes para pasar a la ofensiva.

Los rebeldes, realmente, no presentaron una resistencia digna de este nombre.

El día 12 partió Mora de San Luis Potosí. Como el Cerro de San Pedro era en verdad un hueso duro de roer -ubicado como se hallaba en un lugar elevado y escabroso, con sólo

---

16. BN, Fondo de Origen, ms.1031, Gálvez a Croix, 8 abr. 1768, f.224-225.

tres estrechas e incómodas entradas- decidió no arriesgar un asalto y en su lugar puso un estrecho cerco.

A encontrarlo como parlamentario de los "arrepentidos" mineros salió el cura párroco Juan José Leonel de Vivero, diciendo que los principales culpables habían huido "y que los existentes en el referido real del cerro, a vista del presente cerco, se hallaban sofocados del temor, llorando amargamente el padecer inocentes éstos por la malicia de los fugitivos".

Mora replicó que venía dispuesto a acabar con todo el vecindario por estar suficientemente demostrada su traición; el 14, sin embargo, declaró que aunque tenía ya prontas sus tropas para marchar sobre el Cerro, admitiría a perdón a los que no fuesen cabecillas siempre que le entregasen prontamente y sin excusa a sus líderes según una lista por él redactada, que incluía en lugar destacado a José Patricio Alaniz y Juan Antonio Orosio.

Ese mismo día salieron los serranos, dirigidos por su cura párroco y llevando la imagen de San Nicolás Tolentino, su patrono, portando la divisa blanca que se había ordenado lucir a las tropas "leales" para identificarse. Mora, sin embargo, dispuso que se la quitaran "por no reconocerlos como leales sino por traidores a Su Majestad"; los hizo proclamar vivas al rey, nombró un teniente de alcalde y mandó que eligieran entre sí alcalde, alguacil mayor, regidor y dos ministros para que conservasen el orden.

Conseguido su propósito, entró en el real quieta y pacíficamente y en son de triunfo depositó su estandarte en la iglesia de San Pedro. Realizó, asimismo, buen número de aprehensiones. Entre los presos se hallaba Orosio, en cuya casa fue hallada una petaquilla con 26 cartas cruzadas con otros núcleos de la rebelión, que fue de gran utilidad para la detención y procesamiento de otros implicados. El "rey Patricio" no pudo ser aprehendido de momento, y no fue sino hasta el 25 de julio que fue descubierto y capturado en una cueva cercana a su mina "La Pizca".

Desde el Cerro, Mora escribió en nombre del rey a los "vecinos leales" de Monte Caldera y San Nicolás exhortándolos a que entregasen a los principales agitadores, so pena de que pasaría a asolar a los rebeldes y desterraría a los súbditos honrados que no cooperasen. Asimismo, envió una carta a Atanasio de la Cruz, gobernador indígena del Armadillo, conminándole a rendir obediencia y presentar a los cabecillas de su pueblo si no quería que acudiese a castigar su insolencia.

El 15 de julio bajó a los ranchos de La Soledad y Concepción, aprehendiendo a los rancheros que no habían huido a tiempo. Regresó entonces a San Luis y entró en triunfo hasta la plaza de San Francisco, donde hizo vitorear al rey mientras tremolaba el real estandarte.

En los días siguientes recibió Mora al ahora sumiso de la Cruz, a quien prometió un perdón y encargó la prisión de



los serranos prófugos. Envió a su administrador, Pedro Martínez de la Escalera con un piquete de caballería y 100 flecheros pames a "aterrar" el real de Los Pozos, Laguna Grande y la hacienda de La Sauceda y tomó otras disposiciones para restablecer el orden y lograr la captura de los fugitivos -embargando, por ejemplo, los bienes de los prófugos.<sup>17</sup>

Así, Mora pudo escribir el 16 de julio a Gálvez que tenía en las cárceles cerca de 90 reos. Le daba cuenta, asimismo, de las conmociones ocurridas en Guadalcázar y de los primeros éxitos en su represión, aunque expresaba el temor de que esta sublevación pudiera provocara nuevos levantamientos en los pueblos ya sometidos. Por esta razón, informaba, enviaba a ese real a la milicia de Valle del Armadillo al mando del comerciante local y capitán de

---

17.AGN, Criminal, v.307, f.123-127, Urbina a Croix, 16 jul. 1767; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, "Testimonio de los autos hechos en la ciudad de San Luis Potosí por el capitán don Francisco de Mora...sobre determinarse a pasar dicho capitán con su gente armada al real de minas de San Pedro, inmediato a la referida ciudad, a fin de contener los amotinados del expresado cerro"; AGIS, México, v.1366, Gálvez a Croix, 26 jul. 1767; Gálvez, op.cit., p.32-33; Luis Navarro García, "El virrey marqués de Croix (1766-1771)", en J. A. Calderón Quijano (ed.), Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1967, v.1, p.282,283; Primo Feliciano Velázquez, Historia de San Luis Potosí, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, v. 2, p.522,523; AGN, Criminal, v.307, no.12, f.123r.-127; José de Santo Domingo, "Libro de la fundación, progreso y estado de este convento de carmelitas descalzos de esta ciudad de San Luis Potosí", en Primo Feliciano Velázquez (ed.), Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1897-1990, p.304.

milicias Salvador Palau, auxiliada por indios flecheros de San Nicolás del Armadillo.<sup>18</sup>

El visitador arribó a San Luis Potosí el 24 de julio. Según informó al virrey en tono épico y grandilocuente, entró en la ciudad en compañía de piquetes de infantería y caballería que fue dejando estratégicamente ubicados en las principales bocacalles. Con este aparato bélico -bien inútil, puesto que la ciudad se hallaba en paz, pero muy al gusto de sus aficiones escenográficas- se efectuó la expulsión de los religiosos, luego de que les reprochara

en breves, aunque bien vivas palabras...el desaire que padecía la suprema autoridad del rey y la contravención en que los hallaba, siendo aquella comunidad el único grano de discordia que quedaba en los colegios de Nueva España.<sup>19</sup>

Gálvez dedicó los siguientes días a activar las aprehensiones, que pronto ascenderían a casi un millar. Con este propósito, ordenó a las repúblicas indígenas presentarle listas de los responsables de las inquietudes y ocuparse de su detención. Quizá el caso más notable fue San Nicolás del Armadillo, donde el gobernador de la Cruz entregó a varios oficiales de república, hasta que, acabada su utilidad, fue él mismo encarcelado.<sup>20</sup>

---

18. AGIS, México, v.1365, Mora a Gálvez, 16 jul. 67.

19. Gálvez, op.cit, f.40,41. Es de observarse que Gálvez se apropió del mérito de la organización y dirección de la represión efectuada por Mora, que tenía la situación bajo control cuando arribó el visitador.

20. AGIS, México, 1365, f.735-736; BRAH, Jesuitas, leg. 9/7314.

Para agilizar las sumarias, el visitador dividió las causas por poblaciones y nombró varios comisionados, reservándose la ratificación y confesiones de todos, así como los expedientes de los principales dirigentes.<sup>21</sup>

En la última semana de julio recibió Gálvez el auto e información judicial levantada por el teniente de alcalde de San Felipe, Francisco Velarde, relativos a las agitaciones de Asensio Martín y los indígenas del barrio de Analco. Ante esto, otorgó comisión a José Ignacio Velásquez de Lorea, teniente capitán de la Acordada, para que pasara al frente de 60 hombres a San Felipe y se encontrara con Velarde y su gente en en la hacienda del Cubo. Ambos cayeron sobre Analco el 28, prendieron a Martín y sacaron a a Suárez de su asilo en la iglesia de la Soledad.

Once de los principales acusados fueron remitidos a San Luis Potosí con sus sumarias. Gálvez dictó sentencia el 2 de septiembre, ordenando que Asensio Martín fuese ahorcado como sedicioso, decapitado póstumamente y su cabeza expuesta en una pícota en el rancho donde había vivido; y que además, como blasfemo contra el rey y virrey, su cuerpo fuese quemado y las cenizas dadas al viento "esto con el fin de contener y escarmentar los muchos blasfemos y sacrílegos detractores que se oyen en este tiempo". Respecto a los demás, condenó a tres a presidio perpetuo, cuatro a ocho años y uno a seis; finalmente, el alcalde ordinario español

---

21. Gálvez, op.cit., p.40.

Miguel de la Puente fue sentenciado a ocho años de presidio en Acapulco y a pagar una multa de 2 000 pesos. No hubo medida alguna contra los demás miembros del ayuntamiento.

Asimismo, el visitador disolvió la república de naturales de Analco.<sup>22</sup>

El 28 de julio el visitador envió 40 dragones a Guadalcázar, con el fin de prender y conducir con seguridad a San Luis Potosí a los líderes de la que llamaba "la más negra sedición que ha habido en estas provincias".<sup>23</sup> Ordenó, asimismo, restituir a Pérez Platón en su empleo. Sin embargo, la tropa no pudo realizar plenamente su cometido porque los culpables habían tenido ocasión de darse a la fuga. Por esta razón se envió un mandato a los alcaldes y tenientes de alcalde de las jurisdicciones vecinas para que aprehendiesen a todos los vagos sospechosos; pero tampoco esta medida arrojó mayores resultados.

A fines de agosto Gálvez determinó por un auto provisional dar por libres a 33 de los acusados de Guadalcázar en los que halló menos culpa, bajo apercibimiento de que serían castigados con el último rigor si daban la menor sospecha de incurrir en nuevas inquietudes.

---

22. Gálvez, *op.cit.*, p. 46,47; "Sentencia de San Felipe", en AGIS, *México*, v. 1365, f. 834-838.

23. AGIS, *México*, v. 1365, Gálvez a Croix, San Luis Potosí, 1o. ago. 67.

El virrey escribió a Gálvez el 29 de julio, informándole de los hechos ocurridos en Venado y Hedionda y dándole comisión para castigar a los insumisos. Con este propósito, el 4 de agosto el visitador envió dos piquetes de infantería y caballería veterana y algunas compañías de milicias potosinas al mando de Patricio Savage, capitán del Regimiento de América.

Savage cumplió con eficiencia. Después de unirse con las fuerzas del alcalde mayor Aristoarena, el 8 de agosto ocupó por sorpresa las entradas de Venado y aprehendió a gran número de sospechosos. Es de suponerse que además cayó la tropa sobre Hedionda.

Juan "Tata" Santos logró huir y se mantuvo prófugo algunos días, hasta que tuvo la mala idea de ir a entregarse en la hacienda de San Miguel del Tepetate.

Para desahogar las sumarias, Gálvez nombró como comisionado a Aristoarena.<sup>24</sup>

El 12 de septiembre Gálvez dictó sentencia condenando a la horca a Nicolás Esteban, al alcalde del barrio de San Juan, Miguel Hernández, a Bernardo Bonoso, Juan Santos y otros 8, reiterando las penas adicionales que ya hemos visto

---

24. Gálvez, op.cit., p. 43-46. Aristoarena obtuvo su recompensa cuando en 1771 Gálvez intervino para renovar su contrato como asentista de las salinas de Peñol Blanco; y, sobre todo, cuando en 1777 se le concedió el título de conde de Casafiel, para aspirar al cual hizo méritos de su participación en la represión. Véase Frédérique Langue, "La convergencia de los intereses particulares y estatales: el alboroto de 1767 en Nueva Galicia", en Temas americanistas, Sevilla, 1990, no. 7, p. 15.

para los reos de pena capital. Además, a uno de los ejecutados se le cortaría la lengua por blasfemo contra Dios y el rey y a otros dos las manos, por haber golpeado a un religioso. Envió a trabajos forzados a perpetuidad, con destino a San Juan de Ulúa o La Habana, a 30 personas; y a la misma pena, por lapsos de diez, ocho y seis años, a 63 detenidos. El gobernador depuesto Nicolás de Santiago y otros seis recibirían 200 azotes y destierro perpetuo; y condenó a exilio perpetuo a 5 presos. El administrador de las cofradías Marcelo de Jesús fue multado en 500 pesos por asistir armado a una reunión de república; y con 50 pesos fueron castigados diez acusados.

Gálvez dispuso que las tierras de Venado y Hedionda quedaran reducidas al espacio de una legua en cuadro, sin perjuicio de las poseídas por particulares con títulos legítimos, incorporando a la real corona los cuantiosos excedentes para su reparto a españoles honrados. En total, fueron 34 sitios de ganado mayor de Venado los que se adjudicaron en censo o se vendieron al contado en marzo de 1769.<sup>25</sup>

---

25.F. Langué, op.cit., p.17. Aunque los naturales de Venado y Hedionda solicitaron la restitución de sus tierras en 1791, y en 1802 obtuvieron una real cédula que mandaba atenderlos mientras no hubiese perjuicio de tercero, los intereses a los que se enfrentaban eran demasiado poderosos y nada lograron. El 8 de agosto de 1807 los poseedores españoles recibieron pleno dominio mediante una composición. P.F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p.571,572, 656,657.

Además, para evitar en lo futuro todo conflicto sobre las cofradías, Gálvez determinó que sus ganados y efectos fuesen vendidos por el cura párroco y que el capital resultante se impusiera en censos para atender los fines de su creación.

Finalmente, el visitador determinó que los naturales estarían obligados a pagar puntualmente tributo, diezmos, alcabalas y demás impuestos. Las autoridades recaudarían por reparto el importe del tabaco robado y una multa de 1500 pesos, destinada al armamento de las milicias provinciales. Esta última suma podría cubrirse con el sobrante de los fondos de las cofradías, con anuencia del obispo de Guadalajara. Posteriormente, fijó el tributo en 18 reales; la multa impuesta a indios y castas (los españoles estaban exentos) resultó ser de 11 reales, con 3 reales y medio adicionales en Venado por el costo del tabaco robado.<sup>26</sup>

El 16 se llevaron a efecto las penas de azotes y destierro y el 18 se realizaron las ejecuciones, publicándose la sentencia en la plaza y otros lugares públicos.<sup>27</sup>

El 7 de agosto el visitador dictó sentencia en la causa del Cerro de San Pedro. Fueron condenados a la horca como reos de lesa majestad Alaniz, Orosio y otros 8 acusados -en

---

26. *Ibid.*, v.2, p. 567.

27. AGIS, México, v.1365, Sentencia de Venado. Publicada por Gallart y Nocetti, *op.cit.*, p. 233-239. El visitador exentó posteriormente de la confiscación de bienes a cinco desterrados.

total, 7 del Cerro propiamente dicho, uno del Monte Caldera y dos de la hacienda de Saucedá- con las mencionadas penas adicionales. Como un refinamiento particular, Gálvez ordenó que las esposas e hijos de Alaniz y Orosio debían pasar bajo la horca en que pendían sus familiares antes de partir al destierro. Asimismo, otros 40 fueron condenados a trabajos forzados a perpetuidad en La Habana y Veracruz.

El 12 de agosto fue firmada la sentencia contra los rebeldes de Los Pozos y Laguna Grande, que incluía la pena capital para Pablo de la Cruz y dos de sus asociados; 25 fueron castigados con presidio perpetuo, 2 a la misma condena por 6 años, y 11 que por su edad y achaques eran inútiles para las obras públicas fueron enviados a destierro perpetuo; de éstos últimos, además, sentenció a uno a 200 azotes.<sup>28</sup>

Sobre el destino de los condenados a azotes y trabajos forzados en San Blas existe el lacerante testimonio del jesuita Benno Ducrue, quien su camino al destierro con otros miembros de su Compañía pasó por Matanchel y pudo confesar a uno de los sentenciados. "The skin -relata Ducrue- hung in tatters, torn as it had been by the lashings, naught but blood and bones were to be seen and yet the lashings

---

28. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, Sentencia de Los Pozos, 12 ago.1767; también se halla en AGIS, México, v.165, f.739-741.



continued daily. What one of us would not be touched to the quick at such a sight?"<sup>29</sup>

El 19 de agosto sentenció el visitador la causa del pueblo de San Nicolás del Armadillo. Aquí condenó a la pena máxima a 11 de los acusados, con la particularidad de que una vez cumplida la ejecución, el cadáver del gobernador Atanasio de la Cruz sería descuartizado por cuatro caballos y al del escribano José Benito -redactor de la misiva con la expresión de "nueva ley y buena fe"- le sería cercenada la mano. Los cuartos del uno y la mano del otro serían expuestos al público, así como las cabezas de los demás ahorcados. Asimismo, dictó penas de presidio perpetuo y trabajos forzados contra 26 presos, por tiempo limitado a 9 y dio por libres a los demás, bajo apercibimiento. Finalmente, el edificio que ocupaban las casas de comunidad sería derribado, por haber sido el sitio donde se tramó la sedición.<sup>30</sup>

Este mismo día se ejecutó la sentencia en la plaza mayor de San Luis Potosí; respecto a Atanasio de la Cruz, consta que

puesto encima de una mesa fijada de firme en dicha plaza, en la que se le ató de pies y manos,

---

29. Ernest J. Burrus, Ducrué's account of the expulsion of the jesuits from Lower California (1767-1769), Roma, Jesuit Historical Institute-St. Louis University, 1967, p. 78. (Agradezco esta referencia a Luis González Rodríguez.)

30. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7314, "Sentencia de San Nicolás del Armadillo". En Manuel Muro, Historia de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1973, v.1, p.196-202.

colocándole un dogal al cuello y por debajo de la mesa se le apretó por dicho Trinidad [un indio potosino improvisado por Gálvez como verdugo] con una barra de fierro introducida por dicho dogal, con lo que rindió enteramente la vida, quedando cadáver helado, con cuyo acto se le pegaron cuatro caballos a los cuatro extremos de su cuerpo, del que dividieron cada pierna y brazo por su lado y arrastraron por la plaza.<sup>31</sup>

Entre las medidas que tomó Gálvez a su llegada a la capital potosina estuvo la de escribir a García Jove, conminándolo a presentarse ante él. El eclesiástico, que tan belicoso se había mostrado pocos días antes, obedeció mansamente. Reconvenido por el visitador, dio como descargo la demencia padecida siendo jesuita, afirmando haber sufrido una recaída temporal. Gálvez le envió con escolta al convento del Carmen de la ciudad de México, aconsejando a Croix que lo remitiera a España junto con su compañero de estado y desventuras, García de la Cuesta, "porque en este país en donde hay muchos frenéticos llenos de ignorancia y de malicia, no deben quedar los furiosos de esta clase".<sup>32</sup> El siguiente año ambos eclesiásticos fueron efectivamente embarcados hacia a España a disposición del rey, con una carta de Croix a Arriaga recomendando fuesen tratados con conmiseración.<sup>33</sup> Existe, con todo, un escrito anónimo según

---

31. BRAH, Jesuitas, leg.9/7318, auto de ejecución de la sentencia de San Nicolás del Armadillo.

32. Gálvez, op.cit., p. 50.

33. El obispo michoacano Pedro Anselmo Sánchez de Tagle no se atrevió a defender a García Jove; su principal preocupación fue que se guardara "sigilo y decoro" en el asunto. AGIS, México, 1365, f.720-733, Galvez a Croix, 1o. y 22 ago 1767, Gálvez a Sánchez de Tagle, 1o. ago 1767 y Sánchez de Tagle a Gálvez, 5 ago. 1767 y BN, Fondo de Origen, ms.1031, f.22.

el cual García Jove y García de la Cuesta fueron ahorcados secretamente en uno de los patios del real palacio de México;<sup>34</sup> pero lo creo poco probable.

El 3 de septiembre firmó Gálvez la sentencia contra los rebeldes del Valle de San Francisco, condenando a pena de horca a 8 acusados, 2 a azotes y presidio, 7 a presidio perpetuo y 26 a la misma pena por tiempo limitado.<sup>35</sup>

En la causa abierta a los rancheros de La Soledad y Concepción y otros aliados de los serranos, el 3 de octubre sentenció el visitador a pena capital al herrero español Juan de Avila<sup>36</sup>, a dos acusados a 200 azotes y destierro perpetuo, a presidio perpetuo y trabajos forzados a 42, a destierro por periodo limitado a 65, a servir de marinero por 8 años a uno y destierro perpetuo sin otra pena a 10 presos; los restantes fueron liberados bajo apercibimiento.<sup>37</sup> En esta sentencia fueron comprendidos muchos sublevados que no eran de los ranchos, sino que residían en la ciudad y sus barrios, Guadalcázar, el Cerro de San Pedro, San Nicolás del Armadillo e incluso hubo

---

34. AGN, Inquisición, v.1521, exp.12, "Luz de verdades herejes por lo desnudas..."

35. Gálvez, op.cit., p. 51.

36. Avila parece haber desplazado a los García como líder de los ranchos. El 25 de junio fue al barrio de la Trinidad diciendo "¿Qué esperaban, que ya era hora de favorecer a los serranos, porque venían a quitar a los padres?". Como los naturales de esta comunidad se negaron a seguirle, regresó poco después con un grupo de rancheros que apedrearon las casas de república. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonio de José Gregorio.

37. En AGIS, México, leg. 1365, f. 916-918. Puede verse en Manuel Muro, op.cit., p.202-209.

algunos de lugares tan alejados como Río Verde, Santa María del Río, Aguascalientes y Guanajuato.

El 7 de septiembre dictó Gálvez sentencia contra los rebeldes del real de Guadalcázar, condenando a cuatro a pena de horca -entre los que se hallaban Santos y "el obrajero" García-; a siete a trabajos forzados a perpetuidad en San Juan de Ulúa o La Habana; a la misma pena, por ocho años, a 21 acusados; por seis, a 22 de los presos; a uno en 200 azotes y destierro perpetuo; y al servicio de las armas por doce años a dos españoles, dando por libres a los diez restantes bajo apercibimiento. Asimismo, dispuso que toda la plebe del real, minas, haciendas y rancherías del distrito pagarían mil pesos, además de la suma necesaria para resarcir las pérdidas sufridas por el estanco del tabaco, en un plazo de tres meses.<sup>38</sup>

El 5 de octubre fue el turno de los barrios y plebe de San Luis Potosí. Sobre Olvera, los gobernadores de los barrios de Santiago y San Sebastián, el alcalde del Montecillo Antonio Manuel de Eguía, otros tres oficiales y dos escribanos de república de estos pueblos recayó la pena de muerte. Las cabezas de los gobernadores y las manos derechas de los escribanos serían puestas en picotas bien altas sobre el sitio de sus destruidas casas. Marcelino Ximénez (el gobernador pasado de Santiago, que había pedido

---

38. AGIS, México, v. 1365, "Sentencia del real de Guadalcázar". Publicada en Gallart y Nocetti, *op.cit.*, p. 251-261.

la cabeza de Urbina y Mora) fue condenado a 200 azotes y confinación perpetua en Acapulco; otros 18 recibieron presidio perpetuo y 33 la misma pena por tiempo limitado. Las armas reales que habían campeado en la portada de las casas de comunidad de Santiago, San Sebastián y Montecillo deberían borrarse, y los edificios no podrían volver a servir para sus reuniones.<sup>39</sup>

Olvera, quien como se recordará fue extraído de la iglesia donde había buscado asilo, en principio debería haberse librado por este motivo de la horca. Sin embargo Gálvez pasó por encima de los formalismos porque, como escribió al virrey "he ofrecido a Dios el sacrificio de ponerle este malvado en su cadalso". El obispo Sánchez de Tagle tampoco presentó objeción alguna, y dejó el caso librado a la "piedad y docta literatura" del visitador, con previsibles resultados.<sup>40</sup>

El 6 de octubre se realizaron las ejecuciones en la plaza mayor de San Luis Potosí con el concurso de una gran multitud. Gálvez aparentemente no pudo resistir la tentación de pronunciar un discurso desde el balcón de su morada. Según su panegirista, Granados y Gálvez

---

39. Gálvez, *op.cit.*, p. 52-54; "Sentencia de los barrios y plebe de San Luis Potosí", en AGIS, *México*, leg.1365, f.919-927; se halla editada en Manuel Muro, *op.cit.*, v.1, p. 209-217.

40. AGIS, *México*, v.1365, f.720-28, 731-33, Gálvez a Sánchez de Tagle, 10.ago.1767, Gálvez a Croix, 10.ago.1767 y Sánchez de Tagle a Gálvez, 5 ago. 1767.

...oró con tanta elocuencia y persuadió con tanta abundancia de textos, razones, leyes y autoridades el justo castigo ejecutado...que todos compungidos y apoderados de un impulso superior se abrazaban tiernamente, se perdonaban contritos y alababan a Dios en un héroe que tanta gracia había derramado en sus labios...<sup>41</sup>

El visitador, más modesto, escribió al virrey diciendo que su discurso había recibido "algunas 'alabanzas no merecidas...sólo es cierto que mi celo y eficacia suplieron...todos los vacíos de la elocuencia".<sup>42</sup>

Antes le había precedido en la oratoria el provincial de San Francisco, Manuel de Escobar, quien además de alabar su misericordia, lo comparó con Moisés y puso al virrey nada menos que a la altura de Jehová en el Sinaí ofendido por la infidelidad de su pueblo.<sup>43</sup>

Al día siguiente se celebró una ceremonia que, vista con ojos del presente, no deja de resultar grotesca. Gálvez decidió que a sus expensas se realizara una misa solemne por las almas de los ajusticiados. Para ello se levantó en la iglesia parroquial un túmulo -una construcción provisional de madera- de cinco metros de altura, rodeado para mayor efecto de antorchas. Hubo lucida concurrencia de la crema y nata de la buena sociedad potosina: damas y caballeros vestidos de gala, los regidores del ayuntamiento, oficiales de la milicia local y de las compañías que trajo consigo el

---

41. Joseph Granados y Gálvez, Tardes americanas, México, Matritense, 1778, p.449.

42. Gálvez, op.cit., p.57-58.

43. Mathias de Escobar, Verdad reflexa, plática doctrinal..., p.18; AGIS, México, v.1365, f.914-915, Galvez a Croix, 8 sep.1767.

visitador, sacerdotes y miembros de las órdenes regulares. En fin, notable acontecimiento social.<sup>44</sup>

Los procedimientos del visitador no dejaron de hallar acerbos críticos incluso entre los altos funcionarios. Existe al respecto un texto que a pesar de su extensión bien vale transcribir:

...llegado a Potosí, mandó (Gálvez) salir a los expulsos detenidos de su orden para confundir así unas causas con otras y hacer de todas la sola que le había de ensalzar, acortando camino a donde previó su ambición. Inmediatamente mandó hacer sumaria por diversos sujetos de su comitiva, sin pararse en idoneidad y en poquísimos días sentenció sin forma alguna de juicio a multitud de infelices para pena capital, presidios, expatriación y otros castigos que horrorizaron a todo el reino, acostumbrado a ver llevar al suplicio únicamente a los reos convictos y confesos conforme a las sabias leyes.<sup>45</sup>

Gálvez atendió durante su estancia en la provincia numerosos asuntos que en apariencia no estaban directamente relacionados con la comisión que había recibido del virrey para la represión de las rebeliones, efectuando una especie de primer ensayo de medidas que posteriormente procuraría extender a todo el virreinato.

El ayuntamiento de San Luis había desempeñado un papel más que pobre en las pasadas turbaciones, se había mostrado notoriamente incapaz de tomar la dirección y organización de los vecinos españoles y menos aún de justificar su título de

---

44. Escobar, *op.cit.*, p.18; y AGIS, *Estado*, leg.34, doc.36, "Breve noticia de las principales expediciones.."

45. AGIS, *Estado*, leg.34, doc.36, "Breve noticia de las principales expediciones.."

"regimiento", que junto con los de cabildo y república formaban el nombre oficial de estas instituciones. Además, a pesar de que la literatura sobre el tema siempre ha insistido en lo codiciados que eran los cargos de los ayuntamientos, en San Luis Potosí había sólo dos regidores, uno de los cuales se desempeñaba como alcalde ordinario; agréguese que ambos puestos eran desempeñados por substitutos o "tenientes".

Para remedio de estas irregularidades el visitador dispuso la designación de seis nuevos regidores entre los vecinos más respetables y acaudalados, que junto con los dos ya existentes vendrían a conformar un cuerpo de ocho -número mínimo marcado por la ley para una ciudad de la importancia de San Luis.<sup>46</sup>

Mandó asimismo Gálvez que la urbe fuese dividida en diez cuarteles -que incluirían los barrios de indios- de los cuales se levantarían padrones exactos. Los ocho regidores y los dos alcaldes ordinarios se repartirían el cuidado y vigilancia de estas circunscripciones.<sup>47</sup>

Durante las rebeliones habían sido comunes las capitulaciones efectuadas por los alzados con jueces y magistrados en detrimento del cumplimiento de las reales órdenes. Gálvez declaró "para abolir de una vez tan

---

46.YUL, vol.60, f.17. La elección se hizo, en presencia de Gálvez, el 3 de octubre.

47.Gálvez, op.cit., p. 58,59. La división en cuarteles consta en YUL, vol.60, f. 27r-28a.



perniciosos ejemplares" que en ningún caso podrían los vasallos proponer condiciones para impedir el ejercicio de la justicia o el obediencia a los mandatos gubernamentales bajo la pena de ser castigados como traidores por el sólo hecho de presentarlas; además, tampoco podrían los funcionarios aceptarlas, aunque su propia vida estuviese en peligro.<sup>48</sup>

Como entre los estragos hechos por los tumultuarios estuvo la final destrucción de las ya ruinosas casas reales y cárcel pública de San Luis Potosí, Gálvez tomó providencias para su construcción con materiales más sólidos en terrenos que hacían frente a la plaza mayor. El edificio debería incluir "cuatro pequeños baluartes en los cuatro ángulos en donde se coloque un proporcionado número de pequeños cajones de artillería o pedreros que sirvan de defensiva y oposición a cualquier motivo [sic] o sedición que intente la plebe en lo sucesivo". Ordenó que los jornaleros de la ciudad y los naturales de sus barrios y pueblos vecinos (excepto los de los centros mineros, de las haciendas de beneficio y oficiales de república) se alternaran en el trabajo por cuadrillas, pagándoseles el jornal puramente necesario para su manutención. Los fondos para esta obra se obtendrían de un arbitrio -fijado de acuerdo con la ciudad y diputados del común- de dos reales

---

48. Gálvez, op.cit., p. 55.

por cada fanega de maíz y un real por fanega de trigo o quintal de harina que entrasen en la alhóndiga.<sup>49</sup>

Constituía una antigua práctica el vedamiento de que los españoles residieran en pueblos de indios. Gálvez atribuyó esta política a los jesuitas, pero de hecho había sido principio defendido por todas las órdenes religiosas y una disposición legalmente aceptada por la Corona. El visitador declaró que en adelante de ningún modo tendrían los naturales el derecho de impedir la residencia de españoles en sus comunidades.<sup>50</sup>

Varios pueblos de la provincia no pagaban tributos o lo hacían por igualas o ajustes, una irregularidad que no podía pasar por alto a quien tanto se preocupó por uniformar el sistema fiscal y elevar la recaudación. Por esta razón, Gálvez dictaminó que en todos los casos, sin excepción, debíase recaudar el tributo íntegramente, según padrón y cuenta formal.<sup>51</sup>

Particular preocupación del visitador fue la formación de compañías milicianas en la provincia, que enviarían periódicamente un soldado a efectuar rondas y patrullas en San Luis Potosí y así acudir a lo que pudiera ofrecerse del

---

49. Montejano y Aguiñaga, El palacio de gobierno de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1973, p. 27-31; incluye los edictos de Gálvez con fecha 10 y 12 de octubre de 1767. También Gálvez, op.cit., p. 57 y AHESLP, Alcaldía Mayor, leg. 1767-1, Bando del alcalde mayor Urbina, 17 oct. 67.

50. Gálvez, op.cit., p. 56, 57.

51. Gálvez, op.cit., p. 55.

servicio del rey, seguridad de sus caudales y bien del público. El armamento se costearía con una especie de multa de 12 reales fijada a los serranos, naturales de los barrios de San Luis y demás lugares participantes en la revuelta, que pensaba produciría unos 1500 pesos.

Mora recibió el encargo de formar la milicias con "gente escogida y de conocidas obligaciones y facultades". En poco tiempo logró integrar una fuerza que, al menos en el papel, tenía 10 compañías de infantería y 46 de caballería ligera, honrada con el título de Legión de San Carlos.<sup>52</sup>

El visitador intentó desenredar la complicada maraña jurídica de los propios potosinos. El 8 de octubre de 1767 decretó que los predios incluidos en una circunferencia de dos leguas alrededor de la ciudad debían pertenecer al común de minería y vecindario; el ayuntamiento pagaría a los carmelitas un censo del 3% sobre aquellas partes donde los religiosos tuviesen títulos de propiedad. Los siete barrios indígenas seguirían disfrutando de sus tierras como usufructuarios, sin que pudiesen impedir a los vecinos el uso de los pastos en terrenos no cercados después de la cosecha ni la recolección de leña. El pueblo de San Cristóbal del Montecillo (que, como vimos, había sido desposeído de su fundo legal) recibió una suerte moderada por cada tributario, por la cual deberían pagar a la ciudad un censo del 3%. Los carmelitas quedaron reducidos al

---

52. Gálvez, op.cit., p. 54, 55, 59, 60.

espacio de una huerta suficiente para el abasto de su convento.<sup>53</sup>

Los habitantes de los ranchos de La Soledad y Concepción vivían como invasores en terrenos litigiosos. Gálvez (quien sabía ser amenazadoramente persuasivo cuando lo deseaba) hizo que todos los interesados le entregaran sus títulos y se comprometieran a aceptar su arbitraje.

Resolvió entonces que en el paraje de la ermita de la virgen de La Soledad se crearía un pueblo con 350 familias "haciendo vasallos útiles -informó al virrey- de los que antes eran vagos muy perjudiciales"<sup>54</sup>. Se medirían predios de 50 varas en cuadro, para casa y huerta, deslindándose una legua de terreno para división en parcelas de cultivo, con prohibición de enajenarlas. Los terrenos se valuarían como baldíos y los rancheros quedarían obligados a pagar un censo del 3% a los propietarios mientras no redimiesen su valor.<sup>55</sup>

El visitador se ocupó asimismo de lo que denominó "providencias especiales para contener a los indios". Estas medidas son particularmente notables porque constituyen un deliberado y consciente intento de cambiar la anterior política paternalista respecto al indígena. Al respecto escribió que de sus actuaciones judiciales resultaba claro, para desengaño de quienes no conocían a los indios

---

53. P.F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p.560, 561.

54. Gálvez, op.cit., p. 51, 52.

55. El edicto respectivo se halla en Muro, op.cit., v.1, p.219-221.

que entre ellos no solo se hallan hombres muy perversos y astutos, sino que por lo general lo son todos para lo malo aunque nacen con menos dotes o proporciones que los demás racionales para todo lo bueno. Y si en esta expedición no hubiera examinado por mi mismo el interior y los corazones de más de 3 000 naturales entre indios, mulatos y demás castas, confieso a vuestra excelencia que no habría salido del error común en que estaba de conceder a los primeros alguna sinceridad y sencillez que se niega a los otros; pero lo cierto es que a todos los he hallado iguales en malicia.<sup>56</sup>

Las casas y jacales donde vivían los naturales de los barrios de San Luis Potosí formaban un verdadero laberinto, con casas cercadas que tenían puertas y entradas secundarias que, según el alto funcionario, no tenían otro fin que "vivir en la superstición y con el desarreglo doméstico que en todo acostumbran los indios cuando se ocultan a los ojos del público". Por ende, mandó que los barrios se rehiciesen en regular formación de calles con las puertas al frente.

Por otro lado, prohibió que los naturales de todos los pueblos y barrios implicados en las agitaciones -incluyendo Venado, Hedionda y San Felipe- tuviesen libremente sus asambleas, pudiendo congregarse sólo con expresa autorización y asistencia de reales ministros. Asimismo, perderían su derecho a elegir gobernadores y oficiales de república hasta que se les otorgase nuevo permiso, teniendo en lo sucesivo tan sólo un comisario para la recaudación de tributos y otras cargas. El pueblo de Tlaxcalilla fue excluido de este castigo por la fidelidad mostrada en las

---

56. Gálvez, op.cit., p. 53.

pasadas agitaciones; pero aun así su gobernador entendería sólo de puntos económicos, sin pretender impedir el ejercicio de la jurisdicción de los alcaldes ordinarios.

Los principales indígenas no podrían utilizar el apelativo honorífico de "don" antes de sus nombres, ni de palabra ni por escrito; y Gálvez mandó tildar este título en las escrituras "de paz" firmadas los días 28 y 30 de junio.

Incluidas dentro de estas disposiciones se hallaban varias que tenían el fin explícito de abatir el orgullo de los indios y evitar que se confundiesen o aliaran con otras castas "queriendo ya a fuerza de la muchedumbre que todos juntos componen, avasallar y aun extinguir a la nación conquistadora y dominante". Para ello dispuso que los naturales deberían vestir su propio traje de tilma, usar el cabello "en balcarrota" o guedeja y las mujeres sus huipiles, y no podrían portar armas blancas o de fuego ni montar a caballo. Estas últimas medidas se extenderían al conjunto de la plebe.<sup>57</sup>

El 7 de octubre Gálvez emitió un bando por el cual, usando de las amplias facultades concedidas por el virrey, otorgaba un indulto general a todos los participantes en los motines. Los cabecillas fugitivos deberían presentarse en un plazo de 40 días, con lo cual obtendrían la conmutación de

---

57. Gálvez, *op. cit.*, p. 55, 56; también AHESLP, Alcaldía Mayor, 1767-2, "Carta cordillera.."

su pena capital en presidio temporal o perpetuo; pero pasado ese lapso serían castigados con el último rigor.<sup>58</sup>

El visitador consideró entonces que su misión en la provincia había concluido y, dejando instrucciones y comisionados para el cumplimiento de varias disposiciones, partió el 12 de octubre hacia Guanajuato.<sup>59</sup>

En las siguientes semanas se presentaron a beneficiarse de la amnistía poco más de una veintena de individuos; asimismo arribaron individuos aprehendidos en otras jurisdicciones. Ninguno había participado de manera destacada en las conmociones y algunos simplemente habían huido por temor a las redadas masivas efectuadas por Mora.<sup>60</sup>

El 14 de julio se habían presentado ante Gálvez en San Luis de la Paz los comisionados para la expulsión de los jesuitas de Guanajuato, Barri y Torija, dándole testimonio directo de los sucesos y expresando el grave riesgo en que se hallaban el vecindario "decente" y los caudales de las cajas reales. El visitador envió inmediatamente orden al ayudante mayor de dragones José Velásquez para que al frente de sus hombres retirase las sumas existentes en la Real

---

58. P.F. Velásquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p.559.  
 59. Una valiosa información indirecta sobre las actividades de Gálvez en San Luis Potosí puede consultarse en AHESLP, Avuntamientos: 1768, f.48,49 y 1763-1769, "Obras públicas..." donde aparecen los gastos realizados por la ciudad en atención a la tropa y presos, incluyendo por ejemplo los honorarios del verdugo, del carpintero que construyó las horcas, las sumas destinadas al último chocolate y aguardiente que se dio a los encapillados, etcétera.

60. AHESLP, Alcaldía Mayor, 1767-1.

Hacienda -lo cual se efectuó sin incidentes- y pusiera un estrecho cerco a Guanajuato.

Me propuse en esta resolución -escribiría más tarde- dos fines principales y en mi concepto importantísimos: el primero, impedir la fuga de delincuentes, la deserción medrosa de trabajadores y el abandono de las minas, asegurando al mismo tiempo a los individuos del comercio y del honrado vecindario para que no dejaran sus casas buscando asilo en otras poblaciones; y el segundo, hacer ver a todo este reino que nada es imposible en lo humano al supremo poder del rey...<sup>61</sup>

Al mismo tiempo, el virrey envió cartas a las villas y ayuntamientos de Guadalajara, Valladolid, Zacatecas, Querétaro, Celaya, Zamora y otras ciudades para que reunieran y enviaran milicianos que se uniesen a las fuerzas apostadas en torno a Guanajuato. La reacción de los municipios fue esta vez no sólo adecuada sino incluso entusiasta. En pocas semanas Velásquez llegó a tener bajo sus órdenes a 2 000 hombres e incluso tuvo que rechazar a muchos voluntarios, por no tener suficientes armas para todos. La única parcial excepción fue León, donde un vecino estuvo exhortando a los convocados para que huyeran a los montes; pero aunque hubo algunas inquietudes, la villa aportó al cabo su contingente.<sup>62</sup>

El cerco se hizo cubriendo al principio tan sólo las entradas principales; pero después se llegó a establecer en toda la circunferencia de la ciudad. Es de notarse que el

61. Gálvez, op. cit., f. 110, 32-34.

62. AGN, Criminal, v. 296, "Estado general de la tropa...", f. 68 y Juan Velásquez al virrey, 13 jul 1767, f. 42-43.



ejército sitiador no tenía enfrente a una fuerza sitiada: Guanajuato estaba en calma y no había señales de resistencia. Al mismo tiempo, se efectuaron redadas en minas y rancherías en busca de culpables. Notablemente, Velásquez rodeó el 7 de agosto por la madrugada las minas de Rayas, Serena, Cata y Mellado, principales centros rebeldes; y, haciendo formar a los trabajadores, fue aprehendiendo a los sospechosos.

Las detenciones se contaban por decenas y ya a mediados de agosto Gálvez comunicaba al virrey que había 280 reos y que había dado comisión al sargento mayor Gorostiza, Velásquez y el alcalde mayor para que iniciaran sumarias.<sup>63</sup> La situación desde luego se prestaba a abusos, excesos e injusticias; al menos conocemos el caso de algunos sirvientes del alcalde mayor que se dedicaron a sacar provechos personales: exigían pesos y aguardiente para no detener personas y llevaban a la cárcel a los poco colaboradores.<sup>64</sup>

Era evidente que iban a caer sobre la ciudad duros castigos y que la plebe pagaría ahora por tantas pasadas conmociones impunes. Para evitarlo, el P. Bonilla fue a entrevistarse con Gálvez en San Luis de la Paz, pero lo más

---

63. Danks, *op.cit.*, p. 354-366; Gálvez a Croix, 22 ago. 1767, en Gallart, *op.cit.*, p. 205-206.

64. AGN, *Criminal*, v. 297, f. 72-74.

que logró fue ayudar a confesar a los condenados a pena capital de esta población.<sup>65</sup>

Entre las tropas acampadas ocurrió un incidente que vale la pena comentar. Los soldados, amparados en el fuero militar, solían cometer actos violentos y delictivos -una conducta que en su momento fue prácticamente estimulada por Villalba- y tampoco guardaban mucha obediencia a sus superiores. Ocurrió el caso de que unos 17 dragones del Regimiento de México, sancionados ligeramente por sus jefes, se insubordinaron y, junto con tres colegas del Regimiento de España tomaron asilo en una iglesia, pensando así tener buen éxito en su protesta. Gorostiza y Velásquez dispusieron su extracción y arresto, dando cuenta de todo a Gálvez, quien los sentenció a ser conducidos como forzados a las obras de San Juan de Ulúa o La Habana.

El asunto motivó murmuraciones, pues no estaba claro que el visitador pudiera intervenir en juicios de fuero militar.<sup>66</sup>

Gálvez arribó a Guanajuato el 16 de octubre, dedicándose de inmediato a juzgar las causas de más de 600 presos. En su sentencia de 6 de noviembre determinó la pena

---

65. Gálvez a Croix, 20 jul. 1767, en AGIS, México, 1365, f. 11.

66. Gálvez, op. cit., p. 79; Huntington Library: GA 278, Gorostiza y Velásquez a Gálvez, 23 sep. 67; GA 319, Gálvez a Gorostiza y Velásquez, 25 sep. 67; GA 360, Gálvez a Croix, 25 sep. 67; también AGIS, Estado, leg. 40, doc. 71, "Extraordinario manejo y demasiada condescendencia que del virrey marqués de Croix logró don José de Gálvez", punto 20.

capital para 9 dirigentes, con decapitación póstuma y colocación de sus cabezas en picotas en la cima de los cerros que rodeaban la ciudad. Condenó a 5 acusados a 200 azotes, 30 a presidio perpetuo, 134 a la misma pena por tiempo limitado y destierro perpetuo y dio por libres a los restantes, bajo apercibimiento.<sup>67</sup>

El 7 de noviembre se ejecutaron las sentencias, lo que dio motivo para que Gálvez -quien por lo visto le iba tomando gusto a este peculiar género de oratoria fúnebre-propinara a la plebe un discurso semejante al de San Luis Potosí. Exhortó pues a la población a que "debían mudar enteramente de conducta, convirtiendo en obediencia y sujeción lo que antes fue en ellos desarreglo, ferocidad y espíritu de independencia".<sup>68</sup>

El 8 de noviembre hizo celebrar un solemne oficio de difuntos por las almas de los ajusticiados y publicó un indulto similar al dado en la capital potosina. Excluyó solamente de la posibilidad de pedir la conmutación de su

---

67. Sentencia de Guanajuato en BRAH, Jesuitas, leg. 9/7314; publicada en Gallart, op. cit., p. 205-206.

68. Gálvez, op. cit., p. 60-62; según un ácido crítico anónimo, el visitador convocó al pueblo a una iglesia donde se veneraba una imagen de la virgen "y haciendo que la bajasen de su camarín a la mesa del altar, le puso en las manos la pluma y tomándola después, arengó diciendo 'Que no era dudoso el delito de aquellos reos, porque la virgen le facilitaba el instrumento con que había de imponerles las penas merecidas', con lo cual retirándose a su casa ordenó la forma de ejecutar los castigos el siguiente día y la lista de personas de calidad de ambos sexos que debían convidarse para los banquetes". AGIS, Estado, leg. 34, doc. 36, "Breve noticia..."

pena capital al fugitivo Juan Clímaco, conocido por "el Monarca", barrenador de la mina de Rayas.<sup>69</sup>

En una sentencia adicional, separada de la principal, condenó a 8 personas, algunas de ellas españolas y con el apelativo de "don" antes de su nombre, en sumas que iban de los 300 a los 50 pesos, por morosidad en acudir al auxilio del rey o manifestar simpatías hacia los rebeldes.<sup>70</sup>

El visitador utilizó sus experiencias anteriores para dictar varias medidas de policía y gobierno.

En primer lugar formó una legión llamada "del Príncipe", con un batallón de infantería y 23 de caballería ligera, los cuales proporcionarían un piquete permanente de 46 hombres para vigilancia de la ciudad. Los fondos para el vestuario y armamento se obtendrían de una tasa sobre el maíz y harina vendidos en la alhóndiga, exceptuándose únicamente el destinado a las minas. Los sobrantes de este arbitrio se destinarían a la construcción de un nuevo camino de acceso a Guanajuato desde Marfil, que fuese transitable en todo tiempo -una disposición con claras implicaciones militares.<sup>71</sup>

---

69. "Sentencia de Guanajuato", en BRAH, Jesuitas, leg. 9/7314; publicado en Gallart, op.cit., p. 300.

70. AGN, Criminal, v. 296, cuad. 1, f.111.

71. Gálvez, op.cit., p. 64,65. Quizá a esto se refieran autores como Decorme y Marmolejo cuando dicen que Gálvez fijó una especie de multa anual de 8 000 pesos contra los trabajadores de la minería. Este impuesto, según los mismos autores, fue pagado por la diputación de minería y subsistió hasta 1810, cuando el intendente Riaño lo suprimió buscando restar apoyo a la sublevación de Miguel Hidalgo. Marmolejo, Efemérides guanajuatenses, Guanajuato, Díaz, 1908, v.2,

Gálvez además introdujo una innovación en el ayuntamiento -cuya actuación, al igual que en el caso potosino, no debía resultarle muy convincente. Dispuso que sus siete regidores deberían reunirse a inicios de 1768 en unión de los vecinos más distinguidos para proponer al virrey cuatro diputados del común, "[que] celen y coadyuven a cuanto se reconozca útil y conveniente al pueblo y la minería", a imitación de los introducidos por los Borbones en la península. Estos cuatro diputados y los siete regidores vigilarían y atenderían los cuarteles en que mandó dividir la ciudad, y en los cuales debería formarse un padrón para saber cuántos tributarios existían y recaudar el tributo con mayor eficacia.<sup>72</sup>

El visitador también se preocupó de adoptar providencias destinadas a lograr un mayor y mejor control de los inquietos operarios de minería.

En primer lugar, trató de solucionar el difícil problema del cobro de tributos en los reales de minas y haciendas de beneficio. Su dictamen fue que los administradores y mandones descontarían semanalmente medio real del jornal de sus trabajadores, los cuales a fin de año se aplicarían al pago del tributo y que -pensaba el alto funcionario- alcanzaría aun para el pago de las bulas.<sup>73</sup>

---

p.199; Decorme, La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767, v.1, p. 298.

72.Gálvez, op.cit., p. 65.

73.Las bulas aquí mencionadas son las de "Santa Cruzada", cedidas por el Papa a la Corona para la defensa de la fe y

Además, dispuso que los administradores podrían despedir a los operarios cuando les pareciera y que éstos podrían abandonar voluntariamente a sus patronos. Pero los jornaleros debían obtener necesariamente una constancia de haber servido bien y satisfactoriamente a sus empleadores para poder contratarse en otro lugar.<sup>74</sup>

No es difícil comprender que esta medida proporcionaba a los empresarios una poderosa arma de presión e introducía un nuevo elemento de control en las relaciones obrero patronales.

El visitador consideró que su misión y disposiciones gubernativas habían sido un completo éxito y que el pueblo guanajuatense había reconocido su piedad en el corto número de ajusticiados y el indulto concedido. Según escribió al virrey, hizo una excursión a las minas de Rayas y Mellado en cuya ocasión "resonaron los cerros y hasta las concavidades de ellas de aclamaciones y vítores al rey nuestro señor".<sup>75</sup>

Desde Guanajuato, Gálvez tomó medidas para asegurar la aprehensión de los rebeldes michoacanos y evitar que se ocultaran en las serranías. Así, simuló licenciar a los voluntarios michoacanos que se habían presentado en Guanajuato, indicando a su comandante, Juan Antonio

---

su pago era, al menos en teoría, voluntario. Como estímulo, se aseguraba que permitían rescatar almas del purgatorio o asegurar al creyente menores penas ultraterrenas.

74. Gálvez, *op.cit.*, p.65,66.

75. Gálvez a Croix, 9 nov. 1767, en AGIS, México, v. 1365.

Bustamante, que al llegar a Valladolid volviera a reunir a sus hombres con el pretexto de una contraorden.

De esta manera, Bustamante pudo caer sobre Pátzcuaro en la noche del 26 de septiembre y aprehender a Soria Villarroel junto con gran número de sus seguidores. En los días siguientes realizó una verdadera cacería de sospechosos, entre los cuales se hallaban los oficiales de república de la mayor parte de los pueblos de la sierra, hasta llegar a más de medio millar de detenidos.<sup>76</sup>

El 11 de noviembre partió Gálvez de Guanajuato hacia Valladolid, dejando encargado el cumplimiento de sus providencias gubernativas a Fernando de Torija. Arribó a Valladolid tres días después, y en cinco días revisó y sentenció todas las causas.

En lo referente al tumulto de Valladolid, el visitador sentenció a un indio a pena capital y a un mulato a presidio perpetuo.<sup>77</sup>

En la sentencia de Pátzcuaro, Gálvez mandó ahorcar a Soria Villarroel y a uno de los líderes de los mulatos, Juan Inocencio de Castro, con decapitación póstuma, exhibición de sus cabezas y demolición de sus casas. Otros 33 presos recibieron condenas que iban desde presidio perpetuo y

---

76. Gálvez, *op. cit.*, p. 68, 69.

77. "Sentencia de Valladolid", en BRAH, *Jesuitas*, leg. 9/7311.

azotes hasta multas. Entre los multados se hallaban tres de los criollos simpatizantes del gobernador patzcuareño.<sup>78</sup>

Respecto a Uruapan, el visitador fue del dictamen de que debía colgarse al gobernador y a otros 9 encausados, además de fulminar sentencias de azotes, presidio y destierro contra otros 55.<sup>79</sup>

Los bienes de los ejecutados fueron confiscados y sus familias y descendencia desterradas para siempre de la provincia. Los demás aprehendidos fueron liberados bajo apercibimiento.

Gálvez incluyó en las sentencias las providencias de gobierno que había aplicado en otras provincias respecto a la vestimenta de los indios, la disolución de sus repúblicas, prohibición de poner condiciones a los mandatos gubernamentales y formación de milicias, para cuyo vestuario y armamento condenó a todos los indios y castas de las jurisdicciones de Pátzcuaro y Ario en un peso. Asimismo, estableció una contribución que con este fin deberían pagar todos los hacendados y comerciantes, igual a su pago anual de alcabalas.

Finalmente, el visitador firmó un indulto similar al proclamado en otras jurisdicciones, excluyendo de esta

---

78. "Sentencia de Pátzcuaro", en BRAH, Jesuitas, leg. 9/7311.

79. Publicada en Ofelia Mendoza Briones, Sentencia contra los naturales de San Francisco de Uruapan, Morelia, Fimax, 1968, 34 p.



gracia a Lorenzo el meco Arroyo, a quien nunca se pudo capturar<sup>80</sup>, y partió apresuradamente hacia México.

### 3. Los éxitos y fracasos de José de Gálvez.

¿Tuvo éxito la expedición punitiva dirigida por José de Gálvez?

La pregunta parecería, en primera instancia, puramente retórica. Es incontestable que los rebeldes habían sido duramente castigados; en todas partes quedaban, como prueba de ello, los solares demolidos de las casas de los reos de pena capital, sus familias desterradas y, como brutal testimonio, las cabezas empaladas de los ejecutados, pudriéndose, descarnándose y secándose poco a poco bajo la lluvia y el sol.<sup>81</sup> En todas las provincias se hallaban cientos de milicianos, encargados bajo sus nuevos oficiales de cuidar el orden. Las relaciones entre las clases dominantes y el gobierno -que habían conocido tiempos de fricción y conflicto- parecía ahora armónica y eficiente. Los ayuntamientos habían sido reorganizados para cumplir más adecuadamente con sus funciones. El sistema tributario había sido reestructurado y daría nuevos ingresos a la Corona. Los indios y las castas, bajo las nuevas providencias,

---

80. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7311.

81. Esta descripción no es un recurso literario. Un testigo escribió que con las ejecuciones "se llenaron las horcas de miedos, las escarpas de sustos y los caminos, calles y plazas de los pueblos de horrores y espantos". Joseph Granados y Gálvez, Tardes americanas, p. 446.

guardarían su lugar y dejarían de confundirse unos con otros. Y, finalmente, el visitador parecía haber dado solución tajante a varios problemas que -como los propios de San Luis Potosí y las relaciones laborales de los mineros guanajuatenses- habían sido permanentes focos de tensión y alteraciones públicas.

Poco antes de partir de San Luis Potosí hacia Guanajuato el visitador escribió una carta al virrey Croix en que realizaba un balance de sus actuaciones. En un tono francamente triunfalista, expresaba que

...no he omitido remedio alguno de los que previenen las leyes y dicta la prudencia a efecto de remover y extinguir hasta las cenizas el espíritu de infidelidad y rebelión que a la verdad reinaba en estos pueblos y queda tan desarraigado que me atrevería, sin recelo alguno de incurrir en la nota de temerario, a responder por la tranquilidad y subordinación de estas provincias en un centenar de años...<sup>82</sup>

Una carta al rey del ayuntamiento de San Luis se manifestaba en términos igualmente halagüeños acerca del éxito de la expedición.

Hoy vemos la justicia respetada, a la piedad aplaudida, la quietud recuperada, afianzado el vasallaje, las armas de vuestra majestad temidas y su augusto nombre dichosamente venerado en unos países cuyos dominios asegura vuestra majestad de nuevo con esta segunda conquista. Todo se debe a las discretas providencias de don Joseph de Gálvez, en ninguna ocasión más propio delegado de vuestra majestad que cuando con tan feliz éxito distribuye sus reales beneficencias.<sup>83</sup>

82. AGIS, México, v.1365, f.914-915, Gálvez a Croix, 8 oct. 1767.

83. AHESLP, Ayuntamientos, leg.1768.

En Venado también hubo expresiones de reconocimiento. En 1792, a raíz de un cuestionario oficial fueron convocados los "indios viejos", entre los que se hallaba nuestro bien conocido Marcelo de Jesús. Los informantes dijeron que durante mucho tiempo habían vivido en la mayor miseria por su necesidad de comprar maíz y en total ignorancia de las artes y la agricultura, a pesar de tener tierras en abundancia. Declararon que esta situación había cambiado felizmente cuando, a raíz de los tumultos de 1767, el visitador Gálvez y el virrey Croix derogaron los privilegios del pueblo y les privaron de la gran cantidad de tierras que mantenían desiertas, repartiéndolas a españoles beneméritos y fieles vasallos. Desde entonces, concluyeron, la población se había cuadruplicado, las cosechas de maíz habían pasado de 500 fanegas a más de 100 000, gracias a las labores en las tierras confiscadas, y similares eran las cosechas de frijol y otros granos, a más del crecimiento de los ganados y el establecimiento reciente de algunos obrajes textiles.<sup>84</sup>

Tenía Gálvez, pues, cierta razón para considerarse el reconquistador de la Nueva España, una suerte de segundo Hernán Cortés.<sup>85</sup> Quizá cabría incluso compartir el juicio de un historiador de nuestros días, quien afirma que

---

84.AGN, Historia, v. 72, f. 357,358. No tengo razones para dudar de este ubérrimo panorama, aunque no cuesta demasiado deducir quienes habían sido los verdaderos beneficiarios.

85.La referencia no es gratuita. Gálvez, en su informe al virrey, entre muchas protestas de humildad, decía haber realizado la gran obra de vincular nuevamente a la Corona un reino que estaba en vísperas de su última perdición (en

La misión de Gálvez era, realmente, pacificadora. A la salida de cada una de las localidades pasadas, la paz quedaba consolidada en ellas; y no se diga la fácil frase de la paz de los sepulcros, sino la paz del orden y el trabajo que habría de proporcionar a Nueva España una era de prosperidad jamás conocida.<sup>86</sup>

Un examen a la documentación arroja, sin embargo, algunos nubarrones en este diáfano cielo.

En respuesta a un cuestionario enviado desde México solicitando informes sobre la cuantía y valor de los propios de que disponía la ciudad, los regidores potosinos "protestando que en lo que respondieren no es su ánimo oponerse directa ni indirectamente a las sabias, altas disposiciones de su señoría el ilustrísimo señor visitador general don Joseph de Gálvez" enumeraron las negativas consecuencias de las disposiciones tomadas por quien era, en sus opiniones, "uno de los grandes sabios que tiene la monarquía".

En primer lugar, el amplio número de personas y aún familias desterradas, las multas y tasas impuestas a los indios y mulatos y la prohibición a los naturales de vestir como españoles había provocado y provocaba la emigración de muchos trabajadores, ya de por sí escasos en los reales de

---

Informe sobre las rebeliones..., p. 76). También Pedro de Rada, uno de los acerbos críticos del visitador lo acusó de pretender "el estupendo título de segundo conquistador"; véase AGIS, Estado, leg. 20, doc. 99, Rada a Arriaga, 27 dic. 67. En general, demasiadas coincidencias para que no fuera éste un pensamiento y actitud asumida por el malagueño, recogida por el ayuntamiento potosino en su inefable carta al rey.

86. Luis Navarro García, "El virrey marqués de Croix (1766-1771)", p. 272.

minas y haciendas de beneficio, a otras jurisdicciones. Incluso los milicianos de la Legión de San Carlos -que podían en teoría contarse a sí mismos entre los vencedores- emigraban para escapar del servicio de vigilancia en San Luis Potosí, adonde debían acudir a veces desde 50 leguas y a su propia costa. La provincia, según el ayuntamiento, se despoblaba; e incluso el comercio comenzaba a resentir el efecto de esta tendencia.

La situación para las finanzas municipales era francamente mala debido a que se hallaban obligados a construir nuevos edificios para casas reales, oficina de hacienda y real cárcel en terrenos ocupados por varios comerciantes y viudas pudientes. Los amenazados de desalojo, como es comprensible, se quejaban amargamente. Lo que era peor, el ayuntamiento no disponía de los 30 000 pesos estimados para pagar las indemnizaciones. El impuesto de dos reales por fanega de maíz -establecido por Gálvez para financiar estas obras- había rendido en 14 meses tan sólo 6000 pesos; esto en parte se debía a una reducción en las cosechas, pero sobre todo a que la nueva tasa estimulaba la venta clandestina de maíz fuera de la alhóndiga.

La concesión de dos leguas de propios a la ciudad con la reserva de pagar un censo del 3% a los carmelitas había quedado sin efecto. El cabildo simplemente carecía de fondos para cubrir esta pensión, de modo que había optado por no

tomar posesión de su merced.<sup>87</sup> Esto repercutió a su vez en que los habitantes del Montecillo no obtuvieran las tierras que se les habían concedido, de manera que en las décadas siguientes los conflictos entre indígenas y religiosos continuaron. Fue solamente hasta 1843 que los carmelitas -ya sin la influencia y el poder de antaño- optaron por cederles las tierras en disputa para cerrar el prolongado litigio.<sup>88</sup>

En Guanajuato, por otro lado, los dueños y administradores de las minas y haciendas de beneficio se resistían a convertirse en agentes del fisco y cobrar el medio real del jornal de sus trabajadores indios y mulatos estipulado para el pago del tributo. Aunque Gálvez sostuvo que esta medida se había realizado de acuerdo e incluso con con el apoyo entusiasta de los empresarios guanajuatenses, en 1768 tuvo que reiterar la disposición, amenazando ahora a los responsables renuentes con multas.<sup>89</sup>

Las "legiones" creadas en San Luis Potosí y Guanajuato hicieron algunas revistas iniciales, pero en muy poco tiempo lo único que sobrevivió de su estructura fueron los títulos y vistosos uniformes de sus oficiales.<sup>90</sup>

---

87. AHESLP, Ayuntamientos, leg.763-1769.

88. Horacio Caballeros Palacios, Los carmelitas en San Luis Potosí. Ensayo analítico histórico, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1971-1972, p. 16.

89. Patricia Gutiérrez Aguirre, Justicia y milicia para el minero levantisco de Guanajuato (siglo XVIII), p. 68, 69.

90. Christon Archer, El ejército en el México borbónico. 1760-1810, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.32, 52-53.

No obstante, el relativo fracaso de algunas medidas particulares no debe exagerarse. El nuevo asentamiento de La Soledad, por ejemplo, no sólo sobrevivió sino que prosperó y existe hasta nuestros días. Las casas reales y otros edificios de gobierno fueron efectivamente construidos. La población potosina finalmente halló el modo de convivir con las nuevas ordenanzas; la provincia no se despobló ni entró en una crisis económica. Incluso cabría mencionar que la obra de Gálvez no ha sido olvidada ni carece de admiradores contemporáneos, como lo hace evidente una gran placa conmemorativa que, ubicada en el actual palacio estatal potosino, recuerda a su fundador.

En realidad, una evaluación de los éxitos y fracasos de don José de Gálvez debe atender aspectos menos evidentes. Los procedimientos punitivos fueron el aspecto más visible de su expedición, pero en sí solamente fueron preámbulo necesario para propósitos más de fondo. Las diversas y heterogéneas disposiciones de "policía y gobierno" y el nuevo reglamento laboral para las minas de Guanajuato respondían a un programa, a un plan general.

Gálvez procuró un cambio de gran trascendencia, una verdadera reestructuración en las relaciones entre la monarquía y grupos sociales. Es muy cierto que no puede tan sólo considerársele como director de una feroz e implacable represión. Sus miras iban más allá: procuraba suprimir las causas y eliminar las condiciones favorables para toda nueva

sublevación con procedimientos que no eran meramente policiales.

Como hemos visto, la política tradicional de la administración colonial había descansado en el apoyo de la Iglesia y la actuación mediadora del gobierno.

Gálvez se propuso consciente y deliberadamente modificar esta situación. En su concepción, el gobierno debía restablecer su autoridad, poner en su lugar a la Iglesia e imponerse sobre otros grupos de poder locales, apoyándose en la coerción armada como recurso omnipresente frente a las protestas. Podríamos asegurar que el visitador consideró que la ocasión era favorable y el momento oportuno para ejecutar proyectos que había madurado desde tiempo atrás: ajustar cuentas con la plebe que imponía su ley sobre los vecinos españoles y aún sobre los justicias, barrer de una vez y para siempre la resistencia a las reformas que había llegado a implantar y establecer una nueva actitud en el tratamiento de las conmociones populares. En su informe al virrey Bucareli es particularmente clara esta concepción, cuando se refería a la "infeliz constitución del reino" que por estar desarmado no podía imponer respeto a los delincuentes.<sup>91</sup>

En este sentido, Gálvez se preocupó por reorganizar y dar nueva vida a los alicaídos ayuntamientos de San Luis

---

91. José de Gálvez, Informe general que en virtud de real orden... p.138-139.



Potosí y Guanajuato, consolidando asimismo un aparato miliciano que en teoría era descentralizado y fácilmente convocable para controlar a la inquieta plebe.<sup>92</sup>

Hay otras actuaciones del alto funcionario que a primera vista parecerían escapar a esta definición general. Sin embargo, una breve reflexión muestra que todas sus medidas, hasta las que en apariencia fueron más neutras e inocuas, tuvieron como fin consolidar y reforzar el control sobre la plebe e indígenas. La formación del pueblo de La Soledad, la división de San Luis Potosí en cuarteles vigilados por los regidores y alcaldes ordinarios, la elaboración de padrones exactos, la disolución de las repúblicas indígenas, la edificación de casas reales fortificadas, la construcción del nuevo camino de Guanajuato a Marfil y otros mandatos similares apuntan en la misma dirección.

En realidad, nuestro cuestionamiento inicial debería reformularse para preguntarnos hasta dónde estos objetivos

---

92. Pese a todo, al menos en San Luis Potosí los sectores privilegiados debieron conservar un arraigado temor a la repetición de las revueltas y a una venganza de la plebe. Algo de ello quizá se reflejó en los rumores acerca de la construcción después de 1767 de un improbable túnel subterráneo que partiendo desde el convento del Carmen, conectaba con los aljibes de las principales residencias y desembocaría en la hacienda del Pozo, a unos 50 km de San Luis Potosí. El dicho aparentemente se originó a partir de la existencia de un complejo acueducto subterráneo en el convento y en la presencia de unas galerías, destinadas a obtener agua por escurrimiento, en la mencionada hacienda. Rafael Montejano y Aguiñaga, Del viejo San Luis. Tradiciones, leyendas y sucesidos, San Luis Potosí, ed. del autor, 1970, p. 109-111.

del visitador alcanzaron plena y duradera realización, y en qué medida contribuyeron a la estabilidad social y política.

Lo primero que salta a la vista de los propósitos de Gálvez es su carácter reaccionario -hablando en el sentido estricto del término. Mientras la mayor parte de los funcionarios reformistas que tanto proliferaron en estos años miraban conscientemente hacia el futuro y tomaban como modelo la política colonial inglesa, el visitador se refugiaba en una realidad que ya había dejado de existir, procurando restituir a los súbditos "al pie antiguo que los conservó fieles y buenos vasallos".<sup>93</sup>

Gran parte de las "providencias especiales para contener a los indios" no eran otra cosa que la restauración a destiempo de ordenanzas aprobadas uno o dos siglos antes y contenidas en la Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, que ya habían caído en desuso y resultaban de difícil sino imposible aplicación. En particular, la ladinización del indígena y su mezcla con mestizos y mulatos -que el alto funcionario consideraba, con razón, potencialmente peligrosa para la dominación colonial- no obedecía a un olvido o descuido en la aplicación de la legislación. Lo que Gálvez estaba presenciando era la transición hacia una sociedad donde poco importaría el origen étnico. Y esta tendencia obedecía a procesos

---

93.AGIS, México, leg.1714, carta orden de Gálvez al alcalde mayor de San Miguel el Grande, 10 nov. 1767.

económicos, demográficos y sociales que nadie podía detener. En este sentido, sus intenciones estaban condenadas al fracaso.

Por otro lado, ciertas fuentes de tensión y conflictos sociales no podían solucionarse con el simple ejercicio de una voluntad reformista. Las intenciones del visitador tropezaron con la resistencia de grupos de poder locales y, sobre todo, con las realidades sociopolíticas.

En Venado y Hedionda las determinaciones de Gálvez acerca de las cofradías fueron frustradas por la Iglesia, muy celosa y vigilante siempre de sus derechos. El cura párroco y juez eclesiástico Campa y Cos declaró que no podía realizar la venta de los ganados de las cofradías sin autorización expresa del obispo de Guadalajara. Y el prelado Diego Rodríguez de Rivas y Velasco -que, por cierto, había mostrado particular afecto a los jesuitas durante su expulsión- se opuso a que la multa de 1500 pesos se cobrase provisionalmente de los fondos de cofradías, sobre lo cual escribió a Gálvez una carta "llena de reconvenciones y argumentos".

Gálvez tuvo que limitarse a enviar un exhorto el 9 de septiembre de 1767 al cura párroco Campa, pidiéndole informes del número, calidad, fondos y autorización legal de las cofradías "reservándome como era justo -escribió más tarde- el informar sobre este punto a su majestad y al Supremo Consejo de Indias, porque la erección de las

expresadas cofradías del Venado y casi todas las que hay en este reino no es arreglada a la disposición de la ley y de consiguiente producen en muchas partes graves inconvenientes".<sup>94</sup> Sin embargo, a corto plazo nada pudo hacer al respecto.

El otro fracaso del alto funcionario en Venado y Hedionda tuvo que ver con situaciones sociales preexistentes.

La intención del visitador era que las tierras confiscadas a ambos pueblos sirvieran para establecer un denso tejido de propietarios españoles, que en caso necesario sirvieran para controlar y castigar las agitaciones de los indios. En particular, su idea parece haber sido premiar a los vecinos de Santa Isabel del Armadillo, que habían no solamente mostrado su lealtad sino también colaborado eficazmente en la represión, concediéndoles las tierras vacantes; de paso, solucionaría la desesperada escasez de tierras de ese pueblo y cortaría sus pleitos con los carmelitas. Sin embargo, los pobladores del Armadillo no tuvieron interés en terrenos tan alejados y solicitaron insistentemente que se les diera el título de

---

94. BRAH, Jesuitas, 9/7319, Campa y Cos a Gálvez, 25 de ago. 67; informe de Campa Cos a Gálvez, 12 sep. 1767. AGIS, México, 1365, f. 928-930, Gálvez a Croix, 24 oct. 1767; José de Gálvez, Informe sobre las rebeliones..., p. 45, 46.

villa y su correspondiente dotación de tierras, utilizando para ello parte de la hacienda de El Pozo.<sup>95</sup>

Como era previsible, quienes realmente hicieron denuncias y obtuvieron mercedes en los predios confiscados en Venado y Hedionda fueron grandes hacendados y otros personajes de amplios recursos económicos, que se comprometieron a pagar un censo o pensión anual hasta que redimieran el valor total.<sup>96</sup> Así pues, la decisión del alto funcionario sirvió para ampliar el latifundio, pero escasamente tuvo un impacto en el poblamiento español y la seguridad de la zona.<sup>97</sup>

Por otro lado, la tradicional organización política del reino podía estar, desde el punto de vista de la nueva lógica colonial, viciada y llena de defectos, pero tenía un sentido y razón de ser. Consideremos particularmente el sistema de repúblicas indígenas que Gálvez trató de suprimir, dejando a los naturales bajo la tutela y

---

95. Rafael Montejano y Aguiñaga, El valle de Santa Isabel del Armadillo, SLE, San Luis Potosí, Imp. Evolución, 1964, p. 76,77; Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v. 2, p. 566,567. El virrey acordó favorablemente en abril de 1768; pero los carmelitas se las arreglaron para crear obstáculos al mandato, cuya ejecución no pudo llevarse a cabo.

96. Se trata del contrato conocido como "censo reservativo", en el cual el Estado transmitía el dominio útil y directo a cambio de recibir un censo, generalmente del 5% Véase Gisela von Wobeser, San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729), México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1980, p. 91

97. Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p.571,572.

vigilancia de los tenientes de alcalde o alcaldes ordinarios de las villas y ciudades. Su creencia era que estas organizaciones eran no sólo innecesarias sino incluso inconvenientes dado que, como había experimentado, podían transformarse fácilmente en núcleos de protesta y rebelión. No obstante, ni Gálvez ni ninguno de los altos funcionarios que le siguieron consiguió establecer un sistema de gobierno local centralizado, eficaz y libre de corrupción. Los intendentes -en los que Gálvez ya estaba pensando en 1767<sup>98</sup>- prontamente adquirieron las mismas prácticas de los alcaldes mayores. Y, de todas maneras, el esfuerzo y la inversión necesarias para que el Estado administrara directamente los asuntos cotidianos de la vida de los indígenas eran excesivos para las capacidades organizativas y fiscales del Imperio. La solución a la que arribaron los gobiernos del México independiente -la disolución de las comunidades- estaba fuera de cuestión en estos momentos porque, simplemente, el Estado extraía gran parte de su poder y legitimación de la tutela ejercida sobre los indígenas.

En 1772 el alcalde mayor de Michoacán, Felipe Ordóñez, escribió al virrey Bucareli mencionando claramente los graves inconvenientes que la abolición de las repúblicas indígenas traía para el buen gobierno en general y para la recaudación de tributos en particular. Consideraba que era necesario devolver a los indígenas su régimen propio porque

---

98. José de Gálvez, Informe sobre las rebeliones... 63-64.

hacen mucha falta los referidos oficiales de república, pues son los ejes sobre los que gira el mejor manejo espiritual y temporal sin lo que ni unos ni otros jueces pueden desempeñar sus obligaciones, porque no teniendo los indios esta inmediata subordinación, para nada bueno pueden contar con ellos.<sup>99</sup>

Paulatinamente, los pueblos castigados fueron recobrando sus organizaciones tradicionales.

Los naturales de Venado y Hedionda lo solicitaron en 1791, dando testimonios de su sumisión y obediencia. El virrey Revillagigedo dio cuenta a España el 3 de diciembre de 1792 y el 18 de diciembre de 1798 se aprobó una real cédula restituyendo a los indígenas en sus derechos políticos.<sup>100</sup>

En Michoacán, la petición original del alcalde mayor Ordóñez, aunque recibió el dictamen favorable de la Real Audiencia, acabó archivada por alguna razón y nada se hizo. En 1775 el común de naturales de Pátzcuaro se dirigió al obispo Luis de Hoyos y Mier, pidiéndole su intercesión para lograr, si no la restitución de sus justicias, al menos la de sus bienes de comunidad, cuya renta estaba actualmente cobrando el ayuntamiento, por lo cual no podían valerse de este auxilio para el pago de tributos y funciones eclesiásticas.

El prelado escribió al virrey en septiembre de este año intercediendo por el levantamiento de los castigos que,

---

99.AGN, Tierras, v. 2786, exp. 15, Felipe Ordóñez al virrey Bucareli, 20 abr. 1772.

100.Primo F. Velázquez, Historia de San Luis Potosí, v.2, p. 571,572,655,656.

comentaba, habían recaído sobre los naturales "en las causas de sedición, o una pura conmoción que acaso se les incrimina con algún exceso".

El fiscal de la Real Audiencia, por entonces el antiguo colaborador de Gálvez, José Antonio de Areche, dictaminó favorablemente sobre el asunto, pero no dejó de hacer constar que su ilustrísima estaba mal informado respecto al "algún exceso", porque de los autos existentes resultaba que la actuación de Gálvez (por entonces poderoso e influyente presidente del Consejo de Indias) "fue justificada en todas sus partes y que con muchos reos usó de particular conmiseración y piedad, pues sus excesos rigurosamente los hacían dignos de ejemplar castigo", concluyendo que era conveniente que el virrey, en su respuesta a Hoyos y Mier, le hiciera esta aclaración.<sup>101</sup>

La restitución de los derechos institucionales de los indígenas michoacanos corrió despaciosamente, y no fue sino hasta 1791 en que el rey, por una real cédula, dispuso que se les restituyera la facultad de elegir gobernadores y demás oficiales de república, aunque con la prevención de que los electos deberían contar con la aprobación del subdelegado del partido, ser indios puros, hablantes de castellano, laboriosos y no propensos a los vicios<sup>102</sup>, lo

---

101.AGN, Tierras, v. 2786, exp. 15, El obispo Hoyos y Mier al virrey, 9 sept. 1775 y parecer del fiscal Areche.

102.AGN, Reales Cédulas Originales, real cédula de 16 oct. 1791, no. 95, f. 154.



cual, en realidad, no era más que una nueva versión de lo dispuesto en la Recopilación... En lo que se refería a las tierras, nada se dispuso.

Nos queda comentar el fin último de lograr la debida subordinación de los indígenas y la plebe.

Al menos en el caso de Michoacán, el logro de este propósito fue muy relativo. En 1805 el intendente de Michoacán se quejaba de que los purépechas no habían cejado en sus intentos de reconstruir su liderazgo intercomunal y recobrar cierto grado de autonomía. La agitación tenía ahora su centro no en el muy castigado Pátzcuaro, sino en su ajeño rival, Tzintzuntzan. En esta comunidad, los naturales resistían la jurisdicción de los alcaldes ordinarios de Pátzcuaro y la toma de posesión de un subdelegado nombrado por el intendente. Comentaba el funcionario que los tzintzuntzenses aspiraban "a una absoluta independencia" y

Que por igual motivo tuvo que trabajar demasiado su excelencia el marqués de Sonora [José de Gálvez] cuando el tumulto de Pátzcuaro, por pretender los indios gobernadores traer a sus órdenes, a título de privilegio o costumbre, a los de otros varios pueblos que hoy son subdelegaciones, con cuyo pretexto hacían juntas y resolvían a su arbitrio lo que se les ponía en la cabeza.<sup>103</sup>

Paralelamente, la intención de clausurar la política de tolerancia frente a las conmociones populares no corrió con mejor suerte; y aun antes de que Gálvez acabara con su

---

103. AGN, Civil, v. 1912, exp. 5.

expedición, el virrey Croix comenzó a actuar en un sentido que poco tenía que ver con las ideas del visitador.

El 17 de octubre de 1767 unos 800 naturales de Papantla -que ya se habían atumultuado en un par de ocasiones este mismo año- se levantaron en armados y trataron enconadamente de matar al alcalde mayor Alonso de Barga, pusieron fuego al jacal que servía como casas reales, apedrearon las casas de varios vecinos españoles, liberaron por la fuerza a los presos de la cárcel y nombraron nuevos oficiales de república, faltando asimismo al respeto a su cura párroco. Para fortuna de los papantlecos, Gálvez estaba por entonces a buena distancia, castigando a los rebeldes de Guanajuato; pero podemos suponer sin demasiado trabajo cuales hubieran sido sus actitudes y decisiones.

El virrey Croix comisionó al oidor de Manila, Blas de Basaraz, para que fuese con una partida de dragones a restaurar el orden y castigar a los culpables. Basaraz prontamente concluyó que el alcalde mayor había provocado el levantamiento con una conducta depredatoria que tiene escasos paralelos incluso para los alcaldes mayores. Barga monopolizaba la compra de vainilla y cera, impedía la actividad de otros mercaderes y cometía increíbles abusos de autoridad: por ejemplo, ordenó talar 1350 árboles frutales de los indígenas, aparentemente en represalia por sus protestas.

Basaraz percibió claramente que los naturales estaban prontos a someterse sin necesidad de emplear la fuerza. Entró al pueblo con sólo una pequeña escolta, mandó encarcelar al alcalde mayor y abrirle un proceso por 11 cargos y finalmente regresó a la ciudad de México acompañado de 33 de los principales motores del alzamiento, libres y sin custodia alguna. En su sentencia, los condenó a la pena simbólica de 3 años de trabajos públicos, que deberían cumplir en Papantla en el tiempo que les dejara libre el cuidado de sus milpas.<sup>104</sup>

En total, fue un magistral ejemplo de aplicación de la política de tolerancia y renuencia a emplear castigos masivos que Gálvez con tanto empeño trataba de abolir. En pocas palabras, los virreyes y magistrados retornaron espontánea y naturalmente al sistema tradicional de tratamiento de las conmociones populares apenas el visitador volvió la espalda, y más aun cuando partió de regreso a España. Desde luego, no se trató de un deliberado sabotaje o de incapacidad: más bien era una política arraigada en el régimen legal, la propia estructura del Estado y su relación con los súbditos.

En gran medida, Gálvez no pudo modificar el sistema de dominación, establecerlo sobre nuevas y firmes bases; solamente logró volverlo más opresivo y debilitar el fundamento de su legitimidad.

---

104. AGN, Criminal, 303, 3, f.262-308.

Esta evaluación era, hasta cierto punto, compartida por altos funcionarios con una visión más amplia que el visitador. En un parecer de 4 de marzo de 1768 los fiscales del Consejo de Castilla, Moñino y Campomanes, comentaban respecto a la situación colonial que

Se piensa en la defensa de aquellas vastas regiones, [pero] si se advierten oposiciones a la seguridad interna, quedarán siempre expuestas a la invasión externa y la autoridad pública sin fuerza para hacerse respetar y contener la licencia popular, que siempre se desenfrena cuando subsiste desavenencia y mala armonía entre las cabezas del gobierno, cuya concordia debe ser el primer objeto de la Corte a toda costa.

En su escrito, los fiscales proponían una serie de medidas para restaurar la relación entre el rey y sus descontentos súbditos americanos. El documento es tan interesante y revelador que vale la pena citarlo textualmente. Decía que

Los vasallos de su majestad en Indias, para amar a la matriz que es España necesitan unir sus intereses porque no pudiendo haber cariño a tanta distancia sólo puede promover este bien haciéndoles percibir la dulzura y participación de las utilidades, honores y gracias. ¿Cómo pueden amar a un gobierno a quien increpan imputándole que principalmente trata de sacar de allí ganancias y utilidades y ninguna les promueve para que les haga desear o amar a la nación, y que todos los que van de aquí no llevan otro que el de hacerse ricos a costa suya? No pudiendo mirarse ya aquellos países como una pura colonia sino como unas provincias poderosas y considerables del Imperio español.

Para prevenir, pues, el espíritu de independencia y aristocracia no bastaría a castigar a los autores de semejante pensamiento, porque ése revivirá eternamente mientras las sabias

providencias del gobierno no tomen un camino opuesto para quitarles semejante deseo.

Los magistrados consideraban que para lograr este fin se requerían los siguientes medios:

-No crear nuevos impuestos "por ahora", sino administrar bien la real hacienda y evitar gastos superfluos.

-Combatir el monopolio de Sevilla y Cádiz, que había arruinado el comercio español; extender el comercio de Indias a todos los puertos de España o a los principales de las provincias, para que toda la nación se volviera mercantil y se desarrollara una marinería útil en tiempos de guerra; quitar las propinas, exacciones y derechos intolerables que se exigían a los dueños de navíos en Cádiz; extinguir los derechos de toneladas y licencias que recargaban las flotas, aniquilaban la navegación y estimulaban el contrabando; reducir los impuestos a los frutos y productos españoles, para que se vendieran a mejor precio en Indias, y cargar los productos indios con derechos proporcionados; y establecer consulados en los principales puertos metropolitanos, los cuales tendrían factores en los principales puertos de Indias para mejorar la comunicación mercantil, dado que el comercio ilícito nacía de que sólo los extranjeros permitían la salida de la producción local en Indias.

-Atraer a los americanos a estudiar en España, creando para ello un establecimiento honroso y lucido; darles cierto número de plazas en las tropas; crear en España regimientos indianos; dar buenos empleos a los criollos en la península, pero enviar peninsulares para los puestos empleos en Indias, para estrechar la amistad y el espíritu de nación y, de paso, tener en la metrópoli cierto número de rehenes, en caso de algún movimiento en su tierra de origen.

-Conceder tres diputados a Cortes para cada virreinato, más un cuarto para Filipinas, turnándose las ciudades en la elección, lo que permitiría al gobierno un mejor conocimiento de los asuntos de Indias, evitaría la formación de una aristocracia separada y estimularía el sentimiento de pertenencia a la monarquía, "idea que actualmente no está tan arraigada como conviniera".

El Consejo, presidido por Aranda, vio este plan favorablemente, sin mayores comentarios.<sup>105</sup>

Algunas de estas propuestas que, como se ve, nacieron a raíz de las rebeliones de 1767, serían progresivamente aplicadas y tendrían notables consecuencias.

---

105. AGIS, México, leg. 2778.

## VII. CARACTERISTICAS Y SIGNIFICADO DE LOS MOVIMIENTOS POPULARES DE 1767

### 1. Los actores colectivos y la conciencia social

#### 1.1. Los actores colectivos

¿Quiénes fueron estos hombres y mujeres que apedrearon magistrados y soldados, llenaron de pánico a los tenderos y demás "gente decente", desobedecieron a sus párrocos y provocaron una crisis sin precedentes del orden colonial?

Los testigos presenciales y funcionarios hablan reiteradamente de grupos que definen como "plebeyos". Para esta sociedad y esta época el término abarca al muy variado conjunto de ocupaciones urbanas y semiurbanas que vivía, crecía y sobrevivía en los intersticios, traspatios y callejones de las grandes ciudades, como Guanajuato, Valladolid, y San Luis Potosí: sirvientes domésticos, "galleros y truqueros", mercachifles, vendedores de alimentos, artesanos, arrieros, jornaleros y buen número de individuos sin oficio ni beneficio conocido. Vistos con desconfianza por las autoridades encargadas del orden, con aprensión por los curas párrocos que dudaban de su moralidad, despreciados por las oligarquías, formaban sin embargo parte fundamental de la vida urbana.

Su presencia colectiva en las conmociones señala hacia una progresiva transformación de la estructura social. El espacio urbano, aunque escenario de muy frecuentes tumultos, no había conocido alzamientos extensos y sostenidos; las

rebeliones en la historia novohispana habían tomado la forma de enfrentamientos entre el campo y la ciudad. Tal parece que una sociedad con pocas ciudades, básicamente agraria, comienza a urbanizarse y nuevas formas de conducta, de sociabilidad, de control y de protesta inician su aparición.

Aun así, es de notarse que la intervención de esta plebe urbana es aun secundaria y subordinada. Bien es cierto que participaron con entusiasmo en los saqueos y apedreamientos; pero sólo aparecieron cuando otras fuerzas sociales habían iniciado la conmoción (salvo el caso particular de Valladolid, que tiene características que me permiten poner en duda su carácter auténticamente popular).

Un papel con mucho más importante lo tuvieron actores sociales que en un primer acercamiento podríamos llamar comunidades: pienso en los ejemplos de Michoacán, Venado y Hedionda, San Luis de la Paz, los barrios de San Luis Potosí, La Concepción y Soledad, San Nicolás del Armadillo.

Sin embargo, una mirada cuidadosa obliga a realizar algunas precisiones. En San Luis de la Paz, Venado y la sierra de Michoacán encontramos comunidades campesinas que, aun amenazadas por los hacendados o afectadas por la migración, mantenían su propio lenguaje, un modo de vida tradicional, una organización corporativa, con normas de conducta que acompañaban a cada persona desde su nacimiento a la muerte, un predominio de los valores colectivos sobre los individuales y un estrecho vínculo con la tierra. En este



sentido, es muy característico que en las conmociones participara toda la comunidad, incluyendo no solo hombres, sino también mujeres y muchachos. En asentamientos menos cohesivos y homogéneos, como las ciudades y reales de minas, la participación en las agitaciones tendió a ser predominantemente adulta y masculina.<sup>1</sup>

La situación de los barrios de San Luis Potosí y sus pueblos cercanos era un tanto diferente. Aunque poseían la característica organización en repúblicas habitual en la Nueva España, estos aspectos formales son engañosos. El trato frecuente con el grande y creciente núcleo urbano -que tendía a absorberlos paulatinamente, incluso en términos espaciales- había ya generado transformaciones sustanciales en su estilo de vida y mentalidad. Económicamente distaban mucho del aislamiento y la autosuficiencia: sus habitantes eran campesinos, pero también artesanos, comerciantes, productores de hortalizas y frutas, carbón, aguardiente, jornaleros de las minas y haciendas de beneficio. No es extraño, entonces, que a mediados del siglo XVIII se impartieran los servicios religiosos en español en buena parte de las parroquias.<sup>2</sup> En

---

1. Es bueno comentar que en muchas comunidades las mujeres no solamente participaron en los alzamientos, sino que también tomaron la iniciativa (como en San Luis de la Paz) o denostaron a los hombres por sus vacilaciones, como en el Valle de San Francisco, donde los llamaron "calzonudos".

2. Joseph Villaseñor y Sánchez, Theatro americano, México, Edit. Nacional, 1952, v. 2, p. 49-50; Primo Feliciano Velázquez, Historia de San Luis Potosí, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, v. 2, p. 341. Es posible que este proceso de ladinización haya sido impulsado por los clérigos: en 1770 el de San Nicolás del Armadillo se

la práctica, no se diferenciaban en su situación socioeconómica, lenguaje y costumbres del resto de la plebe urbana.

Un tercer gran actor de la conmoción fueron los mineros de Guanajuato, Guadalcázar y Cerro de San Pedro.

Como grupo, los mineros son del mayor interés. Debido a las peculiares condiciones laborales de la minería novohispana, muchos de ellos alcanzaban ingresos relativamente altos. Además, su labor era especializada, requería de una peculiar fortaleza física y de ciertas habilidades técnicas, por lo cual los operarios eran escasos y muy solicitados. Podían, y frecuentemente lo hacían, cambiar de empleador a su voluntad, moverse a otros yacimientos o permanecer algunas semanas sin ocupación. Cuando llegaba el rumor de una bonanza y la posibilidad de ricos partidos en algún lugar, o simplemente deseaban un cambio de rutina, desertaban de su trabajo habitual, abandonaban sin gran pena sus jacales, cargaban sus pertenencias y se trasladaban a otro yacimiento.

Incluso un hecho característico de la producción minera facilitaba las agitaciones: era una situación inevitable y un derecho aceptado que los operarios debían tener periodos de descanso entre las extenuantes jornadas de trabajo. Así, en

---

vanagloriaba de que entre él y su antecesor habían logrado aniquilar las lenguas indígenas. Rafael Montejano y Aguiñaga, El valle de Santa Isabel del Armadillo, SLP, San Luis Potosí, Imp. Evolución, 1964, p. 269-277.

Guanajuato había siempre un número considerable de jornaleros ociosos, que formaban una masa disponible y pronta para cualquier conmoción. Las plazas, mercados, los garitos legales y clandestinos, las numerosas tabernas y refideros de gallos eran excelentes puntos de reunión y convocatoria. El propio número de los mineros, la irregularidad de sus asentamientos y la abrupta geografía de los reales de minas hacían casi imposible una efectiva labor de control eclesiástico, político y policial.

El muy heterogéneo panorama de los protagonistas colectivos de las rebeliones parece desafiar la generalización. Sin embargo, existen algunos factores comunes.

Eric Wolf ha afirmado que "en última instancia, el factor decisivo para hacer posible una rebelión campesina está en la relación del campesino con la estructura del poder que lo rodea. Una rebelión no puede empezar en una situación de impotencia total; quienes carecen de poder son víctimas fáciles." Wolf considera que los rebeldes deben tener cierta "movilidad táctica", es decir, control de los recursos de su medio ambiente y libertad para utilizarlos.<sup>3</sup>

En 1767 los principales participantes e impulsores de las agitaciones no fueron los peones de las haciendas o plantaciones, sujetos al estrecho control de los capataces;

---

3. Eric Wolf, Las luchas campesinas del siglo XX, México, Siglo XXI, 1980, p. 394-396.

ni los operarios de obrajes, agobiados por una disciplina carcelaria. Por el contrario, los rebeldes fueron grupos a los cuales el sistema de dominio existente permitía cierta autonomía e incluso autogobierno, que gozaban de un espacio social propio y que por lo mismo podían organizarse para la revuelta con cierta facilidad.

Extrapolando el razonamiento de Wolf para su aplicación en un contexto más amplio, las agitaciones que estudiamos parecen confirmar su hipótesis.

Por otro lado, todos estos actores colectivos compartían una condición: formaban parte del conjunto de sectores dominados, cuyos ingresos y formas de vida estaban condicionadas por decisiones que otros tomaban. Los oficios medios -mayordomos, cajeros, burócratas- están muy mal representados entre los insurrectos y es más factible hallarlos en las filas de las milicias, defendiendo los intereses de sus patrones. Y, a diferencia de la revolución de 1810, la participación de sectores desafectos de los grupos dominantes fue lateral y marginal. Se trata entonces de movimientos populares en el sentido más estricto del término, que nacieron, se alimentaron y organizaron desde abajo, y en las cuales los protagonistas reaccionaron en función de su situación dentro de las grandes divisiones socioeconómicas.

Esto es de trascendencia para el análisis no solamente de la rebelión, sino también de la sociedad que les dio

origen. Toda gran sacudida define y acentúa las líneas de fractura fundamentales del edificio social, sean éstas religiosas, nacionales o clasistas. Lo que aquí estamos presenciando es la aparición de otro elemento nuevo en la historia del virreinato: anteriormente los grupos sociales tendían a identificarse, buscar aliados, conspirar, rebelarse o castigar a los rebeldes siguiendo las líneas de la separación entre españoles, castas o indios.

Este cambio, esta incipiente aparición de una nueva identidad colectiva es algo a lo cual vale la pena dedicar más comentarios.

#### 1.2. Movilización popular e identidad colectiva

Los conquistadores españoles encontraron a su llegada a Mesoamérica una enorme diversidad étnica. Frente a esta compleja situación, optaron por establecer un sistema de estratificación que unificó, pasando por encima de sus diferencias históricas, culturales y sociales, al conjunto de los conquistados. Así, mexicas, tlaxcaltecos, guachichiles, tarascos y tantos otros fueron convertidos en "indios" o "naturales", con un sistema legal, gubernativo y religioso particular. Fue, desde luego, una imposición jurídico-normativa que no eliminaba la etnicidad; más bien la englobaba e incorporaba en un conjunto de relaciones sociales más amplias. Los españoles fueron siempre conscientes de que existían diferencias entre los "indios", y de distintas

maneras, al menos hasta la época de las reformas borbónicas, encontraron que en la vida cotidiana era útil o inevitable tratar de manera diferenciada a, por ejemplo, guachichiles y tlaxcaltecas.

La nueva situación implicó un forzoso reacomodo y reconstrucción de las identidades étnicas. En muchos casos esta identidad se retrotrajo al nivel de la cabecera y sus sujetos (fuesen éstos de un mismo o de diferente origen). El caso que aquí podemos citar es el de San Jerónimo del Venado, donde fueron congregados guachichiles, negritos, tlaxcaltecos y tarascos. Dos siglos después esta distinción aún se mantenía, pero era de uso local; en sus relaciones públicas, todos se identificaban y eran identificados como "venaderos". Y es muy significativo que en las rebeliones participaran de manera conjunta, asumiendo su identidad colectiva, sin fracturas internas.

Por otro lado, la misma lógica de la dominación colonial, la existencia de condiciones y problemas comunes, la convivencia en las labores del repartimiento, la hacienda y el obraje, y sobre todo un proceso de convergencia cultural, de disolución de las peculiaridades étnicas originales, hizo que sobre todo en los barrios de las grandes ciudades y los reales de minas comenzara a surgir una etnicidad "indígena" colectiva.

El reverso de este sistema fue la formación de una "república de españoles", que a su vez tenía sus

ayuntamientos, zonas residenciales, sistema legal y organización eclesiástica. En cierta manera, puede decirse que este grupo de "españoles" fue una creación de la conquista; en su interior había sectores que se identificaban como diferentes, y algunos, como los vascos, tenían de ello una aguda conciencia, un sentido de superioridad que los llevaba a apoyarse mutuamente en sus empresas, practicar una virtual endogamia, fundar cofradías y otras instituciones particulares. Pero todos, frente a los sometidos, actuaban de manera unida y coherente, dejando de lado sus divergencias.

La simplicidad primigenia de este sistema fue, sin embargo, muy breve. Las frecuentes uniones entre españoles e indígenas dieron lugar a la aparición de los mestizos y la importación de esclavos africanos generó, con el tiempo, un creciente sector de negros y mulatos. Estos grupos mixtos llegaron a ser demográfica, económica y socialmente importantes, pese a lo cual el Estado no encontró una forma aceptable para su integración e incorporación y contra ellos erigió un elaborado conjunto de reglas, prohibiciones y limitaciones. La separación se reforzaba por una red de prejuicios y estereotipos: se suponía que los mulatos y mestizos eran propensos al delito y que el indio era supersticioso, indolente e ignorante.

Esta adscripción tenía gran trascendencia: se sobreponía e incluso determinaba la posición de los individuos en la sociedad y en su relación con los medios de producción. Por

ejemplo, mestizos y mulatos sufrían una discriminación legal derivada de sus antepasados esclavos o su supuesta "ilegitimidad", por lo cual les estaba teóricamente vedado el ingreso a los puestos públicos, al clero regular o a las maestrías de algunos gremios de artesanos. El indio estaba bajo la tutela y vigilancia de las autoridades, no tenía acceso (con excepción de los nobles) a la propiedad privada de la tierra, era considerado como menor de edad y, junto con los mulatos y negros libres, debía pagar tributo a la Corona.

Habitualmente llamamos a este sistema "régimen de castas", siguiendo el uso de su tiempo. El término puede ser, sin embargo, inconveniente por su alusión al rígido orden de castas hindú. De hecho, esta jerarquía tenía cierto parecido con el ordenamiento medieval de estamentos, que eran grupos de carácter hereditario, semiabiertos y con obligaciones y derechos diferenciados por la ley. Aunque la realidad novohispana incluía el aspecto étnico, que no era de importancia en Europa, podemos hablar de un sistema estamental.<sup>4</sup>

---

4.Cfr. distintas soluciones a este problema en Julio de la Fuente, "Relaciones interétnicas en Mesoamérica", en Relaciones interétnicas, México, Instituto Nacional Indigenista-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989, p. 184-188; Gonzalo Aguirre Beltrán, Obra antropológica, II. La población negra de México, México, Universidad Veracruzana-Instituto Nacional Indigenista-Gobierno del Estado de Veracruz-Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 153, 154, 287-292; John K. Chance, Razas y clases de la Oaxaca colonial, México, Instituto Nacional Indigenista, 1982, p. 229-246; Magnus Mörner, Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, p.83-90; Miguel Othón de Mendizábal,



Esta identidad tenía importantes efectos. Los comuneros, arrieros o hacendados pertenecían a grupos socioeconómicos, y eran muy conscientes de ello; pero raramente parecen haber concluido que tal cosa fuera significativa para sus relaciones personales y sociales. Hasta el más pobre de los españoles se sentía superior a cualquier indio, mestizo o mulato. Negros e indios, a su vez, se veían con mutuo desdén e incluso hostilidad a pesar de compartir una situación subordinada.<sup>5</sup> Los individuos eran muy fieles a su condición estamental, aunque sus condiciones de vida estuvieran en contradicción con esta imagen de sí mismos.

Los estamentos cumplieron con esta función de encuadrar y organizar la conducta de la población durante varios siglos. Por otro lado -como en su momento comentó Mendizábal- constituían una eficaz herramienta de control social y de preservación de la situación dominante de los españoles, al limitar la movilidad ascendente de indios y castas y fragmentar verticalmente a la población.<sup>6</sup> La situación se refleja muy bien en el hecho de que, para los primeros siglos de la colonia, los alzamientos ocurridos no tuvieron bases socioeconómicas, sino estamentales. Las grandes rebeliones de

---

"El origen histórico de nuestras clases medias", Mendizábal *et.al.*, Las clases sociales en México, México, Nuevo Tiempo, 1983, p.9,10,22.

5.La hostilidad de negros y mulatos ha sido ampliamente reconocida por la bibliografía, pero que yo conozca no hay un estudio analítico al respecto. Véase por ejemplo en Mörner, op.cit., p. 44,45,47.

6.Miguel Othón de Mendizábal, op.cit., p.10.

los siglos XVI y XVII fueron indígenas y se dirigían contra los españoles, mestizos, negros y mulatos por igual, considerados parejamente invasores y explotadores. Hubo asimismo levantamientos de negros esclavos y, si hemos de creer a la documentación oficial, algunas conspiraciones de negros esclavos y mulatos libres; pero estos movimientos no buscaron ni hallaron simpatías entre los indígenas. No contamos con levantamientos duraderos y de alguna importancia que abarcaran a diferentes estamentos.

Para la época que nos interesa, la supervivencia de la división estamental puede probarse con un ejemplo particular. Hemos ya visto en un capítulo precedente como el latifundio carmelita de El Pozo, en San Luis Potosí, se apoderó de tierras pertenecientes a varios pueblos, generando tensiones y conflictos que fueron fundamentales para el desarrollo de la rebelión. Uno de los asentamientos más seriamente afectados fue Santa Isabel del Armadillo, una población española cuyas tierras habían sido usurpadas por los religiosos, al punto de que éstos llegaron a reclamar propiedad sobre el terreno de la iglesia parroquial, a más de cometer diversos abusos en el pago de sus peones y las condiciones fijadas a los arrendatarios. Sin embargo, pese a que los vecinos se quejaban amargamente de la situación y tenían excelentes motivos para levantarse en armas, Santa Isabel del Armadillo no solamente permaneció fiel, sino que incluso colaboró en forma entusiasta y destacada en la

represión de agitaciones movidas por individuos de otros estamentos.

La continuidad de esta conciencia social fragmentada por las líneas estamentales descansaba en la separación de situación socioeconómica y modo de vida, en el hecho de que los indios fueran distinguibles de los mestizos y mulatos, y todos ellos fueran diferentes a los españoles.

La Corona trató de mantener esta situación por todos los medios posibles. Por ejemplo, por una u otra vía se procuró que los indígenas vivieran en sus pueblos, sin mezclarse con españoles o castas y se dispuso que tendrían que usar su traje y tocado "propios". Y aunque se toleró el mestizaje con españoles, se desalentó por todas las vías posibles su unión conyugal, residencial y laboral con negros y mulatos,<sup>7</sup> que a la larga resultaría inevitablemente en la conformación de un grupo dominado homogéneo.

Sin embargo, poco a poco el fundamento demográfico y social del sistema se iba diluyendo ante la lenta acción de procesos irreversibles.

Ya desde fines del siglo XVI comienza a darse la distinción y progresiva oposición entre los españoles americanos y europeos. La multiplicación de los criollos motiva su diferenciación social: hay españoles en todo el espectro social, desde los ricos hacendados hasta los pobres vagabundos y pordioseros. Y, en la práctica, muchos de ellos

---

7. Mörner., op.cit p. 26-28.

eran mestizos o mulatos cuya prosperidad los hacía aceptables dentro del estamento dominante. Asimismo, los indígenas que migraban a las ciudades, haciendas o reales de minas, aprendían el castellano y mudaban de traje eran fácilmente aceptados como mestizos; y a la inversa, en ciertos casos grupos de mestizos y mulatos consideraban conveniente nombrarse indios a sí mismos para llamarse a pueblo. Nos consta que para el siglo XVIII la complejidad del mestizaje había acabado por superar los esfuerzos de clasificación de funcionarios y curas párrocos, que terminaron por tomar por buenas las afirmaciones de los declarantes cuando no estaban en contraste demasiado evidente con su aspecto físico.<sup>8</sup> En este sentido, la proliferación de clasificaciones que inútilmente trataron de abarcar y hacer comprensible el arco iris racial -que habitualmente se ha visto ya sea como un auxiliar para los curas párrocos encargados del registro de nacimientos o como un simple pasatiempo barroco- podría también considerarse como una forma desesperada e inútil de mantener la diferenciación estamental, dificultar la movilidad ascendente de indios y castas y preservar la posición privilegiada de los españoles.<sup>9</sup>

Un caso muy notable es el del barrio de San Cristóbal del Montecillo. A pesar de que elegían sus oficiales de república y exteriormente era una comunidad indígena,

---

8. *Ibid.*, p. 101-104.

9. Chance, *op.cit.*, p.218.

resultaba obvio que eran básicamente mulatos y mestizos, y acabaron por aceptarlo en el largo y enredoso pleito que sostuvieron con el convento del Carmen.

El ejemplo de La Soledad y la Concepción es muy similar: se trataba de un asentamiento de rancheros surgido espontáneamente en tierras en litigio, que se dedicaban a trabajar en las minas y haciendas de beneficio y en la producción para el mercado.

Si estos asentamientos trataron de identificarse como pueblo fue porque el sistema jurídico colonial les brindaba de esta manera un nicho legal muy conveniente para sus intereses; en este sentido, es interesante observar como mestizos y mulatos buscaron y hasta cierto punto consiguieron manipular en su propia ventaja la división estamental para obtener beneficios del Estado.

Asimismo, al menos en Michoacán sabemos de "repúblicas de naturales", como Xalpa, Pinzándaro y Santiago Tomatlán, que estaban compuestas enteramente por mulatos libres que ocuparon los pueblos luego de que los indígenas se extinguieron en epidemias y, con aceptación de las autoridades, organizaron cofradías y hospitales y elegían anualmente oficiales de república.<sup>10</sup>

---

10. José Bravo Ugarte (ed.), Inspección ocular de Michoacán, regiones central y sudoeste, México, Jus, 1960, p.123, 125; 72-74, 131-133; Oscar Mazín Gómez, El gran Michoacán, Morelia, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1986, p.163, 164.

El sistema estamental se estaba convirtiendo en un cascarón legal, vacío de contenido.

Esta evolución se reflejaba paulatinamente en la conciencia de los individuos, en la manera como se veían a sí mismos y a los demás, y en la forma en que se relacionaban con sus semejantes cuando críticas circunstancias los empujaban a levantarse en contra o defender el orden establecido. Desde luego, esta percepción de una nueva realidad no era uniforme; variaba según las regiones, los individuos y las circunstancias. Pero, desde una perspectiva global, puede apreciarse como se va abriendo paso en la conciencia colectiva.

En los testimonios acerca de las rebeliones de 1767 podemos ver en algunos pocos casos la imagen de una sociedad dividida en "gente de razón" e indios. El término, en el lenguaje del prejuicio y la discriminación, aludía a una distinción de carácter cultural, entre indios/no indios, en donde las subdivisiones existentes entre la población "de razón" (entre españoles y mulatos o mestizos) eran de menor importancia. Tal era el caso de las pequeñas poblaciones rurales, como San Luis de la Paz.

Mucho más generalizada es la percepción de la vigencia del ordenamiento estamental, aunque mostrando ya una tendencia a la simplificación y descomposición. Así, en Michoacán y las poblaciones rurales y semiurbanas de San Luis Potosí lo normal es que los individuos se definieran con

las categorías de español, indio, mestizo, mulato o pardo y negro. Las demás categorías tan reiteradamente citadas en las obras sobre el sistema de castas (albino, cambujo, albarrazado y tantas otras) eran prácticamente desconocidas. Son las autoridades las que muestran una tendencia adversa a la simplificación del sistema, reclasificando a los individuos de acuerdo con su propias ideas. Por ejemplo, el gobernador de los naturales de Uruapan, Alonso Quepee, se consideraba a sí mismo indio, pero en la sentencia aparece como lobo.

El aspecto novedoso dentro de esta percepción de la sociedad es que los distintos grupos tendieron a buscar aliados en otros estamentos, a forjar acuerdos, alianzas tácticas e incluso a procurar un liderazgo común; lo que presenciamos aquí es una redefinición progresiva de los individuos en la sociedad, la aceptación de que por encima de las diferencias estamentales había una realidad más trascendente para la conducta personal y social. El ejemplo más notable es la convergencia de los intereses de mulatos e indígenas en Michoacán, y de los mestizos, mulatos e indios que habitaban las comunidades rurales de San Luis Potosí, los barrios de la capital provincial y el Cerro de San Pedro.

El virrey Croix, en una carta a Aranda, daba fe de esta variante de identificación, cuando decía que

ya no están estos reinos en aquella crasa ignorancia en que se hallaban cuando los conquistó Cortés. No son los pocos indios que hay a quienes hemos de

contener y sujetar, sino a los mestizos, a los de dos colores (sic) y al infinito pueblo vago que proviene de Europa; éstos son los que en todos tiempos pueden dar cuidado si no hay tropa para tenerlos a raya.<sup>11</sup>

También el provincial franciscano Escobar advertía con alarma la situación:

para los asaltos y alborotos se confundían los indios y los plebeyos, ya tomando éstos para sus insultos la voz de indios, y los indios valorándose y cobrando esfuerzo y osadía con la mezcla de otras diversas castas.<sup>12</sup>

Una tercera versión, de gran significación para el análisis, es la oposición que paulatinamente se abre paso en los testimonios entre la "gente decente", "de respeto", los "vecinos republicanos y del comercio" por un lado, y por el otro la "plebe", que a veces es también denominada la "chusma"<sup>13</sup> o "los indios y la plebe", las "castas ruines"<sup>14</sup>, los "zaragates"<sup>15</sup>, "vagos", "gente ordinaria y de toda broza"<sup>16</sup>, la "canalla"<sup>17</sup>, "gente ruin y de frezada"<sup>18</sup>, la "gente popular"<sup>19</sup> o, en el ejemplo particular de Guanajuato, los "tiznados"<sup>20</sup> (un término peculiar de esta ciudad que era

---

11. Croix a Aranda, 25 julio 67, en BN, Fondo de Origen, ms. 1031, f. 42r.

12. Mathias de Escobar, Verdad reflexa... México, Hogal, 1768, p. 6, 7.

13. "La gente o chusma infame de mulatos y negros", en Croix a Aranda, 15 jul. 67, AHN, v, 125, no. 14.

14. AHMCR, leg. 350, Sánchez de Tagle al virrey, 1766.

15. AGN, Civil, v. 2166, exp. 5 bis, f. 13, 14.

16. AGN, Civil, v. 2166, exp. 5 bis, f. 4, 5.

17. Ibid., exp. 7, f. 32, 33.

18. Ibid., exp. 5 bis, f. 27r.

19. José de Gálvez, Informe general que en virtud de real orden... México, Ministerio de Gobernación-Galas, 1867, p. 138.

20. Gálvez a Croix, Guanajuato, 24 oct. 67, en Gallart y Nocetti, Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España



plausiblemente una referencia tanto a los rostros y manos de los mineros, como a su carácter de individuos de piel oscura).

El provincial Escobar, por ejemplo, mencionaba en su discurso fúnebre-festivo que los sentenciados eran "unos hombres infieles de la ínfima plebe, reputados y tenidos por personas miserables, unos pobres indios, mulatos y lobos".<sup>21</sup> Nótese aquí la gradación en la definición, y la manera en que se define a los revoltosos como "ínfima plebe", caracterizada por su condición socioeconómica ("personas miserables"), y cómo la mención de que son "indios, mulatos y lobos" tiene una función aclaratoria y adicional.

Este nuevo sistema de percepción de las desigualdades sociales aparece típicamente en las ciudades como Pátzcuaro, Valladolid y San Luis Potosí, o en los reales de minas como Guanajuato, Guadalcázar o San Luis Potosí y es raro en zonas rurales. Es de gran interés porque muestra la conciencia de que la condición estamental no era ya un referente válido para definir a un individuo, que la diferenciación entre mulatos, mestizos o indios era secundaria y que lo que unía y separaba a los grupos sociales era la situación socioeconómica. En otras palabras, una sociedad que se consideraba dividida en estamentos comenzaba a aceptarse separada en clases.

---

(tesis), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 180-181.

21. Mathias de Escobar, op. cit., p. 3,4.

## 2. Las instituciones y los hombres

### 2.1. La hipótesis jesuítica

Antes de iniciar con nuestro análisis, es preciso disipar la confusión que durante largo tiempo ha suscitado una interpretación de los acontecimientos que bien podríamos denominar la "hipótesis jesuítica".

Los autores jesuitas o simpatizantes de la orden han sostenido que las rebeliones fueron movimientos populares, motivados por el amor de los novohispanos hacia los religiosos de la Compañía y la espontánea indignación ante la arbitrariedad de la monarquía.<sup>22</sup>

El visitador Gálvez, por sus particulares motivos y ambiciones, vino a coincidir con esta versión desde la perspectiva contraria. En su opinión, los motines habían sido la prematura explosión de una vasta conspiración dirigida por los discípulos de San Ignacio, a quienes no vacilaba en llamar "los negros enemigos"<sup>23</sup>. En su informe al virrey escribió que

---

1. Gerard Decorme, La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, v.1, p.445,446; José Mariano Dávila y Arrillaga, Continuación de la historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco José de Alegre, Colegio Pío, 1888, v.1, p.298-301; Alfonso Trueba, La expulsión de los jesuitas o el principio de la revolución, México, Campeador, 1954, 56 p.

23. Gálvez a Croix, Guanajuato, 24 oct. 1767, en Isaura Gallart y Nocetti, Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España, p.280,281. Una variante curiosa se halla en una pastoral del arzobispo Lorenzana, donde atribuye las rebeliones a la enseñanza del probabilismo por los jesuitas. Mazín, Entre dos majestades, Zamora, El Colegio de Michoacán,

Quando vuestra excelencia recibió el real decreto para su expulsión, ya se temían los jesuitas, según han confesado después y he visto en algunas cartas que antes se escribieron entre sí mismos, que les podía sobrevenir algún golpe sensible, bien que no lo recelaban tan pronto, ni tan decisivo y oportuno; pero su política, que supo siempre anticiparse a todo y prevenirse de muy lejos, había empezado a sembrar en este reino, y creo que en los demás de la América, algunas especies tan contrarias a la quietud y fidelidad del los pueblos como propias a desacreditar la justicia y aun la profunda religión del más piadoso de los reyes y de los que le ayudan a llevar el peso de su gobierno.<sup>24</sup>

Mencionaba Gálvez como pruebas que al intentar la expatriación en San Luis de la Paz, Guanajuato y San Luis Potosí la plebe se había amotinado contra los comisionados y vociferado escandalosas blasfemias contra el rey; que se había aprehendido a uno de los "ciegos y apasionados" discípulos de la Compañía que había exhortado a los pueblos a defender a los religiosos por la fuerza de las armas y dicho que la real voluntad era contraria a la fe católica; que en San Luis de la Paz habían dado noticia los jesuitas de su expulsión, lo cual había provocado el levantamiento; y que en Guanajuato y San Luis Potosí habían crecido las conmociones

---

Mazín, Entre dos majestades, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, p.164,165; Sierra Nava-Lasa, El cardenal Lorenzana y la ilustración, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, p.120-122.

24. José de Gálvez, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, p.23. El visitador probablemente se refiere a cartas incautadas en el colegio de Veracruz, que contienen expresiones como "que estaba mandado por el Consejo suspender el uso de los privilegios de la Compañía" y "Por acá hay algunas noticias fatalísimas de nosotros; prevéngase para que vayamos a Roma". P. Tomás Butler a Ruanova, La Habana, 3 mayo 1767 y otra anónima, sin fecha ni firma, AHN, Jesuitas, v. 88-1, exp. 5.

en la medida que los ignacios se comunicaban con los insurrectos.

Respecto a los primeros argumentos es evidente que no demostraban en forma alguna la participación de los religiosos en las inquietudes, de manera que podemos ignorarlos.

La inspiración directa de los jesuitas podría tener más sustento, pero no resiste una consideración detenida. Los comisionados para la expulsión dejaron convincentes testimonios de la colaboración que les dieron los religiosos; y aún más, muchos de ellos se libraron de la furia popular solamente por la protección de los mismos religiosos. Los procesos judiciales realizados en San Luis de la Paz demuestran que quienes dieron aviso de la llegada del comisionado fueron los "pilguanejos", los criados indios del colegio; en Guanajuato los jesuitas instaron a la calma a la multitud; en San Luis Potosí el alcalde mayor Andrés de Urbina permaneció varios días refugiado bajo el asilo de quienes debía expulsar; y el rector del colegio patzcuareense influyó en al gobernador indígena para que no opusiera resistencia. Además, Gálvez dejó constancia de que algunas conmociones habían comenzado mucho antes por otras razones y asimismo en poblaciones donde (como Apatzingán, Guadalcázar, San Sebastián del Venado y San Gerónimo de la Hedionda), simplemente no había colegios ni casas de la Compañía.

En conclusión, la pista jesuitica no puede sostenerse, de modo que es preciso dirigir nuestros pasos en otras direcciones.

## 2.2.El papel de los oficiales de república

Para empezar, es evidente que en los pueblos la movilización respetó las redes de poder internas y se canalizó naturalmente al través de las "repúblicas de naturales", de las instituciones corporativas, y que en consecuencia los dirigentes fueron casi invariablemente los gobernadores, los "principales", los escribanos y los "viejos".

Varios autores han señalado el peso trascendental que tenían estas instituciones: eran puente entre el pueblo y el mundo exterior, representantes jurídicos, recaudadores de tributos y otras cargas fiscales, vigilantes y administradores de los recursos naturales, administradores de justicia de manera expedita e informal en asuntos menores, organizadores de las festividades religiosas, auxiliares del cura párroco y, en general, constituían el centro de la vida cotidiana.

Los acontecimientos de 1767 muestran que estas organizaciones, aceptadas por la monarquía como una prolongación del aparato estatal, escaparon con relativa facilidad del control estatal para convertirse en el vehículo

institucional de las revueltas.<sup>25</sup> Su gran peso y vigor es evidente en el hecho de que los pueblos tendían a reaccionar, frente a la conmoción, de una manera corporativa y uniforme: o eran en conjunto leales, o colectivamente rebeldes. Desde luego, con frecuencia existían fracturas internas y disensiones, pero quedaban ocultas hacia el exterior. La documentación refleja correctamente esta situación, cuando habla no de revoltosos individuales, sino de pueblos en revuelta. En este sentido, tiene cierta lógica que Gálvez decidiera disolver los cabildos implicados en las agitaciones.

Esto puede también demostrarse por la negativa. Tomemos el caso de Tzintzuntzan, que permaneció llamativamente neutral dentro de la agitación de todas las comunidades de la sierra michoacana. Es probable que esta situación excepcional se derivara de una antigua y secular pugna por la supremacía entre Pátzcuaro y Tzintzuntzan. Cuando el obispo Vasco de Quiroga trasladó la capital a Pátzcuaro, parte de la nobleza purépecha se negó a seguirlo y posteriormente libró una prolongada lucha defensiva para evitar ser absorbidos por la nueva capital y mantener su autonomía, que incluso puede rastrearse hasta fines del siglo XVIII.<sup>26</sup>

---

25.El concepto de "vehículo institucional" es de Robert Forster y Jack Greene, Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna, Madrid, Alianza, 1972, p. 27.

26.Nicolás León (ed.), Documentos inéditos referentes al ilustrísimo señor don Vasco de Quiroga, México, Robredo, 1940, p. 35; Delfina López Sarrelangue, La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal, México, Universidad

Para las autoridades tzintzuntzeñas de república fue una actitud muy coherente abstenerse de participar en una movilización dirigida desde su rival al otro lado del lago. Así, esta zona constituyó un islote de tranquilidad dentro de la conmoción general de la provincia.

Por otro lado, creo que sería apresurado deducir de este corporativismo alguna especie de solidaridad social idílica, un compromiso consciente y voluntario para la acción. Desde luego, en términos muy globales y muy genéricos los gobernadores, alcaldes y regidores representaban los intereses y deseos de su pueblo. Pero las "repúblicas" no eran organizaciones democráticas, tanto en la elección de sus oficiales como en la práctica cotidiana. Y la decisión de participación en las rebeliones la realizaban, como norma, las autoridades o, a lo sumo, los "principales"; las asambleas de los jefes de familia eran más bien raras, y tenían un carácter más informativo que resolutivo.

Habría incluso que considerar con algún detenimiento el descargo casi universal de los encausados por su participación en las rebeliones: haber asistido "forzados y compelidos" por los principales.

Todos los acusados buscaban, como es comprensible, evadir o disminuir su castigo. Sin embargo, el cuadro que entrega la documentación acerca de los procesos políticos

---

Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, p. 64; también AGN, General de Parte, v. 43, f. 37 y Civil, v.1912, f.51; AMM, leg. 56, exp. 30.

dentro de los pueblos es de un funcionamiento que recurría cotidianamente a la coerción. Casi no había mandato verbal o escrito de los gobernadores o alcaldes, por nimio que fuera, que no se apoyara en la amenaza de sanción en caso de desobediencia, ya fuese de azotes, multa, cárcel o incluso "pena de la cabeza". Y aunque sería difícil estimar esta situación en términos cuantitativos, puede afirmarse que no se trataba de simples frases o convenciones formales, sino de una realidad; y que el bastón de los gobernadores no tenía una función puramente simbólica.

Con esto no quiero presentar un argumento en contra del carácter popular de los movimientos, o alimentar especulaciones acerca de que se trataba de una agitación de la dirigencia de los pueblos, que manejara y manipulara al común para sus particulares propósitos. En nuestras reflexiones sería importuno introducir un concepto contemporáneo de la democracia -que, de todas maneras, tiene más de principio ideal que de práctica cotidiana.

La trascendencia de los cabildos como forma organizativa de la movilización puede verse también, a pesar de lo que podría parecer a primera vista, precisamente en aquellos pueblos donde existían divisiones y conflictos. En estos casos lo característico era que las facciones dispuestas a unirse a la rebelión trataran primero de apoderarse de los puestos de república para después iniciar la movilización.



Tal es el caso, por ejemplo, de San Nicolás del Armadillo, donde el grupo dirigido por Atanasio de la Cruz ajustó cuentas dentro de la población para posteriormente iniciar una política de alianzas y actividades hacia el exterior. O aun más claramente en San Jerónimo del Venado y Hedionda, donde las facciones descontentas procedieron a destituir a los gobernadores y nombrar nuevas autoridades.

El ejemplo más notable de fractura de la organización institucional es el de San Luis de la Paz, en donde existía un bando que, en su pugna por el control de los cargos comunitarios, había tomado como bandera la defensa de las tierras comunales y la resistencia a la secularización del curato. En este lugar los oficiales de república permanecieron leales e incluso actuaron al lado del alcalde mayor, tratando en vano dispersar a los tumultuarios. Los insumisos procedieron entonces a crear instancias organizativas informales y paralelas, teniendo como centro a Ana María "Anota" Guatemala y un grupo de mujeres, que dirigieron a los vecinos en la persecución del comisionado para la expulsión de los jesuitas, para después arrebatarse el bastón de mando al alcalde y convocar a matar al fiscal de república, al que acusaban de "vender la iglesia".

Es posible que, en este ejemplo particular, los inconformes no tuvieran la suficiente fuerza para apoderarse de los puestos de república, o que la facción rebelde estuviera compuesta por indios "del común", produciéndose

entonces un vacío de autoridad que facilitara el desplazamiento del habitual papel dirigente masculino. Es probable, asimismo, que la personalidad de "Anota" tuviera cierta importancia. Era, para empezar, una viuda, y por ende se hallaba libre del control inmediato del padre o del esposo. Luego, su apodo sugiere que era mujer de fuerte personalidad, lo cual confirman los testimonios que se refieren a ella como "altanera y bulliciosa". Finalmente, bien puede que uno de los "bandos" que dentro del pueblo se oponía desde tiempo atrás a los oficiales de república, dejara y estimulara a "Anota" para que hiciera por ellos un riesgoso trabajo.

En todo caso, estos acontecimientos demuestran que la participación del liderazgo institucional en los pueblos era una condición favorable, pero no esencial, para un alzamiento de magnitud.

Por otro lado, en la organización de los movimientos rurales, en su conjunto, hay una situación particular que merece ser analizada: las dificultades para establecer y mantener una vinculación intercomunal.

Como hemos visto anteriormente, una exitosa medida general de control sociopolítico por parte de los españoles fue la fragmentación de las grandes entidades políticas prehispánicas y la reducción de las instituciones indígenas al nivel local. Esto obstaculizaba grandemente la extensión de las movilizaciones a mayores espacios. Asimismo, la

política estatal y eclesiástica de congregar pueblos anteriormente separados, de diferentes etnias y a veces hasta distinto lenguaje en un mismo lugar generó, no sabría decir si deliberada o involuntariamente, el mismo fenómeno. Así que, como norma, en el centro del virreinato las agitaciones rurales se circunscribieron al nivel de una cabecera y sus sujetos. Simplemente, no había la experiencia organizativa necesaria o un grupo de prestigio generalmente reconocido que pudiera establecer su influencia en un nivel regional.

Una buena demostración de lo anterior es San Luis Potosí, donde los gobernadores y oficiales de república de los barrios de la capital provincial, San Nicolás del Armadillo, San Jerónimo del Venado y San Sebastián de la Hedionda encabezaron los alzamientos y figuraron en lugar destacado entre los sentenciados por el visitador, pese a lo cual nunca se integró un liderazgo único.

La causa, en mi opinión, radicó en la persistencia de la gran diversidad étnica potosina. Los guachichiles, tarascos, otomíes y tlaxcaltecas continuaban considerándose como distintos y carecían de una experiencia previa de organización política común. Esto impidió que accedieran a acciones concertadas y permitió que el liderazgo general recayera en otros sectores.

El caso contrario, que amerita un comentario más detallado, es el de Michoacán, donde se constituyó un liderazgo permanente, aceptado y de alcance regional.

La singularidad de los tarascos o purépechas ha sido reconocida por numerosos autores. Formaban en la época prehispánica uno de los grupos más poderosos, con una organización política con sus propios señoríos vasallos y que se hallaba a inicios del siglo XVI en franca expansión, incluso en perjuicio de los mexicas. El pronto y voluntario sometimiento de su nobleza ante los españoles les evitó la masiva destrucción propia de una larga contienda bélica y, después de una fase caótica ocasionada por el colonialismo depredatorio de Nuño de Guzmán, tuvieron una rápida integración dentro de la nueva sociedad colonial. De esta manera su antiguo linaje gobernante, el de la familia Huitziméngari, preservó cierta autoridad sobre el conjunto de su pueblo, manteniendo el cargo hereditario de caciques de Pátzcuaro.<sup>27</sup> Aunque el último descendiente directo de los Huitziméngari falleció a fines del XVII y los purépechas en su conjunto quedaron sin sus dirigentes históricos, subsistió la tradición de reverencia a los gobernadores patzcuarenses, presumiblemente reforzada por las periódicas peregrinaciones para rendir culto a la virgen de la Salud, como hoy todavía se efectúan.

---

27. López Sarrelangue, op. cit., p. 219.

Así, el gobernador electo en Pátzcuaro en 1767, Pedro de Soria Villarroel, encontró condiciones favorables para encabezar un movimiento revivalista de la organización étnica, extendiendo su influencia en más de cien pueblos. De Pátzcuaro partían las circulares y mandatos, que llevadas por un correo a caballo a los oficiales de república de la comunidad más cercana, eran firmados en señal de reconocimiento e inmediatamente enviados al pueblo vecino, siguiendo un mecanismo tradicional y sorprendentemente rápido, utilizado en condiciones normales para transmitir las órdenes de los alcaldes mayores.

La importancia del factor étnico puede apreciarse, de una manera negativa, en el hecho de que a pesar de que las comunidades indígenas de la sierra y centro-norte de Michoacán participaron masivamente en la movilización, ésta no prosperó allí donde los indígenas tenían un diferente origen, como fue el caso de los pirindas que habitaban en Charo.

Pasemos ahora a considerar la situación existente entre grupos más heterogéneos, con mayor movilidad social y geográfica, cuya vida cotidiana no estaba necesariamente encuadrada en una estructura corporativa que pudiese servir como vehículo institucional de las protestas.

## 2.3 El "gremio de mulatos" de Michoacán

Uno de los casos más interesantes es el de los sirvientes, arrieros, jornaleros y mercachifles que conformaban el grupo mulato de Michoacán. En esta zona, los mulatos experimentaron un crecimiento demográfico casi explosivo en el siglo XVIII, llegaron a constituir la mayoría en algunas regiones y eran parte importante de la población de Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan.

A pesar de su creciente número e importancia socioeconómica, los mulatos sufrían una discriminación legal por descender de esclavos. A la vez, carecían por lo común de organizaciones representativas propias; lo único que se acercaba a ello fueron algunos casos particulares en donde llegaron a conformarse en pueblos y, en las costas, las compañías de milicianos pardos.

Este último punto es de importancia porque estas instancias intermedias entre los súbditos y el Estado - gremios, ayuntamientos, repúblicas de naturales- realizaban una labor de control social, canalizaban el descontento de sus miembros dentro de los marcos aceptados y favorecían la socialización política. De tal manera, este grupo vivía en algo muy cercano a una tierra de nadie institucional; era, en este sentido, marginal. La importancia de esta integración institucional puede verse en la actitud de los mulatos de Pinzándaro y Tomatlán, que tenían una organización en "república" y fueron el "brazo fuerte" del alcalde mayor en la represión de los también mulatos de Apatzingán.

A lo largo de su evolución, los mulatos tendieron a reconocerse poco a poco como un grupo con intereses comunes, a pesar de su característica dispersión y movilidad, como lo indica su creación de cofradías propias en las grandes ciudades. En la década de 1760 la Corona indirectamente estimuló su conciencia colectiva cuando decidió apretar las tuercas de la recaudación fiscal e incrementó casi un 100% las sumas solicitadas a los mulatos y negros libres. Ello motivó que se agruparan para defender y representar sus intereses; en Valladolid, por ejemplo, redactaron escritos, se entrevistaron con el alcalde mayor, con el obispo y llegaron a enviar comisionados a México. En esta ciudad, en Pátzcuaro y en Uruapan la existencia de un "gremio de mulatos" llegó a ser algo reconocido como un hecho normal y aceptado por las autoridades.

Los mulatos participaron en forma destacada en las rebeliones; en 1766, cuando todavía los naturales no iniciaban su movilización, tuvieron parte primordial en las agitaciones y contribuyeron con muchos de los dirigentes inmediatos de los tumultos. En el decurso de los sucesos, en 1767 optaron por aliarse a los indígenas, los cuales tenían una organización más firme, establecida y de carácter provincial; y no es ocioso mencionar que uno de ellos era secretario y probablemente consejero del gobernador indígena de Pátzcuaro.

Entre los mulatos, precisamente, tenemos un caso particularísimo, que merece un lugar destacado en el estudio de los dirigentes populares por su intento de constituirse en un líder regional y multiestamental. Me refiero a Juan Antonio de Castro, quien encabezó el levantamiento del 9 de junio en Apatzingán contra el alcalde mayor, que terminó en el saqueo de las cajas reales y la expulsión de los peninsulares del lugar. Castro parece haberse apoyado en una institución informal, existente con el propósito de realizar una danza en las festividades religiosas. Cuando las autoridades se reorganizaron y restauraron el orden, partió hacia Pátzcuaro para ofrecer sus servicios a Soria Villarroel, pero al descubrir las vacilaciones del gobernador indígena se decidió a actuar por su cuenta, basándose sólo en su carisma personal y capacidad de convencimiento. Se asoció con Lorenzo "el meco" Arroyo y juntos se dedicaron a levantar partidarios entre las comunidades indígenas y rancheros del sur de Michoacán. Entre ambos dirigieron los tumultos de Uruapan del 14 y 15 de julio, que derivaron en el destierro de los "ultramarios", el desplazamiento de las autoridades constituidas, la formación de una milicia armada y el establecimiento del único experimento de "poder popular" que conocemos.

En otros ejemplos, las organizaciones surgieron en el transcurso de la experiencia cotidiana, especialmente allí donde los individuos trabajaban en condiciones de cierta



libertad y donde el producto final del trabajo no era el resultado de la acción de un trabajador particular sino de un esfuerzo colectivo. Estas condiciones se cumplían, especialmente, en los reales de minas.

#### 2.4. Los mineros y sus dirigentes

A pesar de lo mucho que se ha escrito acerca de la minería novohispana, no deja de ser notable lo poco que conocemos acerca de la composición social, el origen, la vida cotidiana y la manera de pensar de sus trabajadores. Lo que bien sabemos, por los testimonios de religiosos, funcionarios y viajeros, es que se les atribuía un carácter independiente, altanero, inquieto y propenso a las revueltas.

Los mineros hicieron honor a su fama tomando la vanguardia de la movilización popular, convocando a otros grupos sociales y colocándose a la cabeza de los tumultos; y asimismo los líderes generales de la movilización popular emergieron desde los túneles y galerías de los yacimientos.

En Guanajuato, la agitación fue impulsada principalmente por los trabajadores de las minas más importantes (La Serena, Cata y Mellado), que encabezaron a los operarios de las minas menores, las haciendas de fundación y la plebe urbana. Minero era, asimismo, ese poco conocido líder rebelde de nombre Juan Clímaco, conocido como "el monarca".

Pero el caso más notable es el del Cerro de San Pedro, donde los "serranos" actuaban en cierta forma como una

especie de arrendatarios colectivos. Poseían así una autonomía, un espacio social mayor que el que disfrutaban los guanajuatenses. Estos elementos facilitaron el desarrollo de una identidad colectiva entre los serranos y les facilitaron el establecimiento de una especie de hegemonía sobre los pueblos y rancherías circunvecinas, cuya subsistencia dependía en gran medida de la venta que en el real hacían de materias primas, alimentos, leña y agua.

De esta manera fue posible que los mineros, adoptando el sonoro título de "muy poderosos señores del cerro" encabezaran una amplia aunque endeble coalición que incluía al menos los reales de Laguna Grande y los Pozos, los siete barrios de la capital provincial, los pueblos de San Nicolás del Armadillo y Valle de San Francisco, y los ranchos de La Soledad y Concepción. Muchos de los dirigentes de estas poblaciones acudieron al Cerro a concertar su alianza con los mineros, y posteriormente intercambiaron una nutrida correspondencia; en este sentido no es casual que varios de los condenados a pena capital fueran escribanos de los pueblos.

Entre los mineros del Cerro aparecieron los dos dirigentes que mayor reconocimiento obtuvieron en la región, José Patricio "el cojo" Alaniz y Juan Antonio Orosio. Según se dijo, Alaniz fue proclamado rey, estableció su trono en una galería del real y eligió como enseña el lema de "Nueva ley y nuevo rey"; y al menos es seguro que había comenzado a

crear ciertas formas organizativas, pues llegó a expedir un "nombramiento" en favor del líder de una población cercana.

No obstante, la dirigencia del "rey Patricio" fue precaria, personal y carente de un sustento institucional firme, lo cual se reflejó en la aparición de otros candidatos a monarcas, como el anciano mestizo del real de Los Pozos que se hacía llamar "Gran señor". También los barrios de San Luis Potosí movieron sus propios proyectos monárquicos, discutiendo si la dignidad real debía recaer en el gobernador más antiguo o en el más esforzado.

Aparentemente, estos distintos proyectos eran reflejo de una pugna por el control del movimiento. Un testigo de los sucesos escribió, en referencia a este punto, que

Estos fueron unos amigos infieles y fraudulentos entre sí mismos, conspirándose unos a otros para su perdición...Y de aquí les resultó el ser entre sí hermanos alevosos y falsos, entregándose unos y otros a asechanzas y engaños; porque el pueblo del Montecillo engañó a los serranos, éstos a los de Tequisquiapan y Santiago, el pueblo de San Sebastián tiró a pervertir a los de la Santísima Trinidad y Guadalupe y todos juntos intentaron con asechanzas quitar la vida a los del pueblo de San Juan de Tlaxcalilla.<sup>28</sup>

Parece seguro, por otra parte, que el único factor que unía a la confederación rebelde era su común aversión contra los dueños de minas, hacendados, comerciantes y funcionarios; pero que el establecimiento de objetivos comunes constituía un punto de dudas y confusiones.

---

28. Mathias de Escobar, Verdad reflexa, plática doctrinal..., p.6,7.

## 2.5. Un "famoso delincuente".

Un caso llamativo, que desafía al análisis, es el del "español" Pablo Vicente de Olvera.

En el tumulto ocurrido el el 26 de junio en San Luis Potosí contra las autoridades que vanamente intentaron cumplir con la expulsión de los jesuitas, la multitud escaló la real cárcel y liberó a los presos. Entre éstos se hallaba Olvera, quien rompió la picota con el martillo de la cárcel, se apoderó del bastón y capa de uno de los alcaldes ordinarios, encabezó el saqueo de varias tiendas y fue proclamado jefe del motín.<sup>29</sup>

No era Olvera un delincuente profesional, pero se hallaba muy lejos de ser la clase de súbdito obediente, trabajador y bien portado que preferían los alcaldes mayores y curas párrocos. Formaba parte de esa masa de individuos inquietos y móviles que en estos años comenzaron a proliferar en los caminos, la periferia de las ciudades y los reales de minas; poco respetuosos de la moralidad y las costumbres convencionales, trabajaban cuando la necesidad los apuraba pero se sentían más atraídos por las ganancias fáciles y rápidas del contrabando, del juego o de alguna ocasional apropiación de bienes ajenos.

La historia criminal de Olvera se inició en Guadalcázar en 1754, cuando fue acusado de amancebamiento;

---

29. Gálvez, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, p. 39; Escobar, op. cit., p. 46, 47.

posteriormente, estuvo al menos cuatro veces en prisión por robos, heridas, desórdenes públicos. A lo largo de sus aventuras había sido expuesto tres veces a la vergüenza pública en la picota y condenado en una ocasión a 5 años de presidio. Era un personaje escurridizo, cuidadoso de cambiar de residencia cuando llegaba a ser demasiado popular entre los magistrados, y lo bastante audaz para tener ya en su haber dos fugas de la cárcel. Su última aprehensión es reveladora de su personalidad e igualmente nos dice bastante de la desorganización que prevalecía en el sistema policial del virreinato. El 14 de marzo de 1767 fue detenido después de violenta resistencia por una ronda mandada por el alcalde ordinario Quirós, quien lo halló en una riña callejera. En su descargo, dijo ser comisario de la Santa Hermandad, que se hallaba efectuando la detención de un reo sospechoso de un homicidio realizado en Guanajuato y que no había reconocido a la ronda por estar "en copas". Y efectivamente, resultó que aunque no era comisario de la Hermandad, si tenía una auténtica comisión personal para la aprehensión de un prófugo. Ello, sin embargo, no le valió para librarse de la cárcel.

Olvera era conocido y especialmente detestado por los responsables del orden público. El capitán de milicias Francisco de Mora llegó a enviar a uno de sus allegados para que, aprovechando la confusión del tumulto, se acercara a él y lo matara de un trabucazo; y semanas después, en el

momento de su extracción de la iglesia donde se había refugiado, estuvo a punto de fusilarlo en el acto. Posteriormente Gálvez escribió al virrey informándole que Olvera era un "famoso delincuente", y que dijera lo que dijese el obispo lo pasaría por las armas como un servicio a Dios.<sup>30</sup>

A pesar de lo que habitualmente pensaban y sostenían las autoridades, la presencia de delincuentes al frente de levantamientos populares fue prácticamente inexistente en la Nueva España. Por lo que sabemos, Olvera no tenía ninguna de las características propias de los "bandoleros sociales", que atraían el respeto y la complicidad de los humildes. Podemos suponer que encontró sus leales entre esos grupos marginales, similares a él en condición, o también que recibía ese tipo de admiración popular que se concede a quienes se atreven a desafiar a la ley y a vivir según sus propias reglas.

## 2.6. Los límites del liderazgo popular

Para acabar con esta sección, tengo que referirme a un hecho reiterativo del mayor interés: la incapacidad de los distintos movimientos de organizarse para presentar así fuera una resistencia mínima a la represión o superar los reveses iniciales. El punto es digno de tomarse en cuenta, desde que los rebeldes en muchos casos realizaron propuestas

---

30. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7320, causa vs. Pablo Vicente Olvera; Escobar, op.cit., p.46,47.

subversivas y actos delictivos que sabían que serían duramente castigados. Contaban, además, con los recursos humanos y con ventajosas condiciones naturales, que en algún momento fueron motivo de preocupación para las autoridades: las sierras michoacanas, las quebradas serranías de Guanajuato, el áspero cerro donde se hallaba el real de San Pedro.

Hubo algunos incipientes proyectos de crear una especie de milicias alternativas -como los pueblos que el gobernador de Pátzcuaro citó para la defensa de la ciudad, los 50 flecheros indios que constituían la guardia personal de Patricio "el cojo" Alanís, las milicias indígenas organizadas por los dirigentes de Uruapan, los de Venado y los del Valle de San Francisco; y en el caso de San Luis Potosí, el pueblo en armas no dudó en enfrentarse, en una pequeña batalla, con las fuerzas comandadas por Francisco de Mora.

Pero estos gérmenes de ejército popular nunca alcanzaron un desarrollo, adiestramiento y disciplina suficientes para enfrentarse a las tropas regulares ni a los milicianos que formaban la expedición punitiva de José de Gálvez.

Esta incapacidad puede atribuirse a dos factores.

En primer lugar, el liderazgo de los rebeldes actuó en general con decisión mientras los movimientos se impusieron circunstancialmente sobre sus adversarios; pero en cuanto las autoridades se reorganizaron y comenzaron a obtener éxitos, vacilaron, se mostraron temerosos de su suerte personal y no

se decidieron a cortar los últimos vínculos que los unían con el sistema.

Esto fue especialmente notorio en las poblaciones rurales, donde los gobernadores y oficiales de república mostraron una gran preocupación por cubrir sus actos rebeldes con protestas de lealtad y, con frecuencia, realizaron una desesperada búsqueda de perdón cuando vieron su causa perdida.

Ya hemos visto el caso del gobernador de Pátzcuaro. Como otro ejemplo, tenemos al gobernador de San Nicolás del Armadillo, Atanasio de la Cruz, quien dirigió a su pueblo para destruir las milpas de los arrendatarios de los carmelitas y tomó parte trascendental en el establecimiento de una alianza con otros grupos rebeldes; pero que en cuanto apreció que el capitán Mora había retomado la iniciativa y reunido una considerable fuerza armada, acudió a declarar su sumisión y colaboró activamente en la aprehensión de fugitivos.

También podemos mencionar al líder de los serranos, Patricio Alaniz, quien trató inútilmente de impedir que su gente acudiera a enfrentarse con el alcalde mayor el 9 de julio y retuvo a su guardia personal, compuesta por 60 flecheros indios provenientes del Armadillo.

Este patrón de conducta es tan general que no puede descartarse como anecdótico, ni atribuirse a alguna ausencia de heroísmo personal. Tal pareciera que enfrentarse a la



dominación colonial implicaba también enfrentarse a concepciones muy arraigadas en la propia conciencia -una contradicción que probablemente se halla en el fondo de la ambigüedad en la conducta de muchos dirigentes. Quizá no sea casualidad que el único dirigente de los rebeldes que se mantuvo fiel a su suerte hasta el fin fuese el mulato Juan Antonio de Castro, el hombre que en su causa declaró francamente que "bien conocía la culpa que tiene y que sólo con el pescuezo pagaba, y así procuraba alborotar a cuantos pudiese"<sup>31</sup>, y que pertenecía a uno de los grupos menos integrados a los valores de la sociedad colonial.

En segundo término, los distintos núcleos rebeldes mostraron incapacidad o desinterés para comunicarse entre sí para construir una organización interregional que representara un desafío serio a las tropas gubernamentales, a pesar de que desde la perspectiva de los testigos la simultaneidad y continuidad geográfica de las rebeliones pareciera indicar lo contrario.

Croix y Gálvez utilizaron reiteradamente imágenes tales como "contagio" y "voraz fuego"; el visitador declaró que las convocatorias de los rebeldes "ya corían algunos centenares de leguas" y el virrey dijo tener "graves fundamentos para sospechar que esta revolución estaba tramada de antemano, aunque no en punto sazonado".<sup>32</sup>; Granados y Gálvez afirmó que

---

31. BRAH, Jesuitas, testimonio de Juan Antonio de Castro.

32. Gálvez, op.cit., p.27; BN, Fondo de Origen, ms. 1031, Croix a Aranda, 26 agosto 1767, f. 150.

los guanajuatenses, luisianos y michoacanos "se confederaron entre sí y firmaron una alianza general"; Orozco y Berra escribió acerca de "esa revolución misteriosa fraguada por los naturales, cuyas ramificaciones se extendían a largas distancias"<sup>33</sup>; y el ayuntamiento de Guanajuato mostró su aprensión ante la posibilidad de que los tumultuarios convocaran a los indios michoacanos, con los cuales tenían frecuentes contactos a raíz del repartimiento minero.

Sin embargo, a pesar de estos temores, no hubo ningún intento en tal sentido. Los guanajuatenses parecen haber confiado sobre todo en la inexpugnabilidad de sus cerros<sup>34</sup> y es probable que vieran a los indios de repartimiento como a una especie de indeseables intrusos, que proporcionaban a los empresarios una mano de obra barata. El gobernador Soria Villarreal, por su lado, llegó a escribir a uno de sus gobernadores, en referencia a la salida de milicianos rumbo a Guanajuato, "que a los naturales nada nos va ni nos viene en que saquen gente de razón para que vayan o no vayan a Guanajuato"<sup>35</sup>.

---

33. Joseph Granados y Gálvez, Tardes americanas, p.443-444; Manuel Orozco y Berra, Historia de la dominación española en México, México, Robredo, 1938, v. 4, p.105; también José María Luis Mora, México y sus revoluciones, México, Porrúa, 1965, v.2, p.235, 236.

34. Comentaba Gálvez "que Guanajuato y los famosos cerros que la circundan se tenían por inaccesibles en la opinión universal de las gentes, y que esta creencia era la mayor causa de las continuas discordias, osadías y rebeliones de aquella plebe". Gálvez, Informe sobre las rebeliones, p.31, 32.

35. AGN, Indios, v. 90, f. 58.

Fue en San Luis Potosí donde, como vimos, estuvieron los rebeldes más cerca de construir una organización provincial que uniera a distintos grupos. Hubo incluso algunos intentos incompletos y abortados de establecer contactos entre los diversos núcleos, inicialmente aislados uno del otro. Consta, por ejemplo, que los naturales de San Nicolás del Armadillo enviaron cuatro comisionados a Venado. El líder de San Felipe, Martín Asensio, animaba a sus leales diciendo que podía conseguir una docena de flecheros "chichimecas" de San Sebastián del Venado; y las autoridades posteriormente incautaron en su casa dos cartas, que no llegó a enviar, pidiendo auxilio a las repúblicas de naturales de Tlaxcalilla y San Sebastián. En San Luis de la Paz y Venado hubo algún rumor en el sentido de que los tumultuarios habían solicitado auxilio a los "mecos"; pero no hay constancia de ello.

Esta situación no es accidental. El mundo de los comuneros, jornaleros y mineros en el centro del virreinato había sido tradicionalmente el que se veía desde la cumbre de sus cerros o el campanario de sus iglesias; como consecuencia, los tumultos raramente rebasaban el horizonte de un pueblo y sus sujetos. En las rebeliones de 1767 vemos una expansión de esta identidad al ámbito regional, lo cual en sí ya es digno de interés; pero todavía, desde el punto de vista de los rebeldes, la realidad social no era el virreinato en su totalidad, sino la región, la "provincia", el espacio en el cual las personas hallaban cónyuge y

compadres, trabajaban de manera permanente o temporal, acudían a los mercados y ferias, peregrinaban a los santuarios, pagaban sus tributos y diezmos y solicitaban o sufrían la acción de la justicia.

Es muy significativo, en este sentido, como lo más cerca que llegaron los potosinos de una idea de otro orden social fue la imagen especular, invertida, del existente: una matanza de españoles el día de Santiago (asociado, como es sabido, a la conquista), el reparto de sus casas y haciendas, y las españolas como sirvientas y concubinas de los indios.

Una visión más amplia de la sociedad y la construcción de un proyecto político alternativo realizable, que reuniera los intereses y necesidades de amplios grupos sociales, no estuvo a su alcance.

De esta manera, Gálvez pudo concluir su expedición sin haber hallado resistencias ni afrontado ningún hecho de armas, con una facilidad que contrastaba profundamente con la extensión inicial de las revueltas y los temores de los funcionarios.

### 3. Propósitos y temas

#### 3.1. Problemas y métodos.

El estudio de los objetivos de una rebelión es de la mayor trascendencia, puesto que nos da la clave para

comprender su significado y a la vez nos proporciona una guía para el estudio de sus causas.

Al mismo tiempo, no es tarea fácil. En los acontecimientos que he narrado a veces encontramos algo que vagamente se parecen a un programa: las "capitulaciones" presentadas por los líderes de las revueltas ante las autoridades locales que, aunque requieren un tratamiento cuidadoso, proporcionan un buen punto de partida. En muchos otros casos no hallamos programas ni declaraciones formales y tenemos que remitirnos a datos indirectos: los gritos de los rebeldes, los edificios y personas sobre los cuales recaían los insultos, pedradas o golpes, los testimonios de los reos, o los comentarios de los funcionarios y comerciantes locales.

Como lo hacen notar todos los autores que se ocupan de estos temas, en esta documentación existe una distorsión de origen: los procesos judiciales, certificaciones y cartas son obra de los grupos privilegiados, que no tenían ni simpatía, ni comprensión ni interés en las ideas de los acusados. Incluso en los testimonios judiciales de los reos existe el muy lógico propósito de exculparse, o de declarar en un sentido que se cree será aceptable para el magistrado a cargo de la sumaria. Nos encontramos ante grupos que, en un sentido más profundo del término, eran ágrafos; los testimonios escritos existen, pero son testimonios "sobre" ellos y no "de" ellos.

Es posible, sin embargo, que la dificultad se haya hasta cierto punto exagerado: al cabo tal es el carácter y la problemática de toda información que un investigador recoge, sea ésta documental, oral o bibliográfica. Los datos neutros, objetivos e incuestionables, para nuestra fortuna o desgracia, son inexistentes.

Por otro lado, es posible recurrir a ciertas estrategias de recopilación. Para empezar, las propias exageraciones, distorsiones y falsedades son un valioso material: nos habla de los temores, fobias y odios del escriba. A veces un hecho evidentemente falso -como la afirmación de que los indígenas potosinos querían sacrificar a los religiosos sacándoles el corazón del pecho- nos dice mucho acerca de lo que los grupos privilegiados llegaron a pensar creíble, o, en todo caso, lo que los autores de los documentos sintieron que era creíble para sus lectores. Además, lo que a los curas párrocos o alcaldes mayores les interesaba ocultar o distorsionar no es siempre lo que a nosotros nos interesa saber; con frecuencia, aisladas en medio de una furibunda diatriba como la del provincial franciscano Escobar, hallamos verdaderas pepitas de oro. Y esos tesoros alcanzan su verificación y llegan a ser material válido del análisis cuando encontramos la misma afirmación en otros documentos de procedencia distinta.

Finalmente, en algunas ocasiones un escribano cuidadoso transcribía casi literalmente las declaraciones de los reos, o las necesidades de la sumaria le llevaban a copiar la

correspondencia cruzada entre los dirigentes rebeldes. La situación, pues, no es tan irresoluble como parece a primera vista.

Existe asimismo el problema de la representatividad de estas demandas. La multitudes se formaban con un núcleo entusiasta y más o menos organizado de personas que atacaban a sus enemigos, gritaban lemas y dirigían a la multitud en una u otra dirección; la mayoría quizá participaba por una mezcla de simpatía y curiosidad, o incluso llevada por esa mal estudiada pero indudablemente existente "psicología de la multitud". Quizá las excusas de muchos reos en el sentido de que sólo estaban "viendo lo que pasaba" sean verídicas, después de todo. Así, las exclamaciones de las multitudes no eran necesariamente homogéneas y bien podía suceder que, como en Uruapan, simultáneamente se dieran vivas y mueras al rey. Las masas no habían pasado por el adiestramiento y homogeneización previa que resulta de la participación prolongada en una organización política; su nivel de integración colectiva era bastante bajo. Tratar estas diferencias individuales sería una labor inacabable y quizá no muy fructífera; aquí me ocuparé de los objetivos más generales de estos movimientos, haciendo mención particular de manifestaciones aisladas cuando resultan de interés.

Por otro lado, en el análisis es necesario atender a diferentes niveles. Aunque una conmoción puede tener objetivos tan variados como sus participantes, en todas

pueden percibirse ciertos agrupamientos de objetivos, que apuntan hacia una fuente particular de tensiones. Desde luego, en la vida real las personas no discriminan tan clara ni nítidamente sus preocupaciones, y en particular en la sociedad novohispana las instituciones no estaban, como lo hace notar Buve<sup>36</sup>, completamente diferenciadas en cuanto a su función: la Iglesia, por dar un ejemplo notorio, se dedicaba principalmente al control de las conciencias, pero también tenía un importante papel en la vida política y económica. Con todo, si vemos que una rebelión tiene propósitos fundamentalmente agrarios, resultaría poco pertinente dedicar un extenso apartado a la discusión de las polémicas existentes entre distintas corrientes religiosas.

Asimismo, no todos estos agrupamientos tienen la misma trascendencia y generalidad. Las rebeliones traen a la luz del día casi todos las contradicciones presentes en una sociedad; pero algunos de estos conflictos son particulares, propios de una población, mientras otros, aunque muy difundidos, tienen una baja intensidad y aparecen de manera lateral. Es una fortuna contar aquí con varios alzamientos en diferentes regiones, lo cual nos permite un mejor discernimiento de lo que podríamos llamar las grandes fracturas sociales junto con las fallas menores y laterales.

---

36. Raymond Buve, op.cit., p. 14.



Un primer aspecto tiene que ver con una difusa pero muy generalizada actitud de desafío a las normas sociales establecidas, de explosión de inconformidad, de una descarga emotiva, de gozosa liberación de sentimientos reprimidos. Más allá de los agravios concretos que movían a los individuos, existía lo que Engels, en otro contexto, llamaba un "sano vandalismo"<sup>37</sup>: un placer particular en apedrear las residencias de los personajes normalmente respetados o temidos, pasear militares en paños menores sobre un burro, gritar mueras y recorrer las calles entonando coplas burlonas y "ofensivas a oídos castos" hasta que el mismo cansancio, la ausencia de enemigos y blancos visibles o la satisfacción de haber logrado una momentánea victoria disolvía a la multitud. Comúnmente estas manifestaciones acababan con animados festejos donde corrían generosas cantidades de tepache, pulque o aguardiente, según la zona.

El punto es de interés porque normalmente tendemos a racionalizar excesivamente los fenómenos sociales, ignorando todo aquello que no puede convertirse en factores y categorías y quitándoles su color, su violenta y vulgar humanidad; o, desde otra perspectiva, convertir a los protagonistas en figuras impolutas, perfectas, heroicas.

Con esto no quiero decir que los participantes en las rebeliones fuesen -como lo quería la vieja escuela

---

37.Lo que no deja de ser un comentario bastante sorprendente en Federico Engels se halla en La guerra campesina en Alemania, Moscú, Progreso, 1981, p. 18.

historiográfica conservadora- la "chusma", la "hez de la sociedad" o, en sus vertientes más modernas, "sociópatas" o inadaptados. En realidad, los actores de las revueltas fueron en su abrumadora mayoría hombres y mujeres "normales", con un medio de vida "honrado", que no daban más trabajo que el usual a los jueces eclesiásticos y alcaldes mayores. Que estos individuos tan poco extraordinarios actuaran de súbito de manera tan alegremente irregular es algo que merece explicación y que, por otro lado, brinda interesantes posibilidades de reflexión.

La sociedad novohispana, tal como aparece en la documentación y los testimonios de la época, parece el reino del consenso en torno a normas y valores comunes: hasta los delincuentes y tumultuarios muestran respeto y reverencia por los símbolos y altos personeros del régimen colonial. Sin embargo, es dable suponer con cierto fundamento que ni siquiera la omnipresente prédica y supervisión de la Iglesia podía eliminar la existencia de cierto grado de resentimiento. Para la gran mayoría de la población la vida cotidiana implicaba un constante ejercicio de autocontrol, obediencia y frustración de sus necesidades y deseos. Dicho de otra manera, el jornalero, comunero o vendedor callejero tenía que pagar sus impuestos, tributos o diezmos de buena o mala gana, vestir "decentemente", no blasfemar, embriagarse ni jugar en público, mantenerse dentro de los límites reglamentados de sexualidad, acudir a misa y comulgar al

menos una vez al año, entregar su trabajo al amo y saludar con mucha cortesía a los grandes comerciantes, hacendados y funcionarios. Los indios debían mantener una actitud humilde y sumisa y los mulatos y mestizos reconocer su inferioridad social. Un olvido de estas prohibiciones y requerimientos podía tener consecuencias inmediatas y muy desagradables, tanto más graves en cuanto se iba descendiendo en la escala social.

Es muy posible que los resentimientos acumulados se canalizaran durante las rebeliones como un desafío genérico a las normas sociales, una especie de anarquismo espontáneo -lo cual explicaría el comportamiento de las masas cuando liberaban a presos de la cárcel, sin importar sus delitos, la reacción de los mineros del Cerro de San Pedro contra los bandos de portación de armas y el encono de los patzcuarenses contra un regidor particularmente celoso del orden y la moral públicas.

Para reforzar esta argumentación, que podría parecer muy especulativa, comentemos un acontecimiento reiterativo en las conmociones -el asalto de las cárceles- y un tema que aparece una y otra vez -el llamado a los "chichimecas".

Las cárceles fueron asaltadas, para liberar reos, en San Luis Potosí (el 6 y 26 de junio) en Venado y Pátzcuaro; en Uruapan el gobernador indio se apoderó de las llaves de la cárcel y absolvió a varios presos. En Guadalcázar, asimismo,

fueron liberados los reos y se exigió la anulación de sus causas.

En algunos ejemplos -en Pátzcuaro, en San Luis Potosí el 26 de junio, en Venado- el propósito fue liberar a dirigentes de la rebelión o participantes en anteriores tumultos, lo cual no requiere mayor comentario. Pero en la capital potosina el 6 de junio, en Guadalcázar y Valle de San Francisco fueron excarcelados reos de delitos comunes (en su mayor parte riñas y robos) lo cual ya es más llamativo. Tampoco está de más, por cierto, traer a colación la destrucción de la picota que se erguía, como símbolo del poder estatal, en la plaza mayor de San Luis Potosí.

Tal parecería como si el objetivo real de los alzados fuera de naturaleza simbólica, y no muy diferente a la acción de los revolucionarios franceses cuando asaltaron y destruyeron una Bastilla en desuso: demostrar su odio y rechazo a la pretensión del Estado de diferenciar lo aceptado de lo prohibido y exigir coercitivamente la obediencia a estas normas.

La alusión o convocatoria a los chichimecas es un tema que viene muy bien para nuestros propósitos.

En Venado corrió el rumor de que los rebeldes habían convocado a los "mecos rayados" o "embijados" de la sierra de Bacas, e incluso se decía que estaban ocultos en un cerro cercano; cuando los vecinos de Hedionda acudieron a reforzar a los tumultuarios de Venado, varios lo hicieron "embijados".

En San Luis de la Paz corrieron rumores de que los naturales habían pedido auxilio a los "mecos", una posibilidad también recomendada por los libelos anónimos. En Guadalcázar, uno de los cabecillas fue un "chichimeco", en realidad un Juan o Manuel Santos, vecino de Hedionda, quien durante la comoción anduvo "empelotado y embijado". En Guanajuato, un vecino pardo de León fue acusado de conmovier a la gente presentándose con la cara rayada y tiznada, dando gritos "y en todo semejante al uso y costumbre de los mecos"<sup>38</sup>. Finalmente, uno de los líderes rebeldes de Michoacán, Lorenzo Arroyo, era conocido como "el meco" y para reforzar su imagen andaba desnudo y con pintura corporal. Y en general los tumultuarios acostumbraban, como mencionan los testigos, aullar "como mecos".

Cono norma, cuando uno de estos temas aparece de manera recurrente podemos sospechar que no es casual, sino que responde a ciertas ideas comunes, a puntos sensibles en la ideología popular.

El nombre de chichimeca es de raigambre prehispánica y en esta época tuvo varias connotaciones (no siempre coherentes entre sí); pero en el uso común de la colonia acabó aplicándose genéricamente a los indígenas que se hallaban al norte del territorio dominado por los españoles. Estos grupos presentaron durante el siglo XVI una durísima y exitosa resistencia contra la penetración colonial, que

---

38.AGN, Criminal, v. 296, cuad. 5, f. 19.

solamente acabó cuando la Corona abandonó los intentos de conquista armada y optó por prácticamente sobornar a los indígenas con tierras, ganado, semillas y herramientas con tal de que aceptaran la soberanía española, la religión católica y su reducción en pueblos. Aun así, la amenaza de los "chichimecas" subsistió en tono menor durante casi todo el siglo XVII e incluso las primeras décadas del XVIII, y en casi todos los pueblos norteños existió una milicia y una jerarquía militar paralela a la organización de repúblicas.

Hay bastantes evidencias de que estos enfrentamientos impactaron la imaginación y la memoria popular; a fines del XVI, por ejemplo, los tarascos convirtieron la danza de moros y cristianos, introducida por los españoles, en una escenificación del combate entre indios cristianos y chichimecas gentiles.<sup>39</sup>

Es interesante hacer notar que en la actitud de la población hacia estos chichimecas había cierta ambigüedad.

Por un lado, existía un indudable temor por sus cruentas depredaciones, sus mortíferos ataques, la saña con que trataban a sus cautivos y la violencia de su conducta no

---

39. Ciudad Real, Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España, ed. Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1976, v.2, p.81-83.

solamente con los españoles, sino también contra los indios sometidos.<sup>40</sup>

Por otro, puede percibirse cierta implícita admiración hacia el guerrero chichimeca, a su valor, habilidad y hombría. Entre los indígenas, en particular, la imagen del chichimeca parece haber sido la del rebelde que no se sometía al dominio español ni aceptaba el cristianismo y que por lo mismo mantenía todo aquello que los frailes, encomenderos y alcaldes mayores les prohibían: las armas, la desnudez, la pintura corporal, el cabello largo, el uso del caballo, la vida nómada e independiente. En cierta manera, representaba la inversión del indígena obediente, desarmado, sedentario, vasallo sumiso y temeroso de Dios.

Ahora bien, en la época que nos interesa la convocatoria a los "chichimecas" era totalmente irreal. Aun en el supuesto de que los "mecos" que todavía mantenían su independencia hubieran estado dispuestos a acudir en auxilio de los rebeldes, lo más cercanos se hallaban (con excepción de San Luis de la Paz) a cientos de kilómetros. Es muy posible que, más bien, los indígenas y los rebeldes en general estuvieran apelando a una parte de sí mismos, a una voluntad largo tiempo sometida y reprimida de proclamar su derecho a vivir a su manera y a defender este derecho con las armas en la mano.

---

40. Philip P. Powell, La guerra chichimeca (1550-1600), México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, 1984, p. 47-68.

No obstante, insistir en el carácter "emotivo" o "no racional" de las rebeliones sería un error. La violencia popular no se desahogaba en forma aleatoria o caprichosa; existía un patrón de conducta repetitivo y más o menos previsible que dirigía las acciones; y los participantes buscaban y lograban ciertos objetivos.

### 3.3. CONFLICTO Y PROTESTA SOCIAL.

Cabría esperar que un movimiento de composición netamente popular, en donde no participaran miembros de los grupos dirigentes ni siquiera en calidad de líderes, tuviera un vigoroso carácter social, es decir, que surgieran propósitos y acciones tendientes a enfrentarse a los grupos dominantes, a protestar por su condición oprimida o que incluso llegaran a plantear modificaciones significativas en las relaciones sociales. Y en efecto, hay un conjunto de objetivos que nos remiten a una corriente de conflictos y contradicciones que emergían aquí y allá, aunque con desigual fuerza e importancia.

Pese a que habitualmente se piensa en que los alzamientos en la sociedad novohispana tenían siempre un fundamento agrario, el elemento social más general y visible fue la hostilidad hacia los comerciantes y el apedreamiento o saqueo de sus tiendas. Por lo común se trató de hechos incidentales, que ocurrieron en el transcurso de agitaciones



cuyo objetivo original era otro, como en Valle de San Francisco, Guanajuato y San Luis Potosí. Solamente en Guadalcázar los saqueos de comercios fueron punto central, y los alzados exigieron la devolución de los bienes que tenían empeñados; aunque aquí cabe señalar que los perjudicados fueron en particular los tenderos "gachupines", mientras la multitud mostró respeto por un mercader criollo.

Pero aun teniendo en cuenta que el hostigamiento a los comerciantes se dio de manera lateral en los sucesos, o que aparece en combinación con otros tipos de propósitos, es bastante claro que la multitud los veía con rencor y resentimiento. Incluso en Uruapan, donde el gobernador suspendió el pago de las deudas personales, bien podríamos pensar que esta medida se dirigía no tanto contra los hacendados -poco importantes en esta zona- sino sobre todo en perjuicio de los mercaderes. Sin embargo, estas actitudes no daban lugar más que a una protesta violenta, destructiva y elemental, sin poner en cuestión el fundamento de la hegemonía de los tenderos sobre la economía local.

En segundo término, en regiones específicas, algunos de los objetivos sociales tienen un contexto agrario, como en Venado y Hedionda y el ámbito inmediato de la ciudad de San Luis Potosí.

Para los "venaderos" el punto fundamental en discusión era el control de los cuantiosos bienes de cofradías, de los

que se habían apoderado el cura párroco Campa y Cos, el teniente Padilla y el fiscal indígena Marcelo de Jesús.

En este sentido, es interesante ver cómo la movilización inicialmente se dirigió en contra del fiscal Marcelo de Jesús, exigiendo su remoción, y no directamente en contra de sus asociados. Esto podría tener dos razones.

Una, se trataba del individuo más expuesto a un ataque, el miembro más débil de la "banda de los compadres", mientras el teniente de alcalde y el cura párroco formaban parte de estructuras de poder a las cuales difícilmente podían enfrentarse los indígenas con impunidad.

Otra de las posibles razones tiene que ver con la concepción campesina del orden sociopolítico. Para los comuneros del Venado, la expropiación de sus bienes de cofradía era un mal asunto; pero peor aun era la posibilidad de que esta apropiación la realizara un miembro del propio pueblo. Con ello se alteraba el igualitarismo que era la base de la organización social y se abría la puerta a una diferenciación económica que resultaría en serias perturbaciones de las líneas de autoridad tradicionales. Así, la población podía ser más sensible frente a una amenaza interna que ante un riesgo exterior.

Los sucesos de Venado y Hedionda son los que más se acercan a los tumultos tradicionales -es decir, una protesta violenta dentro de los márgenes tolerados por el sistema. Fue la presencia incidental de Gálvez en San Luis Potosí lo que

colocó a los campesinos, para su desgracia, en el camino de una represión implacable.

El caso de los mineros del Cerro de San Pedro y sus aliados es más complejo. El trasfondo social, lo que da explicación y sentido a la alianza de muy diferentes grupos, es la lucha por la posesión de las minas y la propiedad de la tierra. Fueron los mineros quienes comenzaron a movilizarse en contra de los propietarios ausentistas, y en ese propósito hallaron aliados dispuestos en los rancharos que ocupaban tierras sin títulos, los habitantes de los barrios potosinos deseosos de tierras y los pobladores de San Nicolás del Armadillo, arrinconados por el latifundio carmelita.

Aquí puede verse, asimismo, como el carácter y el radicalismo de los objetivos era, hasta cierto punto, una variable dependiente de la forma en que los representantes del Estado realizaban una mediación en los conflictos sociales. La alianza rebelde fue en gran medida generada por la imposibilidad de conquistar sus demandas por las vías legales. Los diputados de minería controlaban el ayuntamiento; y las autoridades políticas provinciales actuaban clara y abiertamente en favor de los grandes hacendados laicos y eclesiásticos.

Finalmente, fue la resistencia a la expulsión de los jesuitas, en el contexto de una movilización de carácter social y el cuestionamiento de las autoridades provinciales, lo que convirtió una agitación social en un desafío político

en contra de la voluntad del soberano, propiciando una radicalización de los objetivos y una verdadera floración de proyectos monárquicos indianos.

En contraste, en Guanajuato la relación entre mineros y propietarios, aunque no exenta de tensiones y hechos de violencia cotidiana, funcionaba de una manera aceptable para ambas partes; incluso es de mencionarse que unos y otros hicieron causa común para enfrentar las innovaciones gubernamentales que, en diferentes formas, perjudicaban a todos quienes vivían de la minería.

Lo mismo puede decirse de la región del lago de Pátzcuaro, donde los conflictos por la tierra, aunque tendieron a aumentar a lo largo del siglo XVIII, encontraron una instancia relativamente imparcial en los alcaldes mayores y el sistema judicial colonial, que permitió algunos triunfos a los pueblos, a la vez que la migración a tierra caliente proporcionaba una válvula de escape. Esto impidió que las tensiones se reflejaran en el programa de la movilización popular.

Así pues, los conflictos sociales proporcionaron en unas ocasiones el antecedente, en otras el tipo de alianzas y siempre el acento local a las conmociones; sin embargo, difícilmente podría hablarse de una ruptura generalizada en los vínculos entre los grupos sociales novohispanos. Se trata, más que de una crisis de la sociedad, de una crisis del sistema político.

### 3.4. Gachupines, criollos e indianos.

Entre las variadas manifestaciones presentes en las conmociones puede apreciarse un conjunto de actos y gritos hostiles contra los peninsulares, cuyo sentido debe examinarse.

Esta violencia "antigachupina" estuvo presente en forma verbal o física en casi todos los lugares en conmoción: en Uruapan, Pátzcuaro, Guadalcázar, Apatzingán, Valle de San Francisco, San Luis Potosí y San Felipe los peninsulares fueron hostigados o atacados de diferentes formas, desde los simples insultos hasta su expulsión y confiscación de bienes.

A este respecto, hay dos puntos que deben considerarse.

El primero es si se trata de manifestaciones de hostilidad contra los "españoles", contra la población blanca en general o contra los españoles europeos, los "gachupines" en particular. Jurídicamente todos los que eran o se consideraban descendientes de los conquistadores y colonos eran españoles, sin importar que hubieran nacido en el Viejo o el Nuevo Mundo. En la documentación no siempre se hallan distinciones explícitas y resulta particularmente problemático saber a que se refieren estos gritos y acciones.

Por otro lado, el punto se prestaba a cierta manipulación. Esto es, los funcionarios coloniales y los peninsulares podían buscar aislar el movimiento popular -como se hizo repetidamente en el México independiente-

atemorizando a los criollos con la amenaza de una guerra de castas, de un levantamiento de los indios contra el conjunto de los blancos.

En nuestro caso particular, me inclino por pensar que se trataba de un movimiento auténticamente "antigachupín", que distinguía entre los españoles americanos y europeos.

Las guerras de castas han sido escasas -aunque prolongadas y sangrientas- en la historia de México. Puede afirmarse con cierto fundamento que requiere de ciertas condiciones estructurales: una polarización entre españoles e indios y una separación residencial, cultural y social entre ambos bloques. Estas son condiciones que -con la posible excepción de comunidades aisladas en las serranías, como San Felipe- no se daban en el escenario de las rebeliones de 1766-1767.

Veamos, sin embargo, los testimonios que sugieren la existencia de una guerra de castas.

Pablo de la Cruz, el líder mestizo del real de Los Pozos, fue acusado por Gálvez "de que sus dañadas intenciones, según había proferido él mismo muchas veces, eran de acabar con todos los blancos y quedar señor de los mulatos, indios y mestizos"; en los interrogatorios, desde luego, negó tal cosa.<sup>41</sup> Un vecino del mismo real declaró que se decía que los rebeldes "querían matar a los de cara blanca

---

41. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7318, testimonio de Pablo de la Cruz.

y sacar el corazón por las espaldas a los sacerdotes".<sup>42</sup> El provincial franciscano de San Luis Potosí, Manuel de Escobar, afirmó que los alzados habían proclamado un "decreto" de matar o desterrar a "los que pintasen de color blanco" y ordenado que los pardos no usaran birretes para no confundirse con los españoles.<sup>43</sup> El virrey Croix, en fin, resumió este punto de vista cuando escribió a Aranda que los alzados de San Luis Potosí querían hacer "otras vísperas sicilianas con todos los europeos y gente blanca"<sup>44</sup>.

Menciones aisladas, pues, en su mayoría derivadas de opiniones de personas con muy escasas simpatías por la plebe y que, además, no tienen correspondencia con las acciones concretas de los rebeldes.

En cambio, la evidencia de que la violencia iba dirigida expresamente en contra de los "gachupines" y que se diferenciaba a los criollos -aunque no se tuviera por ellos una especial simpatía- es mucho más amplia y clara como ahora veremos.

En Guanajuato hubo muertas contra los gachupines, mientras en Pátzcuaro, la plebe atronó la plaza mayor con voces de "¡Esta noche hemos de acabar con estos gachupines!". En San Luis Potosí los naturales adoptaron el apelativo de "indios matagachupines pelados", y el teniente de milicias

---

42. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7319, testimonio de Juan Antonio Rocha.

43. Mathias de Escobar, op. cit., p. 4.

44. BN, Fondo de Origen, ms.1031, Croix a Aranda, 26 ago. 67, f. 150.

Miguel Rueda declaró que los insumisos decían respecto a los criollos "que a todos les habían de quitar el birrete y que al criollo que fuera en su contra le habían de quitar la cabeza". En Armadillo, el gobernador indio enviaba misivas declarando buscar "la nueva ley...y la buena fe, o acabar con los gachupines". En San Felipe, el líder Asensio Martín proclamó públicamente "que pretende echar fuera de este vecindario a todos los gachupines" y que los tumultos no se acabarían hasta terminar con los gachupines; incluso, pasando a los hechos, sus partidarios habían hostigado a varios peninsulares hasta obligarlos a abandonar el pueblo. En Guadalcázar, los rebeldes exigieron que salieran desterrados todos los gachupines en un plazo de tres días so pena de darles muerte y pidieron por teniente a un criollo, porque no querían a un gachupín. Se acusó asimismo a uno de los cabecillas, Sebastián Rodríguez, de tener un plan bastante elaborado: los gachupines podrían sacar su capital pero no sus beneficios, y los casados con criollas deberían dejar a sus esposas. En Valle de San Francisco fueron "desterrados" los pocos peninsulares del lugar, y en Uruapan hubo mueras contra los gachupines ("¡Mueran los gachupines y vivan los indios!"), que finalmente fueron expulsados.

Esta agitación fue particularmente notable en Pátzcuaro, donde un grupo de criollos de mediana posición -arrieros, comerciantes, rancheros, profesionales- apoyaba y azuzaba al gobernador indígena contra los "gachupines", aunque "con



cautela, por debajo de cuerda y sin apersonarse", ofreciéndole pesos, caballos, armas y protección.

La hostilidad hacia los europeos estaba ampliamente difundida e incluso tuvo su variante culterana.

En el año de 1766 Jacinto Vázquez, notario de la Curia y del Tribunal de Fe de Indios del Arzobispado denunció ante el Santo Oficio unas "glosas sediciosas" contra los "gachupines". Examinado este escrito por el tribunal, fue considerado sedicioso y "que en su tenor se comprende poder amenazar graves inconvenientes contra la quietud pública y seguridad del Estado". El comentario inquisitorial es de gran interés porque concede primordial atención a sus implicaciones políticas y muy escasa a su carácter blasfemo, dado que se trata nada menos que de una glosa del padrenuestro. Para dar un ejemplo de su tono, me permito transcribir aquí algunos de los párrafos más notables:

De su reino se destierra  
un gachupín sin recelo  
por ser (se vienen en pelo)  
ricos, pues allá es notorio  
que están en el Purgatorio  
pero acá como en el cielo.

No es viaje muy siniestro  
que hace este maldito enjambre  
pues como están muertos de hambre  
vienen en pos de el pan nuestro

No hay perro que no sea diestro  
de estos en la granjería  
tratando con porquería  
usuras; más no me apura  
el que traten con usura  
si es su pan de cada día

Esto digo, y a más no voy  
 y si algún agravio os hago  
 que sea breve dánoslo hoy

y advertid que cierto estoy  
 y lo estamos a una voz  
 todos, y si algún atroz  
 caso sucede disforme  
 haciendo al rey un informe  
 nos vendrá perdón a nos

y termina

O Dios mío ponnos en paz  
 y nuestras quejas acalla  
 libranos de esta canalla  
 y al reino no vengan más

Ni vea por acá jamás  
 ninguno de ellos de quien  
 jamás tengamos un bien  
 En fin, libranos del mal

y de esta plaga infernal  
 Así sea, Señor, Amén.

De la averiguación subsiguiente -llevada a cabo con cierta displicencia- se deduce que el autor fue casi seguramente un colegial de San Ildefonso, y que había circulado profusamente entre sus estudiantes. Como era de esperarse, nunca se descubrió su origen, de modo que el tribunal optó por publicar un edicto prohibiendo su lectura y difusión y archivó el asunto. Aun así, es evidente que las glosas siguieron circulando y gozaron de gran aceptación, pues en 1779 se volvió a abrir el caso contra el ahora llamado "Padrenuestro de los gachupines", que por estos años conoció una réplica escrita por un religioso en defensa de los peninsulares y en contra de los criollos. Todavía fue necesario publicar un nuevo edicto el 3 de noviembre de 1796,

reiterando la prohibición<sup>45</sup>; y aun llegó a ser parte de la literatura que circuló en las agitaciones ocurridas entre 1808 y 1810, por lo cual debería considerarse como uno de los escritos políticos de mayor éxito de este periodo.

¿Cuál era el fundamento y significado de esta "gachupinofobia"?

Primeramente, habría que aclarar que no se trata propiamente de una hispanofobia. El "gachupín" no era el peninsular en general, sino el residente en México, el recién venido, aunque desde luego el deslizamiento en el significado podía hacerse con cierta facilidad.

En segundo término, se trata de un estereotipo, esto es, de un conjunto de rasgos atribuidos a un grupo social. En el caso de los gachupines, se les consideraba uniformemente ricos, arrogantes, usureros, beneficiados por el sistema y despreciativos del criollo.

Estas ideas no eran enteramente falsas. Su distorsión consistía en simplificar y generalizar una conducta realmente observada. No todos los peninsulares, por ejemplo, eran personajes adinerados y poderosos, aunque en su conjunto lo fueran; se podía hallar aragoneses o castellanos en oficios humildes y manuales, en situación no mucho mejor que la de un

---

45. AGN, Inquisición, v. 1095, exp. 20, "Denuncia de unas glosas sediciosas contra los europeos glosando el padrenuestro", 1766. El primer ejemplar conocido se halla en f. 307 y 308. Una versión más tardía y con algunas variaciones fue publicada por José Miranda y Pablo González Casanova, Sátira anónima del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, p. 127-129.

español americano. Ni todos discriminaban al criollo; Brading ha señalado con razón que la oposición peninsular/criollo no corría con mucha suerte dentro de la élite, y había algunos adinerados e influyentes originarios de la península, como José María Fagoaga, que fueron partidarios del bando "criollo" durante la revolución de independencia. En algunos lugares el estereotipo dejaba lugar a la diferenciación individual: en Pátzcuaro, por ejemplo, se diferenciaba entre los "gachupines" a los "naturalizados", es decir, a los que tenían tiempo de residir en el reino.

El carácter "usurero" de los peninsulares se originaba en su casi monopolio de las actividades mercantiles, basadas en el crédito, y en su importante función como "aviadores" de empresas agrícolas o mineras. A menor escala, los comerciantes al menudeo solían conceder préstamos con garantía en prendas o instrumentos de trabajo. Estas actividades, en una economía con escasez de capitales y de moneda eran muy necesarias; pero puede muy bien concebirse que no hacía especialmente populares a quienes las desarrollaban. Bien es cierto que también había criollos dedicados a estas empresas; pero el estereotipo tenía su razón en cuanto a que los peninsulares eran los prestamistas más importantes.

Granados y Gálvez, que escribía pocos años después de las rebeliones, recogía (desde luego, para refutarla) la opinión popular de que "los gachupines son unos judíos,

ambiciosos y llenos de avaricia, que no vienen más que a robarles sus caudales, desposeerles de sus tierras, destronizarlos de sus empleos y dignidades, y hacerse dueños hasta de sus propias hijas y mujeres"<sup>46</sup>.

En mi opinión, la hostilidad contra los gachupines formaba un todo con los desafíos a la legitimidad del régimen colonial, del cual eran sus representantes y beneficiarios más visibles y orgullosos. Podemos ver, además, que estas manifestaciones no aparecieron de forma aislada, sino en el conjunto más amplio de las protestas contra las reformas y las agresiones verbales contra el monarca, un punto expuesto nítidamente en los gritos de los rebeldes de Guanajuato "¡Viva el rey de los cielos y muera el rey de España y sus gachupines!".<sup>47</sup>

Estamos aquí ante lo que podría definirse como una conciencia nacional en negativo. Hay en estos acontecimientos un sentimiento de animadversión y resentimiento contra los metropolitanos. Se podría hablar, en este sentido, de un protonacionalismo, que va más allá del simple orgullo regional de los criollos del siglo XVII, que no veían contradicción entre ser americano y español. Se reconoce al

---

46. Joseph Granados y Gálvez, Tardes americanas, p. 529.

47. Una interpretación alternativa puede verse en Eric van Young: la hostilidad contra los gachupines como "a process of scapegoating", en el cual las tensiones sociales se desahogaban contra un grupo identificable, poco numeroso y con el cual las masas no tenían, como en el caso de los criollos, lazos afectivos o de parentesco. En "Millenium in the Northern Marches", en Comparative Studies in Society and History, 1986, p. 407-408.

rival, al enemigo, al detestado adversario; pero la idea de una identidad propia, de un "nosotros" es todavía vaga, incipiente y confusa.

### 3.5. Por la fe y contra el mal gobierno

El objetivo común y más general de las conmociones fue la oposición a las manifestaciones concretas de las "reformas borbónicas". Los rebeldes actuaron contra las milicias provinciales y la tropa veterana en Pátzcuaro, Valladolid, Uruapan, Guanajuato y San Luis Potosí. Hubo expresiones en contra del estanco del tabaco en Pátzcuaro, Uruapan, Guanajuato y San Luis Potosí; y en Guadalcázar y Venado fueron saqueadas y robadas las oficinas del monopolio estatal. Protestaron contra las alcabalas y el aumento de los tributos en Valladolid, Pátzcuaro, Guanajuato y San Luis Potosí; en Uruapan, incluso, el gobernador se dio la satisfacción de mandar azotar a un recaudador de alcabalas y ordenar la suspensión del pago de tributos. Asimismo, las cajas reales fueron saqueadas en Apatzingán y Guadalcázar. Y, finalmente, la extradición de los religiosos de la Compañía generó la aparición o radicalización de los movimientos en San Luis de la Paz, San Luis Potosí y Guanajuato.

A diferencia de los propósitos anteriormente comentados, aquí los objetivos y demandas aparecen clara y explícitamente, recorriendo los diferentes hechos de

violencia como una gran corriente que arrastra a hombres e instituciones.

En los acontecimientos puede apreciarse que una parte considerable de la sociedad novohispana recibió con irritación e indignación la actuación expansiva e impositiva del Estado.

En estos sentimientos deben verse dos facetas.

En primer lugar, la más evidente: las nuevas tasas y monopolios afectaban los ingresos, de por sí precarios, de una buena parte de la población de menores recursos. El alcalde mayor de Michoacán comentó que muchos mulatos iban a dar a la cárcel por imposibilidad de pagar sus incrementados tributos; las alcabalas encarecían la alimentación y otros bienes necesarios en los reales de minas, anteriormente exentos; la ampliación del estanco del tabaco a la fabricación de puros y cigarros dejó sin ocupación a muchos cigarreros, en general gente humilde, que se ganaba la vida en este oficio.

Además, los administradores de las oficinas gubernamentales actuaban con una severidad inusual, especialmente después de un largo periodo en que los contribuyentes se habían acostumbrado a una gran laxitud fiscal. Asimismo, como ha hecho notar Morin, muchos de estos funcionarios eran ajenos y sin vínculos con los lugares donde actuaban; y, para colmo de males, tendían a ser "gachupines", recientes productos de la nueva camada de burócratas

autoritarios, despreciativos del ambiente local, con escasa sensibilidad política.<sup>48</sup>

Estos hechos podrían llevar a una explicación llana y directa de los movimientos, asociándolos con tantos otros tumultos en contra de disposiciones gubernamentales, diferentes sólo en su escala. Tal es, por ejemplo, la opinión de Noblet Danks, quien en su tesis sobre los sucesos de 1767 en las comunidades mineras afirma que la ideología política estuvo "conspicuously absent" y que no existieron intentos de una revisión integral del sistema político.<sup>49</sup>

Esta manera de ver las cosas tropieza, sin embargo, con algunos problemas.

La reforma sin duda más detestada fue la ampliación del alcance del estanco del tabaco. El asunto llama la atención, puesto que no se trataba de un artículo básico para la subsistencia, no repercutía en incrementos en otros bienes y no es creíble que el incremento en su precio afectara seriamente el nivel de vida de los fumadores. Agréguese que el tumulto más grave contra el monopolio -el ocurrido en Guanajuato- no fue encabezado por los directamente afectados cigarreros, sino por los mineros. Y, finalmente, que ocurrieron saqueos del estanco en lugares como Guadalcazar,

---

48. Claude Morin, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p.137.

49. Noblet Danks, Revolts of 1766 and 1767 in Mining Communities of New Spain, Ann Arbor, University Microfilms International, 1979, p. 374, 375, 379.



donde no había un gran número de personas dedicadas al oficio de cigarrero.

Parece, pues, que el motivo principal de la resistencia no era contra el estanco en sí mismo -que en sus inicios fue recibido sin mayor oposición- sino contra el incremento de las actividades fiscales del Estado.

Veamos otro caso, igualmente llamativo: la formación de las milicias provinciales.

En Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí el reclutamiento de las milicias solamente se hizo entre españoles, sin incluir mulatos y, desde luego, excluyendo a los indios, a los cuales la Corona no estaba dispuesta a dar armas. Sin embargo, fueron los grupos expresamente libres de la convocatoria quienes proporcionaron el mayor contingente a las furiosas multitudes. No se trataba de un error en la comprensión de la medida -como argumentaron muchos funcionarios- dado que en todos los casos se pregonaron previamente bandos aclaratorios y se levantaron padrones de quienes deberían participar en el sorteo.

Desde luego, en parte se trataba de una disposición que reabría una antigua herida: las arbitrariedades realizadas durante el reclutamiento de 1762-1763 y las penas y quebrantos que pasaron los reclutas durante su estancia en Veracruz y difícil regreso al hogar. Pero creo que, asimismo, los indios y la plebe se levantaban contra una medida cuyo alcance real comprendían a la perfección: la creación de un

aparato represivo al servicio del Estado y los grupos dominantes, descentralizado y fácilmente convocable.

La oposición a las reformas, entonces, no es solamente una protesta en contra de hechos particulares y muy concretos: es la reacción de la población ante la expansión del Estado borbónico, ante un deliberado intento de replantear las relaciones entre gobernantes y gobernados y una violación de los acuerdos sociales tradicionales. La población manifestó en sus acciones que tenía ciertas ideas muy nítidas acerca de lo que era el buen y el mal gobierno, lo que las autoridades podían legítimamente exigir y lo que constituía un abuso contra el cual existía un derecho moral a protestar y levantarse. En forma muy tajante lo representaron los mulatos de Pátzcuaro cuando dijeron ser "fieles vasallos de su majestad, obedeciendo sus reales preceptos...y no las gabélicas imposiciones", remitiéndose a la idea de que la obediencia de los súbditos dependía del respeto que el monarca tuviera por sus derechos.

A la vez, no se limitaron los insumisos a acciones puramente defensivas, a clamar por una exención del reclutamiento, la modificación del funcionamiento del estanco o la moderación en el cobro de tributos y alcabalas. Por el contrario, llegaron a atacar la misma figura del rey, anteriormente venerada, e incluso a iniciar el traslado de sus lealtades políticas hacia figuras alternativas.

En efecto, los tumultos anteriores a la pragmática de expulsión, pese a su gravedad, se mantuvieron dentro de lineamientos tradicionales, y no fueron inusuales los gritos de "¡Viva el rey, muera el mal gobierno!". Pero las agitaciones cobraron mayor radicalismo cuando la Corona irrumpió en la sagrada y personal relación existente entre la divinidad y sus fieles, transgrediendo su deber de protectora de la fe e incurriendo en el grave delito de actuar con mano violenta contra los sacerdotes, que desde tiempos inmemoriales se penaba con excomunión.

Los acontecimientos muestran muy nítidamente lo incierto de la afirmación que supone que las agitaciones populares tienen como asunto principal cuestiones materiales e inmediatas -el precio del maíz, el acceso a la tierra, el salario- y que las cuestiones más amplias y abstractas, como la legitimidad de los gobernantes están fuera de su interés. Tales asuntos, en teoría, deberían ser tema y preocupación de sectores ilustrados, con una concepción más amplia del mundo. No obstante, los rebeldes mostraron con hechos que también tenían sus propias ideas acerca de la legitimidad del gobierno, y que muchos consideraban que la expulsión de los jesuitas constituía un atentado que anulaba el derecho moral del rey a gobernar a sus súbditos. En este contexto, el descontento por las reformas se transformó en un desafío a la legitimidad de Carlos III.

En algunos casos aparecieron situaciones transicionales, con expresiones que podríamos considerar contradictorias y absurdas de no conocer el especial lugar que ocupaba la figura del monarca en las ideas populares. Incluso se supone que el rey aceptaría y sancionaría un nuevo orden político.

En San Sebastián del Venado, un dirigente mencionó que habían enviado una comisión a México "a pedir al señor virrey que representara a nuestro excelentísimo monarca que se eligiese por rey de todo este reino a un indio del Venado, llamado Anselmo de Jesús". En forma aun más evidente, los rebeldes de Guadalcázar acordaron solicitar al virrey que autorizara la entronización de un aristócrata criollo, el conde de Santiago y llegaron al colmo de pedir que su petición se escribiera en papel sellado oficial, especificando que, para mayor seguridad, debería ser el que tuviera la marca del corriente año.

En otros casos, el rechazo a la legitimidad del rey fue más explícito, claramente asumido y se tradujo en proyectos de monarquías alternativas.

En Valle de San Francisco, el cura párroco se puso al frente de sus feligreses, tachando de herejía la expulsión de los jesuitas y diciendo a sus seguidores que al oponerse al gobierno obtendrían el título de defensores del Santísimo Sacramento y de la patria. En Guanajuato, los tumultuarios vociferaban "¡Muera el rey de España, queremos nuevo rey!" y que si el rey mandaba expulsar a los jesuitas debía ser un

hereje; y sabemos de la existencia de un minero de la mina de Rayas, Juan Clímaco, llamado sugestivamente "el Monarca", que fue el único expresamente excluido de la amnistía otorgada por Gálvez a los subversivos prófugos.

En Irapuato, donde llegaron los ecos de la revuelta de Guanajuato, se abrió una causa contra varios individuos que habían proferido palabras "malsonantes" en una discusión de cantina. Uno de ellos sostuvo que los guanajuatenses "peleaban por la fe y contra el mal gobierno" y un tal Nicolás Salma fue acusado de tratar de hereje al rey por expulsar a los jesuitas sin permiso del papa, y que lo había hecho por ser hijo "de aquella vieja puta parmesana" (lo cual, por cierto, revela un conocimiento bastante sorprendente de las intrigas y chismes palaciegos en Europa).<sup>50</sup>

En Guadalcazar, los mineros exigieron "que se bautizara el judío", en alusión al teniente de alcalde peninsular, José Pérez Platón y que se coronara por rey al conde de Santiago. Asimismo, el líder rebelde de San Felipe, Martín Asensio, decía que el virrey era un judío, que igual sería el rey, y esperaba también ver coronado al conde de Santiago. En Venado, Guanajuato y San Felipe, Gálvez mandó ahorcar y cortar póstumamente la lengua a reos por blasfemos contra Dios y el rey; y en los "papeles sacrílegos" aparecidos en San Luis de la Paz expresamente se tachaba de hereje al rey. En el real de Los Pozos hubo un candidato a rey, un anciano

---

50. BRAH, Jesuitas, leg. 9/7314, causa levantada en Irapuato.

mestizo llamado Pablo de la Cruz y apodado "Gran señor"; en el cercano real de San Pedro, el minero José Patricio Alaniz fue acusado de proclamarse rey con el título de "Gran Potente" y adoptar el lema de "Nueva ley y nuevo rey". En Uruapan, los indios y mulatos del pueblo se levantaron con gritos de "¡Viva el rey indiano!" -una referencia aparente al "príncipe incógnito", que, como vimos, se creía había llegado a la Nueva España años atrás para coronarse rey.

Así pues, los rebeldes arribaron a un cuestionamiento de la legitimidad del rey. Desde luego, no encontramos detalladas especulaciones jurídico-políticas; es poco probable que tuvieran la capacidad de formular sus opiniones de una manera explícita y sistemática, y en todo caso se hallaban demasiado ocupados asaltando casas reales, apedreando funcionarios y poniéndose de acuerdo entre sí sobre lo que deseaban y harían. Sus creencias se ven mejor en las implicaciones semireligiosas de la revuelta, en las expresiones "blasfemas" de que el rey y el virrey eran "judíos" (*i.e.*, enemigos de la fe), los gritos de "¡Viva la ley de Dios!" y "¡Viva el rey de los cielos y muera el rey de España y sus gachupines!", y que "les privaban de la ley de Dios con [la salida de] los padres".

Para mayor abundamiento citaré una sorprendente derivación de la represión en Guanajuato: la cabeza de uno de los ajusticiados, de nombre Juan Cipriano Gutiérrez, expuesta en el cerro del Cuarto, comenzó a recibir muestras de

devoción popular: la gente decía que era santo, que realizaba curaciones y que en el lugar acontecían hechos milagrosos.<sup>51</sup>

Es probable que Gálvez inadvertidamente colaborara en este proceso de santificación al dar a Juan Cipriano una muerte particularmente espectacular y que, en la imaginaria del tiempo, era muy similar a la recibida por los mártires de la fe. Como quiera que sea, la respuesta de la población frente a las ejecuciones "ejemplarizantes" del visitador no puede ser más explícita.

El tema estaba en el aire y llegó a tener repercusiones formales y literarias. Poco después de la expulsión de los jesuitas ocurrió una verdadera proliferación de escritos clandestinos que ponían en cuestión la religiosidad del rey.<sup>52</sup> Con mucho el más famoso fue el conocido como "carta anti-pastoral", culterano y erudito, redactado claramente por un religioso y en el que se retomaba la idea de que los derechos del rey cesaban cuando dejaba de cumplir sus obligaciones de protector de la fe: "debemos obedecer a los reyes en cuanto nos mandan si no fuere cosa que no se opusiera la ley de Dios y a los fueros sagrados y santos

---

51.El asunto llegó a merecer la atención del Santo Oficio; lamentablemente no he logrado ubicar el expediente, que estuvo en su momento en manos de Vicente Riva Palacio. Véase su México a través de los siglos, México, Ballezá, 1887-1889, v.3, p. 843.

52.Luis Navarro García, "Destrucción de la oposición política en México ", en Calderón Quijano (ed.), Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1967, p. 13-46; Nancy Farris, Crown and Clergy in colonial Mexico, 1759-1821, [Oxford], University of London, 1968, p.132-136.

cánones de nuestra santa Iglesia; si se opusieren, no debemos desde luego obedecer". Se advertía asimismo que "el terror, el espanto y los armados ejércitos" no permitían en el día a los sacerdotes predicar lo que sus feligreses debían creer y obrar.<sup>53</sup>

La respuesta de las autoridades a esta amenaza fue masiva, aunque no sabemos hasta qué punto convincente.

Gálvez dejó constancia de que en las ceremonia de ejecución de las sentencias en San Luis Potosí y Guanajuato "les expliqué en un discurso vehemente y claro las severas penas con que siempre castigó Dios el enorme delito de rebelión en el cielo y en el mundo, les referí en prueba de esta verdad los ejemplos más notorios de los libros sagrados".<sup>54</sup>

También el provincial franciscano Manuel de Escobar, en medio de uno de los tumultos, tuvo la ocurrencia de ponerse a predicar "que toda ánima debe estar sujeta a las potestades superiores; y que la dignidad y poder de los reyes viene derivada del mismo Dios, y así el que no obedece a sus superiores resiste a la divina ordenación". En otra ocasión predicó acerca del cuarto precepto de la ley mosaica, de los diferentes padres del hombre, entre los que distinguía a aquellos de quienes descendemos, los espirituales y los reyes

---

53. AGIS, México, 2778. Se inicia con una frase de la Epístola a los Romanos, "Quis ergo nos separavit a charitate Christi?".

54. José de Gálvez, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, p.61,57.



"a quienes por más fuertes títulos debemos venerar y reverenciar, como en quienes se representa con mayor expresión la dignidad, grandeza y poder de Dios". Y en fin, el día de las ejecuciones predicó un sermón en el cual comparaba la rebelión de los potosinos contra el rey con el alzamiento de Lucifer contra Jehová.<sup>55</sup> El sermón fue tan del gusto del visitador que ordenó su impresión y -con el parecer favorable del arzobispo Lorenzana- salió de prensas al siguiente año.<sup>56</sup>

Otro franciscano, fray José Rodríguez, predicador general y cronista, predicó en 1768 un sermón titulado Como deben haberse los vasallos con sus reyes, impreso asimismo por orden del virrey. Sostuvo que los reyes debían ser considerados "como con ministros de Dios, independientes de toda criatura en lo temporal, honrándolos y obedeciéndolos por amor del mismo Dios, en cuanto no sea contrario a su santa ley", como vice-regentes, lugartenientes y vicarios en lo temporal, llegando a deducir que la resistencia o desobedecimiento a la real voluntad era causa de condenación eterna.<sup>57</sup>

---

55. Mathias de Escobar, Verdad reflexa, plática doctrinal..., p. 13, 16-17.

56. Los gastos de edición se cubrieron con el producto de las confiscaciones de bienes realizadas a los rebeldes en Michoacán. AGIS, México, v.1267, Croix a Muniain, 28/1/1767 y AGN, Criminal, v.306, f.229-230.

57. José Manuel Rodríguez, Como deben haberse los vasallos con sus reyes, México, Hogal, 1768, p. 2, 6, 12. (Agradezco a Refugio González la referencia sobre esta obra.)

No deja de ser notable como fray José Rodríguez no podía dejar de seguir la doctrina aceptada de que las acciones de los reyes se hallaban limitadas por su obligación de respetar la santa fe, y como su premisa lógica contradecía sus conclusiones. Es probable, asimismo, que su insistencia en que el rey debía ser obedecido "aun cuando fuesen idólatras o malvados o injustas sus leyes", dadas las circunstancias, no contribuyera precisamente a ensalzar la conducta de Carlos III.

El obispo poblano Fabián y Fuero también salió al ruedo con varias pastorales, incluyendo una con fuerte contenido jurídico-teológico titulada "Acerca de la obligación que todos los vasallos tienen de obedecer al rey".<sup>58</sup> Igualmente el arzobispo Lorenzana en sus escritos y pastorales insistió sobre el punto, argumentando que "Para firme y buen gobierno del mundo instituyó Dios dos grandes dignidades: esto es, la autoridad sacerdotal y pontificia y la potestad real, que son las dos columnas en que estriba el buen orden...Y a una y a otra, para no resistir a la ordenación y disposición de Dios, se debe obedecer".<sup>59</sup>

La legitimidad del rey, pues, estaba en discusión. Bien es cierto, por otro lado, que los proyectos monárquicos de los rebeldes tuvieron como denominador común y muy visible un

---

58.Reproducida por Francisco Morales, Clero y política en México. (1767-1834), México, Secretaría de Educación Pública, 1975, p. 139-150.

59.En el IV Concilio Provincial; mencionado por Francisco Morales, op.cit., p. 27.

aspecto utópico e irrealizable (que, por comparación, contrastan con el relativo realismo de los programas insurgentes de medio siglo más tarde). Tal parecería que el desconocimiento de la autoridad del rey no ocurría sin un desgarramiento en la conciencia de los individuos y que ante la falta del elemento ordenador del sistema político, se buscaba la pronta transferencia de lealtades hacia un centro de autoridad alternativa. Tan fuerte era la necesidad de reconstruir el vínculo entre el orden humano y el divino que los rebeldes aceptaron y acogieron los proyectos más fantásticos e irreales de monarquías plebeyas, buscaron candidatos a monarcas entre improbables personajes de las clases dominantes o, en el más extremo de los casos, se aferraron a personalidades misteriosas, a "príncipes incógnitos". Podría afirmarse incluso que, más que verdaderos proyectos independentistas, procuraron la construcción de figuras simbólicas en torno a las cuales pudieran expresarse sus deseos, odios y esperanzas.

Esta excitación político-ideológica motivó la aparición de una representación mítica que tiene particular interés, y que debe analizarse teniendo en mente el prestigio gozado por la teoría de que todo el decurso de la historia humana se hallaba, de manera simbólica y cifrada, en las Sagradas Escrituras.

El provincial franciscano Escobar pasó un buen rato burlándose del proyecto de instaurar una triarquía

monárquica, con un rey blanco, uno indio y uno mulato, para que "el rey blanco dominase y gobernase a los españoles, el rey negro a los etíopes y el rey pardo a los indios naturales".<sup>60</sup> El asunto, con su obvia referencia a los tres reyes magos podría pasar como una curiosidad o un resultado de la imaginación del cronista de no mediar confirmación en otros testimonios. En efecto, los líderes rebeldes de Guadalcazar proclamaron "que tres reyes vinieron a adorar al niño dios, el español, el negro y el indio; y que ya el de España había sido rey tantos años, que querían que ahora fuese rey un indio".<sup>61</sup>

Aun más, la idea de los tres reyes no fue privativa de esta época y región; en ocasión de la rebelión del también mítico indio Mariano, ocurrida en Nayarit a principios de 1801, uno de los testigos dio cuenta de que habían llegado en busca del líder rebelde tres "caballeros", uno blanco, otro indio y el tercero negro. También una informante indígena declaró que los sublevados querían "coronar al rey indio que era el que faltaba de los que fueron a Belén a adorar a Dios".<sup>62</sup> Incluso Lucas Alamán conocía esta idea y anotó al respecto "que esta especie procedía sin duda de la idea vulgar de que los tres reyes magos era el uno español, el

---

60. Mathias de Escobar, *op.cit.*, p. 3,4.

61. BRAH, *Jesuitas*, leg. 9/7319, testimonios de Miguel de Omaña y Miguel Rueda.

62. Felipe Castro Gutiérrez, "El rey indio de la máscara de oro: la historia y el mito en la ideología plebeya", en *Históricas*, no.21, feb.1987, p. 12-20

otro moro y el otro indio y habiendo habido en España reyes de las dos primeras naciones, faltaba el de la tercera".<sup>63</sup>

La idea podía ser vulgar, pero tenía un agudo filo subversivo. El relato atacaba frontalmente el principal "justo título" esgrimido por los reyes de España para justificar su dominio en Indias: su obligación y derecho de difundir el cristianismo entre los idólatras habitantes del Nuevo Mundo. Y, asimismo, como ahora trataré de demostrar, predecía el establecimiento de una monarquía indígena en América.

Mi propósito requiere de cierta aclaración acerca de las características de la festividad de la adoración de los reyes, la Epifanía. En Europa medieval, por alguna razón, los reyes magos gozaron de una amplia popularidad y fueron objeto de varios escritos que progresivamente ampliaron la brevísima referencia bíblica con una seudohistoriografía piadosa e interpretaciones teológicas. Así, los reyes fueron identificados como tres, se les adjudicaron nombres y, finalmente, la Epifanía acabó por ser considerada como la manifestación de Dios a los gentiles, como el llamado a los paganos de los tres continentes de la Antigüedad para

---

63. Lucas Alamán, Historia de México, México, Jus, 1942, v.1, p. 134. Como prueba de que la idea se halla profundamente arraigada, véase la biografía novelada de Mariano Azuela sobre el insurgente Pedro Moreno, donde uno de los personajes dice que "Cierto es también que en la América ha de reinar un rey de México; pero ha de ser el rey indio que fue el que faltó en el portal de Belén cuando nació nuestro Señor". En Dos biografías, Pedro Moreno, Francisco I. Madero, México, Asociación Nacional de Libreros, 1985, p. 22.

integrarse al cristianismo, representados en las tres razas de los peregrinos.<sup>64</sup>

Desde el siglo XVI hay testimonios de su popularidad entre los indios de la Nueva España. Fray Gerónimo de Mendieta menciona que "La fiesta de los Reyes también la regocijan mucho, como propia suya, en que las primicias de las gentes o gentiles salieron a buscar y adorar al Señor y Salvador del mundo, y representan el auto del ofrecimiento".<sup>65</sup> Muy probablemente, esta costumbre fue creada e incitada por los misioneros para beneficio de los nuevos gentiles.

Como resulta evidente, la historia bíblica acabó por sufrir en algún momento una interpolación sincrética en la Nueva España: uno de los reyes fue convertido en indio. De esta manera, implícitamente, se colocaba a los indígenas en un plano de igualdad con los españoles, los incorporaba, en el plano del mito, de propia voluntad al cristianismo y reducía con ello la conquista a un simple y desacralizado hecho de armas, que podía deshacerse de la misma forma que había sido creado.

---

64. Véase al respecto una curiosísima obrita de León Sáenz de la Cuesta, Los reyes magos o vida de los santos Melchor, Baltasar y Gaspar, Madrid, R. Labajos, 1879, de la cual la Biblioteca Cosío Villegas de El Colegio de México tiene probablemente el único ejemplar.

65. Gerónimo de Mendieta, Historia eclesiástica indiana, México, Porrúa, 1971, lib. IV, p. 432. La toponimia mexicana también da cuenta de buen número de pueblos con la advocación de los Santos Reyes.

Por otro lado, esta fusión y confusión de historia y religión, de realidad humana y divina, del orden natural y sobrenatural no representaba solamente un ataque a la legitimidad del dominio español. Paralelamente, incluía el concepto de un desarrollo cíclico de la historia y del orden político (con una remembranza de las tres edades tan familiares a los estudiosos de las leyendas y tradiciones orales).

En efecto, en este relato se establecía una relación causal entre la adoración del Niño y el señorío, que entronca demasiado bien con la teoría medieval del origen divino de la soberanía para ser una simple casualidad. Además, incluía una reelaboración de la historia de España, en la cual dos de los reyes eran asimilados a los monarcas castellanos y "moros" que habían imperado sobre suelo peninsular, para concluir con la inevitabilidad y necesidad del gobierno de México por el rey indio.

Como puede verse, esta recreación sincrética de la historia sagrada tiene que ver con el cuestionamiento de la legitimidad del dominio español y con el derecho sagrado de los novohispanos a tener su propio rey. No puede descartarse, pues, como una curiosidad menor de historia de las mentalidades.

## VIII. TESIS SOBRE LOS MOVIMIENTOS POPULARES DE 1767

1. La discusión sobre el objeto y límites recíprocos de la antropología, la etnohistoria y la historia ha atraído la atención de muchos autores, y probablemente seguirá provocando polémicas. Sin embargo, resulta evidente que hoy día un antropólogo debe realizar un estudio de los antecedentes diacrónicos de su tema con los ojos y el método de la investigación histórica, y un historiador debe afrontar el desafío de plantearse las generalizaciones y las interrogantes propias del antropólogo. Esta aproximación es muy necesaria, particularmente, para nuestra comprensión de las formas de protesta y de rebelión contra el orden social.

2. La producción teórica reciente sobre los movimientos sociales ha tendido a criticar y dejar de lado las explicaciones simplistas y unidireccionales. En general, se ha insistido en la conveniencia de ahondar en el conocimiento de los procesos estructurales y sus variadas consecuencias sociales, pero a la vez considerar las condiciones que estimulan o inhiben la movilización. Particularmente, se ha apreciado con justicia la necesidad de estudiar los valores, las normas y la visión del orden social presente en los grupos humanos.

3. Para dar respuesta a los múltiples y muy complejas interrogantes que nos plantean los movimientos sociales en la sociedad novohispana parece indispensable considerarlos dentro del contexto de los vínculos, acuerdos e instituciones que



hacían posible la continuidad de la sociedad a pesar de la existencia siempre permanente de tensiones y conflictos.

Por esta razón, he propuesto que el análisis debe considerar a) las normas explícitas e implícitas que regulaban las relaciones entre grupos sociales; b) el carácter y eficiencia de las agencias de mediación que canalizaban los conflictos; c) los procedimientos y mecanismos de control que procuraban la neutralización y eliminación de la violencia social; y d) el complejo de valores que legitimaba el ordenamiento social y el dominio colonial.

4. Desde este punto de vista, en la sociedad virreinal podemos encontrar un conjunto de normas y valores, de obligaciones y derechos recíprocos que enmarcaban las relaciones entre grupos sociales y entre los súbditos en su conjunto con la Corona. La formación de estas relaciones estuvo marcada por la declinante evolución del Imperio español, el enfrentamiento entre eclesiásticos, funcionarios y encomenderos, la resistencia activa y pasiva de los conquistados y los experimentos, fracasos, ajustes y reacomodos de las primeras décadas; puede sostenerse con algún fundamento que en el área central y nuclear del virreinato adoptó una cristalización, unos rasgos característicos a fines del siglo XVI.

5. Estos acuerdos y valores justificaban el tributo, la obediencia, el trabajo forzoso, el respeto que debían los sometidos a sus amos; pero también establecían derechos para la masa de la población, sancionados por la ley y la costumbre.

En la historia particular de muchos grupos sociales novohispanos puede verse la decisión de defender estos derechos contra las violaciones y abusos de los poderosos, recurriendo a la protesta, a la demanda legal, al tumulto y a la rebelión.

6. En este sentido, la Corona y sus representantes alimentaron la concepción de la monarquía como parte de un orden moral cósmico, de origen divino. Sin embargo, en España no se recorrió el camino completo hacia la justificación del absolutismo: el pensamiento jurídico-teológico castellano sostuvo que el rey no estaba por encima del derecho, tenía el deber de velar paternalmente por sus súbditos en general y por los humildes y desprotegidos en particular, y que un rey injusto se convertía en un tirano. Así, la práctica gubernativa en la Nueva España se revestía de un paternalismo autoritario, en donde el rey era una figura distante, poderosa, justiciera, que mediaba entre intereses en conflicto y que en ocasiones protegía a los débiles frente a las ambiciones y excesos de los poderosos.

Esta política obedecía tanto a imperativos jurídicos y morales como a la propia estructura del Estado colonial, que a pesar del absolutismo nominal era relativamente débil, descentralizado y carente del respaldo de un aparato militar formal. Las actividades gubernamentales implicaban, por ende, un considerable margen de delegación de autoridad en personajes e instituciones locales, y particularmente en la Iglesia, que durante varios siglos fue el verdadero pilar del

orden colonial. De tal manera, el sistema tuvo una remarcable estabilidad, sin graves crisis ni verdaderas amenazas a su supervivencia.

7. Hacia mediados del siglo XVIII la sociedad novohispana comenzó a experimentar trascendentes y significativos cambios: la recuperación de las explotaciones mineras y el crecimiento demográfico incidieron en una mayor integración productiva de las regiones, el desarrollo de la agricultura comercial, la colonización o recolonización de ciertas zonas (como la tierra caliente de Michoacán, la Sierra Gorda y el Nuevo Santander). Asimismo, ocurrió una diversificación y generalización del mestizaje y un crecimiento de los pueblos, villas y ciudades.

Esta situación conllevó mayores presiones externas e internas sobre las tierras de comunidad, disputas sobre los propios de las ciudades, tensiones entre propietarios de minas y sus jornaleros, entre los hacendados y sus arrendatarios o los ocupantes sin títulos anteriormente tolerados.

Sería excesivo, sin embargo, sostener la existencia de una amplia crisis en las relaciones sociales; se trata más bien de una generalización y multiplicación de tensiones y conflictos. Las rebeliones de 1767 no se derivaron directamente de estas pugnas, aunque éstas contribuyeron a determinar sus antecedentes, reivindicaciones locales, aliados y enemigos.

8. En la evolución y características de estas fricciones fue fundamental la actuación del sistema de mediación y control social. Como constante, los grupos dominados recurrían

inicialmente a la mediación del Estado y su movilización casi siempre se iniciaba por las vías legales. Un cuidadoso manejo de estos conflictos por los funcionarios tenía efectos mediatizadores, aislando las pugnas al ámbito local y particular, mientras que, por el contrario, la colusión de los funcionarios con los sectores privilegiados favorecía la ampliación y radicalización de los movimientos sociales.

9. Sobre este convulsionado panorama vino a incidir la implantación del proyecto necolonial de los ministros de Carlos III.

En la década de 1760 la monarquía inició una modernización de la administración y funcionamiento del gobierno virreinal, que tuvo como propósito reforzar los mecanismos de dependencia, combatir las tendencias autonomistas y aumentar los ingresos de la Real Hacienda. Parte integral de estas innovaciones fue una transformación en las relaciones establecidas con los súbditos. Si anteriormente la dominación colonial se había basado en un paternalismo autoritario y en el apoyo de la Iglesia, ahora la monarquía intentaría gobernar mediante un nuevo despotismo y el recurso a un aparato estatal reestructurado y mejor armado para imponer la real voluntad.

10. Estos autoritarios procedimientos pasaron por encima de los mecanismos establecidos de consulta y negociación, rasgaron los delicados lazos entre gobernantes y gobernados que constituían la base de la estabilidad sociopolítica y dieron lugar a protestas y tumultos en 1766 y los primeros

meses de 1767 que, pese a su extensión y violencia, se mantuvieron dentro de los límites tradicionales de la protesta popular.

La irritación de la población se transformó en indignación cuando la Corona, como parte de su programa regalista, decidió en junio de 1767 la expulsión de los religiosos de la Compañía de Jesús. Sería exagerado decir que los levantamientos que inmediatamente ocurrieron fueron únicamente la respuesta de la población contra la expulsión de los jesuitas; pero de lo que no cabe duda es que las agitaciones cobraron mayor radicalismo cuando la Corona actuó en contra de los religiosos, irrumpiendo en la sagrada y personal relación existente entre la divinidad y sus fieles, transgrediendo su deber de protectora de la fe y socavando las bases de su legitimidad.

11. Los grupos dominantes locales actuaron de manera dividida en San Felipe y San Luis Potosí, de forma ineficiente y contradictoria en Michoacán y entraron en una sugerente forma de coalición táctica con los rebeldes en Guanajuato. Pero todos en conjunto se apresuraron a caer del lado del gobierno virreinal cuando la acción de las masas alcanzó una autonomía y un radicalismo amenazante para sus privilegios.

Los eclesiásticos, como habían hecho a lo largo de la colonia, se apresuraron a poner toda su influencia y capacidad de manipular la conciencia de sus feligreses para aquietar las conmociones. No obstante, tan sólo lograron suspender temporalmente las manifestaciones más extremas de violencia.

Aún más, en el contexto de la progresiva secularización del Estado, muchos religiosos mostraron simpatías hacia la protesta popular, e incluso en un par de casos intervinieron para alentar o dirigir su acción.

12. En las rebeliones se dio una coalición momentánea de grupos muy diversos, anteriormente separados y divididos por las barreras estamentales. Estos alzamientos indican el debilitamiento del régimen estamental como forma de identificación de los grupos sociales y una transición hacia el reconocimiento de una sociedad organizada en clases, donde la condición estamental del individuo importaría menos que su situación socioeconómica. Igualmente, es de notarse que quienes llevaron la iniciativa fueron aquellos actores colectivos como las comunidades campesinas y los mineros que, a pesar de sus disímiles características, compartían cierto grado de autonomía en el manejo de sus recursos y vida cotidiana; y que por primera vez en la historia social del virreinato los grupos urbanos tuvieron un papel de cierta importancia en una movilización amplia y prolongada.

13. Las conmociones mostraron que la organización y el liderazgo dependían grandemente de la experiencia institucional previa.

La importancia de las "repúblicas de naturales" fue bastante notoria; los pueblos tendieron a reaccionar, frente a las conmociones, en forma colectiva y corporativa, preservando sus redes de poder internas. Los líderes fueron casi siempre los gobernadores, alcaldes y escribanos de república. Aun en

los casos en que existían divisiones, la agitación tendió primeramente a ajustar cuentas al interior antes de pasar a una agitación hacia afuera. Y, como las experiencias divergentes de Michoacán y San Luis Potosí demuestran, la homogeneidad étnica y una tradición de liderazgo intercomunitario fueron factores decisivos para la posibilidad de crear una organización de alcance regional.

Un rasgo particularmente notable fue la aparición en Michoacán de "gremios" de mulatos, reconocidos informalmente por las autoridades civiles y eclesiásticas como interlocutores válidos, cuyos dirigentes buscaron una alianza con los gobernadores indígenas y, cuando éstos vacilaron, trataron de impulsar una agitación que abarcara a varios estamentos.

En todos los casos, sin embargo, la ausencia de un claro programa alternativo y de una visión de la sociedad que fuera más allá del espacio regional impidió a los líderes construir una organización que presentara una verdadera resistencia a la represión.

14. Los acontecimientos marcaron las grandes contradicciones de la sociedad virreinal, que se conjuntaron y sobrepusieron con las fracturas menores y particulares para dar la geografía y el relieve multiforme y heterogéneo de las conmociones. Así, vemos aparecer un resentimiento genérico y difuso contra el orden social, junto con la hostilidad contra los comerciantes prestamistas y, en muchos lugares, los conflictos sobre la posesión de la tierra y las relaciones de

los casos en que existían divisiones, la agitación tendió primeramente a ajustar cuentas al interior antes de pasar a una agitación hacia afuera. Y, como las experiencias divergentes de Michoacán y San Luis Potosí demuestran, la homogeneidad étnica y una tradición de liderazgo intercomunitario fueron factores decisivos para la posibilidad de crear una organización de alcance regional.

Un rasgo particularmente notable fue la aparición en Michoacán de "gremios" de mulatos, reconocidos informalmente por las autoridades civiles y eclesiásticas como interlocutores válidos, cuyos dirigentes buscaron una alianza con los gobernadores indígenas y, cuando éstos vacilaron, trataron de impulsar una agitación que abarcara a varios estamentos.

En todos los casos, sin embargo, la ausencia de un claro programa alternativo y de una visión de la sociedad que fuera más allá del espacio regional impidió a los líderes construir una organización que presentara una verdadera resistencia a la represión.

14. Los acontecimientos marcaron las grandes contradicciones de la sociedad virreinal, que se conjuntaron y sobrepusieron con las fracturas menores y particulares para dar la geografía y el relieve multiforme y heterogéneo de las conmociones. Así, vemos aparecer un resentimiento genérico y difuso contra el orden social, junto con la hostilidad contra los comerciantes prestamistas y, en muchos lugares, los conflictos sobre la posesión de la tierra y las relaciones de



trabajo en las minas. Pero el elemento más general y presente en todos los alzamientos fue un rechazo al proyecto neocolonial de la Corona, la oposición a la expansión de las facultades y las exigencias del Estado. La hostilidad contra los "gachupines" fue, en este sentido, la expresión de los sentimientos populares contra quienes representaban los aspectos más personales, concretos y evidentes de la dominación colonial.

15. Las rebeliones no fueron guiadas por una "nueva" ideología, sino por una visión tradicional del mundo, que en condiciones normales aseguraba la continuidad y supervivencia del orden colonial; pero que en el contexto de una monarquía modernizadora, que pasaba por encima de los acuerdos y vínculos establecidos en el pasado, proporcionó el marco conceptual para un desafío al gobierno en nombre de "la ley de Dios".

Este desafío tuvo diferentes grados de radicalismo, pasando por simples expresiones "blasfemas" contra el rey hasta llegar a proyectos vagos y utópicos de monarquías "indianas". Las expresiones más radicales tuvieron un carácter "protonacional". Fueron manifestaciones anticoloniales, aunque sin alternativas definidas; los rebeldes conocían contra quien se levantaban, pero no supieron que hacer con el poder cuando estuvo al alcance de sus manos.

Los elementos más originales y novedosos de los movimientos populares de 1767 señalan hacia una nueva fase en la evolución de los movimientos sociales. Desde muchos puntos

de vista, pueden considerarse como una prefiguración, un ensayo general e incompleto de la revolución de 1810.

## IX. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ABAD Y QUEIPO, Manuel. "Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducidas por las leyes del nuevo código, en la cual se propuso al rey el asunto de diferentes leyes, que establecidas, harían la base principal de un gobierno liberal y benéfico para las Américas y su metrópoli", en José María Luis Mora (comp.), Crédito Público, adv. de Refugio González, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 1986, 69 p.
- ADAMS, Richard Newbold, La red de la expansión humana, México, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia-Casa Chata, 1978, 192 p.
- AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo, Obra antropológica, II. La población negra de México. Estudio etnohistórico, 3a. ed., México, Universidad Veracruzana-Instituto Nacional Indigenista-Gobierno del Estado de Veracruz-Fondo de Cultura Económica, 1989, 376 p.
- ALAMAN, Lucas, Historia de México, ed. Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1942, 5 v.
- ANAYA LARIOS, José R. "Querétaro durante la colonia", en C.Landa Fonseca (comp.), Querétaro. Textos de su historia, v.1, México, Gobierno del Estado de Querétaro-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 35-49.
- ARCHER, Christon, El ejército en el México borbónico. 1760-1810, tr. C. Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 416 p.
- AZUELA, Mariano, Dos biografías. Pedro Moreno, Francisco I. Madero, México, Asociación Nacional de Libreros, 1985, 168 p.
- BARABAS, Alicia M., Utopías indias. Movimientos socio-religiosos en México, México, Grijalbo, 1989, xvi-304 p.
- \_\_\_\_\_, "Rebeliones e insurrecciones indígenas en Oaxaca: la trayectoria histórica de la resistencia étnica", en A.Barabas y M.Bartolomé (eds.), Etnicidad y pluralismo cultural. La dinámica étnica en Oaxaca, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, p.213-256.
- BERMUDEZ PLATA, Cristóbal (coord.), Catálogo de documentos de la sección novena del Archivo General de Indias, v.

1, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1949, 824 p.

BETANCOURT, Julio, "Títulos del pueblo de San Miguelito", en Archivos de Historia Potosina, v.3, no. 4, 1972; v.4, no.2, oct-dic 1972, p. 197-257 y no.3, ene-mar 1973, p.294-307.

BLOCH, Marc, Los reyes taumaturgos, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 493 p.

BORAH, Woodrow, El siglo de la depresión en Nueva España, pres. de P.J.Bakewell, tr. Ma. Elana Hope de Porter, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 158 p.

BRADING, D.A., "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", en Historia Mexicana, no.23, 1972, p. 197-238.

\_\_\_\_\_, Mineros y comerciantes en el México borbónico. (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 500 p.

BRAVO UGARTE, José (ed.), Inspección ocular de Michoacán. regiones central y sudoeste, México, Jus, 1960, 1984 p.

BURRUS, Ernest J. (ed. y trad.), Ducruet's account of the expulsion of the jesuits from Lower California (1767-1769), Roma, Jesuit Historical Institute-St. Louis University, 1967, viii-214 p., mapas, facs.

BUVE, Raymond, "Movimientos campesinos mexicanos. Algunos apuntes e interrogantes sobre sus orígenes en la sociedad virreinal", en Anuario de Estudios Americanos, v.28, 1966, p.423-457.

CABALLEROS PALACIOS, Horacio, Los carmelitas en San Luis Potosí. Ensayo analítico histórico, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1971-1972, 70 p. (Separata de Archivos de Historia Potosina, v.3, no. 1-3.)

\_\_\_\_\_, Historia de la Alameda de San Luis Potosí. Ensayo analítico histórico, San Luis Potosí, Archivos de Historia Potosina, 1972-1975, 144 p. (Separata de Archivos de Historia Potosina: v.3, no.4, 1972; v. 4, no.2-4, 1972-1973; v.5, no.1, 1975.)

CASTRO GUTIERREZ, Felipe, Movimientos populares en la Nueva España: Michoacán, 1766-1767, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, 162 p.

\_\_\_\_\_, "El rey indio de la máscara de oro: la historia y el mito en la ideología plebeya", en Históricas, no.21, feb.1987, p. 12-20.

CIUDAD REAL, Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de Nueva España siendo comisario general de aquellas partes, ed. Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1976, 2 v.

COATSWORTH, John H., Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX, pról. Enrique Semo, tr. J.J.Utrilla, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, 266 p.

CUEVAS, Mariano, Historia de la Iglesia en México, 4a.ed., México, Cervantes, 1942, 5 v.

CHANCE, John K., Razas y clases de la Oaxaca colonial, México, Instituto Nacional Indigenista, 1982, 286 p.

CHAVEZ OROZCO, Luis. Conflicto de trabajo de los mineros de Real del Monte, año de 1766, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960, 246 p.

CHEVALIER, François, La formación de los latifundios en México, 2a. ed., tr. A.Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, xv-512 p.

DAHRENDORF, Ralf, "Hacia una teoría del conflicto social", en Etzioni y Etzioni (comps.), Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 97-107.

DANKS, Noblet Barry, Revolts of 1766 and 1767 in mining communities of New Spain, Ann Arbor, University Microfilms International, 1979, 428 p. (Tesis Ph.D., University of Colorado at Boulder.)

DAVILA Y ARRILLAGA, José Mariano, Continuación de la historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco José de Alegre, Puebla, Colegio Pío, 1888, 2 v.

DECORME, Gerard, La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767. (Compendio histórico), México, Robredo, 1941, 2 v.

EGUIA RUIZ, Constancio, Los jesuitas y el motin de Esquilache, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947, 432 p.

- ENGELS, F., La guerra campesina en Alemania, Moscú, Progreso, 1981, 216 p.
- ESCOBAR, Fray Manuel de, Verdad reflexa, plática doctrinal sobre los varios sucesos que intervinieron en la ciudad de San Luis Potosí desde el día 10 de mayo de 1767 hasta el día 6 de octubre del mismo año, en que se ejecutaron los últimos suplicios de los tumultuarios, díjola en su plaza mayor el R.P.Fr... México, Hogal, 1768, 58-54 p.
- EVANS-PRITCHARD, E.E., "Social Anthropology: Past and Present", en Robert K.Manners y David Kaplan (eds.), Theory in Anthropology. A Sourcebook, 5a.ed., New York, Aldine, 1979, p.46-54.
- FLORESCANO, Enrique, Precios del maíz y crisis agrícola en México (1708-1810). Ensayos sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales, México, El Colegio de México, 1969, 20-256 p.
- FARRIS, Nancy, Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege, [Oxford], University of London, 1968, p. xii-288 p.
- , "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial. Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena", en Historia Mexicana, v.30, no. 118, oct.-dic. 1980, p. 153-208.
- FEIJOO, Rosa, "El tumulto de 1624", en Historia Mexicana, v.14, no.53, jul.-sep., 1964, p. 42-70.
- , "El tumulto de 1692", en Historia Mexicana, v.14, no. 56, abr-jun. 1965, p. 656-679.
- FONSECA, Fabián de y Carlos de Urrutia, Historia general de Real Hacienda, México, Imp. de García Torres, 1849, 6 v.
- FUENTE, Julio de la, "Relaciones interétnicas en Mesoamérica", en Relaciones interétnicas, 2a.ed., intr. Gonzalo Aguirre Beltrán, México, Instituto Nacional Indigenista-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1969, 252 p.
- FORSTER, Robert y Jack Greene (comp., pról.), Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna (cinco estudios sobre sus condiciones y precipitantes), Madrid, Alianza, 1972, 230 p.
- GALLART Y NOCETTI, Isaura Elvira, Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España, México, 1981, 314 p. (Tesis, Lic.en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.)

GALVEZ, José de, Informe sobre las rebeliones populares de 1767, ed. Felipe Castro Gutiérrez, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, 126 p.

Informe general que en virtud de real orden instruyó y entregó el excelentísimo señor marqués de Sonora, siendo visitador general de este reyno, al excelentísimo señor virrey frey don Antonio Bucareli y Ursúa, con fecha de 31 de diciembre de 1771, México, Ministerio de Gobernación-Galas, 1867, 412 p.

GARCIA MORA, Carlos, "En torno a la etnohistoria y a la unidad de la antropología", en García Mora y Andrés Medina (eds.), La quiebra política de la antropología social en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1986, p. 45-55.

GARCIA PELAYO, Manuel, Del mito y de la razón en el pensamiento político, Madrid, Revista de Occidente, [ca.1968], 359 p.

GERHARD, Peter, Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821, tr. Stella Mastrángelo, mapas R.Piggot, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 496 p.

GLUCKMAN, Max, "Rituals of Rebellion in South-East Africa", reimpreso de Order and Rebellion in Tribal Africa, Indiana, Bobbs-Merrill, sf., p. 110-136.

GOLDFRANK, Walter L., "Theories of Revolution and Revolutions Without Theory: The Case of Mexico", en Theory and society, v.7, 1979, p. 135-166.

GONZALEZ, Isabel, El Obispado de Michoacán en 1765, Morelia, Gobierno del Estado, 1985, x-368 p.

GRANADOS Y GALVEZ, Joseph, Tardes americanas. Gobierno gentil y católico. Breve y particular noticia de toda la historia indiana. Sucesos, casos notables y cosas ignoradas, desde la entrada de la gran nación tulteca a esta tierra de Anáhuac, hasta los presentes tiempos, trabajadas por un indio y un español, México, Matritense, 1778, 36-540 p.

GUGLIERI NAVARRO, Araceli, Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional, intr. Francisco Mateos, Madrid, Razón, 1966, 488 p.

GUGGENHEIM, Scott Evan y Robert P. Weller, "Introductions: Moral Economy, Capitalism, and State Power in Rural Protest", en Weller y Guggenheim, Power and Protest in the Countryside. Studies of Rural Unrest in Asia,

Europe, and Latin America, Durham, Duke University Press, 1982, p. 3-12.

GUTIERREZ AGUIRRE DE CASTRO, Patricia, Justicia y milicia para el minero levantisco de Guanajuato (siglo XVIII), Guanajuato, Universidad de Guanajuato, [1986?], 128 p. (Tesis, Licenciatura en Historia.)

HADLEY,, Philip L., Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750), tr. R. Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 244 p.

HAMNETT, Brian R., Roots of Insurgency, Mexican Regions, 1750-1824, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, x-274 p.

HEREDIA HERRERA, Antonia, La renta del azoque de Nueva España (1709-1751), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1978, 277 p.

HOBSBAWN, Eric. J., Bandidos, tr. Ma. Dolores Folch y J. Sempere, Barcelona, Ariel, 1976, 181 p.

HU DE HART, Evelyn, "Rebelión campesina en el noroeste: Los indios yaquis de Sonora, 1740-1796", en Katz (comp.), Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, tr. P. Villegas, México, Era, 1988, v. I. p.135-163.

HUERTA, Ma.Teresa y Patricia Palacios (ed.), Rebeliones indígenas de la época colonial, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, 368 p.

JOSEPH, Gilbert M., "On the Trail of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance" en Patterns of Contention in Mexican History, Irvine, University of California, 1992. p. 293-336.

KATZ, Friedrich (comp.), Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, tr. P. Villegas, México, Era, 1988, 2 v.

\_\_\_\_\_, "Introducción: Las revueltas rurales en México", en Friedrich Katz (comp.), Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, v.1, p. 9-24.

\_\_\_\_\_, "Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial", en F. Katz (comp.), Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, v.1, p. 65-93.



KLEIN, Herbert S, "Peasant Communities in Revolt: the Tzeltal Republic of 1712", en Pacific Historical Review, v.35, no.3, 1966, p. 247-263.

LADD, Doris M., The Making of a Strike. Mexican Silver Worker's Struggles in Real del Monte. 1766-1775, Lincoln, University of Nebraska Press, 1988, x-206 p.

LANDSBERGER, Henry A., "Disturbios campesinos: temas y variaciones", en Henry A. Landsberger (ed.) Rebelión campesina y cambio social, pref. Robert W.Cox, tr. J. Alfaya y B. Mc Shane, Barcelona, Critica-Grijalbo, 1978, p.11-94.

LANGUE, Frédérique, "La convergencia de los intereses parrticulares y estatales: el alboroto de 1767 en Nueva Galicia", en Temas americanistas, Sevilla, 1990, no. 7, p. 14-17.

LEACH, E.R. Sistemas políticos de la Alta Birmania. Estudios sobre la estructura social kachin, tr. A. Desmouts, pról. R. Firth, Barcelona, Anagrama, 1976, 348 p.

LEON, Nicolás (ed.), Documentos inéditos referentes al ilustrísimo señor don Vasco de Quiroga, intr. José M. Quintana, México, Robredo, 1940, xx-92 p.

LEVI-STRAUSS, Claude, Elogio de la antropología, tr. Carlos R. Giordano, Buenos Aires, Calden, 1978, 112 p.

LOPEZ AUSTIN, Alfredo, Hombre-dios. Religi3n y politica en el mundo nahuatl, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1973, 209 p.

LOPEZ MIRAMONTES, Alvaro y Cristina Urrutia de Stebelski (eds.), Las minas de Nueva España en 1774, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, 204 p.

LOPEZ SARRELANGUE, Delfina Esmeralda, La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, 396 p., ils.

MALINOWSKI, Bronislaw, Una teoría científica : la cultura, pref. Huntington Cairns, trad. A.R.Cortázar, 3a.ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1967, 256 p.

MARAVALL, José Antonio, Estudios de historia del pensamiento español, Madrid, Cultura Hispánica, 1983, 2 v.

MARMOLEJO, Lucio, Efemérides guanajuatenses, o datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, Díaz, 1908, 4 v.

MARTINEZ MARIN, Carlos, "En torno a la etnohistoria", en Anales de Antropología, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, vol. XIII, 1976, p. 161-184.

MAZIN GOMEZ, Oscar, Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, 308 p.

\_\_\_\_\_ (comp.), El gran Michoacán, pról. Carlos Herrejón Peredo, Morelia, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1986, xl-458 p.

MENDIETA, Gerónimo de, Historia eclesiástica indiana, ed. J. García Icazbalceta, 2a, ed., México, Porrúa, 1971, 790 p.

MENDIZABAL, Miguel Othón de, "El origen histórico de nuestras clases medias", en M.O. de Mendizábal et.al., Las clases sociales en México. Ensayos, 12a. ed., México, Nuevo Tiempo, 1983, p. 9-22.

MENDOZA BRIONES, Ofelia (ed., pról), Sentencia contra los naturales de San Francisco de Uruapan, Morelia, Fimax, 1968, 34 p.

MILLS, C. Wright, La imaginación sociológica, pról. G. Germani, tr. F. Turner, 4a reimp. de la 1a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1964, 236 p.

MIRAFUENTES GALVAN, José Luis, "Agustín Ascuhul, el profeta de Moctezuma. Milenarismo y aculturación en Sonora (Guaymas, 1737)", en Estudios de Historia Novohispana, no. 12 (en prensa).

\_\_\_\_\_, "De la resistencia étnica a la rebelión social. Guerra, tumultos y subversión de los indios de Sonora. Siglo XVIII", en Históricas, no. 24, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1988, p. 16-22.

\_\_\_\_\_, "El 'enemigo de las casas de adobe'. Luis del Sáríc y la rebelión de los pimas altos en 1751", en Castro, Guedea y Mirafuentes (comp.), Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas (en prensa).

\_\_\_\_\_, "Legitimidad política y subversión en el noroeste de México. Los intentos del indio José Carlos Ruvalcaba de coronarse José Carlos V, rey de los naturales de la Nueva Vizcaya (Sonora-Sinaloa, 1771)", ponencia en Rebellions in Mexican History, Irvine, University of California, 28 abril 1989, 26 p.

MIRANDA, José y Pablo González Casanova (eds.), Sátira anónima del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, 236 p.

MONJARAS RUIZ, Jesús et al., "Panorama general de la etnohistoria y su aplicación en México", en García Mora y Andrés Medina (eds.), La quiebra política de la antropología social en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1986, p. 57-62.

MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael, Del viejo San Luis. Tradiciones, leyendas y sucesos. Segunda jornada, San Luis Potosí, ed. del autor, 1970, 136 p.

\_\_\_\_\_, El palacio de gobierno de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1973, 128 p., ils.

\_\_\_\_\_, El valle de Santa Isabel del Armadillo, SLP, San Luis Potosí, Imp. Evolución, 1964, 296 p.

MOORE, Barrington, Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno, tr. Jaume Costa y G. Woith, 2a.ed., Barcelona, Península, 488 p.

\_\_\_\_\_, Injustice. The Social Basis of Obedience and Revolt, White Plains, Sharpe, 1978, xviii-540 p.

MORA, José María Luis, México y sus revoluciones, ed., pról. Agustín Yáñez, 2a.ed., México, Porrúa, 1965, 3 v.

MORALES, Francisco, Clero y política en México (1767-1834). Algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 200 p.

MORENO DE LOS ARCOS, Roberto, "Algunas consideraciones sobre rebeliones y tumultos en los centros mineros (siglo XVIII)", en Históricas, no. 24, ago. 1988, p. 6-16.

MORIN, Claude, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 330 p.

MÖRNER, Magnus, Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, 160 p.

MURO, Manuel, Historia de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1973, 3 v.

- NADEL, S.F., Fundamentos de antropología social, 2a. reimp. de la 1a.ed., tr. F.M. Torner, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 464 p.
- NAVARRO GARCIA, Luis, "El virrey marqués de Croix (1766-1771)", en J. A. Calderón Quijano (ed.), Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1967, p.159-381.
- \_\_\_\_\_, "La destrucción de la oposición política en México", separata de Anales de la Universidad Hispalense, v. 24, 1964, p. 13-46.
- OROZCO Y BERRA, Manuel, Historia de la dominación española en México, México, Robredo, 1938, 4 v.
- PALERM, Angel, Introducción a la teoría etnológica. Treinta lecciones, México, Universidad Iberoamericana, Instituto de Ciencias Sociales-Editorial Cultural y Educativa, 1967, 388 p.
- PASTOR, Rodolfo y Ma. de los Angeles Romero Frizzi. "Expansión económica e integración cultural", en Historia general de Michoacán, v.2, Enrique Florescano (coord.), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 161-192.
- PEREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, "Composiciones de tierras en la provincia de Michoacán en los siglos XVII y XVIII" en Tzintzun, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, no. 12, jul-dic. 1990, p.5-22.
- PEREZ-ROCHA, Emma, "Mayordomías y cofradías de Tacuba", en Estudios de Historia Novohispana, v.6, 1978, p. 119-131.
- POWELL, Philip W., La guerra chichimeca. (1550-1600), México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, 1984, 308 p.
- PRIETO, Alejandro, Historia, geografía y estadística del Estado de Tamaulipas, pról. Carlos González Salas, México, Porrúa, 1976, 368 p.
- PRIESTLEY, H.I., Jose de Galvez, Visitor General of New Spain, Philadelphia, Porcupine Press, 1980, 450 p.
- RABELL, Cecilia, Los diezmos de San Luis de la Paz. Economía de una región del Bajío en el siglo XVIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 1986, 246 p.

RADCLIFFE-BROWN, A.S., Estructura y función en la sociedad primitiva, prof. S.S. Evans-Pritchard y Fred Eggan, tr. A. Pérez, Barcelona, Peninsula, 1974, 250 p.

Recopilación de leyes de los reyes de las Indias, Madrid, Vda de Ibarra, 1791, 3 v.

REINA, Leticia, "La rebelión campesina de Sierra Gorda, 1947-1950", en F. Katz (comp.), Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, México, Era, 1988, v.1, p. 242-266.

RIO, Ignacio del, Conquista y aculturación en la California jesuítica, 1697-1763, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1984, 244 p.

RIOS, Eduardo Enrique, "La rebelión de Canak, Yucatan 1761", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, v. 54, no 7,8, nov-dic, 1940, p. 481-495.

RIVA PALACIO, Vicenta (dir.), México a través de los siglos, México, Ballena, 1887-1889, 5 v.,

RODRIGUEZ VILLA, Índice general de manuscritos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1910-1912, ma.

RODRIGUEZ, José Manuel, Como deben haberse los vasallos con sus reyes, México, Bogal, 1768, 26 (1) p.

RUDE, George F., Protesta popular y revolución en el siglo XVIII, tr. A. Pérez, Barcelona, Ariel, 1970, 310 p.

\_\_\_\_\_, Revolución popular y conciencia de clase, tr. O.Castillo, Barcelona, Critica, 1981, 244 p.

\_\_\_\_\_, La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1739-1848, tr. O.Castillo, 3a.ed., Madrid, siglo XXI, 1979, 300 p.

SAENZ DE LA CUESTA, León, Los reyes malos o vida de los santos Melchor, Ballabar y Gaspar, Madrid, R. Labajos, 1879, 256 p.

SANTA MARIA, Fray Vicente de, Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander, inter. y notas de Benigno de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1973, 191 p.

SANTO DOMINGO, José de, "Libro de la fundación, progreso y estado de este convento de carmelitas descalzas de esta ciudad de San Luis Potosí", en R.F. Velázquez (ed.),

Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, v.2, San Luis Potosí, Imp.del editor, 1898, 174-311 p.

SCOTT, James C., The Moral Economy of the Peasant. Rebellion and Subsistence in Southeast Asia, Westford, Yale University Press, 1976, 246 p.

\_\_\_\_\_, Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance, New Haven, Yale University Press, 1985, 417 p.

SEMO, Enrique. "Clases sociales y partidos en la revolución de independencia", en Historia mexicana. Economía y lucha de clases, México, Era, 1978, p. 161-199.

SIERRA NAVA-LASA, Luis, El cardenal Lorenzana y la Ilustración, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, 356 p.

SIGÜENZA Y GONGORA, Carlos de, Teatro de virtudes políticas. Alboroto y motín de los indios de México, pról. Roberto Moreno de los Arcos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades-Miguel Angel Porrúa, lviii-234 p.

SIMMEL, Georg, Sociología. Estudios sobre las formas de socialización, Madrid, Revista de Occidente-Alianza Editorial, 1977, 2 v.

SOLORZANO Y PEREYRA, Juan, Política indiana, notas de Francisco Ramírez Valenzuela, estudio de Miguel Angel Ochoa Brun, Madrid, Iberoamericana, 1972, 5 v.

SOSA, Francisco, El episcopado mexicano. Biografía de los ilmos. señores arzobispos de México. Desde la época colonial hasta nuestros días, pról. A.M.C., noticia biográfica Alberto Ma. Carreño, 3a. ed., México, Jus, 1967, 2 v.

TAYLOR, William B., "Bandolerismo e insurrección: Agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816", en F. Katz (comp.), Reuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, v.1, p. 187-222.

\_\_\_\_\_, Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexico Villages, Stanford, University Press, 1979, 242-14 p.

THOMPSON, E. P. Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial, pról. Josep Fontana, tr. Eva Rodríguez, 2a. ed, Barcelona, Crítica, 1984, 320 p.

- TORQUEMADA, fray Juan de, Monarquía indiana, ed. del Seminario para el estudio de fuentes de tradición indígena, Miguel León-Portilla (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1975-1983, 7 v.
- TUTINO, John, De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria. 1750/1940, tr. J.Colón, México, Era, 1990, 374 p.
- \_\_\_\_\_, "Life and Labor on North Mexican Haciendas: The Querétaro-San Luis Potosí Region: 1775-1810", en Elsa C. Frost et al., El trabajo y los trabajadores en la historia de México, México, El Colegio de México, 1979, p. 339-378.
- TRUEBA, Alfonso, La expulsión de los jesuitas o el principio de la revolución, México, Campeador, 1954, 56 p.
- VELAZQUEZ, María del Carmen, El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808, México, El Colegio de México, 1950, 256-(20) p., facs.
- VELAZQUEZ, Primo Feliciano (ed.), Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1897-1990, 4 v.
- \_\_\_\_\_, Historia de San Luis Potosí, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1947, 4 v.
- VILLASEÑOR Y SANCHEZ, Joseph, Theatro americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, int. Francisco González de Cosío, México, Edit.Nacional, 1952, 3 v.
- VILLORO, Luis, El proceso ideológico de la revolución de independencia, México, Secretaría de Educación Pública-Comisión Nacional de Fomento Educativo, 1986, 256 p.
- VIQUEIRA, Carmen y José Ignacio Urquiola, Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 376 p.
- WASSERSTROM, Robert. "Indian Uprisings Under Spanish Colonialism: Southern Mexico in 1712", en Robert P. Weller y Scott Evan Guggenheim, Power and Protest in the Countryside. Studies of Rural Unrest in Asia, Europe, and Latin America, Durham, Duke University Press, 1982, p. 42-56.
- WEBER, Max, Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, ed.J.Winckelmann, prol. y tr.J.Medina Echavarría, 2a. reimp.de la 2a.ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 2 v.

WECKMANN, La herencia medieval de México, México, El Colegio de México, 1984, v.

WOBESER, Gisela von, San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729), México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1980, 136 p.

WOLF, Eric, Anthropology, New York, W.W.Norton, 1974, 114 p.

\_\_\_\_\_, "Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Central Java", en Robert K.Manners y David Kaplan (eds.), Theory in Anthropology. A Sourcebook, 5a.ed., New York, Aldine, 1979, p. 294-300.

\_\_\_\_\_, Las luchas campesinas del siglo XX, tr. R.Reyes Mazzoni, 6a.ed., México, Siglo XXI, 1980, 440 p.

YOUNG, Eric van, La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820, tr. E. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 392 p.

\_\_\_\_\_, "Hacia la insurrección: Orígenes agrarios de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara", en Friedrich Katz (comp.), Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX, México, Era, 1988, v.1, p. 164-186.

\_\_\_\_\_, "Millenium on the Northern marches: the Mad Messiah of Durango and Popular Rebellion in Mexico, 1800-1815", en Comparative Studies in Society and History, 1986, p.385-413.

\_\_\_\_\_, "To see Someone not Seeing: Historical Studies of Peasants and Politics in Mexico", en Mexican Studies, 6, no.1, 1990, p. 133-160.

ZAVALA, Silvio, El servicio personal de los indios en la Nueva España, México, El Colegio de México, 1984- , v.